



Universidad Autónoma de Querétaro
 Facultad de Psicología
 Maestría en Ciencias de la educación

**Políticas Públicas de Educación Superior en el Estado de Querétaro,
 desde el Enfoque del Estado Evaluador**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
 Maestro en Ciencias de la Educación

Presenta:
 Jaime Netzáhuatl Jiménez

Dirigido por:
 Mtra. Dolores Patricia Cabrera Muñoz

SINODALES

Mtra. Dolores Patricia Cabrera Muñoz
 Presidente

Dra. Evangelina Zepeda García
 Secretario

Mtra. María del Carmen Gilio Medina
 Vocal

Mtra. Esther Ortega Zertuche
 Suplente

Mtra. Claudia Isabel Martínez Romero
 Suplente

MDH. Jaime Eleazar Rivas Medina
 Nombre y Firma
 Director de la Facultad

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Dr. Irineo Torres Pacheco
 Nombre y Firma
 Director de Investigación y
 Posgrado

Centro Universitario
 Querétaro, Qro.
 Fecha

Agosto 2013
 México

RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue responder si las características del actual sistema de educación superior en Querétaro son producto de una política educativa de corte estatal y si ésta corresponde al modelo de Estado Evaluador; de ser el caso, qué tipo de mecanismos jurídicos y operativos se utilizaron para regular al sistema y si fueron aplicados por igual a universidades, institutos y centros de investigación de sostenimiento público y privado. El estudio se centró en los resultados de la política de educación superior local y federal de 1980 a 2011 y se examinaron indicadores relativos a: matrícula escolar por tipo de sostenimiento y oferta escolar, índice de feminización de la matrícula escolar, absorción, cobertura, deserción escolar, número de estudiantes egresados y titulados, número de escuelas, número de docentes por modalidad y demanda escolar, y financiamiento. Para determinar el tipo de política impulsada a nivel local se revisaron las leyes federal y estatal relativas a la educación superior así como los planes de desarrollo federal y los planes e informes del Poder Ejecutivo estatal de 1980 a 2011. También se identificaron los problemas a los que se enfrentan los sistemas de educación superior a nivel nacional y estatal, los logros, objetivos, metas y el discurso referente al papel que se le asigna a la educación superior. Los resultados muestran que el sistema de educación superior de Querétaro se ha transformado; ha ocurrido un proceso de diferenciación y diversificación de la oferta educativa y se presenta un incremento en la mayor parte de los indicadores examinados. El cambio se observa sobre todo en la educación tecnológica y en la educación de sostenimiento privado. Se concluye que la transformación del sistema de educación superior de Querétaro es producto, en mayor medida, de la instrumentación e impulso de políticas federales más que una política de carácter estatal y que las particularidades locales permiten identificar, en los diversos subsistemas de educación superior de Querétaro, características de los modelos de Estado Evaluador propuestos por Nicolás Bentancur.

(Palabras clave: política pública, política educativa, policy research, policy, policies, politics, Estado Evaluador y sistema de educación superior).

SUMMARY

The objective of this study was to ascertain whether or not the characteristics of the current system of higher education in Querétaro are product of a type of state educational policy and if this policy corresponds to the state evaluation model. If such is the case, what kind of legal and operational mechanisms were used to regulate the system and were they applied equally to public and private universities, institutions and research centers. The study focused on the results of the local and federal higher education policy from 1980 to 2011 and indicators were examined related to: public and private school enrollment, curricula, index of women in school enrollment, absorption, coverage, dropouts, number of students completing the necessary subjects and graduates, number of schools, number of teachers and demand per area and financing. To determine the type of local policy carried out, federal and state laws relating to higher education were reviewed, as well as federal development plans and the plans and reports of the State Executive Branch from 1980 to 2011. Also identified were the problems confronting higher education systems at both national and state level, objectives, goals and discourse regarding the role assigned to higher education. Findings show that the system of higher education in Querétaro has been transformed; there has been a process of differentiation and diversification of the curricula and there is an increase in most of the indicators examined. The change is especially noted in technological education and private education. It was concluded that the transformation of the system of higher education in Querétaro is mostly the product of the implementation and prompting of federal policies more than of a state policy and that local peculiarities make it possible to identify characteristics of the state evaluation models proposed by Nicolás Bentancur in the various subsystems of higher education in Queretaro.

(Keywords: Public policy, education policy, policy research, policy, policies, politics, state evaluation, system of higher education).

AGRADECIMIENTOS

A mi directora de tesis, Mtra. Dolores Patricia Cabrera Muñoz

A mis sinodales,
Dra. Evangelina Zepeda García
Mtra. María del Carmen Gilio Medina
Mtra. Esther Ortega Zertuche
Mtra. Claudia Isabel Martínez Romero

Gracias a todas por su apoyo y confianza

A las y los docentes de la Maestría en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro

A Verónica, por su amorosa compañía y la espera paciente

A Rodrigo, Vera Lucía y María Fernanda, porque les amo

A mi madre, hermanas y hermanos, por los años compartidos

ÍNDICE

RESUMEN	ii
SUMMARY	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE.....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICAS	XI
ANEXOS	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	9
1.1. El concepto de política pública	10
1.2. Planteamiento del problema de investigación	13
1.3. Alcance y trascendencia	13
1.4. Preguntas de investigación	14
1.5. Hipótesis de investigación.....	14
1.6. Método de investigación	15
1.7. Objetivo general.....	18
1.8. Objetivos específicos	18
2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO	19
2.1. Transformación del Sistema de Educación Superior.....	20
2.1.1. Matrícula escolar global	21
2.1.2. Matrícula escolar Normal, Licenciatura y Posgrado.....	22
2.1.3. Matrícula Femenina	23
2.1.4. Matrícula por Área de Conocimiento	24
2.1.5. Tasa media de crecimiento anual de matrícula escolar	25
2.1.6. Absorción.....	26
2.1.7. Deserción o Abandono escolar.....	32
2.1.8. Egresados y Eficiencia	34
2.1.9. Titulación	35
2.1.10. Docentes	36
2.1.11. Escuelas.....	37
2.1.12. Cobertura.....	39
2.1.13. Financiamiento.....	41
2.1.14. Gasto por alumno.....	44
2.1.15. Cambios cualitativos.....	46
2.2. Problemas de la educación superior	47
2.3. Problemática de la Educación Superior en América Latina	49
2.4. La problemática de la educación superior en México	57
2.5. Políticas de educación superior en México	58
2.5.1. Políticas de educación superior en los Planes de Desarrollo Nacional.....	59
2.5.2. Plan Global de Desarrollo 1980-1982.....	60
2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988.....	61
2.5.4. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	61
2.5.5. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	62
2.5.6. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.....	63
2.5.7. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007.....	64
2.5.8. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	65

2.6. Políticas públicas de educación superior	68
2.6.1. <i>Política de Crecimiento anárquico y modernización anárquica</i>	68
2.6.2. <i>Política de Patrocinio benigno y negligencia benigna.....</i>	69
2.6.3. <i>Política de Planeación-evaluación</i>	71
2.6.4. <i>Política educativa Neoliberal.....</i>	72
2.6.5. <i>Estado Evaluador</i>	80
2.6.6. <i>Mecanismos de regulación de la educación superior en México</i>	84
3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUERÉTARO	91
3.1. Caracterización del Sistema de Educación Superior en Querétaro.....	93
3.2. Matrícula total de educación superior a nivel estatal	97
3.2.1. <i>Matrícula total por tipo de sostenimiento.....</i>	98
3.2.2. <i>Matrícula total en Licenciatura</i>	100
3.2.3. <i>Matrícula total en Licenciatura por tipo de sostenimiento</i>	101
3.2.4. <i>Matrícula escolar en subsistema Normal</i>	102
3.2.5. <i>Matrícula en Normal por tipo de sostenimiento</i>	103
3.2.6. <i>Matrícula total en Técnico Superior Universitario (TSU)</i>	104
3.2.7. <i>Matrícula total en Técnico Superior Universitario por tipo de sostenimiento</i>	105
3.2.8. <i>Matrícula total en Posgrado.....</i>	106
3.2.9. <i>Matrícula total en Posgrado por tipo de sostenimiento.....</i>	107
3.2.10. <i>Matrícula femenina.....</i>	109
3.2.11. <i>Matrícula por área de conocimiento</i>	110
3.3. Absorción.....	112
3.4. Cobertura educación superior.....	112
3.5. Cobertura Posgrado.....	113
3.6. Deserción escolar	115
3.7. Egresados educación superior.....	115
3.7.1. <i>Egresados y eficiencia en Licenciatura.....</i>	115
3.7.2. <i>Egresados y eficiencia en Normal.....</i>	116
3.7.3. <i>Egresados y eficiencia en Posgrado</i>	117
3.7.4. <i>Egresados Técnico Superior Universitario (TSU)</i>	118
3.8. Titulados educación superior	119
3.8.1. <i>Titulación Licenciatura</i>	119
3.8.2. <i>Titulación Normal.....</i>	119
3.8.3. <i>Titulación Posgrado</i>	120
3.8.4. <i>Titulación TSU.....</i>	121
3.9. Total Docentes	122
3.9.1. <i>Docentes Licenciatura</i>	122
3.9.2. <i>Docentes Normal</i>	123
3.9.3. <i>Docentes TSU.....</i>	124
3.9.4. <i>Docentes Posgrado.....</i>	124
3.10. Escuelas	125
3.11. Financiamiento	126
3.12. Instrumentos de política de educación superior en Querétaro.....	131
3.13. Ley de Educación del Estado de Querétaro.....	131
3.14. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)	134
3.15. Plan Estatal de Desarrollo.....	136
3.15.1. <i>Papel de la educación superior</i>	137
3.15.2. <i>Diagnóstico de la educación superior.....</i>	138
3.15.3. <i>Política educativa</i>	140
3.15.4. <i>Calidad educativa</i>	143
3.15.5. <i>Planeación del sistema de educación superior.....</i>	144
3.15.6. <i>Mejora administrativa.</i>	145

3.15.7.	<i>Impulso a la investigación.</i>	146
3.15.8.	<i>Financiamiento.</i>	146
3.15.9.	<i>Formación docentes.</i>	147
3.15.10.	<i>Diversificación y diferenciación.</i>	148
3.15.11.	<i>Seguimiento y evaluación.</i>	149
3.15.12.	<i>Desconcentración</i>	150
3.15.13.	<i>Vinculación con el aparato productivo</i>	150
3.15.14.	<i>Articulación entre los subsistemas educativos.</i>	151
3.15.15.	<i>Contenidos.</i>	152
3.15.16.	<i>Infraestructura física y equipamiento.</i>	152
3.15.17.	<i>Vinculación con la sociedad y rendición de cuentas.</i>	153
3.15.18.	<i>Becas.</i>	153
3.15.19.	<i>Relación política</i>	154
3.15.20.	<i>Cobertura.</i>	155
3.15.21.	<i>Mecanismos de regulación.</i>	156
3.16.	Estado evaluador y política de educación superior en Querétaro	157
Capítulo 4	CONCLUSIONES	159
4.1.	Transformación del sistema.	159
4.2	Transformación en la UAQ.	161
4.3	Intervención estatal	162
4.4.	Vinculación con el sector productivo.	164
4.5	Financiamiento	165
4.6	Política de educación superior en los PED.	165
4.7	Modelo de política de educación superior.	167
4.8	Modelo de Estado evaluador.	168
4.9	Ausencia de política estatal de educación superior.	169
4.10	Política de educación superior de sostenimiento privado.	170
4.11	Posibilidad de una política de educación superior en Querétaro.	171
REFERENCIAS		174
ANEXOS		¡Error! Marcador no definido.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1 Matrícula escolar de educación superior en México.....	22
Cuadro 2.2 Índice de feminización de matrícula universitaria por área de conocimiento	24
Cuadro 2.3 Tasa media de crecimiento anual según área de estudio.....	24
Cuadro 2.4 Índice nacional de absorción de matrícula en educación superior.....	27
Cuadro 2.5 Absorción en educación universitaria.....	27
Cuadro 2.6 Absorción de egresados en Licenciatura.....	29
Cuadro 2.7 Tasa bruta de escolaridad de educación superior en México 1960-2000	30
Cuadro 2.8 Porcentaje de aspirantes aceptados en la UNAM de ciclo 2003-2004 a 2010-2011	31
Cuadro 2.9 Egresados y eficiencia terminal, ciclos 1997-1998 a 2008-2009	34
Cuadro 2.10 Titulados Licenciatura universitaria y tecnológica, por ciclo a nivel nacional.....	35
Cuadro 2.11 Evolución de la plata docente en educación superior.	37
Cuadro 2.12 Evolución de número de escuelas de educación superior a nivel nacional.....	37
Cuadro 2.13 Cobertura en educación superior.....	39
Cuadro 2.14 México: año de creación de los programas y fondos federales extraordinarios dirigidos a las IES.....	42
Cuadro 2.15 Tasa de crecimiento del Subsidio Federal Ordinario a las universidades públicas en México (1982-2006)	43
Cuadro 2.16 Gasto público en educación superior por alumno (1980-2009 pesos a precios corrientes)	45
Cuadro 2.17 Capacidad del Estado según Merlee Grindle.	76
Cuadro 2.18 Tipos de Fondos para educación superior en México.....	88
Cuadro 3.1 Instituciones de Educación Superior de Sostenimiento Privado en Querétaro, México	95
Cuadro 3.2 Índice de feminización por modalidad de educación superior en Querétaro 2010-2011	110
Cuadro 3.3 Matrícula por área de conocimiento educación superior Querétaro, ciclos 2004-2005 y 2008-2009	111

Cuadro 3.4 Matrícula de Posgrado en instituciones privadas ciclo 2010-2011.....	114
Cuadro 3.5 Comparativo de tasa de crecimiento del Subsidio Estatal Ordinario público a nivel nacional y estatal Querétaro, 1982-2006	127
Cuadro 3.6 TMCA del subsidio estatal extraordinario a Universidades Públicas Estatales (Miles de pesos constantes 1993=100)	129

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 2.1 Matrícula escolar de educación superior en México por Normal, Licenciatura y Posgrado.....	22
Gráfica 2.2 Evolución reciente de la Población estudiantil por sexo a nivel nacional	23
Gráfica 2.3 Tasa de crecimiento anual de educación superior, total y por subsistema.....	26
Gráfica 2.4 Evolución reciente de la Población estudiantil por género a nivel nacional.....	33
Gráfica 2.5 Población docente nacional en educación superior	36
Gráfica 2.6 Total de escuelas de educación superior por grado de 1970 a 2009	38
Gráfica 2.7 Tasa de crecimiento anual de escuelas de educación superior	39
Gráfica 2.8 Escenarios de cobertura de la educación superior.....	41
Gráfica 2.9 Destino del gasto federal educativo, 1990-2006 (millones de pesos corrientes)	46
Gráfica 3.1 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro.	98
Gráfica 3.2 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro por tipo de sostenimiento.	99
Gráfica 3.3 Matrícula escolar en Querétaro, ciclos escolares de 1998-1999 a 2007-2008	100
Gráfica 3.4 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Licenciatura en Querétaro.....	100
Gráfica 3.5 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Licenciatura en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010	102
Gráfica 3.6 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Normal de educación superior en Querétaro	103
Gráfica 3.7 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Normal por tipo de sostenimiento en Querétaro.....	104
Gráfica 3.8 Evolución de la matrícula escolar del subsistema TSU en Querétaro, de 1998 a 2010	105

Gráfica 3.9 Evolución de la matrícula escolar del subsistema TSU por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010	106
Gráfica 3.10 Evolución de la matrícula escolar del subsistema Posgrado en Querétaro, de 1998 a 2010	107
Gráfica 3.11 Evolución de la matrícula escolar del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010	108
Gráfica 3.12 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro por sexo	109
Gráfica 3.13 Absorción de estudiantes a nivel superior en Querétaro, 1990 y de 1995 a 2011	112
Gráfica 3.14 Evolución de la cobertura de educación superior en Querétaro, 1990 a 2010	113
Gráfica 3.15 Evolución de cobertura en Posgrado en Querétaro, 1990 a 2010	114
Gráfica 3.16 Porcentaje estatal de estudiantes egresados de Licenciatura en Querétaro, 1998 a 2009	116
Gráfica 3.17 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema Normal en Querétaro, 1998 a 2009	117
Gráfica 3.18 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009	117
Gráfica 3.19 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema TSU en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009	118
Gráfica 3.20 Porcentaje estatal de estudiantes titulados del subsistema Licenciatura en Querétaro, 1998-2009	119
Gráfica 3.21 Porcentaje de estudiantes titulados del subsistema Normal en Querétaro, de 1998 a 2009	120
Gráfica 3.22 Porcentaje de estudiantes titulados del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2009	121
Gráfica 3.23 Número de estudiantes titulados del subsistema TSU en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009	121
Gráfica 3.24 Porcentaje de docentes en educación superior en Querétaro, 1998-2010	122
Gráfica 3.25 Porcentaje de docentes en subsistema Licenciatura en Querétaro, 1998-2010	123

Gráfica 3.26 Porcentaje de docentes en subsistema Normal, 1998 a 2010	123
Gráfica 3.27 Porcentaje de docentes en subsistema TSU por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010	124
Gráfica 3.28 Porcentaje de docentes en subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010	125
Gráfica 3.29 Evolución del número de escuelas de educación superior en Querétaro, Licenciatura, Normal y Posgrado, de 1970 a 2009	126
Gráfica 3.30 TMCA del Subsidio Ordinario a Universidades Públicas en Querétaro, 1982-2006	128

ANEXOS

1.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior, pública y privada, a nivel técnico superior universitario y profesional asociado, licenciatura, normal, especialidad, maestría y doctorado, así como el número total de estudiantes de cada uno de ellos y sexo de los mismos, de 1950 a 2011

2.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a matrícula escolar total de educación superior en Querétaro de 1950 a 2010, por ciclo escolar, por modalidad (normal, licenciatura y posgrado), por sexo y por régimen público y privado.

3.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a montos aportados por el gobierno del estado a los fideicomisos "Unidos por Nuestra Universidad" para el fomento de la investigación científica y tecnológica en el estado de Querétaro de 1997 a la fecha.

4.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a número total de docentes en el subsistema de educación superior de 1950 a 2010, por ciclo escolar, por modalidad (normal, licenciatura y posgrado), por sexo y por régimen público y privado.

5.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a presupuesto estatal asignado a las instituciones de educación superior (públicas o privadas) de 1950 a 2011, desglosando por rubros o conceptos, entre ellos Becas.

6.- Oficio de respuesta de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a solicitud de información pública referente a total de estudiantes egresados del nivel de educación media superior en el estado de Querétaro, de 1980 a 2010.

7.- Oficio de respuesta de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública referente a datos estadísticos, de licenciatura y posgrado, de alumnos de nuevo ingreso por sexo y edad; total de alumnos egresados y titulados, planta docente y escolaridad, y subsidios recibidos por las instituciones de educación superior

8.- Oficio de respuesta de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública a solicitud de información pública referente a número total de carreras ofrecidas por área de conocimiento en educación superior, desagregadas por instituciones públicas y particulares, de 1980 a la fecha.

INTRODUCCIÓN

En 1980 la población de Querétaro era de 739.605 mil habitantes. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 la población actual es de 1,827,937 personas, siendo los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Marques donde se concentra el 71% de la población.

Según el Índice de Desarrollo Humano 2011, del Programa de Naciones Unidas –indicador que mide las oportunidades de los individuos para gozar de una vida larga y saludable-, Querétaro se ubicaba a nivel nacional en el lugar 12, y según el Consejo Estatal de Población, la entidad queretana ocupaba el lugar 18 en el Índice de Marginación 2011 en nuestro país.

El Índice de Competitividad Urbana 2007 colocó a la ciudad de Querétaro entre las primeras quince ciudades del país con un alto índice de competitividad. La ciudad de Querétaro alcanzó altos puntajes en tres de los cuatro campos que componen este índice. En el componente económico se ubicó en el sexto lugar a nivel nacional por la riqueza generada, el nivel salarial, la estructura económica y la participación de la industria moderna en la económica. En el componente Socio-demográfico (niveles de marginación, índice de desarrollo humano, estructura del empleo, nivel de pobreza y tasa de desocupación) se ubicó en el décimo lugar a nivel nacional; ocupó el noveno lugar en el componente Urbano-ambiental (disponibilidad de infraestructura en telecomunicaciones, jerarquía urbana, infraestructura y capital humano para la generación de conocimiento), y no figuró entre los primeros lugares en el componente institucional, (las condiciones ofrecidas por los gobiernos municipales para el desarrollo de las actividades económicas en las ciudades). Comparativamente la ciudad de Querétaro alcanzó en 2003 el primer lugar en competitividad urbana a nivel nacional, mientras que para 2007 ocupó el doceavo lugar.

El estado de Querétaro fue gobernado de 1929 a 1938 por el Partido Nacional Revolucionario; de 1938 a 1997 por el Partido Revolucionario Institucional, instituto político que sustituyó al PNR; y de 1997 a 2009 por el Partido Acción Nacional. Actualmente es el PRI quien nuevamente gobierna la entidad queretana. La llegada al poder del PAN, un partido que por muchos

años fue oposición, que demandó poner un alto a la corrupción de los gobiernos priístas y dar un rumbo diferente al país, generó muchas expectativas, entre ellas la posibilidad de cambios radicales en el sistema educativo. De hecho, el candidato a la Presidencia de la República de ese partido político, Vicente Fox, declaró en mayo de 2000 que de llegar al poder iniciaría una verdadera revolución educativa.

En el ámbito educativo, los datos del Censo 2010 muestran que el promedio de escolaridad en Querétaro era de 8.9 años, es decir, que los habitantes de 15 años y más alcanzan casi el tercer año de secundaria.

Los resultados de la Prueba Enlace 2011 ubican a Querétaro por arriba del promedio nacional en los niveles de dominio Bueno y Excelente a nivel secundaria, mientras que en educación media superior se ubica por debajo de la media nacional, tanto en habilidad matemática como en habilidad lectora. De acuerdo al censo 2010, de cada 100 personas de 15 años o más radicadas en Querétaro, 18.5 finalizaron la educación media superior y 18.4 concluyeron la educación superior.

En 1980 el sistema de educación superior de Querétaro estaba compuesto por cuatro instituciones: Universidad Autónoma de Querétaro, Tecnológico Regional de Querétaro, la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro. Hoy existen 84 instituciones que ofrecen educación superior, 35 de ellas de sostenimiento público y 49 de sostenimiento privado.

El periódico *El Universal* realiza desde 2007 el *Ranking de las Mejores Universidades de México* con el propósito, asegura, de poner a disposición de la sociedad, de las Instituciones de Educación Superior (IES), de estudiantes y padres de familia, información útil, objetiva y oportuna sobre la oferta educativa a nivel Licenciatura existente en México. Para 2009 el ranking fue elaborado considerando a todas las instituciones de educación superior del Distrito Federal, Morelos, Querétaro, Puebla, Jalisco, Estado de México y Nuevo León. De acuerdo a esa medición la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) ocupó el noveno lugar en la evaluación de empleadores y el quinceavo lugar de acuerdo a la evaluación hecha por docentes.

La cantidad de estudios que versan sobre los fines, desarrollo y retos de la educación superior en América Latina y en México, son numerosos. La riqueza y aportes de cada una de esas investigaciones y reflexiones han contribuido a ampliar nuestro conocimiento sobre el tema. A la fecha, sin embargo, no existe un estudio que muestre la evolución del sistema de educación superior en Querétaro en aspectos como la cobertura educativa, la oferta de programas educativos de instituciones públicas y privadas, el número de egresados, el perfil de la planta docente y la vinculación entre formación profesional y el mercado de trabajo.

Uno de los abordajes que desde los años noventa está resultando enriquecedor para el estudio de la educación superior lo constituye la teoría de políticas públicas. En México se está incrementado poco a poco este tipo de aproximaciones. Desde este enfoque se ha estudiado el diseño y la implementación de las políticas estratégicas, la creación de redes universitarias, la internacionalización, los usos de la tecnología, cómo ocurre el cambio en las universidades, así como los resultados cuantitativos y cualitativos de las políticas. El presente trabajo se inscribe en esta última línea.

De acuerdo con Pedro Flores-Crespo (2008), el campo de la política pública pone bajo examen al conjunto de elementos institucionales, racionales, legales, culturales, políticos, financieros y democráticos en el que diversos actores toman una decisión, la implementan y la evalúan, y que hacen eficaz o ineficaz una política. El análisis de la política pública puede ubicarse en cualquiera de estos tres momentos: en la construcción de la decisión, en la implementación de la política o en los resultados de la misma.

Los cambios ocurridos en el sistema de educación superior en Querétaro, deben ser examinados con la intención de explicar qué elemento o elementos han influido en la construcción del sistema de la educación terciaria en la entidad queretana, con el propósito no sólo de hacer un mero ejercicio académico sino de contribuir además en la conformación de una política local de educación superior, pública y privada, que responda adecuadamente a las exigencias sociales, culturales y económicas, presentes y futuras, del entorno local, nacional e internacional; que mantenga y fortalezca el papel de la Universidad pública como institución promotora y creadora de conocimiento,

que rinda cuentas y sea impulsora de los principios básicos de igualdad, equidad, justicia y democracia.

Al igual que ocurre en otras esferas de la vida pública del país, lo que acontece a nivel local tiene mucho que ver con lo que sucede a nivel nacional. La educación superior no es la excepción. Las políticas de educación superior están orientadas por diversas tendencias. Una de ellas es la que se conoce de manera general como Estado Evaluador, y que busca, de manera general, impulsar, desde el Estado, mecanismos de evaluación que permitan mejorar los niveles de calidad, eficiencia y equidad de la educación. Si bien no hay una definición única para referirse a estos conceptos, en términos generales el primero de ellos apunta a la pertinencia de programas, contenidos y métodos de enseñanza; el segundo asume la premisa de mayores logros institucionales con menores recursos mientras que con el tercero se pretende igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de la población estudiantil, y en especial de los sectores más pobres de la sociedad (Márquez, 2004).

El modelo de Estado Evaluador pone énfasis en los resultados o productos generados por el sistema educativo y no en los procesos. Este modelo implica: 1) instaurar en las establecimientos de educación superior mecanismos de autorregulación; 2) contar con criterios objetivos sobre el resultado educativo; 3) establecer instrumentos de financiamiento acordes a resultados alcanzados; 4) contar con información para continuar o reorientar las acciones, programas o políticas emprendidas; y 5) rendir cuentas a la sociedad.

El presente estudio identifica qué políticas de educación superior se impulsaron de 1980 a 2011 en Querétaro, cuál ha sido el resultado cuantitativo de las mismas y qué papel jugó el gobierno estatal local en la configuración del sistema de educación superior en la entidad queretana. El periodo de examen seleccionado obedece básicamente a que la mayor parte de los trabajos de investigación sobre política de educación superior en México ubica ese periodo, y en especial el año 1982, como el momento en que la relación entre universidades y Estado mexicano se transformó a causa del agotamiento del modelo de desarrollo económico vigente por casi cuarenta años, evidenciado por una grave crisis fiscal. Se consideró que la crisis tuvo como origen el ejercicio no controlado del gasto público y en la incapacidad del Estado para impulsar la economía. Bajo estas premisas se propuso reorientar el modelo

imperante mediante la reducción del gasto público, la desaparición del sector paraestatal y destinar al Estado sólo aquellas actividades que no interfirieran con el funcionamiento del sistema económico de libre mercado. El paso del modelo de Estado Benefactor al modelo de Estado Mínimo, transformó el papel protagónico del financiamiento gubernamental; así entonces, de una relación basada en la entrega de subsidios del Gobierno Federal a las universidades públicas sin mediar el logro de objetivos académicos o institucionales, se comenzaron a instaurar mecanismos y procedimientos para la entrega de recursos financieros en función de cumplimiento de objetivos y evaluación de resultados, dando paso al inicio y evolución de políticas de educación superior con orientación evaluadora.

El segundo criterio obedece a que durante ese periodo de políticas de educación superior, el poder político local fue ejercido por dos partidos políticos considerados como opositores, uno caracterizado como de centro-izquierda, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y el otro como de derecha, el Partido Acción Nacional (PAN). De las dos décadas y un año considerados en este estudio, el PRI gobernó durante diecisiete años, el PAN doce y el PRI lleva ejerciendo el poder dos años del actual sexenio. Esta alternancia política local es coincidente con la que ocurrió a nivel nacional. El periodo seleccionado permite entonces observar si la transformación del sistema de educación superior y sus logros presentan diferencias bajo los regímenes priistas de 1980 a 1997, panistas de 1997 a 2009 y priista de 2009 a 2011.

Para identificar el perfil e intencionalidades de las políticas estatales de educación superior en Querétaro se examinaron los planes estatales de desarrollo del estado de Querétaro de 1980 a 2011, los informes de cada uno de los periodos de gobierno comprendidos en ese lapso, así mismo se buscó y se solicitó información pública estadística, a nivel nacional y estatal, de los principales indicadores de la educación superior en México.

Una de las principales dificultades para el desarrollo de este trabajo fue la falta o insuficiencia de información estadística referente a la educación superior, tanto nacional como estatal, por lo que no fue posible analizar ni comparar con mayor precisión, de 1980 a la fecha, las diferentes variables consideradas (matrícula escolar, cobertura, etc.). Esto, sin duda, es una limitante del estudio, sin embargo, al mismo tiempo muestra la carencia de rigor

en el manejo público de las cifras que sobre educación superior existen en Querétaro y en general en México.

Por otro lado, el ejercicio sirvió además para contrastar la manera en que las unidades de acceso a la información pública federal y estatal, respondieron las solicitudes de información realizadas. Destaca que la Secretaría de Educación Pública federal entregó información en archivos Excel, que es un ejemplo de lo que se denomina actualmente Gobierno Abierto (Oszlak, 2012), y que fue de mucha ayuda ya que facilitó la elaboración de tablas y gráficas; no sucedió lo mismo con la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, ya que la información la entregaron en archivos PDF protegidos que no permitían ser transformados a Excel, por lo que el tratamiento de la información requirió mayor tiempo.

Dos de las principales conclusiones de este trabajo es que no existe, por un lado, una política estatal de educación superior en Querétaro; la política local se dirige más bien a operar la política federal; y que es posible, por otro lado, observar en la transformación del sistema de educación superior local rasgos de diversos modelos política de educación superior y de Estado Evaluador.

El presente trabajo está compuesto por cuatro capítulos. En el primero de ellos se presenta el marco teórico, la pregunta de investigación y el proceso metodológico.

En el segundo capítulo se aborda de manera general el desarrollo del sistema nacional de educación superior en nuestro país, así como las políticas educativas que impulsaron tal desarrollo. La pretensión de este capítulo es la de contar con un marco de referencia a partir del cual se “lea” el desarrollo de la educación superior en Querétaro.

En el tercer capítulo se determina si existe o no una política pública de educación superior en la entidad queretana, de qué tipo y los resultados de la misma, para lo que se examinan el marco jurídico que norma al sistema de educación superior local, datos estadísticos de educación superior en Querétaro, los Planes de Desarrollo Estatal y los informes de gobierno de 1980 a 2011. El primer elemento permite identificar las responsabilidades del gobierno estatal con respecto a la educación superior; el segundo, da cuenta de la transformación cuantitativa del sistema de educación superior, y el

tercero, qué problemas se identifican, qué soluciones se formularon y cuáles son los logros identificados por los gobiernos estatales.

En el cuarto y último capítulo se presentan las conclusiones del presente trabajo. En esta sección se destacan en términos cuantitativos los logros y retos del sistema de educación superior a nivel local, se explica por qué no existe una política de educación superior estatal, y qué se requeriría para poder construir una política de educación superior estatal.

1. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Desde diversas ópticas, investigadores mexicanos, latinoamericanos y de otras latitudes, han tratado de ubicar históricamente qué tipo de políticas de educación superior han sido instrumentadas en la región latinoamericana y cómo éstas son resultado de las circunstancias sociales, económicas y políticas, macro y micro, propias de cada estado nacional. Así mismo han puesto sobre la mesa cómo los objetivos, las estrategias y acciones que se han operado en nuestro país y en nuestros vecinos de la región, están influidas por las tendencias hegemónicas de impulso a la educación superior promovidas por los países denominados de primer mundo y por las recomendaciones que, desde hace varias décadas, vienen haciendo diversas agencias internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por otro lado, se reconoce además que toda decisión, elección e instrumentación de una política educativa, gubernamental o pública, provoca diversos grados de tensión entre los actores que directa o indirectamente son afectados por esa determinación. Tensión caracterizada por encuentros y desencuentros que ocurren al interior de las instituciones de educación superior (entre autoridades, académicos y estudiantes) y entre éstas y otros actores políticos (gubernamentales o no) antes, durante y posterior a la implementación de la política pública. La tensión regula (profundizando o alterando) el tipo de estrategias, acciones, mecanismos, ritmos y tiempos de la política instrumentada. Es indudable que el Estado juega un papel fundamental en esta arena porque la educación es un tema público, y lo que el Estado haga o deje de hacer en este campo define los rumbos que toman las transformaciones en el sistema de educación superior.

De acuerdo con Valenti y Flores (2008), cuando el conocimiento de las ciencias sociales se dirige a explicar los problemas humanos que son de interés público y examina el contexto en el que surgen y la forma en que los

tomadores de decisiones los enfrentan, entonces se está en el terreno de las políticas públicas.

El análisis de las políticas públicas comenzó en nuestro país, según Aguilar (2004), a mediados de los años ochenta y acrecentó su presencia a partir de los noventa, ya que se le consideró, junto con otras propuestas, como el mecanismo para transformar el modelo político y económico imperante de nuestro país. El propósito de este capítulo es exponer algunas de las ideas básicas de lo que se entiende por política pública e identificar (a grandes rasgos) qué tipo de políticas públicas de regulación de la educación superior se han impulsado en México.

1.1. El concepto de política pública

De acuerdo con Cox (1993), las políticas se refieren a decisiones o cursos de acción respecto a problemas determinados, mientras que el concepto política alude directamente a poder, intereses, competencia y conflicto. Desde otra perspectiva, no todo curso de acción puede ser una política pública. Cuando el curso de acción es decidido, impulsado y evaluado sólo por el gobierno, en sentido estricto se trata de una política gubernamental. Esto no quiere decir que otros actores no sean tomados en cuenta; claro que lo son, pero desde esta orientación el papel que juegan en alguna de las etapas de este tipo de política es mínimo; en muchas ocasiones su actuar se reduce a operar las líneas establecidas por otro.

Las políticas públicas se distinguen porque tienen como esencia la participación corresponsable de diversos actores en el conjunto de decisiones que se efectúan en cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas. El gobierno no pierde su peso específico en la operación de las políticas: define el presupuesto público y crea los mecanismos necesarios para instrumentarlas. Las políticas públicas, por definición, establecen nuevos modos y modelos de relación y por lo tanto de contrapeso entre diversos actores y sienta las bases para el ejercicio democrático del poder público.

Hablar de política y de políticas públicas, es hablar de poder público. En todos los estados nación caracterizados por el modelo de democracia occidental, el poder público, que radica en última instancia en los ciudadanos,

es otorgado a los representantes. Cuando el uso de ese poder está en función únicamente de los intereses del gobierno o de los partidos políticos se convierte en un monopolio que socaba el papel social y político de los representados, y que puede llevar, en grado extremo, a las dictaduras o a las “democracias perfectas”.

Cuando el poder público, se comparte en ejercicios de democracia que van más allá de los votos en las urnas, cuando el poder público obliga a un ejercicio corresponsable de los gobiernos y la sociedad en la solución de los problemas sociales, entonces ese poder adquiere otra calidad, camina hacia el ejercicio de políticas públicas, construye una nueva forma de ejercer el poder político, camina hacia la gobernanza.

El análisis de las políticas públicas en el ámbito de la educación superior, implica observar el proceso de creación de la política pública, la implementación de los cursos de acción y los resultados del mismo. De acuerdo con Valenti y Del Castillo (1997), esos cursos de acción (*Policy/policies*) en el ámbito de la educación superior de nuestro país, están enmarcados en procesos de competencia, ejercicio y negociación del poder (*Politics*), y ocurren al interior de una entidad que está compuesta por tres elementos: jurídico-política, población y territorio (*Polity*).

Por otro lado, analizar el desarrollo del Sistema de Educación Superior (SES) desde el enfoque de Políticas Públicas exige a los hacedores de políticas considerar la multicausalidad de los procesos decisionales y el conocimiento de la mejor opción para lograr las soluciones.

Desde esta perspectiva habrá que destacar que toda política pública es un proceso racional de toma de decisiones, destinado a definir qué problemas son importantes de resolver, cuál es la mejor estrategia para ello y cómo evaluar el resultado de la acción emprendida (Aguilar, 2004).

Analíticamente se identifica en el proceso de toda política pública diversas fases “...la política es un proceso que se desenvuelve por etapas, cada una de las cuales posee sus actores, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados propios, influye en las demás y es afectada por lo que sucede en las otras” (Aguilar, 1993, p. 15).

Cabe señalar que esas etapas no corresponden con lo que ocurre en la realidad por lo que no son cronológicamente secuenciales, suceden

traslapes entre ellas. El nombre analítico y el número de etapas que forman parte del proceso de las políticas públicas o ciclo de la política pública cambia de autor a autor; algunos de ellos identifican una secuencia de 14 etapas que van desde el momento previo al reconocimiento de la necesidad de una política, hasta la etapa de retroalimentación; mientras que otros proponen sólo tres etapas: factores determinantes de políticas, ejecución y efectos de políticas.

Pese a estas diferencias, los analistas coinciden en señalar que cada una de esas etapas tiene como punto de partida la definición de problema público. No todo problema social es considerado un problema público ni un problema público pasa a formar parte inmediatamente de la agenda de gobierno. La definición del problema y su incorporación a los asuntos que deben ser abordados por el estado o el gobierno, así como todo el ciclo de la política pública, implica un proceso de construcción social en la que participan diversos actores con pesos diferentes (Aguilar, 1993).

El desarrollo de esta disciplina ha llevado a diferenciar el concepto de políticas públicas en dos direcciones: una de ellas, orientada al análisis del proceso de las políticas, y otro enfocado al análisis en y para el proceso de las políticas. La primera de ellas aporta elementos para explicar cómo se definen los problemas, cómo se definen las agendas, cómo se establecen las políticas, cómo se toman las decisiones, cómo se instrumentan y cómo se evalúan. La segunda aproximación es más de corte prescriptivo.

La evaluación de las políticas públicas, como resultado o como proceso, se considera como uno de los mecanismos más efectivos para orientar y regular el desarrollo de la educación superior. Es un elemento que permite determinar si la implementación de la política está teniendo los efectos esperados y, de no ser así, realizar los ajustes necesarios para guiar los esfuerzos lo más posible hacia las metas fijadas.

De acuerdo con Medrano (2008), hay un conjunto de estudios sobre la educación superior en América latina que están centrados en los resultados de las políticas públicas, y que buscan dar cuenta de cómo ocurre el cambio en las universidades, qué políticas estratégicas de educación superior se han emprendido, cuáles han sido los resultados cuantitativos y cualitativos de las

políticas, el efecto de las redes y la internacionalización y los usos de las tecnologías en la educación superior.

Es justamente desde esta visión que se pretende examinar las políticas públicas de educación superior instrumentadas en el estado de Querétaro. Se propone examinar qué mecanismos se han generado para regular el desarrollo del sistema de educación superior y cuáles son los resultados cuantitativos de las políticas educativas emprendidas.

1.2. Planteamiento del problema de investigación

Son varios los estudios que han examinado las características históricas del desarrollo de las políticas públicas de educación superior a nivel nacional y latinoamericano; la mayor parte de ellos se han centrado en los mecanismos, efectos y resistencias ocurridas en las escuelas de carácter público; pocos trabajos de investigación han examinado lo que ocurre en el plano de los sistemas de educación superior de las entidades federativas de México, y mucho menos han identificado el o los modelos de regulación de este sector educativo y su vínculo con el modelo de Estado Evaluador.

Entre los estudios realizados se encuentra el de Kent y De Vries (2002), que forma parte del proyecto *Alliance for International Higher Education Policy Studies*, que está orientado a investigar las políticas de educación superior en los Estados Unidos y México con la intención de contribuir al análisis comparativo del modo en que los cambios en las políticas de educación superior (las reglas del juego) modifican la naturaleza de los servicios educativos producidos por las instituciones así como las condiciones bajo las cuales son brindados.

1.3. Alcance y trascendencia

El sistema de educación superior en el estado de Querétaro se ha transformado. Actualmente cuenta con diversas instituciones unas de carácter público como la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico de Querétaro y la Universidad Tecnológica; y otras de carácter privado, como el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, la Universidad del Valle de México y la Universidad Marista. Aunque el crecimiento de la oferta educativa pública y privada en el estado de Querétaro es evidente, no existe a

la fecha un estudio que identifique las políticas públicas, y no-políticas, emprendidas para regular el sistema de educación superior en Querétaro, los instrumentos y mecanismos operados por los gobiernos estatales para impulsar esas políticas locales, ni se ha examinado los resultados de esas acciones en el conjunto del sistema de educación terciaria.

1.4. Preguntas de investigación

¿El gobierno de Querétaro ha impulsado políticas propias de educación superior de carácter local o ha operado las políticas definidas y promovidas a nivel federal?

¿Existe diferencia en las políticas públicas de educación superior impulsadas por los gobiernos locales durante el periodo de 1980 a 2010?

¿Qué mecanismos se han instrumentado para regular el funcionamiento del sistema de educación superior en Querétaro?

¿Son similares o diferentes los mecanismos operados para regular el desarrollo de las instituciones de educación superior públicas y privadas?

¿Existe un modelo o la combinación de varios modelos de estado evaluador en el estado de Querétaro?

¿Cuáles son los principales resultados cuantitativos y cualitativos de las políticas de educación superior en el sistema de educación superior de Querétaro?

1.5. Hipótesis de investigación

Las políticas públicas de regulación del sistema de educación superior en el estado de Querétaro pasaron de una etapa de impulso al desarrollo del sector público, a una combinación de modelos de evaluación de la educación superior que ha tenido como consecuencia la contención del sector público y el impulso no controlado del sector privado.

1.6. Método de investigación

De acuerdo con Sartori (2012) el método comparativo es un recurso metodológico empleado por las ciencias sociales, y las llamadas ciencias duras, para generar conocimiento. Asevera que los discursos científicos se valen de conceptos que son en esencia generalizaciones intencionadas, y que éstas deben ser sometidas a prueba para demostrar su validez. La comparación, añade el autor, es un método de control de generalizaciones. Los otros métodos son el experimental, el estadístico y el histórico. En el caso de las ciencias sociales el método comparativo es lo obligado, ya que no es posible aplicar el método experimental ni usar la estadística para abordar problemas de corte social por esas vías.

Por otro lado, Sartori (2012) sostiene que ciertas cosas o características se pueden comparar cuando pertenecen al mismo género, especie o subespecie, es decir, que pertenecen a la misma clase. Así entonces, la comparación se da o es posible cuando existe homogeneidad en los criterios de clasificación. La comparación puede entenderse como la descripción de un objeto de conocimiento por medio de la observación y el análisis de lo observado. También como un ejercicio intelectual que busca establecer relaciones entre una teoría y los datos empíricos observados.

Los estudios comparados en la educación contribuyen a identificar y examinar regularidades, tendencias, convergencias, divergencias, y elaborar explicaciones que den cuenta de ello. De entrada, un estudio comparativo supone la existencia de diferencia o diferencias entre los objetos comparados. La comparación implica contar con criterios de orden cuantitativos o cualitativos a partir de los cuales sea posible relacionar las variables e indicadores del objeto de estudio.

Panbianco (1994) advierte, sin embargo, que no todo estudio denominado comparativo lo es. Algunos de ellos se limitan a hacer un trabajo descriptivo dejando de lado la producción de conocimiento teórico generalizante; a este tipo de trabajos el autor los define como ideográficos; en tanto que denomina teóricos a los trabajos que se concentran en usar datos empíricos para ejemplificar el uso de una teoría, con la intención básica de fortalecer y hacer progresar un paradigma explicativo. Un tercer tipo de estudios son los que denomina comparatistas. Estos se caracterizan por

prestar atención en la descripción y explicación teórica de los casos empíricos. La investigación comparatista permite crear modelos, generalizaciones y cuadros teóricos que aportan conocimiento.

Raventós (1990) asegura que un estudio de educación comparada es aquel que examina dos o más cuestiones de parecida naturaleza. Para que pueda establecerse una comparación debe conocerse qué se compara, dónde y cuándo se compara, cómo se compara, y en qué sentido se compara. Señala, tomado como referencia a Bereday y a Hilker, que el análisis comparativo implica cuatro momentos: Descripción, Interpretación, Yuxtaposición y Comparación. El primero de ellos implica el conocimiento amplio del fenómeno a estudiar, mediante el examen de fuentes documentales diversas y visitas a escuelas. La etapa de Interpretación tiene que ver con detectar y eliminar las incorrecciones y errores de los datos e informaciones recopilados, así como el estudio de las diferentes causas y factores que se relacionan con distinta intensidad en el fenómeno educativo estudiado. La Yuxtaposición es, en esencia, la etapa comparativa; supone el estudio simultáneo de diversos aspectos educativos o variables con el objeto de establecer un adecuado marco de comparación, que permita identificar con claridad problemas y soluciones aplicadas. La fase de Comparación se trata de una fase de evaluación de resultados.

De acuerdo con Barbosa (s.f.) la comparación debe realizarse entre entes que tengan similitudes y diferencias. Se puede optar por elegir sistemas más semejantes o bien sistemas más diferentes, y propone que en este caso lo mejor sería encontrar entidades similares en todas las variables excepto en una, la que interesa investigar. Este es el camino que se pretende en el presente trabajo.

El método comparativo se ha aplicado en las siguientes etapas de la política educativa: el proceso de construcción de las políticas, el contenido de la política; el proceso de implementación de las políticas; el cambio en las universidades producto de una política; y el análisis en los resultados cuantitativos y cualitativos de las políticas.

La propuesta metodológica del presente trabajo examina e interpreta la configuración del sistema de educación superior en Querétaro, el resultado, a partir de las políticas y no-políticas, decisiones y no-decisiones, del gobierno

estatal de Querétaro, expresadas en los planes e informes de gobierno. Como marco de referencia para la interpretación de los resultados de las políticas de educación superior en Querétaro, se toman los resultados de las políticas a nivel federal buscando identificar coincidencias y divergencias. Así entonces, se toman en consideración dos sistemas de educación superior semejantes (el federal y el estatal), que comparten además una finalidad social común y que desarrollan su actividad en determinados contextos sociales, pero que difieren en una variable: el entorno en el que ocurren, es decir, los marcos jurídicos existentes constitucional y específicos de las instituciones, la relación política y de poder entre el gobierno y los establecimientos de educación superior, los propios establecimientos educativos, así como las formas de gobierno de las instituciones educativas, entre otras.

El presente trabajo de política comparada, analítico-descriptivo, está sustentado básicamente en una investigación de carácter documental. Se consultaron como fuentes directas los planes de desarrollo nacional, planes de desarrollo estatal del estado de Querétaro, algunos informes de gobierno federal y la totalidad de los informes de gobierno del estado de Querétaro del periodo que va de 1980 a 2010. También se examinaron las leyes federal y estatal de educación, leyes orgánicas de instituciones de educación superior en Querétaro, así como documentos, informes y estadísticas en posesión de dependencias públicas federales y estatales encargadas de atender el tema de la educación superior.

Para el análisis de los resultados de las políticas estatales de educación superior, se tomaron en consideración los indicadores más ampliamente utilizados en documentos oficiales y en estudios académicos: matrícula escolar, absorción, cobertura, deserción, feminización de la matrícula, número de egresados, número de titulados, financiamiento público, número de escuelas y planta docente, además de los instrumentos de política educativa implementados a nivel federal y estatal.

Dado que la presente investigación aborda al conjunto de instituciones que conforman al sistema de educación superior en Querétaro, el análisis de los datos empíricos es global, por lo que el impacto de las políticas públicas no se particulariza en alguna de las instituciones públicas o privadas existentes a nivel local.

Por otro lado, también se realizó un análisis del discurso expresado en los planes e informes de gobierno estatal con la intención de detectar: las políticas y no-políticas de educación superior local promovidas por el gobierno en turno; el tipo de relación política establecida entre autoridades estatales y las universidades locales; el rol social que el gobierno le asigna al conjunto de subsistemas de educación terciaria; el papel que asume el propio gobierno con respecto a la educación superior; y si el discurso sobre estos temas sufre cambios, o no, con la renovación sexenal del ejecutivo estatal.

Mientras no se indique lo contrario, en el cuerpo del presente trabajo se utilizará el concepto de universidad o universidades para referir al total de instituciones de educación superior de sostenimiento público y privado, tanto a nivel federal como para el caso de Querétaro.

1.7. Objetivo general

Identificar si el desarrollo del sistema de educación superior en Querétaro fue y es producto de una política educativa de corte estatal y si está correspondiente al modelo de Estado Evaluador.

1.8. Objetivos específicos

Identificar si los mecanismos de instrumentación de las políticas de educación superior en el estado de Querétaro tienen un carácter estatal o corresponden a los aplicados a nivel nacional.

Analizar los efectos que las políticas de educación superior han tenido en el desarrollo del sistema de educación superior en el estado de Querétaro.

Identificar las características del sistema de educación superior en Querétaro y los tipos de relación que se han establecido entre este y el Estado.

Identificar si el modelo de Estado Evaluador fue y es instrumentado en el sistema de educación superior local y generar hipótesis prospectivas sobre su desarrollo futuro.

Aportar elementos para diseñar una política pública integral de educación superior para el estado de Querétaro.

2. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

En 1910 se creó la que hoy es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Hoy, a poco más de cien años de este acontecimiento, nuestro país cuenta con un complejo y amplio sistema de educación superior que sigue creciendo y transformándose. Si antes de 1970 la mayor parte de los centros de educación terciaria se concentraban en las grandes ciudades y en especial en el Distrito Federal, en la actualidad todas las entidades federativas cuentan con al menos un centro de educación superior. El crecimiento en el número de centros educativos ha ido aparejado con el incremento en el número de académicos y estudiantes. Asimismo, la oferta educativa se ha diversificado y el perfil de los estudiantes también se ha transformado.

Esas modificaciones, tanto cuantitativas como cualitativas, sin lugar a dudas han estado en función de diversos factores de carácter social, económico, político y cultural. Pero la influencia ha sido mutua; el crecimiento y diversificación de las universidades y de los institutos de educación superior también ha generado cambios, de diverso grado, en la composición social de nuestro país, en el campo productivo, en las formas de intercambio cultural y en la forma de ejercer el poder político (Aboites, 2003).

La profundidad de los cambios en las universidades e institutos de educación superior, en los objetivos y metas, en el sentido y dirección de los mismos, así como el ritmo en que han ocurrido, tiene que ver además con la visión que el Estado tiene sobre el fin de la educación superior; con la manera en que se conceptualizan los problemas relativos a este sector y con las aspiraciones y el peso relativo que, en determinada circunstancia socio-histórica, tienen los diferentes actores que participan en esta arena política: docentes, estudiantes, administrativos, gobiernos y legislaturas locales, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, etc. La política educativa en torno a la educación superior es, entonces, el resultado de la correlación de fuerzas entre los actores participantes en contextos específicos que definen, al mismo tiempo, diversos tipos de relación entre el Estado y los establecimientos educativos que componen el sistema de educación superior (Cox, 1993).

Es una correlación de fuerzas porque, en el caso de México, la política de educación superior ha sido el producto de consensos en los que han participado, de manera notoria, el gobierno mexicano, el poder Legislativo y los establecimientos de educación superior. El primero de ellos estableciendo mecanismos que regulan acciones estratégicas en el sistema de educación superior; los segundos aprobando o no cambios en la asignación financiera o normatividad; y los terceros adoptando, adaptando o proponiendo mecanismos de autorregulación, especialmente por medio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) conformada principalmente por las universidades públicas del país.

2.1. Transformación del Sistema de Educación Superior

Los cambios en el Sistema de Educación Superior en México, son distinguibles en diversos indicadores, por ejemplo, en el incremento y distribución de la matrícula escolar, en el número de estudiantes que egresan y se titulan, en el aumento de mujeres que ingresan a las diferentes establecimientos de educación superior, en la ampliación del número de docentes y de instituciones públicas y privadas que imparten educación terciaria. Las transformaciones también son identificables en la distribución geográfica de instituciones de educación superior en las entidades federativas de nuestro país y en los recursos públicos, federales y estatales, que se les asigna. Enseguida se presentan algunos datos que permiten tener un panorama general de la evolución del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) de 1980 a 2011

Las cifras consideradas para elaborar las tablas y gráficas de este apartado fueron recopiladas, por un lado, de diversos documentos en versión electrónica localizados en los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior (ANUIES), del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), de la consultora mexicana Aregional, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados; y, por el otro, mediante el uso del sistema INFOMEX, un sistema creado por el gobierno

federal mexicano para solicitar información pública de las diversas secretarías y dependencias que lo componen; este mecanismo se utilizó en especial para acceder a información pública en posesión de la SEP.

Sin embargo, e independientemente del tiempo requerido para localizar los documentos consultados, es importante advertir tres problemas: 1) Las cifras manejadas por las instituciones para un mismo año no coinciden. En algunos casos las diferencias entre las cantidades publicadas por las instituciones son de cientos pero en otros llega a ser de miles; 2) La información pública de una sola fuente no siempre estaba desglosada en los indicadores que se requerían para el presente estudio; y 3) La inexistencia de información relativa a determinados años o variables. Ante esta situación se decidió tomar como fuente principal los documentos que contuvieran información histórica más amplia y que incluyeran un mayor número de variables. Aún así, en algunos casos fue necesario combinar información de varias fuentes para la construcción de las tablas y gráficas del reducido número de indicadores que sirven para dar un panorama general de la evolución del SES.

Estos problemas y los criterios que se tomaron para seleccionar la información referente a la situación de la Educación Superior fueron considerados también, como se verá más adelante, para examinar el caso del sistema de educación superior del Estado de Querétaro.

2.1.1. Matrícula escolar global

De acuerdo con datos de la ANUIES y de la Secretaría de Educación Pública, la matrícula escolar pasó de 80,643 a 3,322,646 estudiantes de 1960 a 2011, es decir, aumentó poco más de 41 veces. Los subsistemas Técnico Superior y Posgrado presentan los incrementos porcentuales más elevados de 2000 a 2011; el primero con 271% y el segundo con 212%; seguidos de Licenciatura con 178% y Normal con 59%; es probable que este ritmo diferenciado de crecimiento tenga que ver con los impulsos realizados por los gobiernos federal y estatales y la propia demanda escolar.

Cuadro 2.1 Matrícula escolar de educación superior en México.

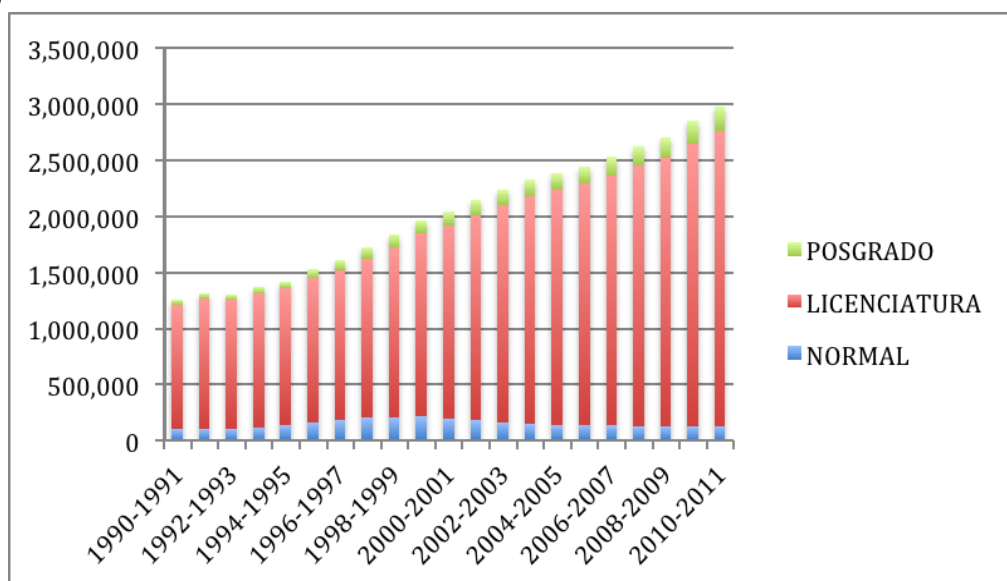
Número de estudiantes de educación superior en México						
Tipo	1960	1970	1980	1990	2000	2011*
Licenciatura	600,000	SD	731,147	1,078,191	1,585,408	2,824,111
Técnico Superior	SD	SD	SD	SD	43,750	118,641
Normal	SD	19,039	96,590	123,376	215,506	128,891
Posgrado	SD	SD	25,503	43,965	118,099	251,003
Total	80,643	271,275**	853,240	1,245,532	1,962,763	3,322,646

Fuente: Elaboración propia según datos de anuarios estadísticos de la ANUIES (2002 a 2008) y SEP, Principales Cifras Ciclo Escolar 2009-2010; SD: Sin Datos. *Datos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. **Datos SEN 1983-2010

2.1.2 Matrícula escolar Normal, Licenciatura y Posgrado

Comparando el crecimiento absoluto entre los estudios de Normal, Licenciatura y Posgrado, en el periodo que va de 1990 a 2010, la primera de ellas tuvo un decremento en su matrícula mientras que en Licenciatura se incrementó poco más del doble (pasó de 1,078.191 a 2,639.419), y casi cinco veces para el caso de Posgrado (de 43,965 a 210,046).

Gráfica 2.1 Matrícula escolar de educación superior en México por Normal, Licenciatura y Posgrado

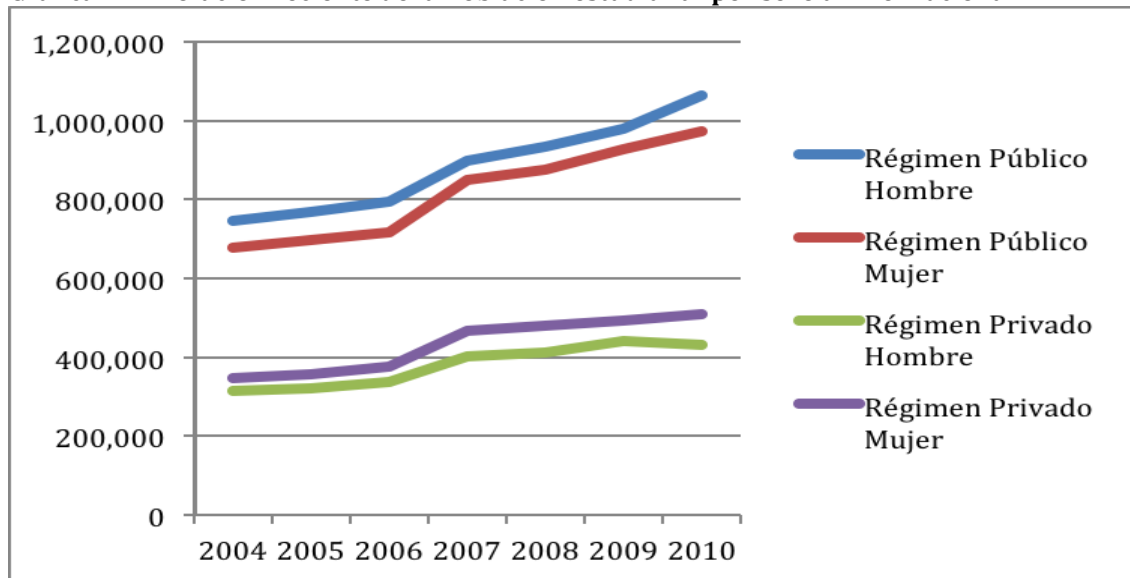


Fuente: Elaboración propia con datos de anuarios estadísticos de la SEP, Principales cifras ciclos escolares 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011

2.1.3 Matrícula Femenina

La población estudiantil femenina de educación superior ha tenido diferentes ritmos de crecimiento en las instituciones de sostenimiento público y privado. De 2004 a 2010 la población femenina aumentó su presencia en los sistemas públicos, y casi iguala a la población masculina. En cambio en el ámbito privado, y considerando esa misma temporalidad, las estudiantes superan en número a los estudiantes en cada uno de los ciclos. Es muy probable que esto tenga que ver con el tipo de oferta educativa de las instituciones privadas.

Gráfica 2.2 Evolución reciente de la Población estudiantil por sexo a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuarios estadísticos de la ANUIES 2004, 2005 y 2006, y de la SEP, Principales cifras ciclo escolar 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011

Datos oficiales y estudios académicos no sólo documentan la feminización de la matrícula en los estudios superiores a nivel nacional (Bustos, 2003) y en algunas entidades federativas (Macías-González, Caldera-Montes e Iñiguez-Iñiguez, 2011), sino que además muestran que la población estudiantil femenina regularmente tiene poca presencia en determinadas áreas de estudio, como matemáticas, física y astronomía; ingenierías; y ciencias agropecuarias, forestales y pesqueras. (Luna, 2005). Es probable que en las instituciones de sostenimiento privado el alto número de estudiantes mujeres se deba a que tales instituciones ofrecen carreras que pertenecen a las áreas de estudio del área social administrativa.

De acuerdo con Escobar, Audelo y López (2011), el índice nacional de feminización en educación universitaria 2009 fue de .28 menor al alcanzado en 2005; pese a ello se registró un incremento en las áreas de Ciencias agropecuarias, Ciencias de la salud y Ciencias naturales y exactas. Las áreas en las que el índice de feminización es más bajo en los dos años examinados en ese estudio son Ciencias agropecuarias e Ingeniería y Tecnología. Se desconoce la existencia de algún estudio que explique por qué en esas dos áreas el índice no ha crecido como en el resto.

Cuadro 2.2 Índice de feminización de matrícula universitaria por área de conocimiento

Área de estudio	2005			2009		
	H	M	I. Fem.	H	M	I. Fem.
Ciencias agropecuarias	31,233	15,178	48.60	35,468	18,936	53.39
Ciencias de la salud	67,973	119,714	176.12	81,536	150,396	184.45
Ciencias naturales y exactas	20,462	19,794	96.74	23,290	22,841	98.07
Ciencias sociales y administrativas	405,409	570,029	140.61	438,329	609,903	139.14
Educación y humanidades	39,400	83,417	211.72	45,279	95,806	211.59
Ingeniería y tecnología	484,236	213,466	44.08	541,032	233,565	43.17

Fuente: Elaboración propia con datos de Escobar (2000) "Educación superior y Mercado de trabajo en México. Segregación por género". Índice de feminización= M/H*100

2.1.4 Matrícula por Área de Conocimiento

La Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2001 a 2008 tuvo su mayor incremento en el área de Educación y Humanidades, seguida de Ciencias de la Salud. Destaca que Ciencias Sociales y Administrativas tenga el índice de menor crecimiento, por debajo incluso de Ingeniería y Tecnología, comportamiento contrario a lo ocurrido en los años ochenta en donde el área administrativa tuvo mayor crecimiento.

Cuadro 2.3 Tasa media de crecimiento anual según área de estudio.

Área de estudio	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TMCA
Ciencias agropecuarias	41,900	42,090	42,740	46,411	48,982	51,941	54,404	3.80
Ciencias de la salud	147,662	164,453	174,230	187,687	202,866	213,646	231,932	6.66

Área de estudio	2001	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TMCA
Ciencias naturales y exactas	33,720	35,751	36,774	40,256	41,684	44,700	46,131	4.58
Ciencias sociales y administrativas	814,318	901,213	929,797	975,438	1,008,883	1,038,854	1,048,232	3.67
Educación y humanidades	72,737	93,780	102,087	122,817	129,063	137,671	141,085	9.93
Ingeniería y tecnología	550,636	628,188	654,580	697,702	718,668	745,377	774,597	5.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la página electrónica del Instituto Nacional de la Mujeres del gobierno federal mexicano. (Inmujeres) http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=28&Switch=1&Descripcion2=Distribucion%20porcentual&indicador2=8&original=0&fuente=28.pdf&IDNivel1=

El dato es revelador ya que el área de Ciencias Sociales y Administración tradicionalmente había tenido la mayor demanda y el mayor incremento de matrícula estudiantil, sin embargo, parecería que las estrategias de diversificación de la oferta están teniendo algún impacto en la demanda educativa.

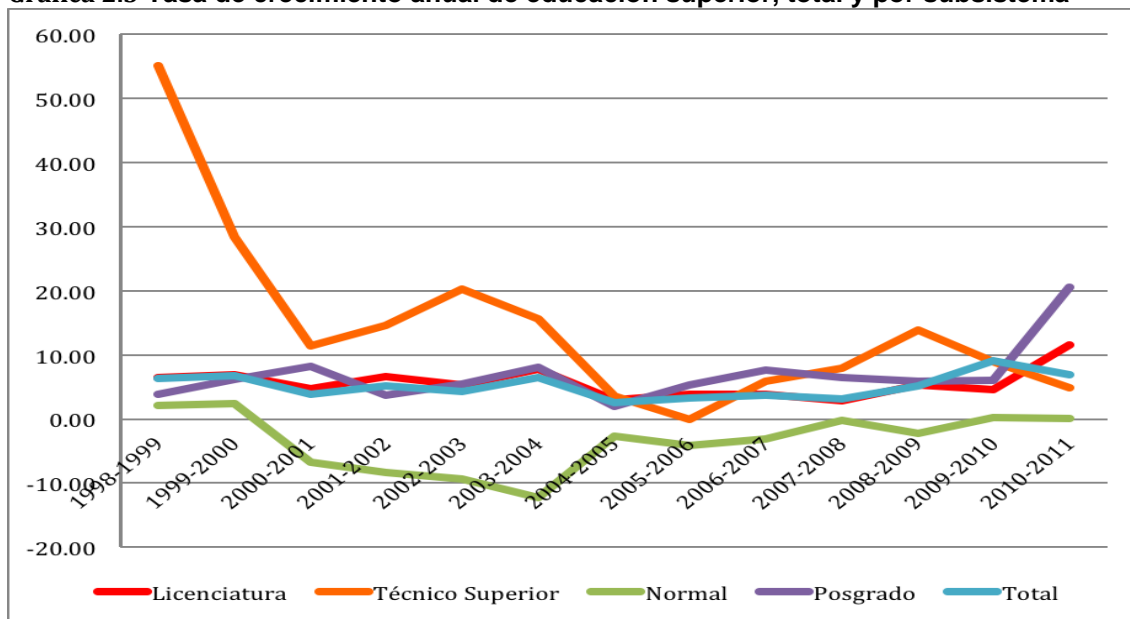
2.1.5 Tasa media de crecimiento anual de matrícula escolar

La TMCA de la matrícula total de educación superior de 1998 a 2010, está por debajo del 10%. Por subsistema, se observa que Técnico Superior Universitario (TSU) tuvo en el ciclo 1998-1999 una tasa por arriba del 50%, sin embargo, presenta una drástica caída en los siguientes ciclos, llegando incluso a presentar nulo crecimiento en el ciclo 2005-2006.

En el caso del subsistema Normal, sólo en dos ciclos (1998-1999 y 1999-2000) de los trece aquí examinados, la tasa de crecimiento está ligeramente por arriba de 0%, mientras que en el resto está por debajo de cero. La evolución de la TMCA en el resto de los subsistemas tampoco pasan del 10% en el periodo examinado, salvo en el ciclo 2010-2011 en donde Posgrado rebasa el 20% y Licenciatura crece ligeramente por arriba del 10%

Hay que tener presente que el crecimiento de Normal está en función del sistema de educación básica, misma que tiene una cobertura, según datos oficiales, de casi el 100%, mientras que Licenciatura y TSU están en función de la demanda de egresados de educación media superior

Gráfica 2.3 Tasa de crecimiento anual de educación superior, total y por subsistema



Fuente: Elaboración propia con datos de Anuarios estadísticos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 y SEP Principales cifras

Los datos anteriores coinciden, en algunos aspectos, con el cálculo de la TMCA elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP, 2005) para los subsistemas Normal, Licenciatura y Posgrado de cada uno de los ciclos comprendidos de 1990-1991 a 2002-2003. De acuerdo con sus datos, la tasa de Licenciatura no rebasa en ninguno de los ciclos examinados el 10%, en tanto que el subsistema Normal pasa de menos .8% en el ciclo 1990-1991 hasta 17% en el ciclo 1996-1997 para descender aceleradamente hasta menos 9%. Con Posgrado sucede algo parecido, pasa de 0% en 1990-1991 a poco más de 20% en 1996-1997 para descender y llegar a 4% para 2002-2003. Los datos del CESOP parecen indicar una política de impulso fluctuante para Posgrado, Normal y Licenciatura.

2.1.6 Absorción

De acuerdo con datos oficiales, la absorción en educación superior, es decir, la relación porcentual entre el nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo de un determinado ciclo escolar, y el número de egresados del último grado del nivel educativo inmediato inferior del ciclo escolar próximo pasado -o lo contrario, el porcentaje de egresados de un nivel educativo que logra

ingresar al nivel educativo inmediato superior-, pasó de poco menos del 70 a 95.5% de 1990 a 1994, y a partir de esta fecha el nivel de absorción a nivel nacional ha fluctuado entre 78.7 a poco más de 87 por ciento. Así entonces, según los datos oficiales un gran número de egresados de educación media superior son captados por las instituciones públicas y privadas del nivel educativo inmediato superior.

Cuadro 2.4 Índice nacional de absorción de matrícula en educación superior.

Ciclo Escolar	Egresados Bachillerato Ciclo Anterior	Nuevo Ingreso a 1º Ciclo Actual	Porcentaje
1990-1991	410,325	285,977	69.7
1991-1992	428,515	330,514	77.1
1992-1993	432,796	295,718	68.3
1993-1994	436,451	393,018	90.0
1994-1995	429,985	410,513	95.5
1995-1996	445,052	358,220	80.5
1996-1997	444,676	390,085	87.7
1997-1998	479,373	420,369	87.7
1998-1999	520,500	450,435	86.5
1999-2000	560,885	488,344	87.1
2000-2001	577,784	503,909	87.2
2001-2002	604,841	527,677	87.2
2002-2003	635,215	547,191	86.1
2003-2004	676,725	565,374	83.5
2004-2005	720,248	570,575	79.2
2005-2006	742,717	593,419	79.9
2006-2007	779,436	613,045	78.7
2007-2008	807,288	647,030	80.1
2008-2009	839,807	666,479	79.4
2009-2010	864,907	713,543	82.5
2010-2011	896,080	743,906	83.0

Fuente: Elaboración propia con datos del SEP Principales cifras y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

La absorción en el ciclo 2010-2011 en algunas entidades federativas está por arriba del 100 por ciento, como es el caso, por ejemplo, de Aguascalientes y Baja California Sur, mientras que en otras el índice apenas rebasa el 58 por ciento, como es el caso de Oaxaca.

Cuadro 2.5 Absorción en educación universitaria.

Absorción 2010-2011			
Entidad Federativa	Nuevo Ingreso	Egresados Educación Media Superior	% Absorción
Aguascalientes	10,921	9,887	110.50%
Baja California	19,194	22,050	87.00%

Absorción 2010-2011			
Baja California Sur	5,481	4,930	111.20%
Campeche	7,597	6,644	114.30%
Coahuila	21,456	21,020	102.10%
Colima	6,653	5,238	127.00%
Chiapas	23,755	38,135	62.30%
Chihuahua	23,800	26,646	89.30%
Distrito Federal	139,293	86,214	161.60%
Durango	9,009	13,651	66.00%
Guanajuato	29,279	33,878	86.40%
Guerrero	18,544	26,741	69.30%
Hidalgo	17,037	23,211	73.40%
Jalisco	53,977	48,112	112.20%
Estado de México	89,177	104,219	85.60%
Michoacán	25,917	28,468	91.00%
Morelos	12,332	14,077	87.60%
Nayarit	10,066	8,085	124.50%
Nuevo León	30,379	33,999	89.40%
Oaxaca	18,611	31,765	58.60%
Puebla	54,679	59,793	91.40%
Querétaro	12,720	13,407	94.90%
Quintana Roo	8,446	8,446	100.00%
San Luis Potos	19,540	22,851	85.50%
Sinaloa	27,349	25,971	105.30%
Sonora	25,325	22,563	112.20%
Tabasco	18,289	24,173	75.70%
Tamaulipas	24,456	23,964	102.10%
Tlaxcala	8,165	10,621	76.90%
Veracruz	64,566	71,078	90.80%
Yucatán	14,635	14,931	98.00%
Zacatecas	11,620	11,312	102.70%

Fuente: Dirección General de Educación Superior Universitaria. Los datos de Nuevo Ingreso corresponden a los niveles: Profesional Asociado/TSU, Licenciatura y Normal. Elaborado por SEP/SES/Dirección de Planeación y Evaluación/Subdirección de Sistematización y Análisis de Indicadores. Fecha de actualización Julio de 2011
<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Principal/subdirecciones/indicadores/absorcion.aspx>

Examinando la absorción en Licenciatura se encuentra que el porcentaje a nivel nacional sigue siendo alto.

Cuadro 2.6 Absorción de egresados en Licenciatura.

Licenciatura			
Año	Egresados Bachillerato	Primer ingreso	Absorción egresados bachillerato
1993-1994	436,451	295,718	68.30%
1994-1995	429,985	393,018	90.00%
1995-1996	445,052	410,513	95.50%
1996-1997	444,676	358,220	80.50%
1997-1998	479,373	390,085	87.70%
1998-1999	520,500	420,369	87.70%
1999-2000	560,885	450,435	86.50%
2000-2001	577,784	488,344	87.10%
2001-2002	604,841	503,909	87.20%
2002-2003	635,215	527,677	87.20%
2003-2004	676,725	547,191	86.10%
2004-2005	720,248	565,374	83.50%
2005-2006	742,717	570,575	79.20%
2006-2007	779,436	593,419	79.90%
2007-2008	807,288	613,045	78.70%
2008-2009	841,644	647,030	80.10%

Fuente: Elaboración propia tomado de documento "Flujo escolar a educación superior de la República Mexicana", CENEVAL con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio y fin de cursos. SEP/SPC/DGPPP

Pese a que los datos anteriores muestran que la cobertura de educación superior ha crecido, no son del todo confiables; los porcentajes referidos, tanto los que rebasan el 100% como aquellos que se encuentran por debajo, comprenden no sólo a los estudiantes que logran ingresar a la educación superior inmediatamente después de concluir sus estudios de educación media superior, sino además aquellos otros que pertenecen a generaciones anteriores, además no es posible observar la posible migración de aspirantes o estudiantes que cambian de residencia a otra entidad federativa, ni la postulación realizada a diversas instituciones en un mismo ciclo escolar.

La situación es más cuestionable cuando se considera la tasa bruta de escolaridad, es decir, la relación entre la población total de 20 a 24 años con la

matrícula total de la educación superior. En el cuadro 2.7 se muestra que el acceso a la educación superior estaba muy limitado, situación que aún continúa. A nivel nacional la tasa bruta de escolaridad en educación superior para el año 2000 no rebasa el 22.57%, lo que significa que hay una exclusión muy alta.

Cuadro 2.7 Tasa bruta de escolaridad de educación superior en México 1960-2000

Entidad federativa	1960	1970	1980	1990	2000
Aguascalientes	-----	1.13	7.20	15.09	24.01
Baja California	-----	2.64	0.12	13.13	20.54
Baja California Sur	-----	-----	0.17	10.56	18.96
Campeche	0.91	0.66	0.06	15.41	23.77
Coahuila	1.00	5.75	13.72	19.27	27.14
Colima	0.18	1.41	6.96	15.74	28.26
Chiapas	0.04	0.36	1.94	5.67	12.40
Chihuahua	0.35	3.71	12.05	14.55	21.51
Distrito Federal	11.98	20.00	24.06	31.66	46.70
Durango	0.25	1.63	8.12	12.27	20.10
Guanajuato	0.75	2.01	3.49	6.30	14.52
Guerrero	0.16	2.04	3.43	10.82	19.98
Hidalgo	0.29	1.05	3.21	7.79	17.20
Jalisco	2.44	9.70	20.86	22.94	22.45
Estado de México	0.36	1.14	7.91	9.90	13.85
Michoacán	0.61	3.39	10.11	9.59	15.70
Morelos	0.29	3.68	6.29	10.74	22.04
Nayarit	0.70	7.41	7.68	16.42	30.19
Nuevo León	6.68	15.38	30.01	26.19	30.01
Oaxaca	0.20	1.00	3.07	7.49	16.76
Puebla	1.74	7.86	12.95	25.93	24.34
Querétaro	1.02	3.40	7.48	14.42	22.59
Quintana Roo	-----	-----	4.48	4.05	9.78
San Luis Potos	0.95	4.55	10.26	13.05	18.21
Sinaloa	0.48	2.36	22.68	18.69	30.20
Sonora	0.79	3.23	0.11	17.34	28.48
Tabasco	0.27	1.57	0.06	9.48	23.09
Tamaulipas	0.53	3.87	0.11	23.05	34.45
Tlaxcala	-----	0.76	0.04	15.20	19.55
Veracruz	0.84	2.49	0.14	11.28	16.50
Yucatán	1.23	5.09	0.10	11.84	20.97
Zacatecas	0.22	1.84	0.06	10.08	16.50
Total Nacional	2.73	6.72	0.13	15.99	22.57

Fuente: Tomado de Casillas *et al* (2007),
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/604/60414201.pdf>

Los índices de absorción manejados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) resultan contradictorios cuando se contrastan con el número de aspirantes a educación superior y el porcentaje que es aceptado; las cifras

dejan de ser alentadoras; por ejemplo, el porcentaje de aspirantes aceptados en la UNAM de 2003 a 2010 es menor al 11 por ciento y ciclo a ciclo va en descenso.

El porcentaje de rechazados en instituciones de educación pública debería ser un tema de preocupación para los tres órdenes de gobierno, porque si bien algunos de los jóvenes excluidos deciden ingresar a instituciones de educación privada o incorporarse al mundo laboral (en empleos mal pagados), parece ser que un alto número de ellos decide esperar un semestre o incluso un año o más para tener una nueva oportunidad de ingreso a educación superior, tiempo en el que ni trabajan ni estudian. Aunque contar con educación superior no es ninguna garantía para acceder a un empleo y un salario elevado, en nuestro país todavía se le considera un factor de movilidad social, y mientras no exista otro camino lícito, muchos jóvenes seguirán aspirando a ingresar a la misma.

Cuadro 2.8 Porcentaje de aspirantes aceptados en la UNAM de ciclo 2003-2004 a 2010-2011

Ciclo escolar	Número de aspirantes a la UNAM	Número de aceptados en la UNAM	% de aspirantes aceptados en la UNAM
2003-2004	134,884	15,550	11.53
2004-2005	143,428	15,325	10.68
2005-2006	151,020	15,420	10.21
2006-2007	148,028	15,380	10.39
2007-2008	161,457	15,470	9.58
2008-2009	174,151	15,301	8.79
2009-2010	175,350	16,829	9.60
2010-2011	170,558	16,170	9.48

Fuente: Elaboración propia con datos publicados en el periódico *La Jornada*, con fecha 26 de febrero de 2011

Las cifras que recientemente se han manejado con respecto al número de rechazados en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la UNAM, fueron cuestionadas por Rodolfo Tuirán, subsecretario de Educación Superior en el periodo presidencial de Calderón, quien declaró que las cifras que se manejan

de aspirantes rechazados en esas instituciones son altas debido a cuatro posibles explicaciones: 1) hay aspirantes que repiten más de una vez el examen de admisión; 2) presentan examen en más de una institución educativa; 3) estando inscritos o en proceso de inscripción en una institución privada presentan examen en las instituciones públicas; o

puede ser que jóvenes de otros estados de la República incursionen en la ciudad de México para presentar el examen en esas instituciones, y digo esto porque los índices de absorción se han mantenido constantes en los últimos cuatro años; andan en el orden de 87 a 89 por ciento (Velasco, 2009, párr. 3).

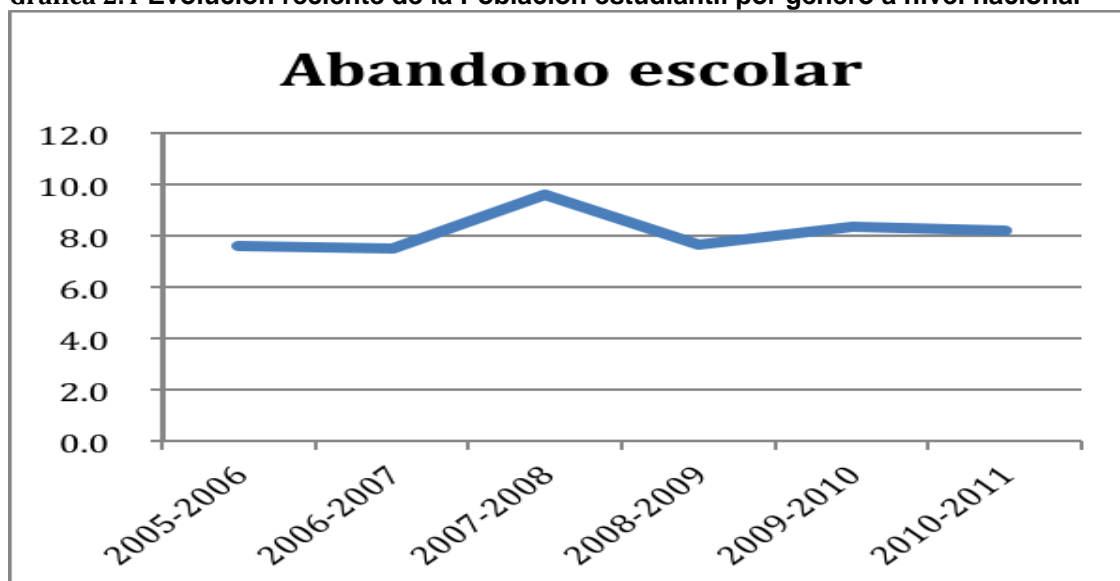
Aunque efectivamente las cifras oficiales muestran que hay una alta absorción de estudiantes, es necesario hacer un estudio específico que ayude a aclarar si alguno de los supuestos de Tuirán son correctos o si el número de rechazados es más alto de lo que él supone y, por lo tanto, que las cifras oficiales están equivocadas.

En cualquiera de las dos situaciones señaladas, el número de aspirantes que no ingresan a la educación superior representa un reto. Algunas soluciones ya han sido puestas en marcha pero parece que no han sido aplicadas adecuadamente o requieren mayor tiempo para lograr los resultados esperados; por ejemplo, el impulso a la creación de nuevas carreras, la orientación de la demanda hacia carreras menos demandadas o la operación de modelos de educación abierta o a distancia.

2.1.7 Deserción o Abandono escolar

Según datos de la SEP, la deserción o abandono escolar de cursos se ha mantenido cerca del 8%, del año 2005 a 2010, salvo en el ciclo 2007-2008 cuando tuvo un incremento de casi 10%

Gráfica 2.4 Evolución reciente de la Población estudiantil por género a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP Principales cifras del Sistema Educativo de República Mexicana, de 2005 a 2010.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), las entidades federativas con un porcentaje de deserción escolar mayor a 10 % en el ciclo 2010-2011 fueron: Baja California Sur (16.20%), Quintana Roo (15.10%), Veracruz (14.40%), Sonora (12.80%), Colima (12.40%), San Luis Potosí (11.90%), Tlaxcala (11.50%), Puebla (10.80%), Zacatecas (10.60%), Aguascalientes (10.20%) y Sinaloa (10.20%).

Sin duda, la permanencia de la población escolar universitaria tiene que ver no sólo con las características del curriculum escolar de las instituciones de educación superior, sino también con la situación económica y la propia historia académica de las y los estudiantes. Una de las medidas aplicadas por los gobiernos federal y estatal de nuestro país para asegurar la permanencia de la población estudiantil con mayor carencia económica es el otorgamiento de becas. Recientemente el gobierno Calderonista anunció en el mes de enero de 2012 una nueva estrategia: la entrega de créditos financieros a las y los estudiantes interesados en cursar estudios superiores en instituciones privadas, mismos que tendrán que ser liquidados una vez que concluyan sus estudios a una tasa de 10 por ciento anual. Ante las críticas realizadas a tal propuesta, ya que no se ofreció ninguna medida similar para asegurar la permanencia en los subsistemas de educación pública, el gobierno

anunció semanas después la entrega de un millón de becas para jóvenes que estudian en instituciones públicas.

2.1.8 Egresados y Eficiencia

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por el CENEVAL, la eficiencia terminal del sistema de educación superior en nuestro país durante el periodo que va de 1997 a 2008, se ha mantenido por arriba del 50%. El Ciclo con mayor porcentaje fue 2001-2002 con 75.20%, mientras que de 2003 a 2008 el porcentaje se ha mantenido entre 66 y 69 por ciento.

Cuadro 2.9 Egresados y eficiencia terminal, ciclos 1997-1998 a 2008-2009

Año	Egresados	Eficiencia terminal
1997-1998	241,794	72.60%
1998-1999	224,913	57.20%
1999-2000	245,705	59.90%
2000-2001	269,246	75.20%
2001-2002	274,629	70.40%
2002-2003	298,359	71.00%
2003-2004	299,312	66.40%
2004-2005	330,940	67.80%
2005-2006	338,826	67.20%
2006-2007	364,603	69.10%
2007-2008	367,578	67.20%
2008-2009	383,736	67.90%

Fuente: Elaboración propia en base a datos tomados de documento "Flujo escolar a educación superior de la República Mexicana", CENEVAL con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio y fin de cursos. SEP/SPC/DGPPP

Los porcentajes parecen señalar que la eficiencia terminal está aumentando pero también tiene que ser tomados con reserva ya que fueron obtenidos mediante procedimientos de corte estadístico, que son limitativos, como se mostrará más adelante.

2.1.9 Titulación

Determinar con precisión cuántos de las y los alumnos que ingresan en cada ciclo escolar logran egresar y titularse en la generación que les corresponde, es una tarea complicada, ya que los datos que manejan la SEP y otras dependencias públicas no hacen esa distinción, de manera tal que sólo publican el número de estudiantes que egresan o se titulan por año, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 2.10 Titulados Licenciatura universitaria y tecnológica, por ciclo a nivel nacional.

Ciclo	Titulados Licenciatura
1990-1991	55,371
1991-1992	69,781
1992-1993	71,923
1993-1994	83,412
1994-1995	88,838
1995-1996	98,669
1996-1997	113,560
1997-1998	110,902
1998-1999	116,337
1999-2000	127,582
2000-2001	135,233
2001-2002	137,077
2002-2003	146,147
2003-2004	155,009
2004-2005	187,970
2005-2006	186,325
2006-2007	198,629
2007-2008	210,990
2008-2009	218,047
2009-2010	245,550
2010-2011	261,199

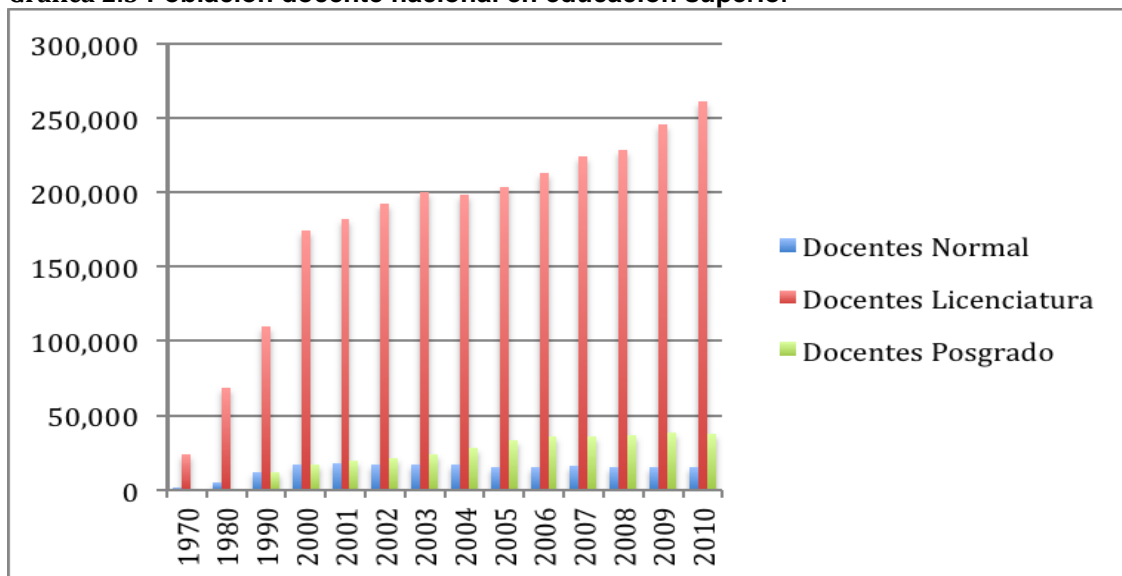
Fuente: Elaboración propia según datos de anuarios estadísticos de la SEP, Principales Cifras Ciclo Escolar 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011

Sería importante hacer un análisis más minucioso que permita estimar de manera más confiable el índice de titulación a nivel nacional, incluso a nivel estatal, por institución y por área de estudio.

2.1.10 Docentes

El número de docentes en educación Normal pasó de 1,314 a 15,501 de 1970 a 2010, es decir, casi doce veces. En Licenciatura pasó de 23,742 a 261,652 en el mismo periodo, aumentó poco más de once veces, y en Posgrado pasó de 12,011 a 38,025 de 1990 a 2010, creció poco más de 3 veces.

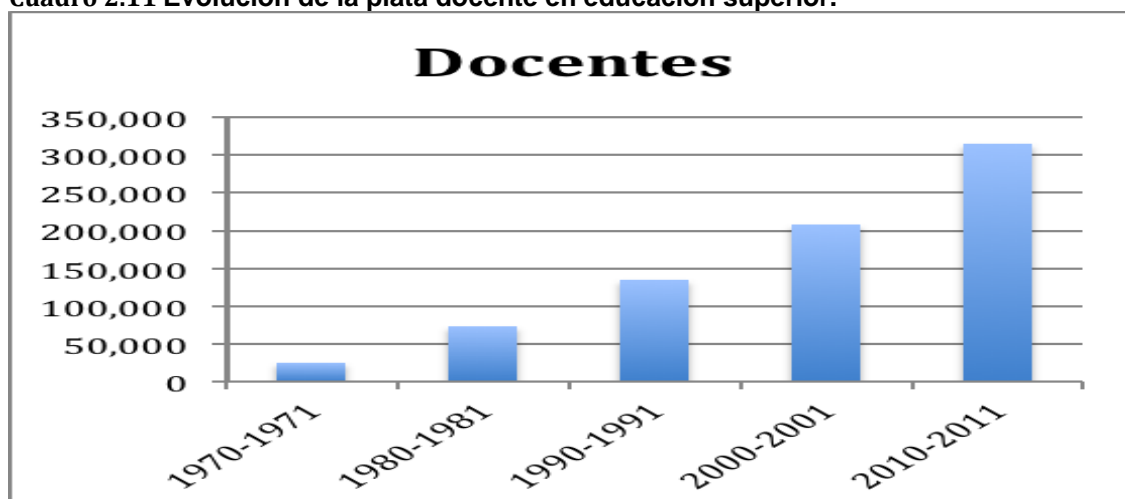
Gráfica 2.5 Población docente nacional en educación superior



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de documentos: "Series sobre Educación Superior Num. 4. Estadística Histórica: alumnos, docentes y escuelas. Periodo 1970-2002. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. 2005, y "SEP. Principales cifras 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

El número total de docentes pasó de 25,056 a 315,178 de 1970 a 2010, es decir, creció poco más de doce veces; pese a este importante incremento, las cifras no permiten conocer cuál es la situación laboral de las y los docentes, que porcentaje de ellas y ellos son de tiempo completo, tiempo libre o si están contratados por honorarios y únicamente imparten algunas horas clase.

Cuadro 2.11 Evolución de la plata docente en educación superior.

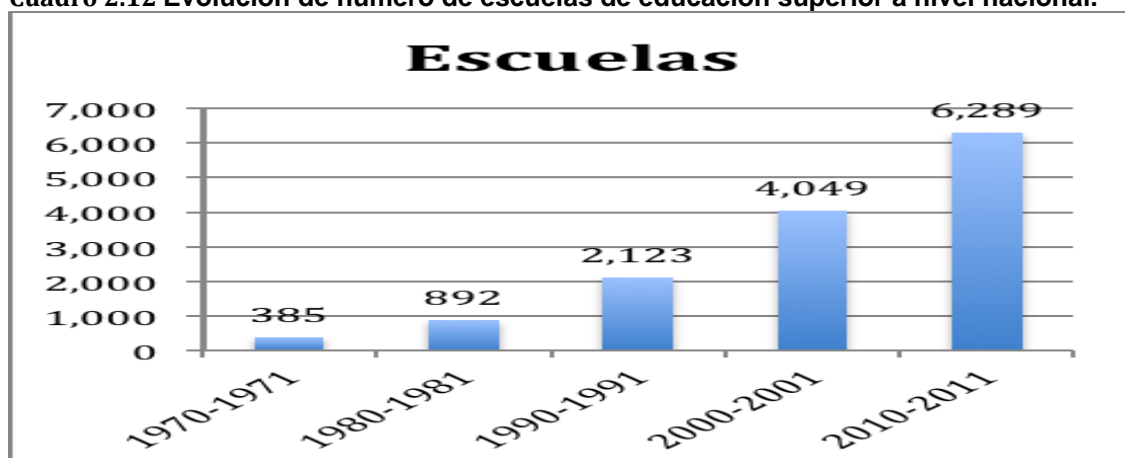


Fuente: Elaboración propia según datos de SEP. Estadísticas Históricas 1893-2010.

2.1.11 Escuelas

De acuerdo a los datos recabados, el número de escuelas en donde se imparte educación superior ha aumentado considerablemente. En 1970 había a nivel nacional 385, para 2010 el número fue de 6,289 establecimientos. Estos datos señalan que el número de escuelas aumentó más de 17 veces en ese periodo. Con respecto a la tasa de crecimiento anual en el periodo examinado, se observa que ésta tuvo un crecimiento de 8.77 de 1970 a 1980, pero en las décadas siguientes ha ido en descenso: de 1980 a 1990 la tasa fue de 9.06%, de 1990 a 2000 fue de 6.67%, y de 2000 a 2010 fue de 4.50%

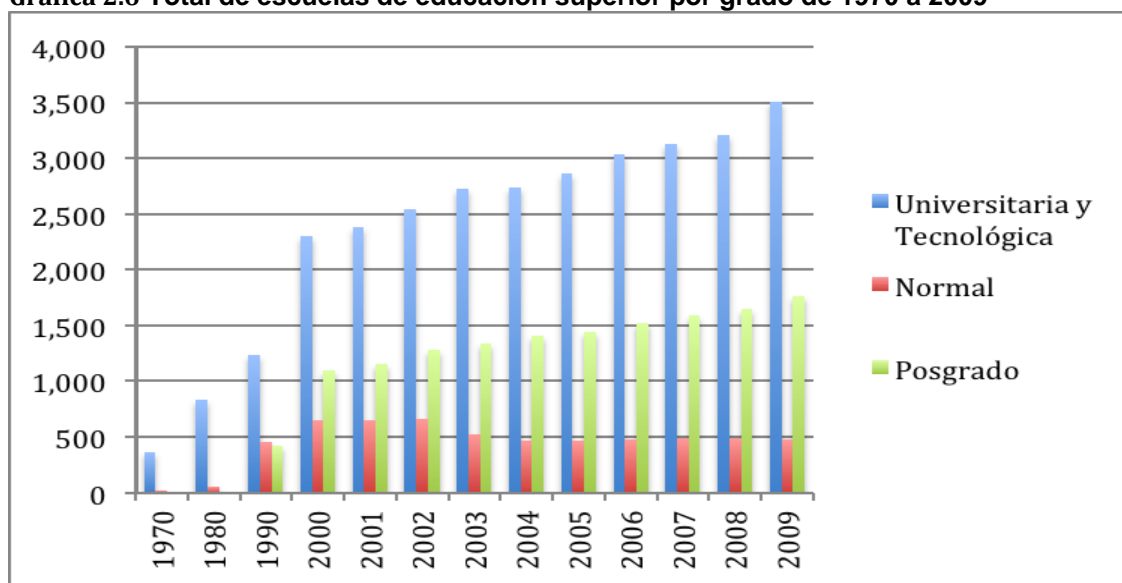
Cuadro 2.12 Evolución de número de escuelas de educación superior a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia según datos de SEP Estadísticas Históricas 1893-2010.

De acuerdo a las cifras oficiales, en 1970 existían 19 escuelas Normales mientras que para 2002 el número es de 664. En el caso de las escuelas que ofrecen Licenciaturas la cantidad va de 366 en 1970 a 2,539 para el año 2002. Las escuelas que ofrecían estudios de Posgrado en 1990 era 424 pero para el año 2002 la cantidad asciende a 1,283.

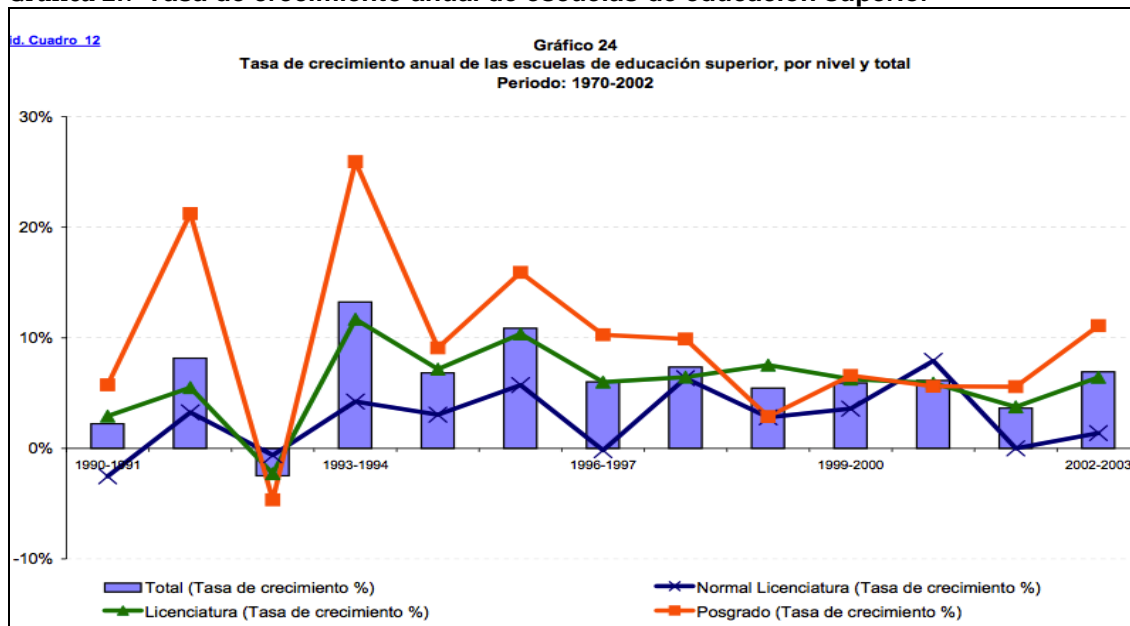
Gráfica 2.6 Total de escuelas de educación superior por grado de 1970 a 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del documento "Series sobre Educación Superior Num. 4. Estadística Histórica: alumnos, docentes y escuelas. Periodo 1970-2002. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. 2005, y "SEP, Principales cifras ciclos escolares 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009

En la gráfica 2.10 se observa que las tasas anuales de crecimiento de escuelas de educación superior en México de 1990 a 2002 son más altas en el subsistema Posgrado, en tanto que Normal presenta las tasas más bajas de crecimiento en varios ciclos (1990-1991, 1992-1993, 1996-1997 y 2001-2002), por debajo de Licenciatura y Posgrado. Llama la atención además que las tasas de crecimiento anual de escuelas del subsistema Normal esté por debajo de las tasas anuales de crecimiento de su matrícula en los ciclos que van de 1992 a 1996, lo cual parece un contrasentido, en especial el ciclo 1996-1997 porque es en él cuando Normal alcanzó su tasa de crecimiento anual de matrícula más alta mientras que su tasa de crecimiento de escuela que fue de 0%. También es de destacar que Licenciatura, Normal y Posgrado coincidieron en tener una tasa anual de crecimiento menor a 0% en el ciclo 1992-1993.

Gráfica 2.7 Tasa de crecimiento anual de escuelas de educación superior



Fuente: Tomado de CESOP (2005) Series sobre Educación Superior núm. 4. Estadística Histórica: alumnos, docentes y escuelas. Periodo 1970-2002

2.1.12 Cobertura

La cobertura educativa mide la población atendible entre la población atendida; en el caso de la educación superior se trata de la población escolar total de un año dado y la población correspondiente al grupo de edad típico del mismo año. Con respecto a la educación superior en México se han tomado como edades típicas de cobertura educativa las siguientes: 18 a 23 con Posgrado, 18 a 22 sin Posgrado, 19 a 24 con Posgrado y 19 a 23 sin Posgrado; ésta última es la más utilizada recientemente.

De acuerdo con datos de la SEP, en 2005 el 23.7 por ciento de las y los jóvenes de 19 a 23 años de edad accedían a estudios universitarios, mientras que para 2009 el porcentaje de estudiantes que ingresaron a educación superior llegó a 26.8, es decir, 73.2% de jóvenes no accedieron a estudios universitarios.

Cuadro 2.13 Cobertura en educación superior.

Cobertura	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011 p/	2011-2012 e/	2012-2013 e/
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años)	20.8	21.4	22.1	22.7	23.8	24.8	26.1	27.5

Cobertura	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011 p/	2011-2012 e/	2012-2013 e/
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años)	23.2	23.9	24.6	25.1	26.3	27.5	28.9	30.4
Cobertura (Incluye Posgrado) (19 a 24 años)	21.2	21.8	22.5	23.1	24.2	25.2	26.5	27.8
Cobertura (No Incluye Posgrado) (19 a 23 años)	23.7	24.3	25.0	25.6	26.8	27.9	29.3	30.8

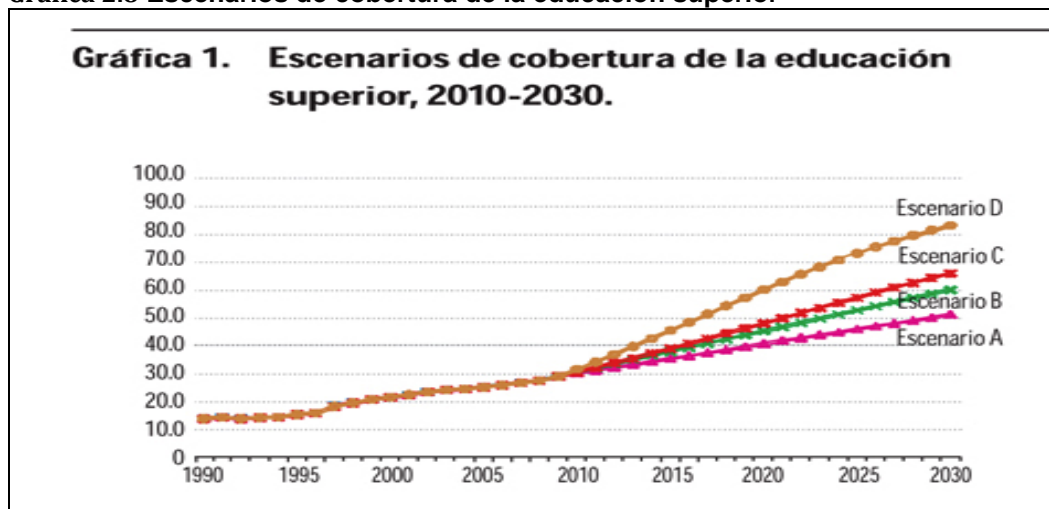
Fuente: SEP Principales cifras del Sistema Educativo de República Mexicana.; p/ Cifras preliminares; e/ Cifras estimadas.

De acuerdo al Quinto Informe de Gobierno de Calderón, la cobertura total de la educación superior (escolarizada y no escolarizada) en jóvenes de 19 a 23 años, aumentó de 25.2% a 30.9% de los ciclos 2005-2006 a 2010-2011, alcanzando la meta propuesta para 2012 en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, tanto la SEP federal como algunos investigadores académicos, entre ellos Manuel Gil Antón, consideran que la cobertura de educación superior es al mismo tiempo un indicador de equidad educativa; así entonces, a mayor cobertura mayor oportunidad para que jóvenes de diferentes regiones y de estrato social bajo puedan aspirar a alcanzar niveles educativos mayores.

El porcentaje de cobertura de Educación Superior en México es un tema de debate, porque, aunque las cifras muestran que ha aumentado, está por debajo de países europeos que llega a 60 ó 70 por ciento, y de algunos de América Latina como Argentina que llega a 68% y Chile con 55%. A partir de la propuesta de la ANUIES de elevar la cobertura de educación superior en un 40% para el año 2030, Tuirán y Ávila (s.f.) elaboraron cuatro posibles escenarios futuros: A) de acuerdo al promedio anual del primer trienio del gobierno de Calderón; B) de acuerdo al crecimiento del último ciclo escolar (2010-2011), el más elevado en los últimos 13 años, C) de acuerdo a las exigencias que supone alcanzar una cobertura de 48% en el 2020, y D) el logro de una cobertura de 60%

Gráfica 2.8 Escenarios de cobertura de la educación superior



Fuente: Tomado de Revista *Este País*. <http://estepais.com/site/?p=32598>

Por otro lado, en el estudio *Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas*, Gil, M., Mendoza, J., Rodríguez, R., Pérez, M. (2009), cuestionan la cifra de 30% de cobertura en educación superior en México ya que de acuerdo a su análisis el porcentaje es menor al que aparece en diversos documentos oficiales; más bien se acerca al 25%

Otro capítulo que merece atención es el referente al financiamiento de las instituciones de educación superior; éste aspecto determina en mucho el crecimiento y desarrollo de los establecimientos de educación pública y privada. Se mencionará de manera breve algunos datos que dan cuenta de los recursos federales que se han destinado para las instituciones públicas federales.

2.1.13 Financiamiento

Los subsistemas que reciben financiamiento público son las Universidades Públicas Federales (UPF), las Universidades Públicas Estatales (UPES), las Universidades Tecnológicas (UT), las Universidades Politécnicas (UPOL's), las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS) y otras instituciones de educación superior públicas.

En el caso de las UPF, las UPES y las UT el subsidio anual está conformado por el costo de nóminas de personal autorizado, los gastos de

operación y los incrementos para cubrir el aumento de costos asociados tanto a servicios personales como a gastos de operación.

Para las UPEAS, las UPOL's y otras instituciones, el subsidio ordinario anual se asigna mediante un convenio solidario celebrado entre el Gobierno Federal, el gobierno del estado respectivo y la institución de educación superior.

El actual modelo de asignación del subsidio ordinario considera para cada año un presupuesto irreductible, igual a los recursos ejercidos el año inmediato anterior más un incremento para cubrir el aumento de costos asociados a servicios personales y gastos de operación.

A fines de los años noventa el Gobierno Federal aplicó una política de financiamiento basada en la disponibilidad de un subsidio extraordinario, a través de fondos de concurso destinados a mejora y fortalecimiento institucional y desde 2008 existen otros fondos para impulsar la educación superior impartida en Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Universidades Interculturales.

Los fondos dirigidos a las UPES y las UPEAS que son objeto de evaluación de desempeño son:

Cuadro 2.14 México: año de creación de los programas y fondos federales extraordinarios dirigidos a las IES

Nombre del Fondo	2000 o antes	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Modernización de la Educación Superior (FOMES)											
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)											
Fondo de Inversión de las Universidades con Evaluación de ANUIES (FIUPEA)											
Programa de Apoyo al Desarrollo de las ES											
Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales											
Programa de Mejoramiento Institucional de las Normales											
Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Ordinario											

Fondo para Incremento de la Matrícula para UPE y UPEAS											
Fondo para Reconocimiento de la Plantilla de las UPE											
Fondo de Consolidación											
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero											
Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior											
Ampliación de la Oferta Educativa de los Tecnológicos											
Fondo de Consolidación de las U. Interculturales											
Fondo de Apoyo a Calidad de los Tecnológicos											
Fondo de Apoyo para la Calidad de las U. Tecnológicas											
Apoyo a la Infraestructura de las U. Interculturales Fondo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario para Universidades Públicas Estatales											

Fuente: Subsecretaría de educación Superior. * Fondos que son objeto de evaluación de desempeño.

En términos generales, la tasa de crecimiento del subsidio federal para universidades federales (Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Pedagógica Nacional, IPN y UNAM) de 1984 a 2006 decreció de manera constante de 1984 a 2006; sólo en los años 1987, 1988 y 1986 tuvo valores por arriba de 80%; de 1995 en adelante la tasa de crecimiento fue menor a 40%; 2006 fue el año en que la tasa tuvo valor negativo: -0.76

Cuadro 2.15 Tasa de crecimiento del Subsidio Federal Ordinario a las universidades públicas en México (1982-2006)

TASA DE CRECIMIENTO DEL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO PÚBLICO		
Año	Universidades Públicas Federales	Tasa de Crecimiento Anual %
1982	n.d	
1983	n.d	
1984	77,751.5	
1985	125,125.4	60.93

TASA DE CRECIMIENTO DEL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO PÚBLICO		
1986	228,832.4	82.88
1987	563,115.7	146.08
1988	1,076,036.3	91.09
1989	1,273,313.0	18.33
1990	1,608,181.5	26.30
1991	2,696,115.7	67.65
1992	3,052,109.7	13.20
1993	3,498,863.6	14.64
1994	4,461,714.3	27.52
1995	6,155,934.6	37.97
1996	7,307,651.2	18.71
1997	9,545,366.0	30.62
1998	10,773,500.5	12.87
1999	12,033,709.7	11.70
2000	13,214,750.5	9.81
2001	15,614,369.0	18.16
2002	16,578,547.4	6.17
2003	17,590,499.8	6.10
2004	17,769,277.3	1.02
2005	18,930,531.7	6.54
2006	18,785,804.5	-0.76

Fuente: Seminario de Educación Superior-Universidad Nacional Autónoma de México. Deflactado con el deflactor implícito del PIB 1993=100.

Los datos son preocupantes, ya que si bien las actividades de las universidades públicas no han llegado al grado de la parálisis institucional, la carencia de recursos financieros puede estar limitando el cumplimiento de las funciones sustantivas de los establecimientos educativos. Por otro lado, habrá que estudiar si las instituciones de educación pública están generando ingresos propios suficientes por otras vías que les permitan compensar el impacto de la política financiera.

2.1.14 Gasto por alumno

De acuerdo a los datos oficiales, de 1980 a 2009 el gasto por alumno universitario es mayor que el gasto por alumno de otros niveles educativos, excepto en los años 1980 y 1985 en dónde el gasto educativo total y el gasto educativo del sector público fueron mayores.

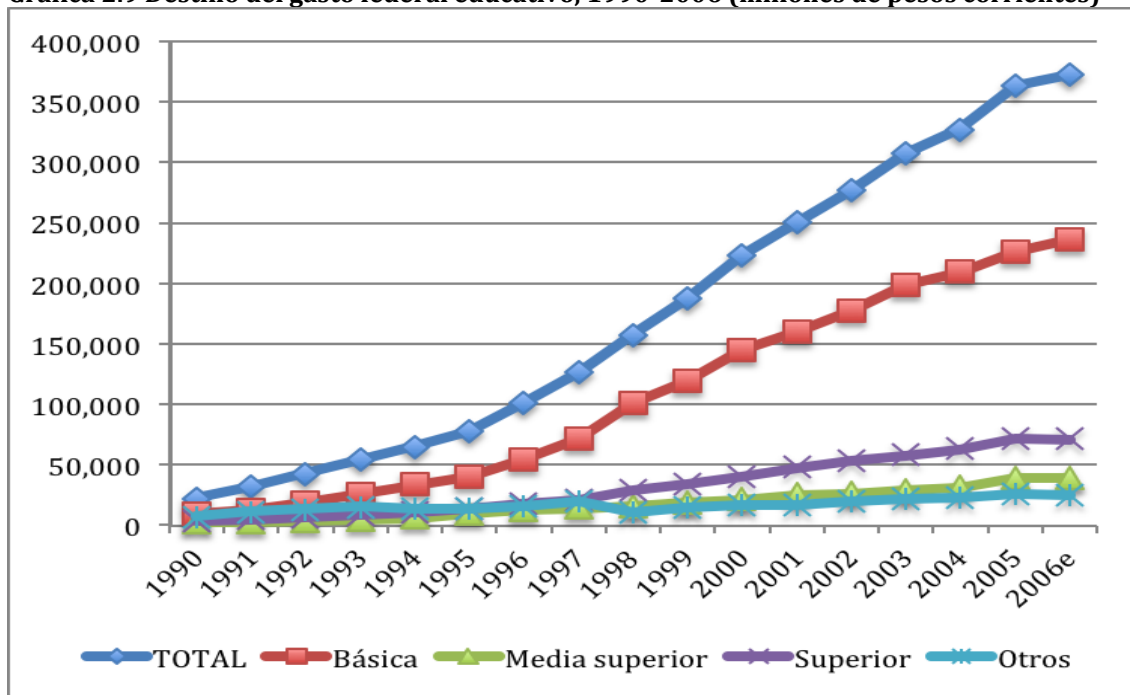
Cuadro 2.16 Gasto público en educación superior por alumno (1980-2009 pesos a precios corrientes)

Año	Gasto educativo total por alumno (público y privado)	Gasto educativo público por alumno	Gasto por alumno en educación Superior
1980	102	106	89
1985	774	778	295
1990	1,200	1,200	4,600
1991	1,600	1,700	6,200
1992	2,100	2,200	8,800
1993	2,600	2,700	10,700
1994	2,935	3,081	12,700
1995	3,348	3,525	15,600
1996	5,382	4,935	18,800
1997	6,697	6,194	21,300
1998	8,616	7,552	26,300
1999	9,958	8,848	28,500
2000	11,900	10,633	34,100
2001	13,108	11,822	37,700
2002	13,999	12,775	40,300
2003	15,829	14,157	42,033
2004	16,737	14,953	43,596
2005	17,900	15,900	45,600
2006	17,900	16,000	48,800
2007	19,200	17,100	51,300
2008	20,300	18,100	53,900
2009 ^e	21,600	19,300	57,600

Fuente: Cuadro ajustado del Banco de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El gasto federal destinado a la educación superior ha sido, de 1990 a 2006, menor al aplicado en educación básica, pero ligeramente mayor al ejercido en educación media superior y otros gastos. De acuerdo a los datos de crecimiento de la matrícula escolar de educación superior y educación básica, se encuentra que el gasto aplicado en el primero de ellos no corresponde con su crecimiento, es decir, está rezagado.

Gráfica 2.9 Destino del gasto federal educativo, 1990-2006 (millones de pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Aunque, como se señaló más arriba, es necesario hacer un estudio más detallado que permita determinar el impacto que tiene la insuficiencia de recursos públicos en el funcionamiento de las instituciones de educación superior, resulta un contrasentido que en el discurso se afirme que la educación universitaria tiene un papel importante en la sociedad mexicana y que en lugar de incrementar los recursos públicos a las Instituciones de Educación Superior (IES) éstos estén disminuyendo.

2.1.15 Cambios cualitativos

Otro tipo de cambios, de carácter cualitativo, comenzaron a manifestarse en México y en América Latina a partir de los años 60. Presiones de carácter interno y externo provocaron esas transformaciones. Uno de los elementos endógenos del cambio fue el activismo político de los estudiantes que buscaban trastocar no sólo el ámbito escolar sino además el entorno social. En muchos casos la presión estudiantil derivó en acciones represivas por parte de los estados nacionales, pero como consecuencia se modificó el

tipo de relación existente entre las instituciones públicas de educación superior y el Estado. (Schwartzman,1993; Brunner, 1993)

Otro factor interno del cambio provino de los académicos. Su lucha por mejorar sus condiciones laborales así como la estructura y servicios de las instituciones de educación superior, les llevó agruparse en sindicatos, y a la conformación de una agenda centrada en la defensa de los derechos de los trabajadores, de la universidad pública y de la autonomía. Esta forma de organización fue también un mecanismo de salvaguarda en contra de posibles intentos de reforma universitaria, como la evaluación y la racionalización administrativa. Esta situación provocó diversas confrontaciones con los gobiernos en turno. Además de los académicos, pronto aparecieron nuevos actores como las grandes burocracias universitarias y los sindicatos de trabajadores administrativos.

Por otro lado, la transformación del Sistema de Educación Superior (SES) se aprecia también en la creación de nuevos establecimientos de enseñanza superior no-universitaria, como los Centros Públicos de Investigación SEP-CONACYT, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) y el Centro de Análisis e Investigación Económica (CAIE), que además de dedicarse a la investigación ofrecen estudios de Posgrado.

2.2. Problemas de la educación superior

La transformación del sistema de educación superior ocurrió entonces en los planos estructural y sistémico. El primero de ellos se refleja en el crecimiento del número de estudiantes, docentes y administrativos, así como en la modernización de las instancias administrativas, de gestión y planeación. El segundo en los procesos de diversificación y diferenciación de la oferta educativa así como en el impulso a la descentralización y desconcentración que llevaron a cabo las entidades de educación públicas y privadas del país a nivel federal y estatal.

Estos cambios tuvieron consecuencia positivas, como el acceso a la universidad pública de sectores pobres de la población, la movilidad social, el incremento en el número de profesionistas e investigadores que enriquecieron

diversos campos de la vida social, así como el aumento de la oferta educativa en las entidades federativas. Pero también tuvieron efectos negativos que llevaron a cuestionar el ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión, la calidad educativa, así como la eficiencia y eficacia de las instituciones de educación superior, en especial de las públicas.

La nueva situación obligó a gobiernos e instituciones de educación terciaria, a reforzar o crear diferentes medidas para enfrentar, de manera individual o colectiva, las crecientes exigencias estructurales y funcionales del SES a nivel nacional y local, sobre todo en contextos de crisis económicas recurrentes; éstas últimas incidieron de manera relevante en la manera en que se reguló e impulsó la educación superior. Las medidas adoptadas en el sector público se centraron en la contención de los salarios de los diferentes trabajadores universitarios, la limitación en el otorgamiento de tiempos completos para docentes y en la decisión de detener la creación de nuevas instituciones de educación superior.

Es justamente esa ambivalencia de “efectos” positivos y negativos en la transformación de la educación superior pública, lo que, a nuestro juicio, ha hecho posible la convivencia de dos discursos antagónicos: por un lado, el reconocimiento de que la universidad cumple funciones sustantivas en la vida de la sociedad, y por el otro, el cuestionamiento al cumplimiento de esas mismas funciones, en especial las de carácter académico.

Ahora bien, ¿Cuáles fueron los problemas estructurales y sistémicos que el Estado, las universidades y otros actores políticos identificaron en el ámbito de la educación superior?

¿Qué tan profundos son esos conflictos? ¿Son las instituciones públicas las más afectadas por esos inconvenientes? ¿Cuáles son las medidas instrumentadas para contener o remediar esos problemas?

En el siguiente apartado se enuncian de manera general los principales problemas que comparten los sistemas de educación superior en América Latina y cómo se manifiestan en el caso mexicano.

2.3. Problemática de la Educación Superior en América Latina

La UNESCO, el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros organismos internacionales, han realizado e impulsado diversos estudios sobre la situación que guarda la educación superior en América Latina. En términos generales, los diagnósticos y las recomendaciones de esos organismos internacionales coinciden en señalar que los gobiernos estatales de la región deben resolver los diferentes problemas que se presentan en la educación terciaria, entre ellos: la relación gobierno-universidad, la pertinencia y diversificación curricular, el financiamiento público, la calidad educativa, el acceso y cobertura, el gobierno y administración de las instituciones, el uso de la tecnología en los procesos educativos y la evaluación de la eficiencia. A continuación se presentan algunas de estas problemáticas y recomendaciones procurando alinearlas al caso mexicano.

El BM señala en el documento *La Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas (2000)*, que los sistemas de educación terciaria en América Latina adolecen de un cuerpo docente idóneo y altamente motivado. Esta situación, de acuerdo con el organismo internacional, incide en la enseñanza ya que limita el nivel de conocimientos que puede transmitir a los estudiantes, a la vez que le incapacita para acceder a conocimientos actuales y generar nuevas ideas; estas circunstancias y la falta de incentivos para el docente, ocasiona que el aprendizaje de los alumnos sea memorístico, “En el sector de la educación superior las fuerzas del mercado, que tienden a premiar el buen desempeño, rara vez se aplican a la determinación de las remuneraciones.” (Banco Mundial, 2000, p. 26).

Han pasado diez años de esas afirmaciones, sin embargo, siguen siendo polémicas. El organismo sostiene la idea de que el sistema está fallando porque uno de los elementos del mismo, el docente, no cumple adecuadamente con su función, pero no examina el peso que otras variables de carácter social, económica o institucional pudieran tener en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Otros problemas identificados por ese organismo internacional son:

- La burocracia y la corrupción, que afectan la selección de estudiantes y docentes.

- La excesiva politización de los centros universitarios, que enturbian la convivencia académica y entorpecen la investigación, la docencia y el aprendizaje.

- Ausentismo de docentes y la falta de sanción a este tipo de prácticas. Inasistencias que obedecen a los diversos compromisos laborales de los docentes, lo que los lleva a no invertir tiempo en el mejoramiento de su capacidad pedagógica y, mucho menos, a la investigación. El Banco reconoce que esta situación tiene que ver con la baja remuneración.

- Con respecto a los estudiantes señala que ellos enfrentan diversas situaciones que dificultan su aprovechamiento: grupos numerosos, bibliotecas y laboratorios mal equipados, escasos o nulos servicios estudiantiles; asegura que “las estrecheces financieras que soportan la mayoría de las universidades no hacen sino empeorar las cosas” (Banco Mundial, 2000, p. 26); además de que muchos alumnos llegan a la universidad sin una preparación adecuada; ambas situaciones, aunque reconocidas, no son atendidas por las instituciones de educación superior. También afirma que las tradiciones culturales hacen que los estudiantes cursen programas académicos que ofrecen pocas perspectivas laborales (lo que lleva a la formación de “cesantes ilustrados”), en lugar de impulsar estudios de mayor demanda en el sector productivo, y que “las mujeres siguen carreras acordes con sus roles tradicionales, en vez de otras que podrían maximizar sus posibilidades en el mercado laboral” (Banco Mundial, 2000, p. 26). Por otro lado, la rigidez de los sistemas contribuyen a que el fracaso escolar se presente.

Es evidente que existe un desfase entre el número de alumnos egresados de las instituciones públicas y el tipo de empleo o actividad productiva que realizan, que no siempre corresponde con la formación académica alcanzada, sin embargo, habrá que tener en cuenta que la educación superior tiene como funciones sustantivas la difusión y recreación del conocimiento y los saberes universales, así como el desarrollo de habilidades intelectuales y de actitudes con respecto al conocimiento y la sociedad, por lo que el curriculum universitario no debería estar sujeto sólo a

dar respuesta a la demanda de mano de obra o recursos humanos del sector productivo.

- Insuficiencia de recursos y de autonomía. El documento del Banco señala que la mayor parte de los problemas que afectan a la educación superior están relacionados con la carencia de recursos y que el gasto general en educación aumenta a una tasa más alta que los ingresos o los gastos totales del gobierno: “los aranceles que se pagan por instrucción (derechos de matrícula) suelen ser mínimos o inexistentes, y los esfuerzos por elevarlos han debido enfrentar serias resistencias” (Banco Mundial, 2000, p. 27), así entonces, la escasez de recursos limita, entre otras cosas, la inversión en infraestructura y el impulso a la investigación. En esta misma línea, Schwartzman (1993) afirma que uno de los principales problemas en el ámbito de la ES estriba en cómo poder financiarla:

en un contexto de recursos públicos cada vez más escasos, unido a fuertes presiones por mayores gastos e incremento de los costos; por otro lado, cómo asegurar su calidad, cualquiera sea el significado de este término; y cómo podría orientarse para cumplir con los roles que se espera desempeñe para asistir a las necesidades económicas, sociales y culturales de cada país (Schwartzman, 1993, p. 33).

Otros organismos e investigadores coinciden con el diagnóstico del BM, pero además agregan otros elementos que hacen cada vez más compleja la situación que guarda la educación universitaria, en especial la de sostenimiento público, entre ellos:

- Rompimiento de la relación sustentada en la entrega de asignaciones presupuestales. En el caso de México, a raíz de las crisis financieras, la modalidad de entrega de recursos a las universidades públicas en función del tamaño de la matrícula o de las negociaciones entre rectores y autoridades federales y estatales se ha transformado poco a poco, al grado de que los recursos están cada vez más en función de criterios de eficiencia, por ejemplo:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) recortó alrededor de mil 426 millones de pesos de los recursos destinados a educación superior aprobados por la Cámara de Diputados en el

Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, decisión que afecta a las universidades públicas federales, estatales y tecnológicas del país, pues reduce la inversión del Estado de 0.67 a 0.66 por ciento del producto interno bruto (PIB) para este sector (Poy, 2008, Párr. 1).

- Percepción de que el sistema público de educación superior se está privatizando. Diversos actores han denunciado que ciertas decisiones tomadas por los gobiernos de América Latina están apuntando en este sentido; por ejemplo, a raíz de las propuestas de exención de pago de impuestos en colegiaturas y de acceso a créditos académicos realizadas a fines del sexenio Calderonista en nuestro país, rectores y académicos de universidades públicas y privadas de México coincidieron en señalar que “... se trata de una estrategia orientada a privatizar la formación universitaria en beneficio de los grupos bancarios y crediticios” (Poy, 2012, párr. 2). En el mismo sentido el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), declararon que la administración de Felipe Calderón “sólo busca el desmantelamiento de la educación superior pública”. (Poy, 2012, párr. 2). Cabe señalar que en 2007 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ya había pedido al gobierno de Calderón privatizar la educación media y superior con el argumento de que: “el modelo actual de financiamiento no es eficiente en términos de la distribución de su gasto, porque 84.4 por ciento de los fondos se canalizan al pago de los salarios de maestros”. (Avilés, 2007, “Recomienda OCDE privatizar la educación media y superior”, párr. 1). Inclusive, sugirió no aumentar el gasto educativo hasta que se eleve la eficiencia en el manejo de los recursos; de lo contrario, según el organismo, la inversión sería un desperdicio.

- Crecimiento de la educación superior privada sin regulación por parte del Estado, que al mismo tiempo que recibe a jóvenes estudiantes sirve de válvula al estado ya que éste no tiene que sufragar a esos establecimientos. En el caso de México existen varios elementos que incentivan la educación superior ofrecida por particulares; por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 establece que la presencia de los particulares es positiva en el proceso educativo por lo que es necesario simplificar las reglas

administrativas y de operación a nivel federal y alentar que las autoridades estatales apliquen las mismas medidas. Esta propuesta se concretó en el Acuerdo 279 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2000, en donde se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. Entre varios elementos, el Acuerdo establece que éste es de observancia obligatoria para las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública y que la SEP, de acuerdo a sus competencias, formulará las recomendaciones necesarias para que las autoridades educativas de las entidades federativas y las instituciones públicas de educación superior y autónomas, establezcan las normas y criterios del Acuerdo. Se autoriza para que los particulares puedan solicitar reconocimiento de los servicios de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Se establece además que las instituciones privadas serán objeto de visitas ordinarias y extraordinarias de inspección por parte de las autoridades educativas. Pese a lo anterior, Gil (2005) propone que el crecimiento de la educación superior de sostenimiento particular en el caso de México es producto de “consecuencias no esperadas – es un efecto perverso, en términos de Boudon- de políticas específicas sobre la oferta educativa pública tomadas con anterioridad” (2005, p.12)

- Percepción del deterioro de la calidad educativa de la enseñanza superior. El BID sostiene que en la región de América Latina “La expansión acelerada de la educación superior que comenzó a mediados del siglo se produjo en condiciones que no fueron conducentes a niveles aceptables de desempeño desde el punto de vista de la calidad” (BID, 1997, p. 8), en tanto que el Senado de la República Mexicana publicó en 2004 un boletín informativo en el que se valora la situación de la educación en nuestro país y declara que es preciso elevar la calidad educativa de la enseñanza superior y del Posgrado con la finalidad de que nuestro país pueda competir en el mercado global.

- Falta de Equidad del sistema. Ulloa, Muñoz, Hamui, Navarro y Flores (2009) señalan que de acuerdo a las acciones emprendidas por el gobierno mexicano, la equidad sólo está referida (erróneamente) a la ampliación del acceso a la educación superior, en especial con el incremento de las oportunidades para los jóvenes de sectores socialmente desfavorecidos:

A pesar de la notable expansión de la matrícula -pasamos de tener 225 mil alumnos en 1970 a 2.8 millones en 2009-, aún tenemos una tasa de cobertura relativamente baja. Para el año 2007, la matrícula de educación superior representaba sólo 27% del total de jóvenes entre 19 y 23 años. Nos encontramos por debajo de otros países con un nivel de desarrollo similar al nuestro: Chile tiene una cobertura de 52% y Brasil de 30%, por ejemplo. Si miramos hacia las regiones de Norteamérica y Europa la brecha es mayor, ya que tienen en promedio una cobertura de 70 por ciento (Ulloa *et al*, 2009, pp. 45-46)

Por otra parte, Gil et al (2009) aseguran que la cifra de 27% de jóvenes en educación superior se reduciría, si en lugar de considerar la tasa bruta de matriculación (total de personas matriculadas en el nivel terciario o universitario, independientemente de la edad, dividido entre la población perteneciente al grupo quinquenal, partiendo de la edad en la que debería finalizar la secundaria), se utilizara la tasa neta de matriculación, es decir, la proporción de jóvenes de 19 a 23 años que efectivamente estaba estudiando alguna Licenciatura o estudios de técnico superior, en el ciclo 2006-2007; con este procedimiento sólo 16 de cada 100 jóvenes mexicanos se hallaría en esa situación, por lo que el sistema educativo mexicano está fallando en el primer paso hacia la equidad: la garantía de acceso a este nivel educativo.

- Baja eficiencia del sistema observadas en las tasas de egreso, titulación, abandono escolar, repetición y la baja productividad académica de los docentes. De acuerdo con López (2006), varios actores sociales de América Latina realizaron un diagnóstico de los diferentes niveles educativos en la región y encontraron que: “la falta de eficiencia, eficacia y productividad educativa radicaba en el acelerado crecimiento de los sistemas educativos nacionales, debido a la masificación de la matrícula y los ineficientes esquemas de operación administrativos altamente centralizados” (López, 2006, p. 3). Es decir, el problema era de gestión. El remedio aplicado en la región se centró en transformar las estructuras y la organización de los sistemas educativos, mediante la lógica de la libre competencia de mercado. Para lograr ese cambio se propuso disminuir la subordinación de las instancias estatales a la dependencia central nacional mediante un proceso de descentralización. La idea era no sólo asegurar una distribución del poder y sino además llevar

adelante el adelgazamiento del Estado. Según López (2006), los promotores de esa reforma fueron El Diálogo Interamericano (DIA) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (CINDE), siendo sus patrocinadores United States Agency for International Development (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Avina Foudation, The Tinker Foundation, GE Foud, Global Development Net Work y otros. Para dar mayor impulso a esta estrategia en 1982 se creó el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América latina.

La baja eficiencia terminal es un problema presente en nuestro sistema de educación superior, y no obstante que en años recientes los resultados presentan incrementos en el número de egresados y titulados, las cifras deben ser tomadas con cautela ya que usualmente se obtiene bajo el método de corte estadístico, esto es, con información que se produce al final de cada ciclo escolar, por lo que no es posible distinguir si los egresados y titulados proceden de una generación específica. Se tendrían datos más precisos si se utilizara una metodología de trayectoria escolar.

- Alto número de egresados desempleados e insatisfacción de los empleadores por la formación universitaria o terciaria que no corresponde a las necesidades del aparato productivo. En México existen evidencias de esto, por ejemplo, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) informó que en 1990 “había en el país 1,897,000 profesionistas, de los que sólo 30.7% de los hombres y 27.3% de las mujeres declararon como ocupación principal el ejercicio de su profesión” (Varela, n.d). La situación de desempleo de profesionistas fue recientemente señalada por De Vries y Navarro (2011). Ellos participaron en un estudio internacional de seguimiento realizado de 2007 a 2008, en el que se aplicaron un total de 4,260 cuestionarios a una muestra de estudiantes de cinco universidades públicas estatales (Guadalajara, San Luis Potosí, Nuevo León, Puebla y Veracruz), de una institución técnica (el Instituto Tecnológico de Sonora), y de tres universidades de sostenimiento privado (la Universidad del Valle de México, Universidad Lasalle y el Centro de Enseñanza Técnica y Superior), egresados en 2002 y 2003. Los datos revelaron que la tasa bruta de graduados en situación de desempleo en México era de 14.5%, porcentaje que se distribuía por área de estudio de la siguiente manera: educación, 12.7%; Humanidades, 15.4%; Ciencias Sociales, 15.1%; Economía

y empresa, 10.9%; Derecho, 14.1%; Técnicas, 10%; Salud, 16.1%; y Ciencias, 27%

Ante el panorama existente en la educación superior en la región, los organismos internacionales han propuesto y operado algunas medidas que reviertan la situación. Por ejemplo, el Banco Mundial (2000) asegura que el apoyo internacional brindado a la educación terciaria en América Latina ha pasado por tres etapas; la primera, dirigida a fortalecer a las universidades existentes; la segunda, con la intención de apoyar la creación de un nuevo tipo de instituciones que tuvieran como tarea atender las necesidades locales del desarrollo, en el campo de la agricultura, la salud, y la industria; y la tercera, orientada a generar centros de excelencia sólo en algunas naciones de la región.

Acorde con lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) expuso en el documento *La educación superior en América Latina y el Caribe* (1997), lo que a su juicio son las funciones de la educación superior, cuáles son los logros de las instituciones de educación superior en la región, y hace algunas recomendaciones que, desde su punto de vista, ayudarían a mejorar la educación superior y cómo este organismo podría intervenir para apoyar al logro de esta tarea.

Las funciones de la educación superior en América Latina son, según el BID: a) liderazgo académico, b) formación para profesionales, c) formación técnica y perfeccionamiento y d) educación superior general. Argumenta además que la educación superior debe estar “vinculada al desarrollo, a la construcción de sociedades más productivas, informadas, prósperas, justas, satisfactorias y democráticas” (BID, 1997, p. 2).

De acuerdo a sus propios datos, el BID (1997) afirma que de 1962 a 1994 destinó cerca de 732,000 dólares para la educación superior, los organismos centrales recibieron el 40% y las privadas el 10%. Los préstamos estuvieron dirigidos a financiar proyectos que aumentarían la eficacia de las instituciones, dieran beneficios al entorno social y una mayor equidad para los sectores menos favorecidos.

2.4. La problemática de la educación superior en México

En 1986, la UNAM dio a conocer el documento *Fortalezas y Debilidades*, en el que se identificaron una serie de problemas que impactaban negativamente en la calidad educativa de esta institución:

Con respecto a los alumnos, se señalaba que el ingreso de estudiantes con calificaciones menores a 6 propiciaba baja eficiencia terminal y titulación, baja graduación en Posgrados, alta repetición de exámenes extraordinarios y baja aprobación de los mismos. En relación a los docentes, se destacaba el ausentismo, la inexistencia de programas y de informes de trabajo, así como de evaluaciones y uso de métodos pedagógicos tradicionales que no aseguraban el aprendizaje. De la institución, se indicaba deficiencia en infraestructura, inadecuado servicio de orientación educativa, servicio social no generalizado y desvirtuado, planes de estudios caducos, planeación y evaluación rutinarias y burocratizadas, difusión cultural desarticulada de las funciones claves de docencia e investigación, administración ineficaz y burocrática, excesiva politización de la vida académica y laboral y falta de seguridad al interior de las instalaciones universitarias. Del ámbito de la investigación se criticaba que fuera ejecutada de manera individual, fragmentada, poco vinculada con la institución y con otros sectores de la sociedad

Por otra parte, el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), diseñado en 1986, destacaba que la eficiencia terminal en 1984 era muy baja y que en ese mismo año se registraron altos niveles de deserción y de rezago estudiantiles. (SEP-ANUIES, 1988)

En el documento *Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda*, elaborado por la ANUIES (2006), se enuncia el siguiente conjunto amplio de problemas que si bien aquejan en diversos grados a las instituciones públicas y privadas de educación terciaria, caracterizan el estado actual del sistema de educación superior:

- Niveles desiguales de calidad y pertinencia educativa
- Mecanismos de evaluación sin articulación y alejados de los propósitos para los que fueron pensados,
- Cobertura y equidad con alcance limitado

- Desarticulación entre la educación superior y la educación media superior
- Insuficiente demanda de estudios de nivel superior
- Escasa o nula movilidad de estudiantes y profesores debido a la rigidez del sistema
- Limitado financiamiento público y carencia de criterios para su asignación y ejercicio
- Falta de una política que impulse la investigación científica y tecnológica que esté además articulada con el desarrollo del país
- Falta de una política que asegure la renovación de la planta académica y la jubilación justa del personal

Las problemáticas señaladas dan cuenta de los enormes retos que se deben afrontar para transformar la situación que guarda la educación superior en la región y de manera particular en nuestro país. En el siguiente apartado se examinarán las políticas educativas impulsadas por el gobierno federal mexicano para regular el desarrollo de la educación terciaria.

2.5. Políticas de educación superior en México

¿Cómo ha abordado el Estado mexicano, los gobiernos federal y estatal las problemáticas de la educación superior y las recomendaciones señaladas por diversos actores?, ¿Qué medidas han tomado las instituciones de educación superior públicas y privadas para aminorar o resolver las debilidades del sistema en su conjunto y las específicas de cada institución?, ¿qué resultados han tenido las acciones emprendidas al interior de los establecimientos y en el conjunto del sistema? Si bien es muy importante responder estas preguntas, nuestro análisis se centrará sólo en las políticas públicas que el Estado mexicano efectivamente ha operado, de manera que se pueda determinar cuál es el modelo o los modelos de política emprendidos para transformar o regular el sistema de educación superior en nuestro país.

2.5.1. Políticas de educación superior en los Planes de Desarrollo Nacional

Un elemento que inevitablemente surge cuando se pretende identificar las políticas educativas del Estado mexicano, es la temporalidad de las mismas. En algunos casos el discurso oficial, de 1980 a la fecha, hace aparecer que la vigencia de las políticas educativas está atada a la duración de los periodos de gobierno, ya que al inicio de un nuevo sexenio se anuncia la intención de llevar a fondo una reforma, transformación o revolución educativa; sin embargo, las propuestas carecen de elementos que permitan valorar la pertinencia de las acciones que se ambicionan emprender para cambiar al sistema educativo; por ejemplo, cada seis años se reconoce que los estudios universitarios son importantes para el desarrollo del país y que se tomarán las medidas necesarias para fortalecerlos y eliminar o disminuir las deficiencias que impiden apuntalar los esfuerzos educativos. Pese a esto, en los planes del gobierno federal no se presenta un diagnóstico claro sobre los avances y pendientes en el SES ni metas que permitan identificar que se espera alcanzar a corto, mediano o largo plazo; incluso en algunos planes federales los propósitos educativos para educación superior forman parte de los objetivos de la política educativa general.

No obstante, en otras ocasiones esos mismos discursos gubernamentales y la permanencia de algunas de las acciones puestas en marcha, dejan ver que existen políticas y no-políticas educativas de educación superior que rebasan los periodos sexenales.

En lo que sigue se exponen las políticas de educación superior expresadas en los Planes Nacionales de Desarrollo, así como, desde la perspectiva de algunos autores, las características generales de las políticas emprendidas, no siempre de manera intencional, para regular el desarrollo del sistema de educación terciaria en nuestro país. Se toma como punto de partida la década de los ochenta porque diversos investigadores nacionales (entre ellos Kent, 1993 y Acosta, 1995) ubican ese periodo como el momento en que la relación gobierno-universidad pública sufre un viraje decisivo: el paso de una relación en donde las instituciones de educación pública acceden a los recursos públicos en función sólo del tamaño de la matrícula escolar (y del interés político del gobierno para ganar legitimidad) con nulo control sobre

resultados e impacto de la educación superior, a otro sustentado en el control de los procesos y, predominantemente, de los productos educativos.

2.5.2. Plan Global de Desarrollo 1980-1982

En el documento de gobierno del entonces presidente José López Portillo, se establece que la educación es un derecho fundamental del pueblo y una obligación del Estado y se propone que en el México moderno se debe ampliar ese derecho de acuerdo a las necesidades actuales y futuras del país, ya que todo proceso de desarrollo implica la difusión de los resultados culturales y de los conocimientos científicos.

Se destaca los esfuerzos y logros alcanzados a nivel nacional, en especial la atención a la demanda educativa, pero también se reconocen deficiencias como la falta de congruencia entre “la estructura del mercado educativo y la del mercado de trabajo”. Resulta interesante esta forma de referirse al ámbito educativo ya que parece ser el preámbulo de los llamados gobiernos tecnócratas.

Otros problemas señalados son: la falta de sistemas de administración, planeación y desarrollo de los recursos humanos, el centralismo administrativo, así como el desigual presupuesto que las entidades federativas asignan al rubro educativo.

Sin mediar diagnóstico alguno, se propone como meta explícita incrementar la proporción de alumnos inscritos en educación superior. Con respecto a la educación Normal se proponer como acción: “Estimular la formación y el reciclaje de maestros, elevando la calidad de educación Normal e impulsando la educación superior y la investigación educativa” (Plan Global de Desarrollo, 1980, p. 190). Por otro lado, aunque en el Plan no se explicita, tres de los cinco objetivos propuestos para orientar al sector educativo tocan a la educación superior: vincular al sistema educativo con el sistema productivo, elevar la calidad de la educación y aumentar la eficiencia del sistema educativo.

Plantea además que se propiciará y apoyará la participación del sector público federal, estatal, municipal, de los particulares y del sector social, en las tareas educativas.

2.5.3. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid nuestro país se enfrentó a una grave crisis financiera. La situación obligó a un mayor control del gasto público que impactó en los recursos financieros destinados a la educación. En el Plan Nacional de Desarrollo se proponen tres metas para el sector educativo: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana, ampliar el acceso de todos los mexicanos a la educación, la cultura, el deporte y la recreación, y mejorar la prestación de los servicios en esas áreas. De acuerdo al Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1983-1988 (derivado del PND), México enfrentaba un grave rezago educativo debido a lo precario de los servicios educativos en zonas deprimidas, la marginalidad económica y social, el desuso de la lectura y la escritura. En los informes de gobierno de este periodo se destacan distintos logros en educación superior, principalmente en el crecimiento de la matrícula escolar, pero al mismo tiempo se alerta que la calidad educativa de este sistema se ha descuidado, por lo que se propuso implantar modelos de enseñanza e investigación que revertieran esa situación, sin embargo, aunque se habla de diferentes apoyos brindados a las instituciones y estudiantes de educación superior, no se señala algún programa o resultado específico que denote una mejoría en la calidad educativa.

2.5.4. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

Se afirma que se ha logrado una gran expansión y cobertura educativa pero que la calidad ha quedado olvidada por lo que será necesario llevar a cabo una revolución educativa, que exigirá una reestructuración desde el nivel preescolar al nivel superior, y que un elemento fundamental para ello será la descentralización educativa. Se afirma que la revolución educativa debe ser un esfuerzo participativo de alcance nacional, y que la renovación implicará cambios en programas, en métodos e instrumentos de enseñanza, en la estructura de los sistemas y ciclos de estudio.

Para la educación superior se propone, como medida para enfrentar la escasez de recursos públicos, que exista una coordinación o agrupamiento de universidades y centros de educación técnica porque la dispersión de recursos

debilita las posibilidades de acceso a la educación terciaria y a la investigación. Se asegura que es indispensable que se logre un equilibrio entre cantidad y calidad, de manera que se atienda a la “masa” que ingresa y que seguirá ingresando y, al mismo tiempo, se mejoren los modelos de enseñanza e investigación para lograr máximas calidades.

Por otro lado se expone que no se teme a la crítica que las universidades hacen a la sociedad, al Estado o al gobierno mexicano, pero se espera que dicha crítica sea fundada, racional y objetiva, no sólo hacia fuera sino también al interior de las propias instituciones educativas, como ya lo han anunciado la UNAM y la ANUIES.

Aunque se menciona que existe una crisis del sistema educativo y que se está a tiempo de corregir esa situación para evitar que se ponga en riesgo el futuro del país, las soluciones son muy generales; por ejemplo, se menciona que la formación de profesionales tiene que conciliar la vocación individual con las necesidades nacionales, sin embargo, no se asienta quién, cuándo y cómo lograr esto. Destaca en este Plan una declaración explícita dirigida al subsistema Normal: restringir la formación de maestros en especialidades saturadas e impulsar sólo aquellas que sea indispensables.

2.5.5. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

En este Plan se considera que la educación será nacional porque tendrá como fines la comprensión de los problemas del país, el aprovechamiento de los recursos, y la defensa de la independencia política y económica. Se sostiene además que la educación colabora en la construcción de una sociedad más justa y democrática, y se establece que le atañe al Estado conducir esa tarea educativa.

Se afirma que ante el conjunto de problemas que se siguen presentando en la totalidad del sector educativo, y que impactan negativamente en la permanencia y rendimiento escolar de los estudiantes y la calidad educativa de los servicios educativos, se debe impulsar una transformación educativa, centrada en los contenidos y métodos educativos, en la organización del sistema y las formas de participación de la sociedad en el mismo.

En el caso de la educación superior se destaca que la cobertura se triplicó, pasando de 271,275 alumnos en 1971 a 770,500 en 1979, así como la propuesta de fortalecer el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), elaborado por las propias instituciones de educación superior, a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los consejos regionales (CORPES) y las comisiones estatales (COEPES

El Programa de Modernización Educativa 1988-1994 establecía como propósito para la educación terciaria:

... apoyar las acciones que permitan a dichas instituciones cumplir mejor con sus fines, vinculando sus actividades a los requerimientos del desarrollo nacional; concertar políticas comunes para la atención de la demanda educativa; impulsar la evaluación de su trabajo para emprender la reordenación interna y la racionalización que correspondan; y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social subrayando la importancia en la formación profesional (Programa de Modernización Educativa, 1988, p.124).

2.5.6. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El PND 1995-2000 expone que la educación superior es estratégica para el desarrollo nacional, por lo que se requiere que sea más dinámica, esté mejor distribuida territorialmente, sea más equilibrada y diversificada en sus opciones profesionales y técnicas, de excelente calidad y que fortalezca la investigación como un medio para comprender y resolver los problemas nacionales. Entre otras cosas considera que este nivel educativo debe contar con personal académico bien calificado, planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, además de contenidos que sean relevantes para la vida profesional y técnica de los egresados.

En cuanto al financiamiento, el gobierno en turno se propone asignar recursos crecientes a las instituciones de educación superior en todas sus modalidades, promover fuentes adicionales de financiamiento, fomentar la expansión de la matrícula, estimular la actualización de los programas de

estudio, así como los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo al aprendizaje. También proyecta la transformación de las estructuras académicas mediante la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión, además de hacer uso de las tecnologías para ampliar la cobertura educativa y los programas de formación de profesores, respetando en todo momento la autonomía universitaria.

Con respecto a la educación tecnológica, el plan también propone elevar la calidad académica y pertinencia de las opciones formativas de esas instituciones; flexibilizar el curriculum para asegurar la adquisición de un núcleo básico de conocimientos, y acercar la educación tecnológica a las demandas del sector productivo, en particular con las economías regionales.

2.5.7. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007

En el PND del gobierno federal en turno se establece que la educación es la columna vertebral del desarrollo, por lo que se propone realizar una revolución educativa por medio de la cual se eleve la competitividad del país y se logren mejores niveles de calidad de vida para toda la población mexicana. Esta tarea compete a los tres órdenes de gobierno y a todos los grupos sociales. En el apartado 4.12 del Plan, denominado *La revolución educativa*, se fortalece la idea de que la educación es un factor de progreso y de oportunidades para las personas y para la sociedad. Se asegura que su impacto se refleja en la calidad de vida, en la equidad social, en la convivencia humana, en el fortalecimiento de la democracia, en el bienestar material, además de que influye en el desarrollo afectivo, cívico y social. Pese a ello, se reconoce que hay un acceso desigual a la educación y que la oferta educativa tiene diferentes niveles de calidad, por lo que la equidad educativa y el mayor acceso al conocimiento son dos de los retos más importantes.

Con respecto a la educación superior, son pocos los datos que se aportan; sólo se apunta que uno de cada cinco jóvenes acceden a ella; que muchas de las personas que obtienen un grado académico, salvo excepciones, provienen de familias de ingresos medios y altos; que no se ha logrado conformar una oferta flexible, diversa y relevante, adecuada a la demanda de

la población joven y adulta, y que muchos de los programas académicos son rígidos lo que dificulta el paso hacia el mundo del trabajo.

Se plantea como objetivo diversificar y flexibilizar la oferta con el propósito de adecuar los aprendizajes en función de las necesidades individuales y de los requerimientos laborales. Para lograr esto se sugiere que las instituciones de educación terciaria transformen sus modelos curriculares de manera que los estudiantes no sólo construyan aprendizajes centrados en el desarrollo de estrategias de pensamiento, de acceso, interpretación, organización y uso responsable de la información y de trabajo cooperativo, sino que tengan facilidad de tránsito entre horarios, programas y espacios educativos. Se propone finalmente, alinear las políticas orientadas a la educación superior y el posgrado para estimular la formación de recursos humanos de alto nivel.

Como se observa, aunque se propone una revolución educativa no existe en el Plan un diagnóstico de la educación superior que permita identificar cuál es su situación actual ni se proponen mecanismos ni tiempos para el logro de los propósitos enunciados. El tema financiero ni siquiera es mencionado.

2.5.8. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En el diagnóstico de la educación superior en nuestro país se destaca como problemas la calidad educativa, la cobertura, equidad, eficiencia, eficacia y pertinencia de la misma. En el Plan se expone que la educación de calidad

... es aquella que atiende e impulsa el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y las exigencias del mundo del trabajo (PND, 2006:182).

Se menciona que el porcentaje de cobertura logrado a nivel nacional es de 25%, por debajo de Estados Unidos (82%), Italia (63%), Reino Unido (60%), Canadá (57%) y Japón (54%); pero no se le compara con algún país de América Latina. Ese bajo porcentaje en educación superior tiene su explicación, de acuerdo a este documento, en los rezagos e ineficiencia de los niveles educativos precedentes, la pobreza de las familias y la demanda

concentrada en áreas educativas y en determinadas regiones. Por otro lado, se asegura que hay un desequilibrio en la demanda educativa ya que 50% de los estudiantes se inscriben en áreas de ciencias sociales y administrativas, que siete entidades federativas concentran la mitad de la matrícula y que el 40% de ésta es atendida por sólo diez instituciones.

El diagnóstico señala que si bien durante el sexenio de 2001-2006 se crearon 85 nuevas universidades tecnológicas y politécnicas, crecimiento mayor al de otras opciones de educación superior, la matrícula de esta modalidad no resulta significativa en el total de la cobertura de educación superior. Se asegura que estas universidades podrían estar atendiendo entre 300 y 380 mil estudiantes más; los datos oficiales no aportan información referente a que porcentaje del 25% oficial de cobertura corresponde a este tipo de instituciones.

De acuerdo con este Plan, el bajo porcentaje de alumnos inscritos en educación superior se debe a la pérdida de confianza en que ella ayude a mejorar las oportunidades de éxito en el mercado laboral y se traduzcan en un aumento significativo en el nivel de ingreso. Otra razón es que los jóvenes se ven obligados a trabajar para cubrir las carencias económicas de sus familias, aplazando o suspendiendo sus estudios a nivel superior.

Aunque se reconoce que no existen evaluaciones sistemáticas para medir el logro de los estudiantes, se estima que la eficiencia terminal en educación superior oscila entre 53 y 63%, según el tipo de programa, y que puede llegar a ser de hasta 87% en los programas de investigación avanzados.

Se plantea que existe una desvinculación entre la educación superior y el mercado laboral. Esto se debe a la falta de calidad educativa y a que los contenidos educativos no responden a las características que demanda el mercado laboral, lo que ocasiona que los egresados no puedan acceder al mundo del trabajo.

Para revertir las debilidades detectadas en la educación superior se proponen diversas estrategias dirigidas a incrementar la cobertura de este nivel educativo (como se mostró anteriormente, se propuso pasar 25% a 30% para el año 2012), así como la permanencia, la equidad y la pertinencia. Un elemento sustantivo para el logro de estos propósitos es el uso de mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de

desempeño de los maestros, y de los procesos de enseñanza y gestión en todos los niveles educativos. Se asegura que la evaluación es una de las herramientas más poderosas para mejorar la calidad de la educación, ya que está comprobado que con ella se ha logrado elevar el desempeño de los sistemas educativos de los países que la utilizan.

Algunas de las medidas que se propusieron operar fueron: brindar becas, facilitar la movilidad educativa, promover modelos de educación a distancia, dar apoyos públicos y privados a las universidades, tecnológicos y centros de investigación para impulsar la docencia, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica, la extensión y la difusión de la cultura; crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas; flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales, y acercar las oportunidades educativas a los grupos y regiones en condición de desventaja; consolidar el perfil y desempeño del personal académico, extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior, además de dar mayor impulso a la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales.

Sin duda muchas de las propuestas son interesantes y deseables, sin embargo, complicadas de llevar a cabo, porque, como ya se expuso, por un lado, los recursos financieros para las universidades públicas no están creciendo al mismo ritmo que la matrícula escolar y la distribución de los mismos parecen ir en sentido contrario a los propuestas, por ejemplo, de acuerdo con información publicada en el periódico *La Jornada*, la Subsecretaría de Educación realizó una evaluación en la que muestra que el crecimiento de la matrícula de educación superior en la década pasada tuvo un impacto negativo en el gasto por alumno de 2005 a 2009, ya que tuvo una caída de 3.16 por ciento, siendo las universidades tecnológicas y politécnicas las más castigadas (Poy, 2 de marzo, 2012).

2.6. Políticas públicas de educación superior

Los datos de la evolución del sistema de educación superior mostrados en la sección anterior, así como los objetivos y estrategias propuestos en los diferentes periodos de regímenes del gobierno federal, nos dan una idea general de cuál ha sido el camino que ha seguido el proceso de edificación del sistema de educación superior a nivel nacional.

Enseguida se expone, desde la perspectiva de varios autores, qué políticas públicas caracterizan los objetivos, estrategias y acciones (o ausencia de ellos) trazados y emprendidos por los diferentes regímenes de gobierno federal con respecto al Sistema de Educación Superior (SES), y, en particular, los resultados alcanzados.

2.6.1. Política de Crecimiento anárquico y modernización anárquica

Adrián Acosta (enero-abril, 2002) plantea que de 1940 a la fecha es posible identificar dos tipos de política educativa de educación superior, una que va de 1940 a 1988, y que él caracteriza como política de *Crecimiento Anárquico*, y otra que va de los 90 a la fecha actual que denomina *Modernización Anárquica*, orientada a impulsar la calidad y la eficiencia del SES y que tiene como ejes rectores la diferenciación y la evaluación; se caracteriza además porque los diferentes instrumentos gubernamentales operados para regular la calidad y eficiencia del sistema no han logrado resolver los viejos problemas de este sector pese a las transformaciones institucionales ocurridas en el sistema, en los subsistemas y en las instituciones o en los establecimientos de educación superior. Acosta advierte sobre la necesidad de realizar estudios que permitan valorar los resultados de los esfuerzos gubernamentales durante la década de los 90, en especial los resultados alcanzados bajo el modelo del Estado Evaluador:

...las políticas de evaluación que, en un contexto de crisis, comenzaron en los primeros años noventa a diferenciarse ligeramente como de “rutina e inspección, de un lado, y como “exploratorias” por el otro –según la terminología empleada por Neave (2001:214-215) para el caso de Europa Occidental– terminaron la década convertidas en un conjunto de instrumentos de

control basados más que en los resultados, en los insumos, es decir, muy parecidas al viejo estilo de intervención gubernamental en la educación superior (Acosta, 2002, pp.111).

Por otro lado, Acosta (enero-abril, 2002) afirma que si bien el proyecto de política del periodo foxista, expresado en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, establece que el sistema educativo nacional debe enfrentar como desafíos la equidad y la calidad, algunos de sus objetivos son ambiguos y deja fuera algunos elementos estratégicos sustantivos para el desarrollo del SES. El documento al carecer de elementos analíticos, parece ser un instrumento que fortalece el pragmatismo de las instituciones públicas y privadas mediante la construcción de indicadores de calidad y de eficiencia y no los procesos necesarios para conseguirlos, ni la relevancia e impacto de éstos para la sociedad. La crítica de este autor pudiera aplicarse muy bien al resto de las propuestas delineadas en los planes nacionales de desarrollo revisados.

2.6.2. Política de Patrocinio benigno y negligencia benigna

Kent (1993) argumenta que los cambios observados en el desarrollo del SES en México de 1960 a 1990 fue el resultado de tres modos de políticas que él denomina: de Patrocinio Benigno sin intenciones directivas, propio de la década de los 60; de Patrocinio Benigno con débiles intentos de planificación, de 1970 a 1982; y de Crisis financiera y Negligencia Benigna, de 1983 a 1990, bajo el contexto de una fuerte crisis económica, en el que se dejó a cada institución adaptarse al contexto de restricción económica, y se acentuaron los intentos de planificación y racionalización en las relaciones entre gobierno y universidades, teniendo como eje fundamental el financiamiento.

Kent (1993) afirma que los motores del cambio de 1960 a 1970 fueron la demanda de estudios superiores y el financiamiento estatal, mientras que de los 80 a los 90 lo fue la crisis fiscal, que obligó a operar una política económica general de ajuste y reducción del déficit público. Para este autor los mecanismos de regulación del crecimiento del SES fueron, por un lado, factores de carácter extraescolar (como la condición socioeconómica del estudiante) y, por el otro, la relación política entre gobierno y universidades:

“En este sentido muy general puede decirse que las políticas (policies) concretas que fueron emergiendo se encontraban supeditadas o articuladas por la política (politics) en la regulación global del sistema” (Kent, 1993, pp. 364).

Kent identifica otros elementos que influyeron en la conformación del sistema de educación superior en nuestro país: el impulso al sector de institutos tecnológicos (más controlables políticamente), la aparición y el papel de intermediación jugado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cultura política del sistema de educación superior (el conjunto de normas operativas, ideales y características que definen los límites de la acción gubernamental legítima), el impulso a los estudios de Posgrado y la investigación científica, la centralización política y financiera de la relación con las universidades, la negociación de los conflictos, la Ley de Coordinación de Educación Superior de 1978, el Plan Nacional de Educación Superior, los movimientos estudiantiles, el creciente número de la planta docente, el sindicalismo universitario, el incremento de la matrícula femenina, el surgimiento de instituciones de educación privada y un conjunto de instrumentos, como el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), creados para impulsar la planeación nacional e institucional de este nivel educativo.

Kent (1993) argumenta que otra de las fuerzas que empujaron la expansión y desarrollo del SES fue el financiamiento de los gobiernos estatales, sin embargo, éste no estuvo sujeto a ningún criterio específico de ejecución por parte de las instituciones públicas de educación superior. La asignación de recursos se lograba a partir de negociaciones directas y decisiones de carácter político, es decir, no hubo una política específica orientada en ese sentido. El sistema creció a partir de las respuestas y reacciones de los actores involucrados “en buena medida pasivas, carentes de contenido propositivo o directivo”, así entonces, la restricción de recursos públicos funcionó como mecanismo regulador.

2.6.3. Política de Planeación-evaluación

Martínez (2010) afirma que sí es posible identificar para el caso mexicano un periodo amplio de políticas públicas de 1970 a 1990. Este autor sostiene que esta política transexenal, que él denomina Planeación-Evaluación, se caracteriza por el impulso de cuatro grandes líneas de acción: Crecimiento, Desarrollo cualitativo, Financiamiento y Planeación.

Ese periodo amplio de políticas públicas se ha desarrollado, sostiene Martínez, en dos etapas: la primera de ellas caracterizada por una política orientada a la planificación racional que reguló cuantitativa y cualitativamente la expansión, diversificación y diferenciación del sistema de educación superior para alcanzar la calidad educativa. La segunda etapa centrada principalmente en la diferenciación del sistema, sin dejar de impulsar la expansión y diversificación, y posteriormente enfatizando y orientando la política hacia la acreditación de conocimientos, graduados, instituciones educativas y ejercicio profesional. La diferenciación conformó nuevos establecimientos educativos y docentes orientados a la investigación.

El autor referido sostiene además que el ejercicio planificador-racional del sistema de educación superior es un ejemplo de la naturaleza política de la planeación, ya que el proceso de toma de decisiones implicó acuerdos entre diversos actores con intereses distintos. El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SiNaPPES), así como la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) creada en 1978 para coordinar al sector de instituciones autónomas, son ejemplos de mecanismos destinados a impulsar las acciones de reforma que tuvieron su expresión en los años setenta en el Plan Nacional de Educación Superior (PNES). La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) fue la encargada de operar el SiNaPPES. Este Sistema incluyó a las instituciones de educación superior a nivel nacional, las coordinaciones regionales y estatales, así como a representantes de sectores gubernamentales y empresariales.

Martínez (2010) afirma que los mecanismos mencionados, además de dar origen a otros más, mantienen la esencia del proceso planeación-evaluación de la política educativa, la concertación-negociación entre los actores intervinientes que al mismo tiempo le dieron legitimidad a la ANUIES, a

la SESIC y a las universidades públicas y privadas, como actores orientadores de la educación superior.

2.6.4. Política educativa Neoliberal

A raíz de las condiciones de adversidad financiera, la agenda de la educación superior se planteó lograr mayor estabilización política así como una adecuada racionalización financiera, jurídica y administrativa, sin embargo, la posibilidad de ese cambio producto de la acción del Estado fue seriamente cuestionada por los sectores más proclives al liberalismo político.

Para Torres, Gutiérrez y Miranda (2000), la política neoliberal impulsada durante los gobiernos de Carlos Salinas y de Ernesto Zedillo dejó como herencia una política educativa dirigida a disminuir el tamaño de las universidades públicas, reducir el financiamiento gubernamental y la “promoción y el avance de los intereses bancarios en la educación superior” (Torres, *et al* 2000, p. 234). Los autores afirman que la situación existente en las universidades públicas más importantes de nuestro país es el reflejo de la falta de interés de los gobiernos salinista y zedillista, ambos orientaron sus acciones hacia la reducción del sistema e “...incluso a su liquidación o venta para fortalecer el proyecto privatizador de las instituciones bancarias, como el del grupo financiero Bancomer” (Torres *et al*, 2000, p. 241).

Según Martínez (2010), la política nacional de educación superior está respondiendo a los planteamientos expuestos por Bancomer en su documento *Educación para el crecimiento económico*, incluso llega a afirmar que se pretende subastar las instituciones estatales para hacerlas más productivas con el dinero público. Sería necesario examinar la información referente a este caso para poder confirmar o rechazar la aseveración de este autor.

Por su parte, Bruner (1993) plantea que el problema central o la causa de todos los problemas actuales de la educación superior tiene que ver con el agotamiento del modelo de Estado Benefactor. El autor supone que la crisis fiscal probablemente contribuyó a provocar la crisis educativa, sin embargo, no fue el factor determinante, sostiene que aunque la situación económica a nivel mundial mejore el modelo incrementalista de financiamiento sin regulación, más que beneficiar al SES mantendría o agudizaría los problemas estructurales

del sistema, por lo que es necesario tomar otro camino: implementar una política gubernamental o pública orientada a la evaluación de la educación superior en América Latina.

Bruner (1993) argumenta además que los efectos negativos del crecimiento en la educación terciaria en América Latina tienen su origen en la estructura de relaciones entre los gobiernos, sociedad y el sistema de educación superior: Una estructura basada en: 1) asignación incremental de recursos sin estar condicionados a algún parámetro de calidad, equidad o eficiencia; 2) expansión sin regulación de nuevas instituciones de educación superior de carácter privado en el mercado educacional o medidas de protección de cierta oferta educativa a instituciones subsidiarias y 3) carencia de algún mecanismo que regule el desarrollo del sistema y, por lo tanto, carente de metas u objetivos, dejando que cada establecimiento se auto-regule. Afirma que esa situación sólo puede ser invertida por una nueva relación que esté sustentada en mecanismos de evaluación o en otra en la que las instituciones educativas se preocupen en diversificar sus fuentes de ingreso y no dependan de los aportes que el Estado les brinda de manera automática.

Esa nueva relación, ese nuevo pacto, según Bruner (1993), implica un diferente contrato social entre las instituciones de educación superior, la sociedad y el Gobierno, y tendría efectos positivos tales como crear incentivos que lleven a las instituciones a elevar la calidad educativa, mejorar su desempeño académico, innovar y recuperar la confianza de la sociedad y de los gobiernos para que éstos decidan mantener e incluso incrementar los recursos que destina a este sector. Así entonces, los establecimientos educativos deben establecer mecanismos de acreditación y de evaluación. La primera de ellas aseguraría que los nuevos establecimientos o programas públicos o privados que se crean cumplan con estándares propuestos por pares de expertos. La segunda, y que se aplicaría a todo tipo de programa o establecimiento, tendría dos efectos: 1) Incrementar la confianza en las instituciones de educación superior ya que el público puede conocer si las metas de una institución o de un programa son adecuadamente alcanzados, (*accountability*), es decir, si se cumplen ciertos estándares de calidad, si se lograr estándares profesionales; y 2) aportaría información para la toma de

decisiones sobre cambios, por ejemplo, para la asignación de recursos y para mejorar una institución o los programas educativos.

En este mismo sentido, Hugo Aboites (2003), en su documento *Actores y políticas en la educación superior mexicana: las contradicciones del pacto de modernización empresarial*, sostiene que existe un nuevo pacto que está orientado al desarrollo y crecimiento del SES centrado en tres aspectos: 1) El abandono del modelo de Estado Educador, traducido en la reducción del sector público en la educación y la redefinición de su papel para centrarse en funciones y áreas estratégicas. Esto se traduce en la disminución de financiamiento a las instituciones públicas, favoreciendo el crecimiento de la educación privada y la instauración de diversos mecanismos que regulen el crecimiento con calidad del SES, entre ellos el PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado) y el FOMES (Fondo de Modernización de la Educación Superior); 2) la participación directa del sector educativo privado y de los empresarios nacionales y extranjeros en la conducción de la educación superior pública, intervención evidente, según el autor, en la incorporación de estos actores en el Consejo Directivo de las Universidades Tecnológicas o en la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), el incremento en el número de convenios entre universidad y empresas nacionales y extranjeras, convenios de formación de personal de las empresas, uso de laboratorios y personal universitarios en proyectos para la industria, y el surgimiento de fundaciones universitarias; y 3) la adopción de varias medidas de tipo empresarial: énfasis en las competencias laborales y la incorporación de valores tales como competencia, homogeneidad y retribución económica que permitan el mejoramiento educativo.

Sin embargo, Adrián Acosta (mayo-agosto, 2002) al analizar el papel que jugaron el Estado y los organismos internacionales en las políticas públicas aplicadas en América Latina durante la última década del siglo XX, y tratar de delimitar empíricamente cuáles fueron las características de las políticas neoliberales o modernizadoras instrumentadas por los gobiernos nacionales, y las evidencias que dan cuenta de la relación entre los problemas de falta de equidad, eficiencia y justicia de la educación superior de las sociedades de la región, así como la solvencia del Estado y de los organismos internacionales para ejecutar sus políticas, llega a otra conclusión: sostiene que difícilmente se

puede hablar de una instrumentación clara y directa de las políticas “modernizadoras”; por el contrario, argumenta que la capacidad de los estados latinoamericanos para impulsar sus políticas de educación superior ha sido muy débil a causa de diversas limitantes políticas, financieras, institucionales, técnicas y administrativas.

Acosta (mayo-agosto, 2002) propone una hipótesis con respecto al papel que jugaron en los noventas los estados nacionales con relación a la educación superior. Sostiene que mientras que en el ámbito económico los estados han sido efectivamente neoliberales, en el campo de la educación superior ha sido fuertemente intervencionista, neoestatista, y esto fue así porque la crisis de la década de los ochentas obligó a los estados nacionales a tratar de compensar los efectos negativos de la crisis.

Además sustenta la idea de que la manera de enfrentar la crisis económica fue mediante la metodología del análisis de las políticas públicas. Apoyándose en ella los gobiernos buscaron legitimar y hacer más eficiente su intervención en el campo educativo. La agenda de políticas giró en torno a la evaluación, calidad, diversificación, eficiencia y competitividad, mismas que cedieron el paso a la profundización de la diferenciación institucional, la internacionalización, la reducción de los ciclos de pregrado o descentralización de la gestión institucional. Sin embargo, Acosta (mayo-agosto, 2002) afirma que estas preocupaciones y las acciones puestas en juego de ninguna manera pueden ser consideradas como producto de una intervención racional, ampliamente planificada y estrictamente operada, más bien son producto de las relaciones de poder entre los diversos actores participantes.

De esta manera, la instrumentación de las políticas públicas estaría en función de la capacidad del Estado, es decir, del conjunto de relaciones, recursos e instrumentos que incrementan o debilitan su poder para la consecución de los fines de sus políticas públicas.

Capacidad del Estado que según Merilee Grindle, citada por Rosas (2008), puede ser analizada a partir de cuatro dimensiones: capacidad institucional, capacidad técnica, capacidad administrativa y capacidad política.

Cuadro 2.17 Capacidad del Estado según Merlee Grindle.

Capacidad	Característica
Institucional	Grado de autoridad y efectividad de las reglas de juego para modelar las interacciones políticas en el área educativa
Técnica	Habilidad para definir y gestionar de manera efectiva las políticas macroeducativas
Administrativa	Administración eficaz de la base física e infraestructural de la educación superior
Política	Estructuración de canales eficaces y legítimos para el flujo de las demandas sociales, la representación de los intereses en juego y la resolución de los conflictos en el campo

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a Rosas

Adrián Acosta (mayo-agosto, 2002) propone que la debilitada capacidad institucional de los estados nacionales latinoamericanos (a causa de la crisis financiera) hace imposible seguir al pie de la letra las recomendaciones que los organismos internacionales han hecho con respecto a la educación superior. Pese a esto, asegura que sí existe un intento de política neoliberal reguladora del sistema de educación superior pero apuntalada fuertemente en el aspecto financiero, pero sólo eso, las relaciones de poder y las crisis económicas han impedido ir más allá.

Lo que ha ocurrido no es la desregularización neoliberal de la educación superior y por lo tanto la no intervención estatal, por el contrario, según Acosta (mayo-agosto, 2002), lo que se vio fue una nueva forma de intervención estatal, una nueva forma de relación entre el estado y el SES, una sobrerregulación ejemplificada, para el caso de México, por los programas de estímulos, la creación del Centro Nacional de Evaluación y el financiamiento extraordinario por el cumplimiento de ciertos compromisos.

Más aún, lo que ocurrió en los hechos fue la distribución del poder en organismos intermedios, que no han logrado, según Acosta (mayo-agosto, 2002), amarrar la evaluación con el financiamiento, y afirma: “El resultado fue una gran discrecionalidad de las instituciones de educación superior para someterse al trabajo de los cuerpos intermedios” (Acosta, mayo-agosto, 2002, p. 59) así como fuertes conflictos a la hora de establecer compromisos entre las acciones de evaluación y los montos financieros. En todo caso la evaluación sirvió sólo para acreditar y mejorar la calidad de algunos programas

particulares y no para generar un cambio sustantivo en el sistema de educación superior.

Un elemento que según Acosta (mayo-agosto, 2002) caracteriza al SES durante la década de los noventa es el crecimiento de los establecimientos de educación privada, y que sin embargo, debido a la gran diferenciación de programas educativos ofrecidos, no logra perfilar una tendencia privatizadora. Las políticas públicas y gubernamentales han estado orientadas al crecimiento y a la diferenciación, impulso asociado a mecanismos de evaluación y acreditación que puedan establecer parámetros de desempeño comunes que permitan ser evaluados por las agencias gubernamentales.

Acosta (mayo-agosto, 2002) argumenta que la diferenciación está en función de los cambios y nuevas exigencias del mercado laboral. En éste ha ocurrido una reconversión silenciosa que requiere de nuevos y variados perfiles laborales. Asegura además que el actual desarrollo del sistema de educación superior en países de América Latina, como Argentina, México y Brasil, presenta tres novedades: el fortalecimiento de un mercado laboral académico, el crecimiento acelerado de los Posgrados, y la proliferación de centros no universitarios especializados en investigación y estudios de Posgrados. El primero de ellos porque el nivel licenciatura sigue creciendo y requiere de nuevos docentes, aunado a la dificultad que tienen los profesionistas de incorporarse a una actividad laboral diferente a la académica; la segunda por las exigencias de calidad de algunos segmentos del mercado laboral académico y no académico que demandan profesionistas en determinados campos de la ciencia y la tecnología, que se expresan frecuentemente en programas y acciones específicas de política pública; y finalmente, la aparición de centros públicos y privados especializados en actividades de investigación y Posgrado en áreas específicas de la ciencia o de la tecnología, que cada vez influyen más en la formación de expertos y asesores en las decisiones públicas.

La intervención del Estado no fue, como en el pasado, una intervención de patrocinio benigno y negligente, sino una intervención orientada hacia la modernización de los sistemas y las instituciones, con el objeto de colocar a la educación superior en el nuevo contexto de las economías

abiertas, competitivas y de cambios en los estilos de gestión estatal (Acosta, mayo-agosto, 2002, p. 66)

Así entonces, según Acosta (enero-abril, 2002), el paradigma desarrollista de financiamiento incremental y autonomía universitaria fue sustituido en los años noventa por el paradigma modernizador en donde la evaluación del desempeño, la búsqueda de calidad, pertinencia, equidad y la diferenciación formaban parte de un financiamiento público que combina modalidades incrementalistas con extraordinarias y selectivas. Este autor asevera que hoy los temas centrales de la política pública de educación superior son: la profundización de la diferenciación institucional, la internacionalización de la educación universitaria, el acortamiento de los ciclos del pregrado y la descentralización de la gestión institucional. La globalización, asegura, ha provocado que los gobiernos y agencias internacionales presten un especial interés en la formación diferenciada de científicos, intelectuales y profesionales, y ésta es la razón por la cual han surgido en América Latina políticas públicas dirigidas a impulsar, mediante diversos instrumentos de financiamiento público centrados en la evaluación y acreditación, el crecimiento y diferenciación de los sistemas de educación superior. Acosta (2001) propone las siguientes tesis sobre la educación superior latinoamericana en los procesos de globalización:

“1) La globalización está implicando la consolidación de un nuevo “animal” institucional en la educación superior de la región: la “universidad compleja” (2001, p. 86), que tendrá como características fuertes de desempeño la consolidación de la investigación y posgrado, así como el financiamiento público constante y a largo plazo, la rendición de cuentas frente a gobiernos y sociedad, y la consolidación de las micro y mesouniversidades.

“2. La viabilidad social e institucional de la universidad latinoamericana está asociada al incremento y profundización de la diversificación y heterogeneidad sistémica de la educación superior” (2001, p. 87); las universidades públicas tendrán que aprender a compartir su tarea formativas con otras instituciones de educación e investigación superior públicas y privadas, y al mismo tiempo responder a ese nuevo contexto fortaleciendo sus actuales programas educativos y generando nuevas opciones.

“3. ¿Quién Governa? El problema de la gobernabilidad y del poder del sistema y de las instituciones requiere de un nuevo esquema de procesamiento de las decisiones y de los recursos en la educación superior” (2001, p.87). Frente a sistemas de educación superior cada vez más diferenciados y complejos, fue necesario establecer, a partir de los años ochenta, un nuevo tipo de relación entre gobiernos y universidades que permitiera conducir esa transformación teniendo como eje sustantivo reformas a largo plazo en el financiamiento público y en el rendimiento institucional.

4. “La globalización empuja a las universidades a atender problemas locales”. El modelo de desarrollo neoliberal está profundizando o generando diversas problemáticas locales muy específicas que no pueden ser resueltas desde arriba; las universidades públicas, por medio de la generación y aplicación de conocimientos y de alianzas estratégicas, pueden contribuir a su solución.

5. La universidad pública latinoamericana está pasando por un proceso de re-significación social, caracterizado por la pérdida gradual de su papel central como instrumento de movilidad social y por la falta de capacidad de respuesta ante las exigencias de un mundo en constante transformación y de explicaciones que ayuden a comprender las nuevas circunstancias locales y globales del entorno social.

Otros autores han tratado de interpretar esta nueva re-significación; por ejemplo, para Álvarez y González (enero-abril,1998) la lógica principal que ha conducido el desarrollo del moderno sistema de educación superior público (SES) en México ha sido de naturaleza social y política antes que académica en sentido estricto. López y Flores (2006) sostienen que las reformas educativas de corte neoliberal impulsadas en la región de Latinoamérica, “fueron planteadas desde las instancias de poder internacional y nacional como respuesta a los problemas de calidad de los sistemas educativos de la región” (López y Flores, 2006, p. 3), y están focalizadas en la descentralización de la educación, en transferir la responsabilidad del financiamiento a la población mediante mecanismos de autofinanciamiento, y en la incorporación de la gestión de la calidad total como mecanismo para alcanzar la calidad educativa.

2.6.5. Estado Evaluador

Así entonces, ante una nueva realidad de crisis estructural y ante las presiones internacionales, era indispensable que el Estado mexicano modificara el tipo de relación que había forjado con respecto a las universidades públicas y privadas. La universidad pública recibía serias críticas; se cuestiona su eficiencia, el alejamiento con el aparato productivo, las formas de producción de conocimiento y su forma de gobierno. Era necesario un viraje, había que dejar de lado la evaluación de las decisiones cotidianas al interior de las universidades y centrar la evaluación en el gobierno del sistema. Había entonces que poner el énfasis en un nuevo tipo de evaluación: la estratégica (Bentancur, 1997-98).

Si antes se ponía el acento en el control del proceso, es decir, en el control de las decisiones cotidianas y particulares de las instituciones universitarias, ahora se busca, para el sistema educativo en su conjunto y en especial para la educación superior, diseñar metas a largo plazo y operar los recursos financieros, humanos y de equipamiento necesarios para alcanzarlas. En este tenor, el acceso a la educación superior y la apertura a los grupos sociales hasta entonces excluidos, la expansión geográfica de la educación superior al interior de los países, la estructura curricular de las diferentes áreas de conocimiento y la formación docente, entre otras cosas, pasaron a ser el objeto de la evaluación estratégica.

Guy Neave (1990) acuña el término Estado Evaluador para caracterizar al conjunto de reformas que dan origen a la nueva relación entre Universidad y Estado. Neave asienta que el Estado Evaluador es

una racionalización y una redistribución general de funciones entre el centro y la periferia, de manera tal que el centro conserva el control estratégico global, por medio de palancas políticas menores en número, pero más precisas, constituidas por la asignación de misiones, la definición de metas para el sistema y la operación de criterios relativos la calidad del producto (Neave, 1990, p. 8).

Ramírez (s/f) sostiene que la evaluación viene a ser el instrumento ideal del nuevo contexto socioeconómico; justifica la preocupación por elevar la calidad educativa y al mismo tiempo inserta a las instituciones educativas universitarias en el marco de la competitividad nacional e internacional. Sin

embargo, pese a su uso extendido, el concepto de evaluación tiene diferentes interpretaciones. La autora identifica dos maneras de concebir qué debe entenderse por evaluación. Una primera que denomina empírico-analítica, centrada en la medición y por lo tanto expresada en forma numérica. “La evaluación apela a una racionalidad ex-post anclada en los resultados, comportamientos y logros cuya lógica central gira en torno a la distribución del gasto” (Ramírez, s/f, p. 11). La segunda, es más de carácter valorativo y exige, por un lado, comprender colectivamente qué significa para un colectivo evaluar y, por el otro, generar un diálogo entre evaluadores y evaluados con el fin de llegar a consensos y a compromisos sociales sobre quiénes evalúan, a quién evalúan y para qué evalúan.

En consonancia con Ramírez, Nicolás Bentancur (1997-1998) argumenta que si bien este nuevo tipo de relacionamiento entre Estado y Universidad surge como una respuesta de coyuntura ante una situación de crisis financiera, la evaluación no es una institución claramente definida ya que carece de claridad teórica, alcances y objetivos particulares que permitan su aplicación en una realidad concreta. Así pues argumenta que: “No existe “el” Estado Evaluador de las políticas de educación terciaria, sino distintos modelos de nuevos relacionamientos entre Estado y Universidad a través del mecanismo de la evaluación” (Bentancur, 1997-1998, p. 119)

Bentancur (1997-1998) identifica tres regularidades en este nuevo enfoque de políticas de evaluación en América Latina: a) Temporalidad, ya que su diseño y ejecución inicia a mediados de los ochentas y continúa hasta el presente; b) Instrumental, ya que implica, para todos los casos educativos de la región, una evaluación institucional, la promoción de la oferta privada, la descentralización y segmentación de la oferta pública y la instauración de fondos competitivos, y c) teleológica “... en virtud de que parece existir una lógica subyacente a la interna de cada uno de las políticas nacionales que les otorga coherencia y sentido –dirección-, y que a su vez las identifica con otros procesos de la región...” (Bentancur, 1997-1998, p. 60). Esta última característica, asegura Bentancur (1997-1998), está fundamentado en el modelo de Nueva Gerencia Pública, reflejada en las orientaciones de políticas formuladas por la OCDE, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros organismos internacionales.

La Administración Pública Tradicional (APT) está sustentada en el concepto de plan, es decir, en la idea de fines, medios e instrumentos, por lo que supone la predictibilidad, la anticipación, el establecimiento de reglas orientadoras que permitan al gobierno incidir en los procesos; por el contrario, la Nueva Gestión Pública (NGP) focaliza su atención no en los procesos sino en las salidas y productos del sector público, de manera tal que se privilegia la flexibilidad, adaptabilidad e informalismo (Bentancur, 2000).

Tal parecería que este nuevo tipo de relación evita que las instituciones de educación superior estén sujetas a un control excesivo por parte del Estado, pero, al contrario de lo que históricamente ha sucedido en Europa, establecer mecanismos que premien o castiguen el acceso a recursos públicos en función de los resultados ha sido considerado por las universidades públicas de Latinoamérica como una nueva forma de intervencionismo, como una nueva forma de control institucional; argumento que resulta natural por el estatuto jurídico de autonomía que tienen las universidades públicas de la región. Como se apuntó, Acosta (mayo-agosto, 2002) considera que, sin embargo, los estados nacionales latinoamericanos no han tenido la capacidad para impulsar sus políticas de educación superior por razones de índole política, financiera, institucional, técnica y administrativa.

De acuerdo con Bentancur (1997-1998) las características del modelo de Estado Evaluador serían las siguientes:

- Empleo sistemático del instrumento de la evaluación.

Orientada a medir insumos, procesos y, sobre todo, resultados

- Intervención del Estado en la evaluación. Promoviendo, supervisando, diseñando o ejecutando algún mecanismo de evaluación;
- Vinculación con alguna política de Estado. El objeto de la evaluación está sustentado en el logro de un propósito más amplio, por ejemplo, mejorar la calidad educativa.

Propone además que pueden identificarse las siguientes variantes de ese modelo general de Estado evaluador:

Modelo de Cambio Estratégico. Caracterizado por “la voluntad del Estado de promover cambios institucionales que se articulen con el modelo de desarrollo nacional o proyecto político delineado” (Bentancur, 1997-1998, 125)

Modelo de Ordenamiento Funcional. Orientado a promover el funcionamiento más adecuado y racional del sistema, así como el establecimiento de estándares mínimos de calidad.

Modelo de Control Político. Distinguido por el conjunto de mecanismos por medio de los cuales el Estado diseña e implementa directamente las políticas universitarias.

Modelo de Distribución Presupuestal. Definido por el uso de los instrumentos de evaluación para asignar recursos financieros a cada una de las instituciones universitarias, principalmente públicas.

Modelo de Mejoramiento de la Calidad. Destinado a elevar los estándares de funcionamiento de procesos y productos universitarios, independientemente de los fines político- estratégico definidos para el conjunto del sistema.

Modelo de Imputación de Responsabilidad Pública. Sustentado en la idea de que las instituciones de educación superior están obligadas a ser transparentes y rendir cuentas de su gestión a la sociedad en su conjunto.

Modelo de Contracción del Estado. Que representa el retiro del Estado de los asuntos públicos para dejarle al mercado la regulación del sistema educativo universitario.

Por otro lado, Marquina (2006) argumenta que es posible identificar una segunda generación de Estado evaluador caracterizada por poner mayor énfasis en la evaluación para el control más que la evaluación como mejoramiento. La autora sostiene que esta tendencia puede acabar con la expectativa de procesos participativos y democráticos de autoevaluación al interior de los establecimientos educativos, y con ello la pérdida del mejoramiento real de la calidad de la educación superior. Dias (2003) coincide con la visión anterior y propone definir a la evaluación de la educación superior como un amplio proceso de conocimiento, interpretación, atribución de juicios de valor, organización e instauración de acciones y metas para el mejoramiento el cumplimiento de las finalidades públicas y sociales de las instituciones.

Por lo anterior habría que entender que la evaluación siempre ha sido un procedimiento aplicado en los sistemas de educación escolarizada; sin embargo, el sentido de la misma es diferente a la noción de Estado Evaluador. La primera de ellas centra la valoración de los esfuerzos y resultados desde

una perspectiva estrictamente pedagógica, mientras que la segunda tiene que ver con los mecanismos y resultados alcanzados en función de los fines estratégicos establecidos para el sistema en su conjunto.

Los modelos de Estado Evaluador propuestos por Bentancur (1997-1998) parecen instrumentos metodológico-conceptuales que pueden ayudar a caracterizar la forma de relación actual existente entre el Estado y el sistema de educación superior en México, y examinar la manera específica en que ella se expresa. Para determinar esto, es necesario identificar los recientes mecanismos de evaluación puestos en marcha, hacia dónde están orientados, cuál es el discurso generado en torno a él, los actores intervinientes y los procesos y efectos generados en su puesta en marcha.

El presente trabajo parte del supuesto de que a nivel nacional sí es factible identificar periodos amplios de políticas públicas, mismas que se replican de manera muy particular en la esfera estatal. Esos periodos amplios de política se caracterizan por la hegemonía de rasgos que han sido identificados y caracterizados por los autores arriba citados, pero sin que eso signifique que no puedan convivir al mismo tiempo una política educativa hegemónica y varias políticas educativas subalternas, que marcan la relación política con determinadas instituciones públicas y privadas.

Considerando lo anterior, en este trabajo se sostiene que el modelo de Crecimiento Anárquico y de Modernización Anárquica, explica con mayor fuerza el desarrollo del sistema nacional de educación superior en México, pero éste modelo no es puro, está acompañado por los rasgos de los modelos sugeridos por Rollin Kent, Sergio Martínez, Javier Torres y José Joaquín Brunner. Así entonces, es muy probable que el modelo hegemónico actual de política de educación superior en Querétaro sea el Modernización Anárquica con rasgos de otros modelos de políticas educativa.

2.6.6. Mecanismos de regulación de la educación superior en México

Durante los años setenta se buscó impulsar, por parte del Estado, el modelo de planeación de la educación, sin embargo, ante la falta de resultados se crearon en la década de los ochenta nuevos instrumentos con la intención de regular el funcionamiento de la educación superior vinculando el trinomio

planeación-metas-financiamiento. Así entonces, durante el sexenio de 1982 a 1988 se ponen en marcha el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES), el Programa Integral de Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); éste último además con la pretensión de incentivar el esfuerzo individual de los docentes.

En 1989 se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la finalidad de contar con un mecanismo que pudiera ayudar a optimizar los recursos y calidad de la educación superior. La tarea principal era la de revisar los informes anuales institucionales para identificar las labores cumplidas y los avances en su calidad.

En 1991, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) promovió la conformación de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, que llevaría a cabo la evaluación de las instituciones a través de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Las tareas básicas eran identificar logros y deficiencias de las instituciones y programas y hacer recomendaciones para modernizar sus estructuras, programas, contenidos, métodos, etc. De acuerdo con Varela (2002), PRONAES, PROIDES, FOMES, SUPERA y PROMEP fueron los instrumentos que guiaron la planeación de educación superior y que tenían en común asegurar la asignación de fondos atada al cumplimiento de metas precisas.

El actual Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación está integrado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), además del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.

Tabla. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de las IES en México

Tipo de evaluación	Quién evalúa	A quién evalúa	Qué evalúa
Autoevaluación	Instituciones de Educación Superior (IES)	Instituciones de Educación Superior o determinados programas o proyectos.	Organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos de las propias instituciones Institucional, usando las orientaciones de SEP-CONAEVA combinado con propuestas de las IES.
Evaluación externa	CONACYT	Investigadores, Proyectos individuales y Programas de Posgrado Instituciones de educación superior, centros, institutos de investigación e instituciones afines nacionales.	La calidad de la investigación científica y tecnológica y la innovación que se produce en el país, por medio del Sistema Nacional de Investigadores y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL)	Estudiantes	Conocimientos, habilidades y competencias de la población estudiantil, por medio de los siguientes instrumentos: Examen General de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI-I)
	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) http://www.ciees.edu.m x/	Instituciones de Educación Superior Son nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos de las instituciones de educación superior de todo el país.	Evaluación diagnóstica valora los procesos y prácticas de una institución de educación superior en su totalidad o de algún programa en específico, otorgándoles un nivel. Reconocimiento público que se otorga por cumplimiento con determinados criterios y parámetros de calidad. Significa también que el programa tiene pertinencia social. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones..
	Consejo para la	Instituciones de Educación	Acreditación de programas de educación superior, profesional asociado y técnico superior

Tipo de evaluación	Quién evalúa	A quién evalúa	Qué evalúa
	Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES)	Superior. Existen 27 Asociaciones Civiles reconocidas por el COPAES como instancias acreditadoras	universitario. es el resultado de un proceso cuyo objetivo es el de reconocer pública y formalmente, que se cumple con criterios de calidad, fomentando la mejora continua a través de la recomendaciones que formulan. La acreditación tiene una vigencia de cinco años; a este término, los programas son reevaluados considerando las recomendaciones realizadas.
	Secretaría de Educación Pública.	Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas, Universidades Tecnológicas y otras instituciones afines.	Calidad de programas educativos y servicios que ofrecen, por medio de los programas: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) • Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) • Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES
	Secretaría de Educación Pública federal.	Docentes y Cuerpos Académicos	Se da apoyo a profesores para que obtengan el grado que los habilite para realizar sus funciones universitarias, proporcionar medios materiales que les facilite un mejor desempeño, además de fomentar y propiciar la integración de Cuerpos Académicos en Redes Temáticas de Colaboración; a través del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
	Secretaría de Educación Pública y 14 Universidades Públicas	Instituciones educativas de sostenimiento privado	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE); con el que se da fe que el particular cumple con los requisitos mínimos de le Ley General de Educación para funcionar; no es obligatorio.
	Secretaría de Educación Pública.	Estudiantes	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior

El financiamiento público es el mecanismo más utilizado para impulsar las políticas educativas, por medio él las instituciones de educación superior pueden asegurar el logro de sus fines educativos y su operación actual y futura. Actualmente las instituciones de educación superior pública reciben financiamiento por las siguientes vías:

- Subsidio Federal Ordinario. Se caracteriza por no estar atado al cumplimiento de metas. Se entrega para cubrir la nómina y otros gastos de operación. Año con año se actualiza agregando al monto ejercido el año anterior un incremento para cubrir costos asociados a servicios personales y gastos de operación.
- Subsidio Federal Extraordinario. Es un subsidio que se asigna adicionalmente a las universidades públicas a través de fondos de concurso vinculados a objetivos o metas específicas.
- Subsidio Federal para Ampliación y diversificación anual de la oferta educativa. Para instituciones existentes y nuevas instituciones.
- Subsidio Estatal Ordinario. Complementa el presupuesto para cubrir honorarios y gastos de operación.
- Subsidio Estatal para Ampliación y diversificación anual de la oferta educativa, destinado a instituciones existentes y nuevas

Cuadro 2.18 Tipos de Fondos para educación superior en México.

<p>Fondos para mejorar y asegurar la calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado) • FOMES (Fondo para la Modernización de la Educación Superior) • FIUPEA (Fondo de Inversión para las Universidades Públicas Estatales con Programas Evaluados y Acreditados) • Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario • Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al subsidio Federal Ordinario (Fórmula CUPIA) • Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales • Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas • Fondo de Apoyo a la Calidad de los Institutos Tecnológicos • Programa de Mejoramiento Institucional de las Normales • Programa de Apoyo al Desarrollo de las IES
<p>Fondos para ampliar y diversificar la oferta educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo para el Incremento de la Matrícula en Educación Superior de Universidades Públicas Estatales

- Fondo de Ampliación de Oferta de las Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario
- Fondo de Ampliación de Oferta en los Institutos Tecnológicos
- Fondo de Infraestructura de las Universidades Interculturales
- Fondo de Aportaciones Múltiples

Fondos para la equidad:

- Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la media nacional en subsidio por alumno

Fondos para atender problemas estructurales:

- Fondo para el Reconocimiento de Plantilla
- Fondo de Apoyo para las Reformas Estructurales

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP

El Programa Nacional de Educación 2000, estableció que para el logro de las metas establecidas en educación superior, el financiamiento público federal debería alcanzar para 2006 el 1% del PIB, recurso que debería estar destinado a operar el PRONABES, impulsar el Programa de Ampliación de la Oferta Educativa, los programas de mejora y aseguramiento de calidad, y equilibrar el gasto por alumno entre instituciones federales y estatales y entre estas últimas.

Todos estos mecanismos, creados a nivel federal que abarcan al conjunto de instituciones de educación superior de nuestro país y en especial de carácter público, han introducido nuevas formas de funcionamiento al interior de las universidades: diferenciación salarial (por medio del establecimiento de programas de estímulos), competencia entre instituciones por fondos sometidos a concursos, (modificando el esquema incrementalista de asignación de recursos según el tamaño de la matrícula escolar), diversificación de las fuentes de financiamiento, incremento de ingresos propios; instauración de procesos de evaluación para instituciones, programas, personal académico y estudiantes, a cargo de diversos organismos; así como propuestas de mecanismos para la acreditación y certificación de profesionales.

Son mecanismos a través de los cuales se expresa el paradigma de Estado Evaluador y, con diferente énfasis, en los modelos sugeridos por Bentancur (1997-1998) mismos que han provocado tanto rechazo como aceptación al interior de las propias instituciones de educación terciaria.

Otro instrumento es la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que fija a la federación, entre otras responsabilidades, fomentar la evaluación del desarrollo de la educación superior con la participación de las instituciones, apoyar la educación superior mediante la asignación de recursos públicos federales (además de que las propias instituciones educativas podrán llevar a cabo programas para incrementar sus recursos propios y ampliar su fuente de financiamiento), y establecer la creación de diferentes órganos de consulta que colaboren en la orientación de la educación superior, por ejemplo, el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal y el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.

Hasta aquí se ha mostrado, grosso modo, el desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior en México. En el capítulo siguiente, se examina si el desarrollo del sistema de educación superior en Querétaro ha estado orientado por alguna política educativa local, en especial desde alguno de los modelos de Estado Evaluador propuesto por Bentancur (1997-1998), o si obedecen a las pautas marcadas por las políticas educativas federales.

3. POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUERÉTARO

En este capítulo se abordan algunos elementos que permiten determinar si la educación superior en el estado de Querétaro está orientada por una política local, es decir, definida e impulsada por el gobierno estatal y otros actores locales, o si es predominantemente de carácter federal y los actores locales simplemente participan adecuándose a ella.

Primeramente se muestra cómo está conformado actualmente el SES local; enseguida se da cuenta del desarrollo del sistema de educación superior en Querétaro tomando como referencia los indicadores que se usaron en el capítulo anterior para describir la transformación del SES a nivel nacional; más adelante se identifican, en la Ley Estatal de Educación, en los Planes de Desarrollo Estatal e informes de gobierno de 1980 a 2010 y en documentos generados por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Querétaro (COEPES), las disposiciones reguladoras del sistema de educación superior local, así como las situaciones que se consideran problemas relevantes para el sector y las políticas, objetivos o mecanismos propuestos (o no) para orientar el desarrollo del Sistema.

Antes de abordar los contenidos es conveniente tener presente que: 1) los datos presentados aquí corresponde a información oficial nacional y estatal localizada (en versión impresa y electrónica) en los planes de desarrollo e informes de gobiernos del Poder Ejecutivo Estatal de Querétaro, así como en informes y estadísticas de la ANUIES, la SEP, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), la UNAM y la COEPES Querétaro; 2) las cifras que se manejan en los diversos documentos de estas instituciones no siempre coinciden, ni en los documentos públicos de una misma dependencia federal o estatal ni entre los producidos por ellas; y 3) en el caso de Querétaro la Secretaría de Educación, a través del vocal ejecutivo de la Unidad de Transparencia respondió así a nuestra solicitud de información:

...se informa que únicamente se cuenta con estadísticas a partir del ciclo escolar 1998-1999 al 2010-2011, mismas que mediante archivo anexo que contiene una carpeta etiquetada como 2003-2004 al

2010-2011, en donde encontrará archivos en PDF los cuales son publicaciones de las estadísticas de Inicio de ciclo escolar de la USEBEQ, en los cuales se encuentra la información por Institución, Carreras, Sexo, Grado, Nuevo Ingreso a primero, Egresados, Titulados y Docentes. Cabe resaltar que la fuente oficial de la estadística que se maneja es la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), información consultada a través de la página www.usebeq.sep.gob.mx

La ausencia de información de 1980 a 1997 representa, de entrada, un problema para conocer con mayor detalle el proceso de edificación del sistema de educación superior local. Este vacío se intentó cubrir con datos existentes (pero inconsistentes) en posesión de otras dependencias gubernamentales a nivel federal y con el examen de los informes y planes de gobierno local.

La falta de sistematización de la información referente a los subsistemas de educación superior en Querétaro se evidencia también en la respuesta que algunas instituciones públicas dieron a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, por ejemplo, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado contestó que sólo tiene información de 1997 a la fecha, mientras que otras afirmaron no contar con información de algunos ciclos escolares o de no tener información de años anteriores a 1998.

Pese a lo anterior, aquí se presentan diversos datos que permiten observar y comparar los cambios cuantitativos ocurridos en el sistema de educación superior de Querétaro.

Por último, se advierte que los datos oficiales del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, y de otras dependencias deberán ser tomados con reserva, ya que las fuentes consultadas utilizan el método de corte estadístico y no de trayectoria escolar, con las limitantes ya explicadas en el capítulo anterior.

3.1. Caracterización del Sistema de Educación Superior en Querétaro.

Actualmente, el estado de Querétaro cuenta con varias instituciones de educación superior de sostenimiento público y privado. Las diferencias entre ellas radican en el tipo de oferta educativa, el tamaño de su matrícula, la forma de gobierno y el prestigio de las mismas. En total hay 35 instituciones que ofrecen programas de estudio de Técnico Superior Universitario (TSU) y Profesional Asociado, de Licenciatura técnica, de Licenciatura, de Especialidad, Maestría y Doctorado. Algunas instituciones adicionalmente ofrecen programas de tipo medio superior. Del total de estas instituciones, 11 son públicas y 24 particulares. También existen 15 centros de investigación que además ofrecen estudios de Posgrado.

El total de instituciones de educación superior en el territorio queretano se pueden clasificar en siete subsistemas:

Subsistema de Universidades Públicas. En donde se ubican la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). La primera de ellas estatal y la segunda federal. La UAQ además es la única institución de educación pública con carácter de autónomo en la entidad y cuenta con 7 campus: Aeropuerto, Querétaro, Jalpan, San Juan del Río, Cadereyta, Amealco y Corregidora.

Los órganos de gobierno de la UAQ son: El Consejo Universitario, el Rector, los Consejos Técnicos de las áreas de Conocimiento, los Consejos Académicos de las Facultades, Escuelas, Planteles e Institutos, los Coordinadores de áreas Académicas del Conocimiento, Directores de Facultades, Escuelas e Institutos y los Coordinadores de Planteles. El Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Universidad.

Subsistema de Universidades Tecnológicas. Conformado por la Universidad Tecnológica de Querétaro (UTQ), con tres planteles: Corregidora, Querétaro y en San Juan del Río, éste último con una Unidad Académica en Jalpan; la Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR); la Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ), la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y la Universidad Aeronáutica del Estado de Querétaro (UNAQ). Todas estas instituciones fueron creadas y están subsidiadas por los gobiernos federal y estatal.

Las Universidades Tecnológicas están gobernadas por un Consejo Directivo presidido por el Gobernador del Estado y en el que participan titulares de la Secretarías de Educación, Planeación y Finanzas y de la Contraloría del Estado, un Secretario Técnico (el rector de la UT), cuatro representantes del Poder Ejecutivo Federal designados por la SEP, un representante del Municipio de Querétaro nombrado por el Ayuntamiento y tres representantes de organismos empresariales del sector productivo de la región, invitados por el Ejecutivo estatal. La inclusión de miembros de la iniciativa privada en los órganos de gobierno puede ser interpretada como una estrategia para asegurar que la formación profesional responda de manera pertinente a las necesidades del aparato productivo local, pero hay autores que ven en esto un claro indicio de privatización de la educación superior.

La UP tiene una estructura de gobierno similar; está gobernada por una Junta Directiva integrada por el Gobernador del Estado, el secretario de Educación, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Planeación y Finanzas, el Oficial Mayor de Gobierno del Estado; tres representantes del gobierno federal, y un miembro “distinguido de la vida social, científica y económica del Estado” (Decreto de creación, artículo 6, fracción IV).

Con respecto a la UNAQ (antes de junio de 2011, Universidad Nacional Aeronáutica de Querétaro), cuenta también con un Consejo Directivo conformado por los secretarios de Educación, Planeación y Finanzas, Contraloría y Desarrollo Sustentable; dos representantes del gobierno federal, dos representantes del sector social y dos del sector productivo de la región, estos últimos cuatro con voz pero sin voto.

Subsistema de Educación Tecnológica. Conformado por el Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ), el Instituto Tecnológico de San Juan del Río (ITSJR) y el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET). Instituciones de carácter federal creadas y subsidiadas por la Subsecretaría de Educación Tecnológica, la cual también se encarga de nombrar a los directores de esos establecimientos.

Subsistema de Instituciones Particulares. Compuesto por 49 establecimientos que ofrecen diversos tipos de estudios. Algunos de ellos son campus de universidades de alto prestigio y con presencia nacional, otras son universidades con presencia regional. Sólo 5 del total de las instituciones

privadas en Querétaro tienen registro de excelencia por parte de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES). Un número muy bajo de instituciones de sostenimiento privado fueron creadas en Querétaro.

Cuadro 3.1 Instituciones de Educación Superior de Sostenimiento Privado en Querétaro, México

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE SOSTENIMIENTO PRIVADO EN QUERÉTARO
Academia de Estudios Superiores Constantino
Atenas, Estudios Superiores
Centro de Estudios de las Ciencias Educativas S.C.
Centro de Estudios de Posgrado en Salud Mental CEPESAM
Centro de Estudios Internacional de Querétaro
Centro de Estudios Odontológicos de Querétaro
Centro de Estudios Superiores del Bajío Campus Querétaro
Centro de Investigación Social Avanzada
Centro Universitario Angloamericano plantel Querétaro
Centro Universitario del Estado de Querétaro
Colegio Universitario de la Santa Cruz
Conservatorio de Música "José Guadalupe Velázquez"
*Escuela Bancaria y Comercial campus Querétaro
Escuela de Trabajo Social Chiquitines A.C.
Escuela Normal Queretana
Felva Mosso
Instituto Culinario de Querétaro
Instituto de Estudios Superiores ISIMA plantel Querétaro
Instituto de Formación Educativa Superior, plantel San Juan del Río
Instituto de Rehabilitación de Querétaro
Instituto Gastronómico de Estudios Superiores, S.C.
Instituto Gustavo Adolfo Becquer, A.C.
Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt
Instituto intercultural ¥o¥ho, A.C.
Instituto la Paz de Querétaro, A.C.
Instituto Plancarte de San Juan del Río
Instituto Sanjuanense de Estudios Superiores, A.C.
*Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey "Unidad Querétaro"
Instituto Tecnológico de la Construcción
Liceo Estudios Superiores
Music City College
Normal Nocturna Mixta 5 de Mayo
Universidad Alfred Nobel de México
*Universidad Anáhuac
*Universidad Contemporánea
Universidad Corregidora de Querétaro
Universidad Cuauhtémoc, A.C.
Universidad de León

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE SOSTENIMIENTO PRIVADO EN QUERÉTARO
Universidad de Londres
Universidad del Desarrollo Profesional plantel Querétaro
Universidad del Golfo de México, campus Querétaro
*Universidad del Valle de México
Universidad Interamericana del Norte
Universidad Marista de Querétaro, A.C.
Universidad Marista de Querétaro, campus San Juan del Río
Universidad Mesoamericana plantel San Juan, S.C.
Universidad Tec Milenio Querétaro
Universidad Tec Milenio San Juan del Río
Universidad Univer, plantel Querétaro

Fuente: Secretaría de Educación Pública 2010. *Cuenta con registro de excelencia por parte de FIMPES

Subsistema de Educación Normal. Conformado por la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro (CBENEQ) y la Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ). La Primera de ellas formadora de docentes de educación básica con sistema escolarizado con tres unidades: Jalpan, Querétaro y San Juan del Río. La segunda formadora de docentes en función de nivel secundaria y con sistema no escolarizado.

El director de la ENEQ es designado por la Secretaría de Cultura y Bienestar Social, a través de la Dirección Estatal de Educación, a partir de la terna propuesta por el Consejo General (un órgano interno conformado por directivos, docentes, alumnos y representante laboral del personal académico). La autoridad máxima en la ENSQ es el Consejo Directivo, conformado por el Director de la Escuela, representantes de maestros y alumnos, así como empleados administrativos. Dicho organismo nombra al Director de la institución.

Subsistema de Otras Instituciones Públicas. Comprendido por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Colegio de Danza Contemporánea y el Centro de Actualización del Magisterio. De acuerdo con la SEP, el primero de ellos federal y los otros dos de carácter estatal.

Subsistema de Centros de Investigación. Aquí se ubican las siguientes instituciones que además de realizar actividades de investigación ofrecen cursos y estudios de Posgrado. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Centro de Investigación y

Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C., Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Tecnológica, Instituto de Capacitación Técnica y Profesional, Instituto de Especialización Judicial, Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada; Centro Queretano de Recursos Naturales; Instituto Mexicano del Transporte; Centro Nacional de Metrología; Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Fisiología Animal; Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica; Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial; Centro de Tecnología Avanzada; Laboratorio de Investigación en Procesos Avanzados de Tratamiento de Aguas, y 4 centros pertenecientes a la UNAM: Instituto de Neurobiología, Centro de Geociencias, Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, el Instituto de Ingeniería Unidad Académica.

Como se observa, la mayor parte de la oferta educativa de educación superior pública y privada se concentra en los municipios de Querétaro, San Juan del Río y Corregidora, y en menor medida en Cadereyta, Amealco y Jalpan de Serra, es decir, en seis de los 18 municipios de la entidad. Enseguida se examina, de manera cuantitativa, cómo fue constituyéndose el sistema de educación superior en Querétaro, qué características comparte con el sistema nacional y cuáles son sus particularidades.

3.2. Matrícula total de educación superior a nivel estatal

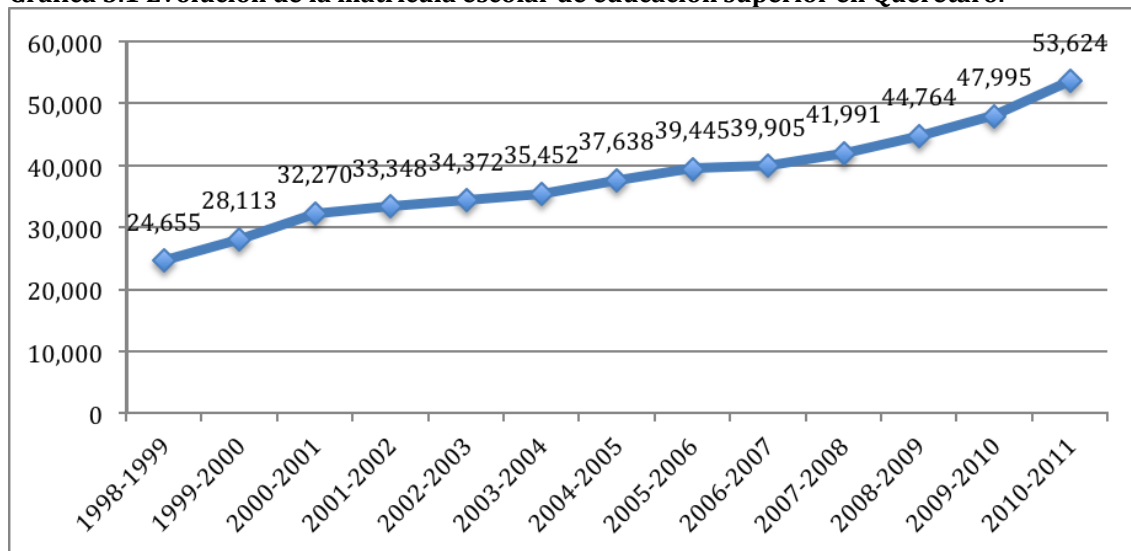
De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 1981, la población escolar de educación superior sumaba en 1980 un total de 11,168 estudiantes, de los cuales 65.20% pertenecían a la UAQ, 14.39% al Instituto Tecnológico Regional de Querétaro y 20.41% al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro (ITESM).

Para el año 2010 la matrícula de educación superior en Querétaro aumentó a 53,624 estudiantes, casi cinco veces con respecto a 1981; de ésta el 68.54% era atendida por el sector público y el 31.45% restante por el sector privado. Como se observa en este periodo de 30 años la matrícula de educación superior pública redujo su porcentaje y la privada aumentó en poco más de 11 puntos porcentuales. La tasa media de crecimiento anual de la

matrícula de educación superior estatal de 1980 a 2010 fue de 5.37, un punto porcentual por arriba de la alcanzada a nivel nacional (4.37).

En la gráfica se muestra el crecimiento de la población escolar en educación superior en Querétaro de 1998 a 2010; en este periodo de doce años la tasa media de crecimiento anual de la matrícula escolar fue 6.69, mayor a la tasa de 5.02 alcanzada a nivel nacional para ese mismo tiempo.

Gráfica 3.1 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro.



Fuente: Elaboración propia según datos de COEPES

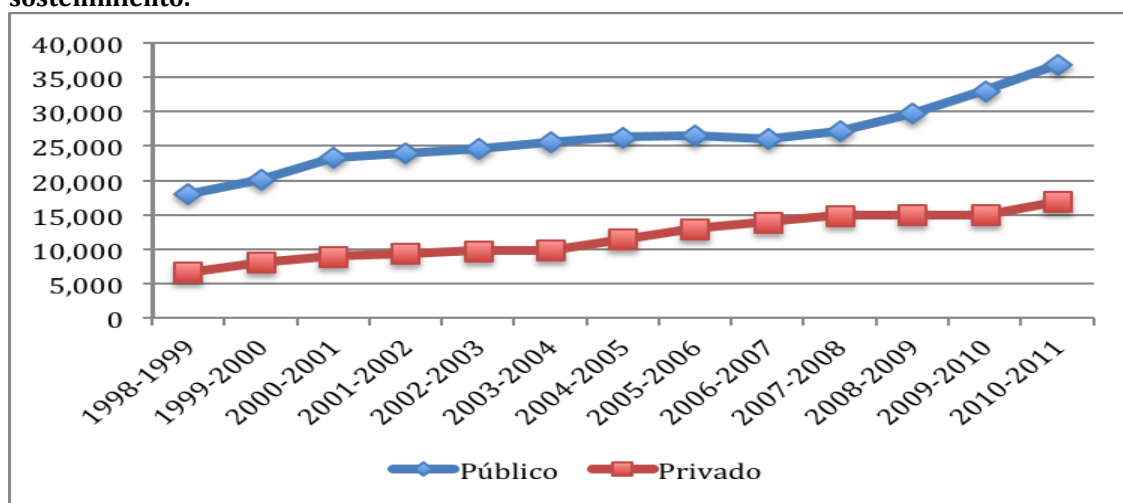
Aunque en los planes de desarrollo, como se verá más adelante, se plantea el crecimiento de la matrícula escolar de educación superior y la diversificación de la oferta educativa, el aumento de la matrícula parece obedecer más a una política reguladora no explícita del gobierno estatal y a los esfuerzos que los propios establecimientos hacen para atender la demanda creciente, que a una acción o estrategia explícitamente orientada a regular el tamaño y distribución de la población universitaria; esto se confirma en los siguientes indicadores.

3.2.1. Matrícula total por tipo de sostenimiento

En números absolutos, la matrícula total en instituciones de sostenimiento público se mantiene por arriba de las instituciones de sostenimiento privado de 1998 a 2010, sin embargo, la tasa media de crecimiento anual en la primera de ellas fue menor (6.11%) a la alcanzada en

el sector privado (8.11%). Esta diferencia puede deberse a que si bien la demanda educativa ha crecido la oferta de educación pública se ha estancado, además de que los criterios de ingreso a determinadas carreras del sector público son ahora más rigurosos, mientras que en algunas de las instituciones privadas sucede lo contrario: la oferta se ha incrementado y los criterios de ingreso son más laxos, sobre todo en las instituciones de nueva creación y de bajo prestigio.

Gráfica 3.2 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro por tipo de sostenimiento.

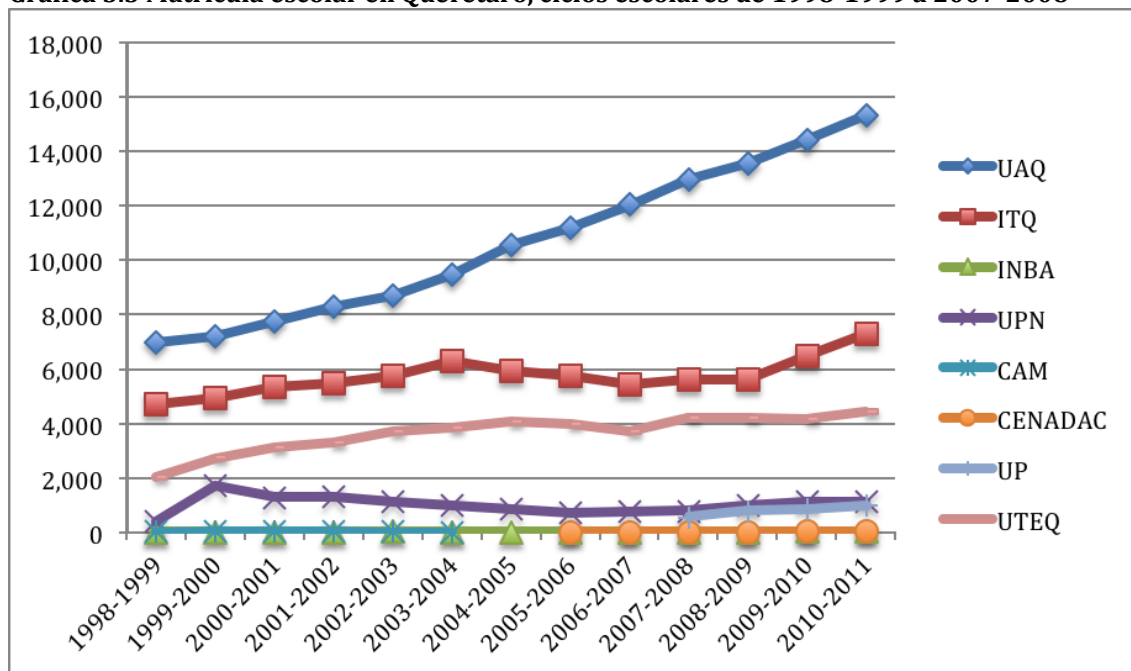


Fuente: Elaboración propia según datos de COEPES

De acuerdo a los datos oficiales, la matrícula escolar de las instituciones de sostenimiento público se agrupaba en cuatro instituciones: la UAQ, el ITQ, la UT y la UPN. La primera de ellas concentró el mayor tamaño, y aunque creció más del doble de 1998 a 2010 (pasó de 6,995 a 15,335), su TCMA (6.76) fue ligeramente mayor al alcanzado por la UT (6.72) y menor a la lograda por la UPN (8.97). Es de destacar que la matrícula de la Universidad Pedagógica tuvo una caída en el número de estudiantes de 2003 a 2007, lo que representó una tasa de crecimiento negativa (-2.98). Resulta complicado explicar lo ocurrido en la UPN, pero seguramente no está vinculado con alguna decisión gubernamental de carácter local; las dos razones más plausibles son la falta de información o movilidad en la demanda y/o la oferta educativa.

Con respecto a la matrícula del ITQ, se observa que se incrementó menos del doble por lo que su tasa de crecimiento fue menor (3.71) a las alcanzadas por la UAQ y la UPN.

Gráfica 3.3 Matrícula escolar en Querétaro, ciclos escolares de 1998-1999 a 2007-2008

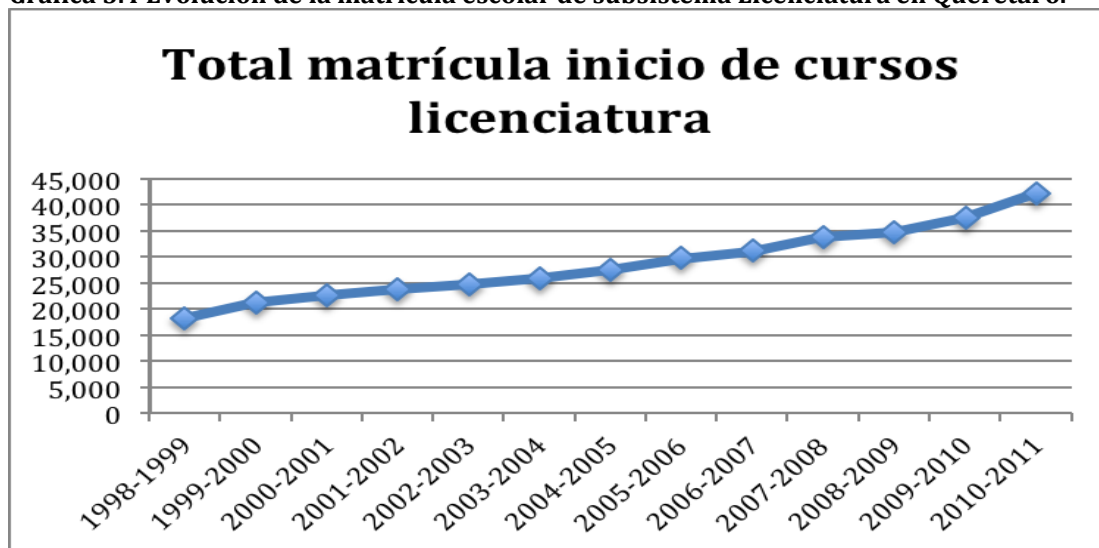


Fuente: Elaboración propia con base en la tabla de Datos Básicos de las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Sostenimiento Público. con datos de la COEPES

3.2.2. Matrícula total en Licenciatura

La matrícula del subsistema de Licenciatura es la que tiene mayor tamaño de todos los subsistemas examinados, en la gráfica se muestra el crecimiento positivo y constante que tiene su matrícula escolar. Crecimiento que muy probablemente tenga que ver con la preferencia que las y los jóvenes tienen por este tipo de educación, y no por una política gubernamental.

Gráfica 3.4 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Licenciatura en Querétaro.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la COEPES

La matrícula escolar en Licenciatura pasó de 18,156 alumnos en 1998 a 42,224 estudiantes para el año 2010, es decir, aumentó más del doble. Este aumento se refleja en la tasa media de crecimiento anual que fue de 7.29 para ese periodo, por arriba de la tasa nacional que fue de 5.11 y que da cuenta del incremento acelerado de este subsistema en Querétaro. La UAQ es la institución con mayor porcentaje de estudiantes en cada uno de los ciclos examinados, la tasa media de crecimiento anual de la matrícula de Licenciatura en la UAQ de 1998 a 2010 fue de 6.27, esto dato parece señalar una alta preferencia a cursar estudios en esta institución.

Tres son las instituciones que también alcanzaron elevadas tasas de crecimiento en su matrícula escolar, una pública, el Tecnológico de Querétaro, y dos de sostenimiento privado: el Tecnológico de Monterrey campus Querétaro y la Universidad del Valle de México (UVM) campus Querétaro. Cabe señalar que la matrícula de ésta última fue menor a la del Tecnológico de Monterrey en los ciclos que van de 1998 a 2003, pero de 2004 a 2010 esta situación se revierte. De hecho la tasa de crecimiento de la UVM de 1998 a 2010 fue de 6.23 mientras que la del Tecnológico de Monterrey llegó a 3.45 por ciento, es probable que este crecimiento tenga que ver con mecanismos de ingreso menos rigurosos, menores costos en los pagos de inscripción y colegiaturas así como en el tipo de oferta educativa.

3.2.3. Matrícula total en Licenciatura por tipo de sostenimiento

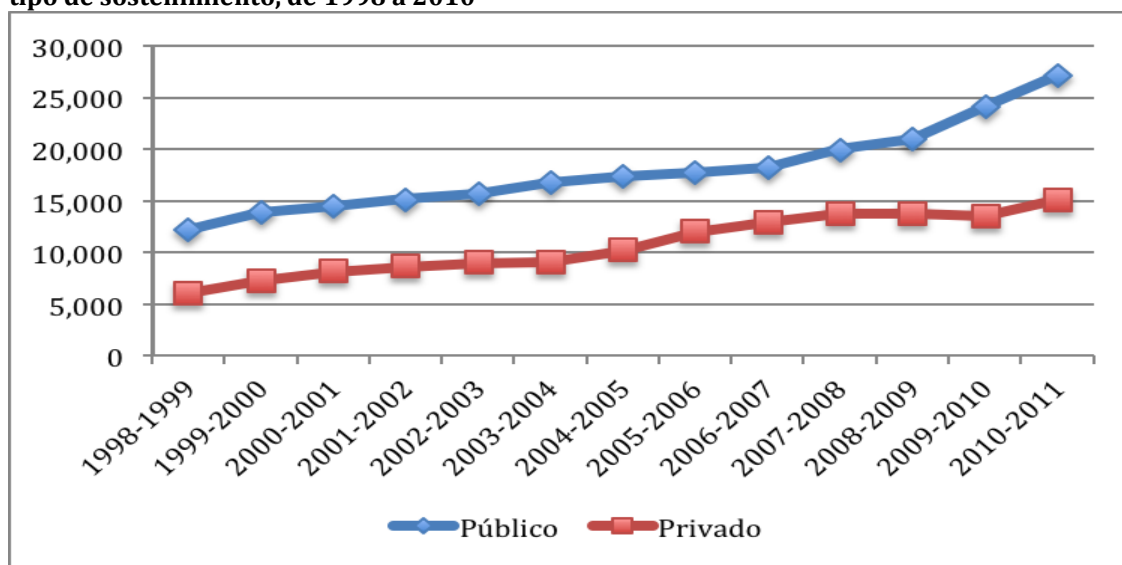
La matrícula de estudiantes en Licenciatura tanto en instituciones públicas como privadas tuvo un crecimiento constante y positivo de 1998 a 2010. Si bien la matrícula en instituciones públicas está por arriba de la de sostenimiento privado en todos los ciclos escolares examinados, al comparar las tasas medias de crecimiento anual se encuentra que en la primera de ellas fue de 6.92 mientras que en la segunda fue de 8 por ciento.

Desafortunadamente la falta de información impide observar el crecimiento de ambas matrículas, sin embargo, es evidente el incremento constante de la matrícula en instituciones de sostenimiento privado. De acuerdo a los datos revisados parece ser que ese aumento se acentúa a partir de 1998, durante el primer periodo de gobierno estatal panista en la entidad. Es

evidente que las características demográficas, económicas y geográficas de la ciudad de Querétaro han atraído a universidades privadas de alto y bajo prestigio que se han asentado en la entidad.

La mayor tasa de crecimiento de la matrícula escolar en instituciones privadas parece obedecer al aumento de la demanda y a una política educativa estatal que impulsa, pero no regula, la diversificación de la oferta privada. Las actuales disposiciones normativas aunque imponen medidas regulatorias éstas en los hechos resultan ser muy laxas y no atienden ni orientan la oferta y calidad de los programas de las instituciones privadas de educación superior. Se da oportunidad al crecimiento de la oferta educativa privada dejando, aparentemente, en manos del mercado la regulación de la misma; esta política de impulso y no regulación está contribuyendo a incrementar los niveles de acceso y cobertura, pero al mismo tiempo podría estar manteniendo o amplificando los problemas relativos a la calidad y pertinencia educativa.

Gráfica 3.5 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Licenciatura en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010



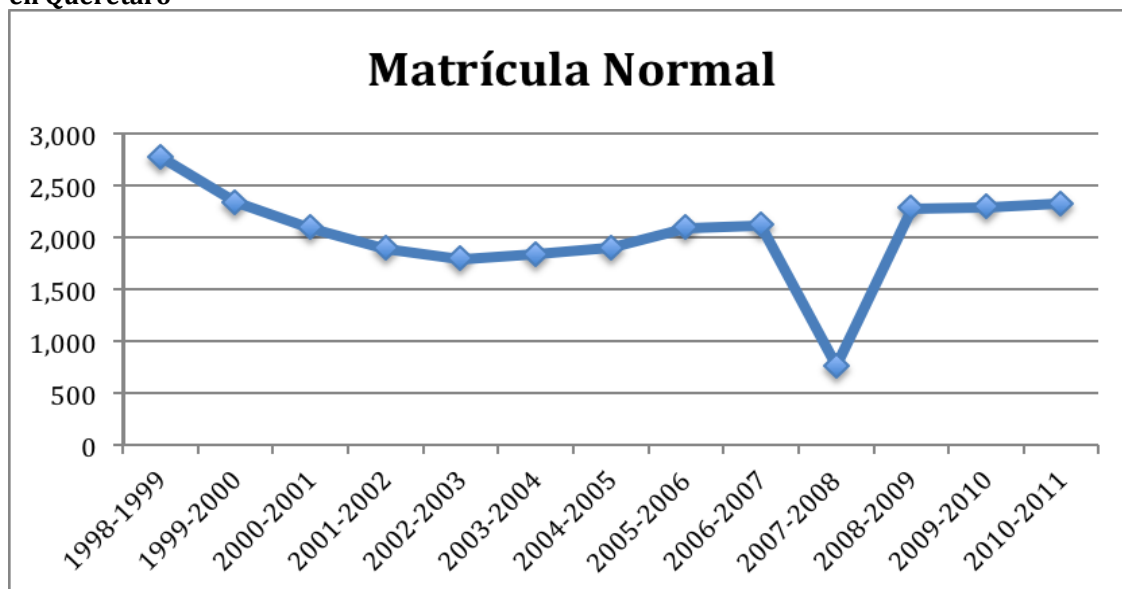
Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES

3.2.4. Matrícula escolar en subsistema Normal

De los cuatro subsistemas examinados, la matrícula de estudios en educación Normal es la que tiene el menor número de estudiantes en el periodo examinado, no rebasa la cantidad de tres mil alumnos. La reducción en la matrícula es constante de 1998 a 2010 y no sólo eso, sino que además tiene

una caída muy notoria en el ciclo 2007-2008. La tasa media de crecimiento del periodo examinado es de -1.47%.

Gráfica 3.6 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Normal de educación superior en Querétaro



Fuente: Elaboración propia según datos de COEPES

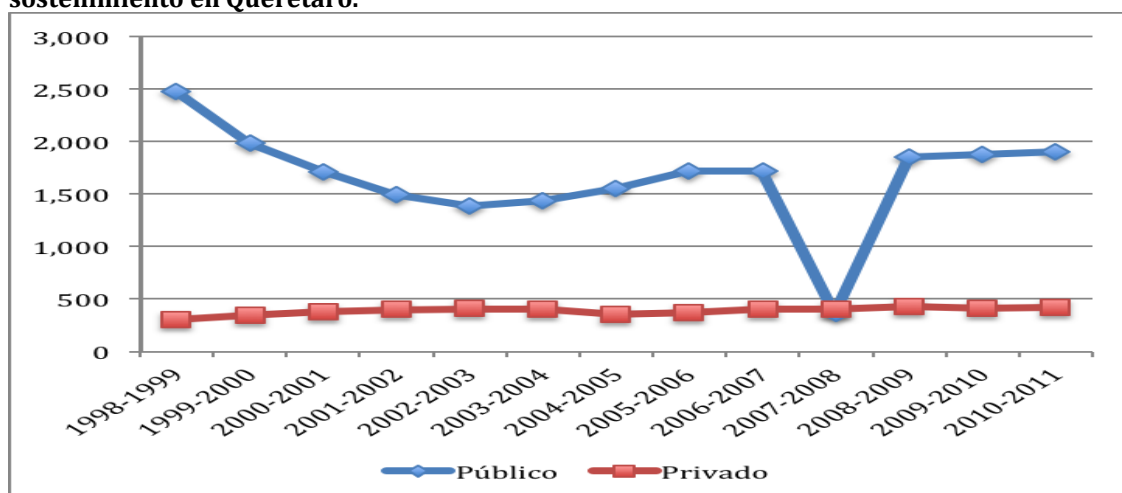
Este comportamiento es coincidente con el nacional, el crecimiento de la matrícula escolar de este subsistema está estrechamente relacionado con el crecimiento de la educación básica.

3.2.5. Matrícula en Normal por tipo de sostenimiento

En la siguiente gráfica se observa que la matrícula del subsistema Normal en el sector público es mayor en todos los años del periodo examinado, excepto en el ciclo 2007-2008 en donde cae incluso por debajo del sector privado. Al comparar la tasa media de crecimiento anual por tipo de sostenimiento, se encuentra que ésta tiene un valor negativo en el sector público (-2.17%) mientras que para el privado es positiva ya que creció 2.83%.

Se desconoce cuál es la demanda estatal de este tipo de educación superior, pero los datos muestran que la oferta privada de este subsistema se concentra en la capital del estado mientras que la de carácter público comprende a los municipios de Jalpan, Querétaro y San Juan del Río.

Gráfica 3.7 Evolución de la matrícula escolar de subsistema Normal por tipo de sostenimiento en Querétaro.



Fuente: Elaboración propia con datos de COEPES

Salvo una restricción explícita al crecimiento de la matrícula de sostenimiento público de este subsistema, hecha durante el periodo de gobierno de Camacho Guzmán, no se encontró en los planes estatales de desarrollo ni en los informes de gobierno estatal examinados, alguna otra medida explícitamente enunciada para limitar el crecimiento de la matrícula escolar de la educación Normal.

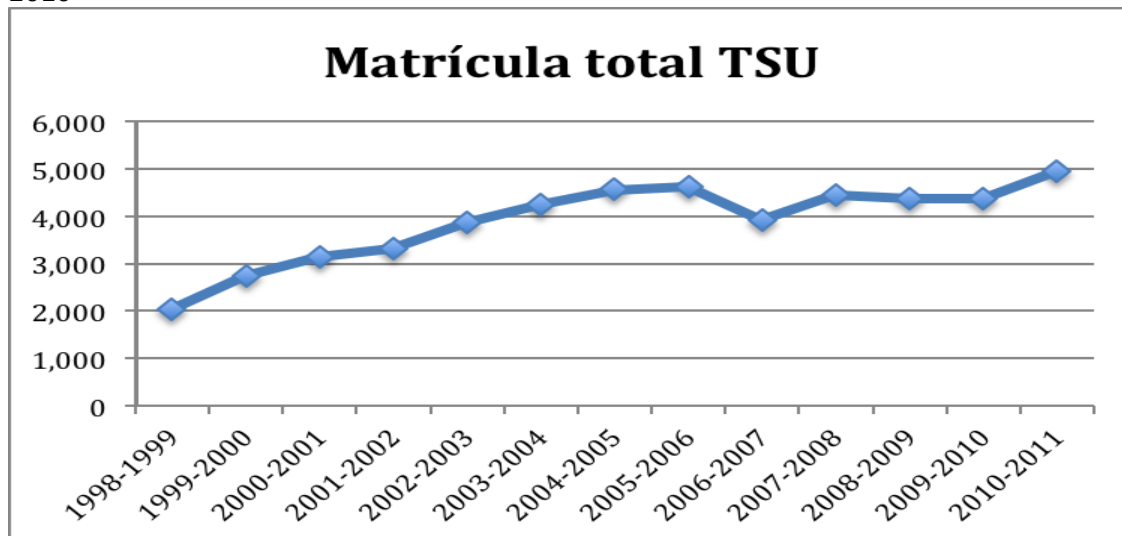
Si bien el crecimiento de la matrícula escolar de Normal está en función del crecimiento de la educación básica, resulta interesante observar la notoria caída ocurrida del ciclo 2006-2007 al ciclo 2007-2008 (de 1,721 estudiantes pasó a tan sólo 364 alumnos) y el repunte que tuvo en el siguiente ciclo; de 364 a 1,852 estudiantes. Un estudio más específico ayudaría a explicar qué fue exactamente lo que sucedió.

3.2.6. Matrícula total en Técnico Superior Universitario (TSU)

La matrícula de Técnico Superior Universitario está por arriba de la educación superior de tipo Normal; pasó de 2,038 estudiantes en el ciclo 1998-1999 a 4,951 para el ciclo 2010-2011. Aunque en números absolutos la población de estudiantes en Licenciatura es mucho mayor que en TSU, la tasa media de crecimiento de ésta modalidad en el periodo examinado es de 7.68% por arriba del crecimiento experimentado en Licenciatura, con todo y haber tenido un decremento de 700 alumnos de 2005 a 2006 (de 4,627 a 3,927

estudiantes). De hecho la tasa media de crecimiento anual de este periodo fue de menos 15.13

Gráfica 3.8 Evolución de la matrícula escolar del subsistema TSU en Querétaro, de 1998 a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES.

La tasa de crecimiento de esta modalidad educativa está acorde con el impulso que los gobiernos federal y estatal le han dado a la educación tecnológica universitaria, sin embargo, resulta complicado explicar la caída experimentada de 2005 a 2006, sobre todo si se toma en cuenta que para el siguiente periodo escolar la matrícula pasa de 3,927 a 4,455 estudiantes, es decir, 500 alumnos más con respecto al ciclo anterior. Habría que examinar con mayor detalle si esa caída y la pronta recuperación tienen que ver con alguna medida tomada por alguno de los propios establecimientos, por una decisión estatal o por una “oleada” inusual de solicitudes de ingreso a esta modalidad educativa producto, quizá, de estudiantes que no encuentran lugar en otras opciones educativas, especialmente en la UAQ.

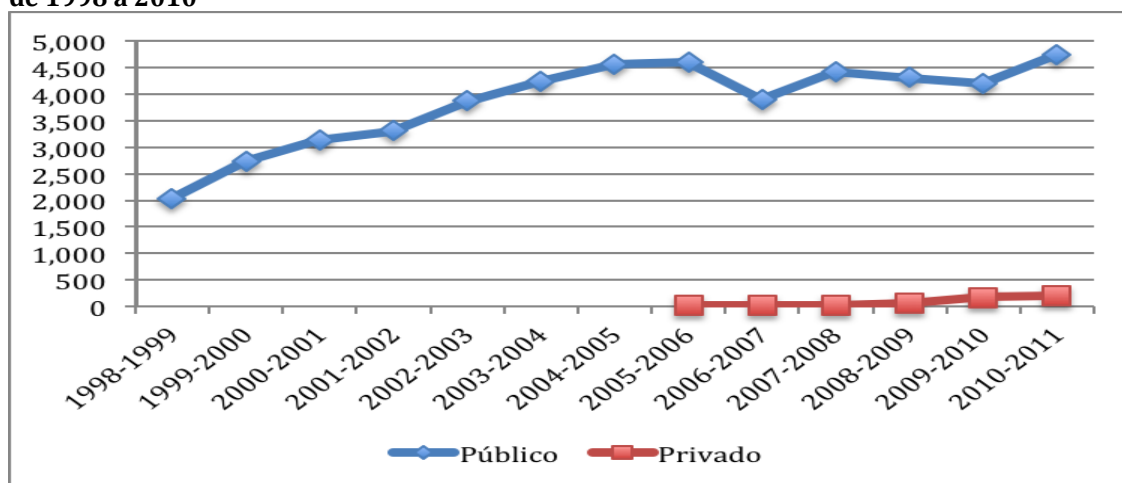
3.2.7. Matrícula total en Técnico Superior Universitario por tipo de sostenimiento

De acuerdo a los datos oficiales, la población total de TSU en la modalidad pública es mayor en números absolutos que la de tipo privado. La

tasa media de crecimiento anual de la modalidad pública de 1998 a 2010 es de 7.31%, sin embargo, es menor (.62%) a la alcanzada en la modalidad privada (57.11) de los años 2005 a 2010, ciclos para los que se cuenta con información de las instituciones privadas. Cabe apuntar que la Universidad Tecnológica de Querétaro inició labores en 1994, por lo que la ausencia de información de esta institución pública corresponde a cuatro años.

Como se observa en la siguiente gráfica, la matrícula en TSU por sostenimiento público tuvo una caída del ciclo 2006-2007 a 2009-2010, este decremento explica la reducción de la matrícula estatal observada en la gráfica anterior. El dato resulta doblemente interesante, por un lado, porque tal descenso ocurre durante el gobierno de Francisco Garrido, sexenio en el que, como se verá más adelante, el gobierno estatal anuncia no sólo constantes incrementos de la matrícula en esta modalidad, sino además la expansión geográfica y diversificación de esta oferta educativa a nivel estatal, en especial en los municipios de la región serrana de Querétaro.

Gráfica 3.9 Evolución de la matrícula escolar del subsistema TSU por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010



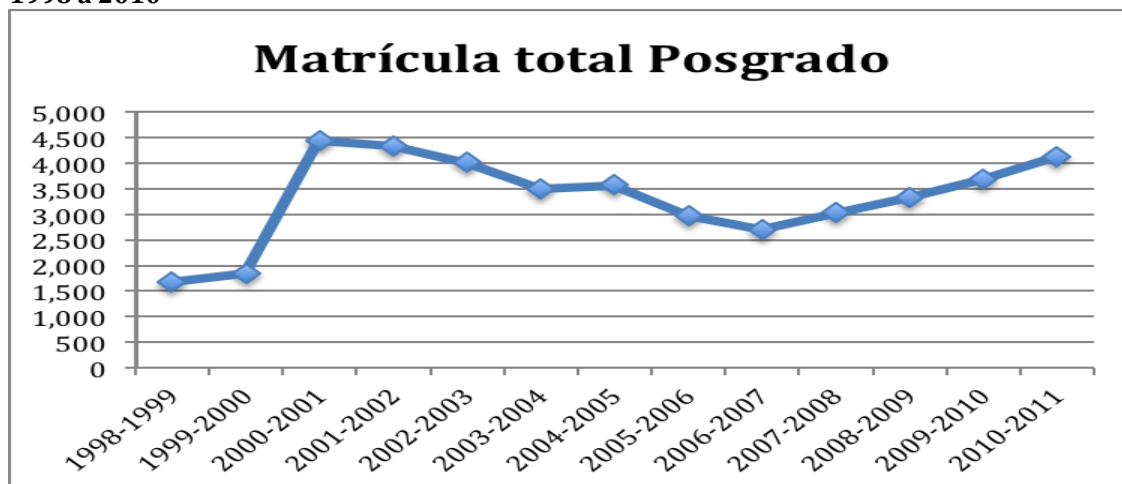
Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES

3.2.8. Matrícula total en Posgrado

La Tasa Media de Crecimiento Anual de 1998 a 2010 es de 7.76%, por arriba de las tasas de crecimiento alcanzadas en TSU y Licenciatura de 7.68 y 7.29 respectivamente. Aunque la matrícula escolar de Posgrado presenta de 1998 a 2000 un incremento elevado de 1,681 a 4,437 estudiantes (la tasa media de crecimiento anual en esos dos años fue de 62.47), no obstante, el

subsistema no logró sostener este ritmo de crecimiento y presenta un descenso del año 2001 a 2006 para nuevamente ascender de 2007 a 2010.

Gráfica 3.10 Evolución de la matrícula escolar del subsistema Posgrado en Querétaro, de 1998 a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES

El incremento de la matrícula de posgrado rebasa con sólo .47 puntos al crecimiento de la matrícula de licenciatura; esto no corresponde con lo que ocurre a nivel nacional en el que para algunos ciclos la diferencia entre estos niveles incluso se triplica; pese a ello, es muy probable que el crecimiento de posgrado en Querétaro también tenga su explicación, por una parte, en la política nacional e impulsada a nivel estatal de fortalecer las plantas académicas de las instituciones de educación superior y a las nuevas demandas del mercado laboral, por otra. Rodríguez y Casanova (2005) argumentan justamente una de las causas del crecimiento en este subsistema tiene que ver la falta de oportunidades de empleo de las y los egresados de licenciatura, por lo que la decisión de seguir estudios de posgrado se torna atractiva ante la posibilidad de acceder a una beca.

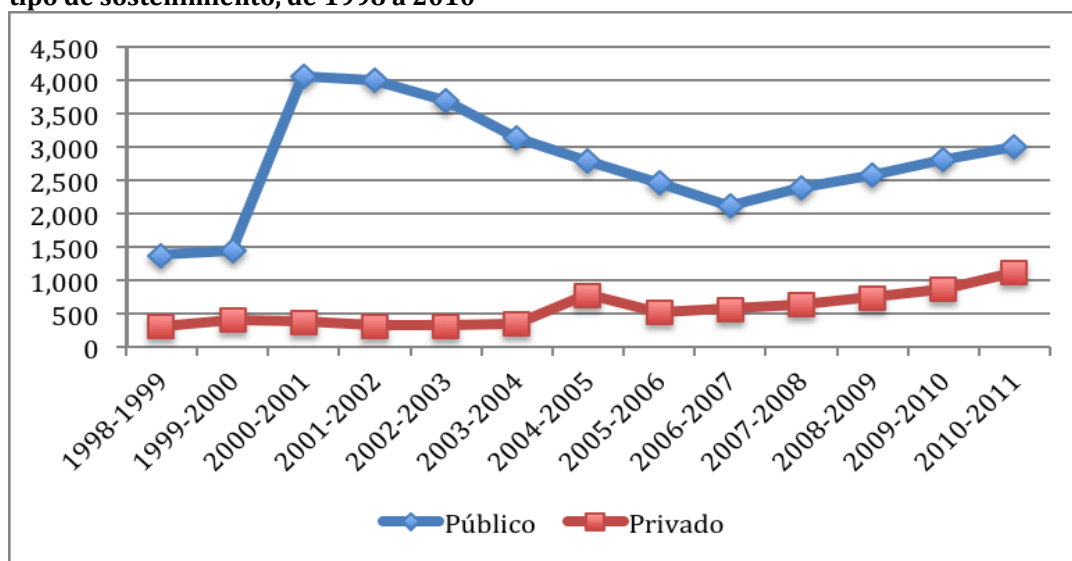
El decremento en la matrícula de Posgrado a nivel local de 2000 a 2006 quizá tenga su explicación en la desaparición de alguna maestría o doctorado en alguna de las instituciones que ofrecen este tipo de estudios.

3.2.9. Matrícula total en Posgrado por tipo de sostenimiento

La matrícula total por tipo de sostenimiento en Posgrado es mayor en el sector público que en el privado en todos los ciclos considerados; de hecho

el primero de ellos presenta un incremento muy importante de 1999 a 2000. La tasa media de incremento en estos dos años llega a 71.63%, no obstante, a partir de 2001 presenta un descenso constante hasta 2006 (con una tasa de crecimiento negativa de menos 10.21) y es sólo hasta 2007 cuando comienza nuevamente a crecer. Los datos oficiales muestran que el decremento en la matrícula en posgrado público tiene que ver con la falta de alumnos de nuevo ingreso en el Instituto Tecnológico de Querétaro en los ciclos 2005-2006 y 2006-2007, y en el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación del ciclo 2004-2005 al ciclo 2010-2011. Es muy probable que los datos de decremento en esas instituciones tengan que ver con el cierre de alguna maestría o doctorado, aunque no se descarta la falta de datos registrados por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.

Gráfica 3.11 Evolución de la matrícula escolar del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010



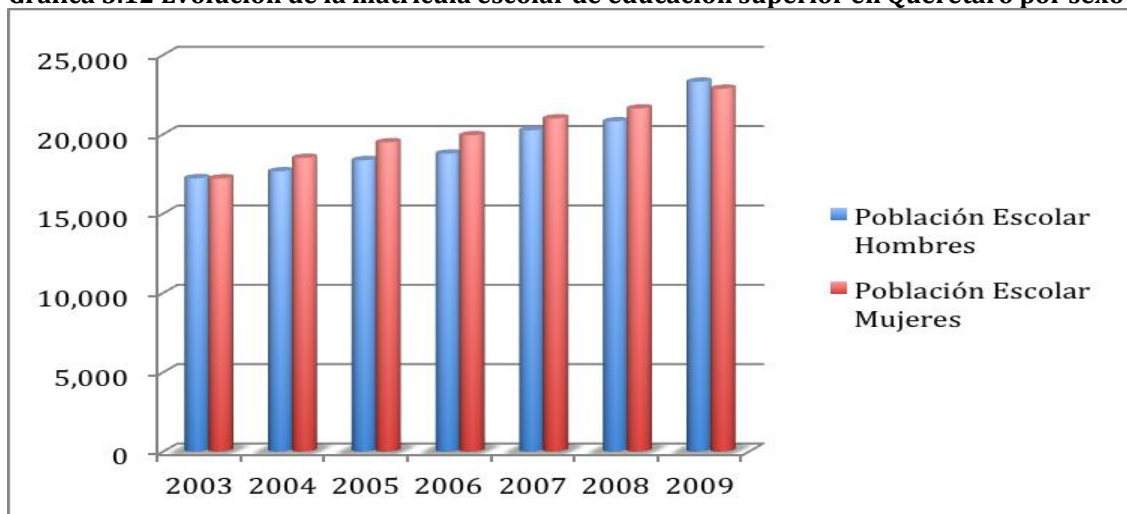
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la COEPES

Al comparar las tasas media de crecimiento anual de 1998 a 2010 de las instituciones pública y privada de este subsistema, la tasa de la segunda es más alta que la pública, 11.44 contra 6.73 lo que aparentemente suma otro elemento explicativo: la decisión de varios profesionales de optar por estudios de posgrado en instituciones privadas pese a los altos costos.

3.2.10. Matrícula femenina

En los documentos oficiales revisados no se explicita una política gubernamental dirigida a promover el acceso de las mujeres a la educación superior en Querétaro, sin embargo, los datos de la SEP federal de 2003 a 2009 muestran que la población femenina en educación superior rebasa a la masculina en cinco de los siete ciclos escolares examinados. En uno de ellos la población masculina y femenina es idéntica y sólo en el ciclo 2009 la población masculina es más alta que la de mujeres.

Gráfica 3.12 Evolución de la matrícula escolar de educación superior en Querétaro por sexo



Fuente: Elaboración propia según datos de la SEP, en Principales cifras ciclos escolares 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010

En el cuadro 3.2 se muestra que la población femenina rebasa en mucho a la población masculina en la modalidad Normal; por cada 100 hombres estudiantes hay 430 mujeres estudiantes; en tanto que en las modalidades Posgrado es ligeramente menor (99.42), acentuándose la diferencia en Licenciatura (92.24) y TSU (78.67). El índice de feminización por modalidad y tipo de sostenimiento es más alto en Normal particular (1,080.56), es decir, por cada 100 hombres hay poco más de mil ochenta mujeres; seguido por Normal Estatal (371.96) y TSU particular (164.47)

Cuadro 3.2 Índice de feminización por modalidad de educación superior en Querétaro 2010-2011

Tipo	TSU			Licenciatura			Normal			Posgrado		
	H	M	Índice	H	M	Índice	H	M	Índice	H	M	Índice
Estatad	2,624	2,042	77.82	9,663	10,115	104.68	403	1,499	371.96	1,302	1,310	100.61
Federal	71	13	18.31	4,945	2,373	47.99	0	0	0.00	227	172	75.77
Particular	76	125	164.47	7,356	7,772	105.66	36	389	1080.56	538	573	106.51
Total	2,771	2,180	78.67	21,964	20,260	92.24	439	1888	430.07	2,067	2,055	99.42

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP

Los índices de feminización más bajos se ubican en Licenciatura Federal (47.99), esto es, por cada 100 hombres hay 48 mujeres; TSU Federal (18.31) y Normal Federal (0). Como se observa en el cuadro, el índice de feminización es más alto en todas las modalidades de educación particular.

Puesto que a nivel estatal no existe una política gubernamental explícitamente orientada a incrementar el acceso y permanencia de las mujeres en educación superior, entonces la creciente feminización de la matrícula escolar podría tener su explicación en el incremento de la demanda, así como en el mejor desempeño educativo y menor abandono escolar de la población femenina.

3.2.11. Matrícula por área de conocimiento

No existe información estadística de matrícula por área de conocimiento en los portales de la SEP federal, de la Secretaría de Educación Estatal de Querétaro, de la ANUIES y otras más, no fue posible obtener datos para Querétaro de matrícula por área de conocimiento en años continuos. Los únicos datos localizados corresponden a los ciclos 2004-2005 y 2008-2009.

Los datos muestran que la matrícula de educación superior en Querétaro se concentra en las áreas de conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas e Ingeniería y Tecnología, la primera de ellas aumentó casi tres veces de 2004 a 2008 y la segunda casi cuatro veces.

Cuadro 3.3 Matrícula por área de conocimiento educación superior Querétaro, ciclos 2004-2005 y 2008-2009

Áreas de Conocimiento	2004-2005	%	2008-2009	%	Diferencia %	TMCA
Ciencias Agropecuarias	62	0.64	366	1.12	0.48	55.87
Ciencias de la Salud	947	9.83	2,901	8.91	-0.92	32.3
Ciencias Sociales y Administrativas	5,344	55.50	14,486	44.50	-11.00	28.31
Educación y Humanidades	95	0.98	2,111	6.48	5.50	117.12
Ingeniería y Tecnología	3,180	33.02	12,474	38.32	5.30	40.73
Ciencias Naturales y Exactas	Sin dato		211	0.65	0.65	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ANUIES

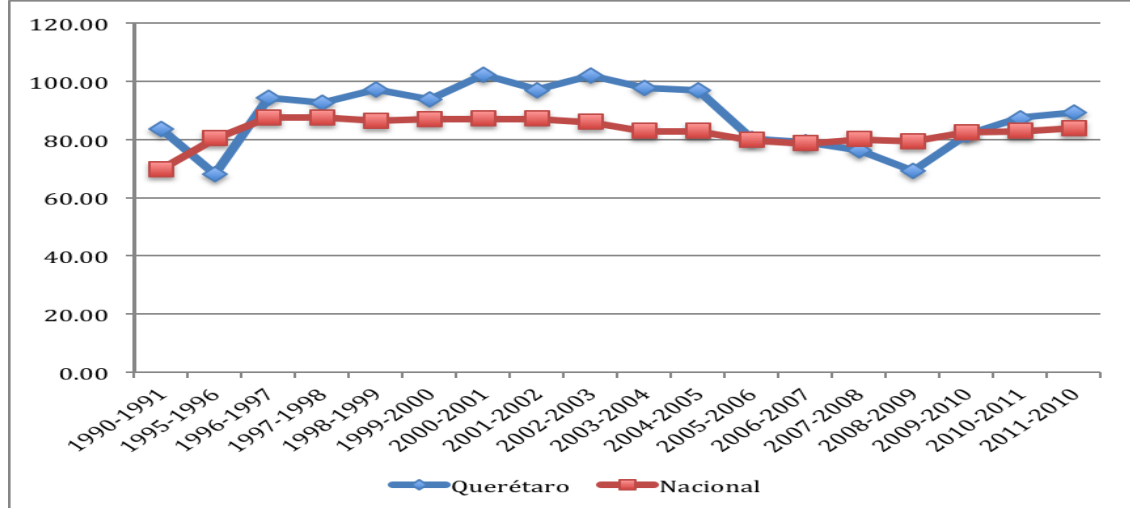
Para el ciclo 2004-2005 la matrícula del área de conocimiento Ciencias Sociales y Administrativas representa el 55.50% del total mientras que la matrícula del área de Ingeniería y Tecnología representa al 33.02%; en tanto que para el ciclo 2008-2009 el porcentaje de la primera de ellas se reduce a 44.50% y la segunda se incrementa a 38.32%, ésta última tiene un crecimiento de 5.30 puntos porcentuales. Otra de las áreas que también tiene un crecimiento importante es Educación y Humanidades con 5.50 puntos porcentuales. Sin embargo, al obtener la TMCA se encuentra que el área de conocimiento que más creció fue Educación y Humanidades con una tasa de 117.12% que no corresponde con la intensión, en el discurso, del gobierno estatal de impulsar la educación tecnológica. Esta distribución coincide con lo que ocurre a nivel nacional, en donde la demanda se concentra en las áreas y carreras profesionales asociadas a servicios.

De acuerdo con Gil et al (2009), a nivel nacional el área de Ingeniería y Tecnología tuvo una tasa media de crecimiento de 6.2% del ciclo 1997-1998 a 2006-2007, seguida por Ciencias de la Salud con 5.7%, Ciencias Sociales y Administrativas con 4.3%, Ciencias Agropecuarias con 3.5%, Educación y Humanidades con 0.4% y Ciencias naturales y Exactas con 0.0%; desafortunadamente la falta de datos impide comparar el comportamiento de la matrícula para el estado de Querétaro, para los mismos ciclos estudiados por Gil y colaboradores.

3.3. Absorción

De acuerdo con datos oficiales de la SEP y de la SEDEQ, salvo cuatro ciclos escolares (1995-1996 y 2006-2007 a 2008-2009), el porcentaje de absorción de nivel superior en Querétaro está por arriba del 80%, incluso en dos ciclos (2000-2001 y 2002-2003) el porcentaje de absorción rebasa el 100%. Es de destacar que, según datos oficiales, los porcentajes de absorción de educación superior en Querétaro están por arriba de los registrados a nivel nacional. Sólo en cuatro ciclos (1995-1996, y de 2007-2008 a 2009-2010), el porcentaje de absorción en Querétaro es menor al Nacional.

Gráfica 3.13 Absorción de estudiantes a nivel superior en Querétaro, 1990 y de 1995 a 2011



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de SEP-Dirección General de Planeación. Principales Cifras del Sistema Educativo de Querétaro, y SEP Reportes de Indicadores Educativos 1990-2010. Los datos del ciclo 2011-2010 son estimados

Al igual que en el caso nacional, los porcentajes por arriba del cien por ciento indican que el número de estudiantes que ingresan a estudios superiores tiene que ver tanto con los estudiantes recién egresados del nivel medio superior, como con estudiantes que pertenecen a generaciones pasadas. La metodología utilizada para obtener los porcentajes de absorción hace imposible determinar qué porcentaje de alumnos corresponde a cada generación.

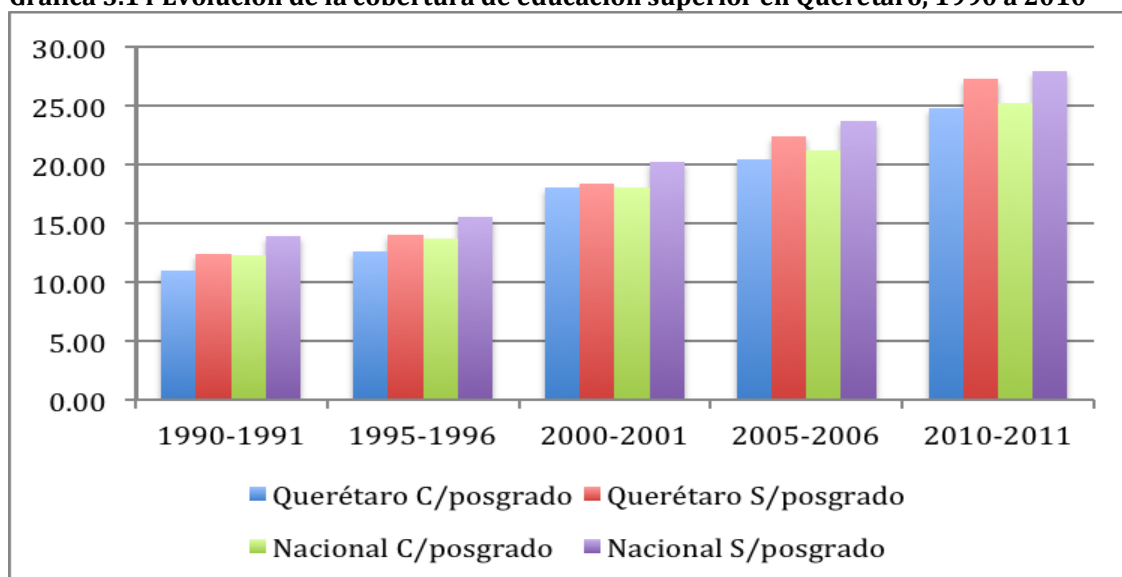
3.4. Cobertura educación superior

La cobertura de educación superior en Querétaro ha crecido. En 1990 la cobertura fue de 12.40%, considerando el rango de edad de 19 a 23 años y

de 11% tomando en cuenta Posgrado (de 19 a 24 años de edad). Para 2010 la cobertura alcanzó el porcentaje de 27.30%, considerando a las y los jóvenes de 19 a 23 años de edad y de 24.80%, incluyendo Posgrado.

En el periodo examinado aumentó 14.90%, considerando a las y los estudiantes de 19 a 23 años de edad y 13.80 puntos porcentuales considerando Posgrado. Así entonces, y considerando sólo el rango de edad de 19 a 23 años, en 1990 ingresaron 12 de 100 aspirantes mientras que en 2010 ingresaron 27. La cobertura estatal de 2010 es menor a la nacional, de poco más de tres puntos porcentuales, considerando la edad de 19 a 23 años de edad. Es muy probable que, al igual que lo que ocurre a nivel nacional, la población marginada de la educación superior en esta entidad federativa pertenezca a los estratos sociales de bajos recursos económicos.

Gráfica 3.14 Evolución de la cobertura de educación superior en Querétaro, 1990 a 2010

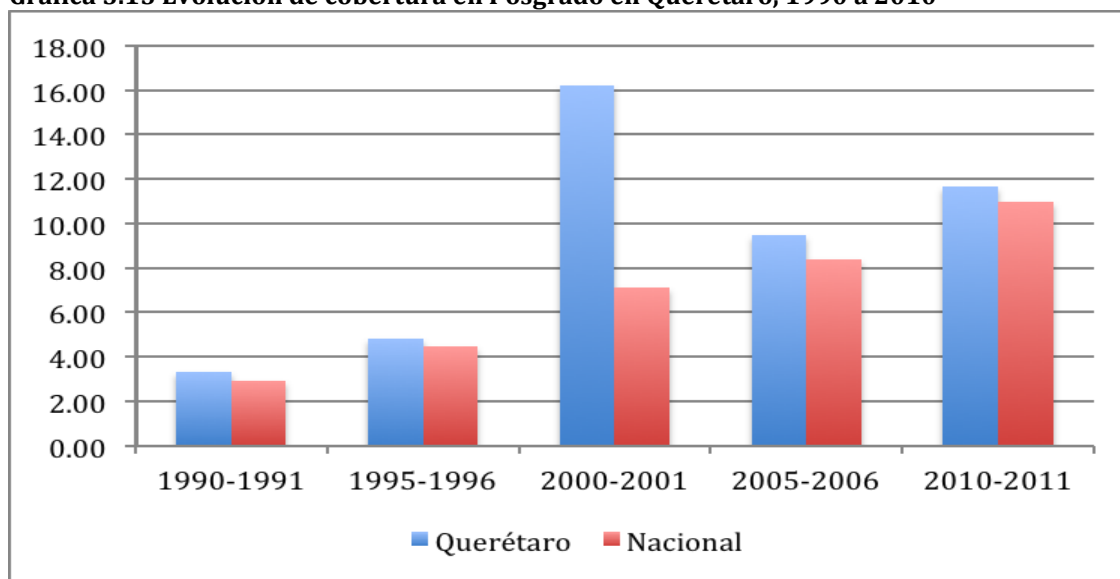


Fuente: Elaboración propia con datos del SEP Reporte de Indicadores Educativos 1990-2010

3.5. Cobertura Posgrado

La cobertura en Posgrado en Querétaro ha estado ligeramente por arriba de la cobertura a nivel nacional, excepto en el ciclo 2000-2001 en donde la cobertura local rebasa a la nacional por poco más de 9 puntos porcentuales, año en que la matrícula de Posgrado alcanza la cifra de 4,437 estudiantes, 4,059 en instituciones de sostenimiento público y 378 en instituciones de sostenimiento privado.

Gráfica 3.15 Evolución de cobertura en Posgrado en Querétaro, 1990 a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos del SEP Reporte de Indicadores Educativos 1990-2010

En 1998 el porcentaje de estudiantes de Posgrado en instituciones públicas fue de 82% (1,378 estudiantes), mientras que en el sector privado fue de 18% (303 inscritos). Para 2010 el porcentaje de la población en Posgrado de sostenimiento público fue de 73% (3,011 estudiantes) y de 26.95% (1,111 inscritos) en el sector privado. Los datos coinciden con lo que ocurre a nivel nacional: el sector privado tiene un crecimiento importante. La TMCA de Posgrado de 1998 a 2010 confirma el dato: la matrícula creció 11.44 en las instituciones de sostenimiento privado y 6.73 en el sector público. Los datos coinciden con lo que ocurre a nivel nacional. Como se observa en el cuadro 3.4, el 61% de la demanda se concentraba en cuatro instituciones de educación privada, tres de ellas consideradas de alto prestigio (ITESM, UVM y la Universidad Anáhuac).

Cuadro 3.4 Matrícula de Posgrado en instituciones privadas ciclo 2010-2011

Instituciones de Educación Superior Privada	Matrícula 2010-2011
Universidad del Valle de México	240
ITESM	211
Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt	119
Universidad Anáhuac	116
Universidad Tec Milenio	75
Universidad Cuauhtémoc	53
Instituto Tecnológico de la Construcción	45
Universidad Interamericana del Norte	44

Instituciones de Educación Superior Privada	Matrícula 2010-2011
Universidad Contemporánea	42
Universidad Marista	32
Escuela Bancaria y Comercial de Querétaro	25
Universidad Univer	25
Universidad Tec Milenio San Juan del Río	21
Centro de Estudios de Posgrado de Salud Mental	21
Universidad Mesoamericana	16
Centro de Estudios Odontológicos	13
Centro de Investigación Social y Avanzada	9
Universidad de Londres	4
Total	1,111

Fuente: Elaboración propia con datos del SEP.

3.6. Deserción escolar

En Querétaro, el porcentaje estudiantes que abandonan sus estudios de educación superior está por debajo del porcentaje que se presenta a nivel nacional, sólo en el ciclo 2000-2001 el abandono estatal creció y casi igualó a la cifra nacional. No se cuenta con datos que permitan explicar qué fue lo que pasó en ese ciclo escolar en la entidad, pero de acuerdo a la información recabada de la SEP en ese ciclo la deserción en estudios de Normal fue el más alto ocurrido en los ciclos aquí considerados, el porcentaje fue de 18.3

3.7. Egresados educación superior

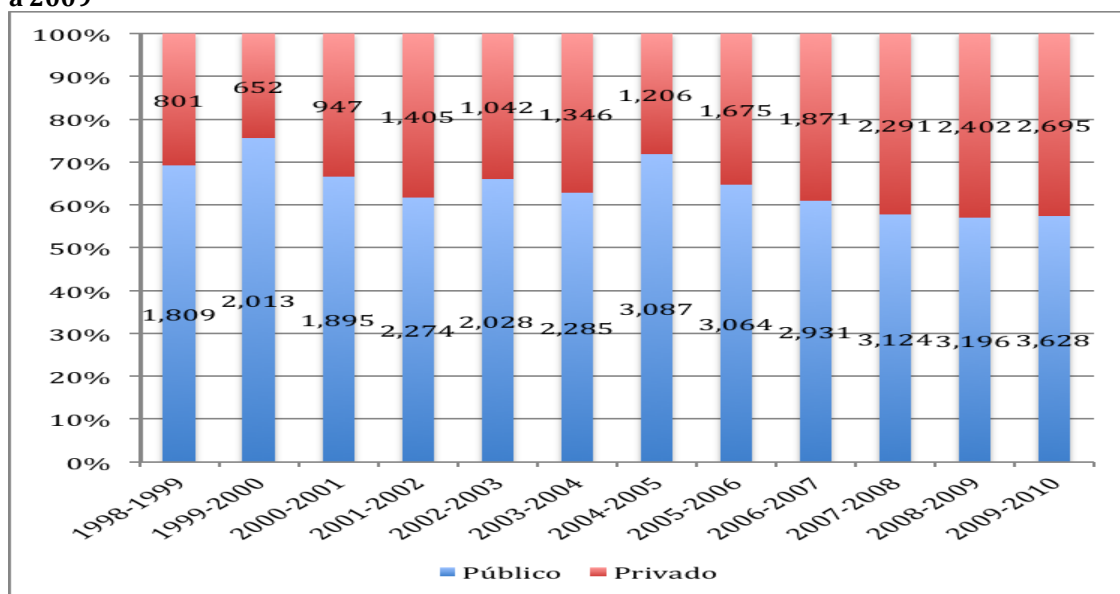
El indicador de egreso da cuenta de la eficiencia terminal de una institución educativa, de manera que a mayor egreso mayor eficiencia terminal; esto supone que las instituciones educativas con mayor número de egresados cuentan con los elementos necesarios para potenciar sus procesos educativos.

3.7.1. Egresados y eficiencia en Licenciatura

El porcentaje de egresados de Licenciatura en instituciones de educación superior de sostenimiento público es mayor a la de sostenimiento privado en cada uno de los ciclos escolares examinados, no obstante de 2005 a la fecha el porcentaje de egresados de escuelas privadas está aumentando. El porcentaje de egresados de este tipo de institución para el ciclo 1998-1999

fue de 30.69 mientras que para el ciclo 2009-2010 es de 42.62 por ciento, es decir, aumentó poco más de doce puntos porcentuales. Hay que tener presente que la gráfica es de corte estadístico y no de trayectoria escolar, de manera tal que el porcentaje de egresados por ciclo escolar incluye a estudiantes de ciclos anteriores.

Gráfica 3.16 Porcentaje estatal de estudiantes egresados de Licenciatura en Querétaro, 1998 a 2009

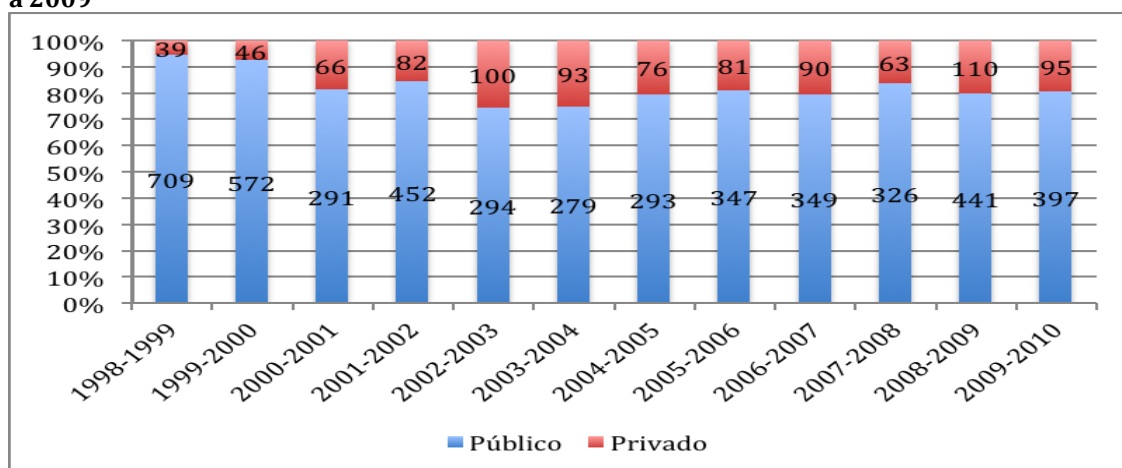


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro.

3.7.2. Egresados y eficiencia en Normal

Algo similar ocurre en estudios de Normal, el porcentaje de egresados de instituciones de sostenimiento público es más alto que el privado, sin embargo, éste último se ha incrementando de ciclo en ciclo. En 1998 el porcentaje de egresados de este tipo de institución fue de 5.21 mientras que para 2009 llegó a 19.31 por ciento, incluso, como se observa en la gráfica, el porcentaje creció poco más de 25% en los ciclos 2002-2003 y 2003-2004.

Gráfica 3.17 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema Normal en Querétaro, 1998 a 2009

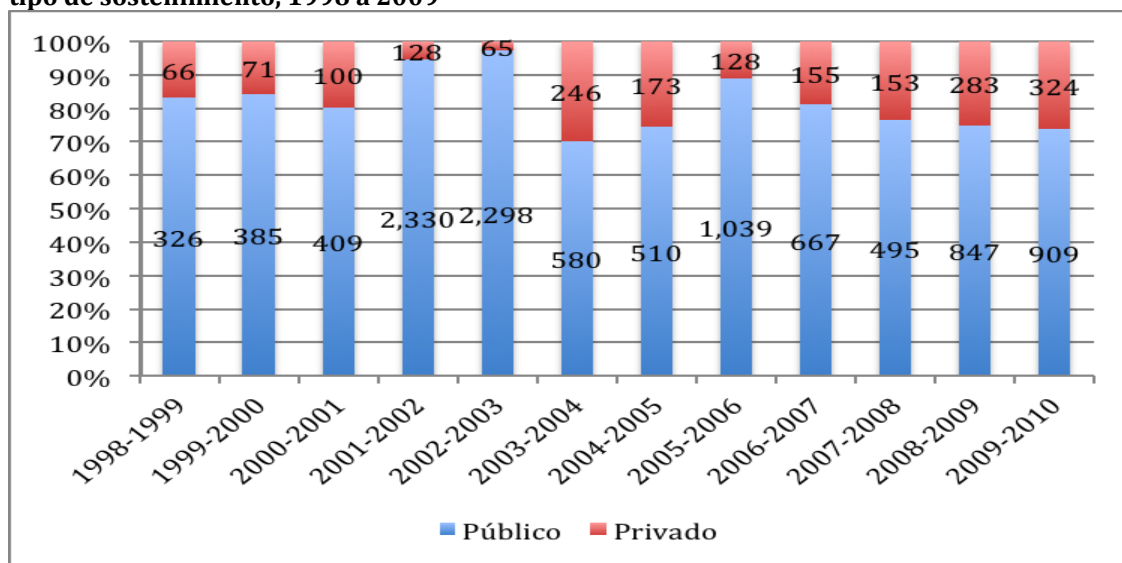


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro.

3.7.3. Egresados y eficiencia en Posgrado

Con respecto al porcentaje de estudiantes egresados de Posgrado, los porcentajes más altos corresponden a las instituciones de sostenimiento público. De éstos, el más bajo corresponde al ciclo 2003-2004 que llega a 70 por ciento, mientras que el más alto ocurre en el ciclo anterior. Cabe recordar que el porcentaje de egresados para cada ciclo escolar, incluye a estudiantes de ciclos anteriores. Aquí nuevamente se tendría que hacer un análisis de trayectoria escolar y no de corte estadístico, para conocer con precisión la relación ingreso-egreso de cada generación de estudiantes.

Gráfica 3.18 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009



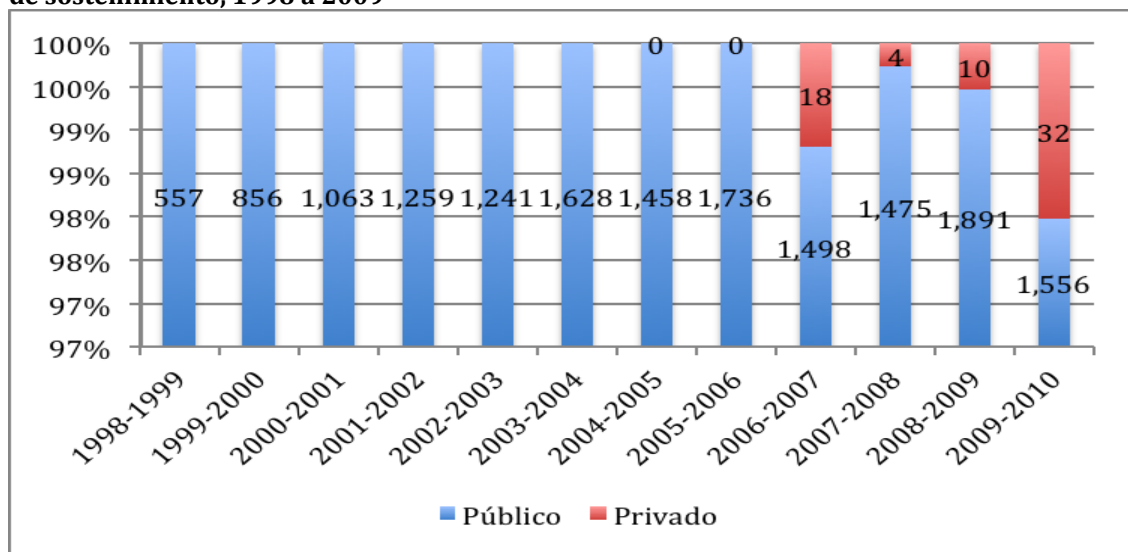
Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro.

3.7.4. Egresados Técnico Superior Universitario (TSU)

Con respecto a los egresados de TSU, el porcentaje es mayor en los establecimientos de sostenimiento público. El porcentaje de egresados de instituciones de sostenimiento privado es muy bajo, el más alto corresponde al ciclo 2009-2010 con un 2%. Cabe apuntar que la oferta educativa de las instituciones privadas que la estadística oficial ubica en esta modalidad educativa son, entre otras, Diseño Gráfico, Decoración de interiores, Técnico Universitario de la Moda, Arte y Diseño, Técnico Superior en Trabajo Social, Técnico Superior Universitario en Música Profesional e Ingeniería en Geomática.

La oferta de técnico superior universitario en instituciones públicas es muy diferente ya que considera, entre otras, la formación en: Nanotecnología, Energías Renovables, Mecatrónica, Procesos industriales, Desarrollo de Negocios en Mercadotecnia, Tecnologías de la Información, Técnico Superior en Aviónica, Técnico superior en Mantenimiento de Aeronaves, Técnico Superior en Administración Financiera y Técnico Superior Universitario en Negocios y Comercio Internacional, éstas dos últimas ofrecidas por la UAQ. Por otro lado, hay que recordar que la UTQ se funda en 1994 y que la información oficial sólo considera datos de 1998 a la fecha de este tipo de instituciones. Como se observa hay una gran diversificación de programas educativos.

Gráfica 3.19 Porcentaje de estudiantes egresados del subsistema TSU en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009



Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

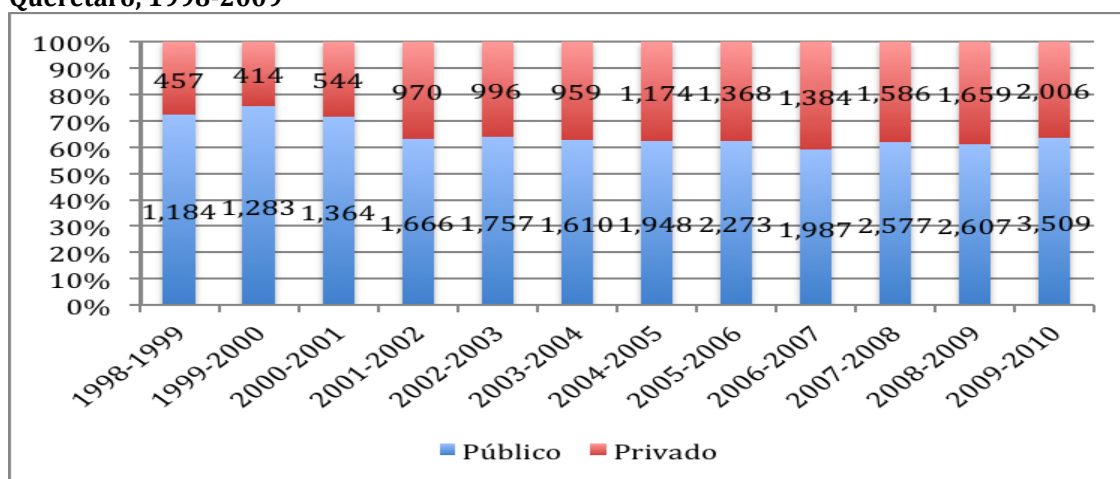
3.8. Titulados educación superior

La titulación se considera un indicador básico de la eficiencia terminal en educación superior. Actualmente existen varios mecanismos para lograr la titulación a nivel de licenciatura, mientras que en Posgrado el único mecanismo para alcanzar el grado de maestro o doctor es la elaboración de tesis. Los datos de la SEP y de la SEEQ no distingue cuál fue el medio de titulación utilizado por las y los estudiantes de Licenciatura.

3.8.1. Titulación Licenciatura

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, el porcentaje de titulados en Licenciatura es más alta en las instituciones de sostenimiento público en todos los ciclos examinados, aunque se nota que el porcentaje en instituciones privadas va en aumento de ciclo en ciclo. El porcentaje más alto en este tipo de establecimientos se alcanza en el ciclo 2006-2007 con un 41.06 por ciento. Nuevamente, hay que tener presente que el análisis de los datos para esta modalidad, así como para Normal, Posgrado y TSU, es de corte estadístico y no de trayectoria escolar.

Gráfica 3.20 Porcentaje estatal de estudiantes titulados del subsistema Licenciatura en Querétaro, 1998-2009



Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro.

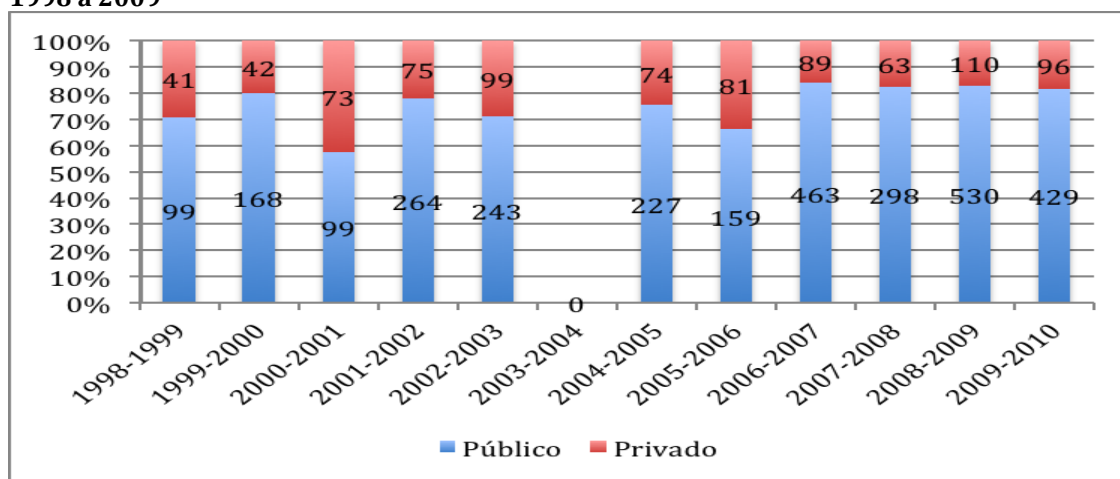
3.8.2. Titulación Normal

En el caso de Normal, los porcentajes más altos de titulación pertenecen a las instituciones de sostenimiento público en todos los ciclos

examinados. Con respecto a las instituciones de sostenimiento privado, los porcentajes son muy irregulares, no se muestra una tendencia uniforme de crecimiento en este rubro. El mayor porcentaje de titulados en este tipo de establecimientos es en el ciclo 2000-2001, con 42.44 por ciento.

Para el ciclo 2003-2004 el porcentaje de titulados fue de 0% pero parece que esto obedece más a la falta de registro de datos que a la ausencia de titulados; en primer lugar, porque del total de ciclos considerados, el número más bajo de titulados corresponde al ciclo 1998-1999 con 140 estudiantes titulados, 99 de educación pública y 41 de educación privada, y segundo, porque existe un rezago de egresados no titulados; tan sólo en el ciclo 2002-2003 egresaron 394 estudiantes y ese año se titularon 342, es decir, hay un rezago de 52 egresados no titulados para ese ciclo (en el supuesto de que todos los titulados corresponden de manera lineal a los egresados de cada ciclo). Para el ciclo 2003-2004 el número de egresados fue de 372, lo que hace imposible pensar que ningún estudiante pudiera haberse titulado.

Gráfica 3.21 Porcentaje de estudiantes titulados del subsistema Normal en Querétaro, de 1998 a 2009



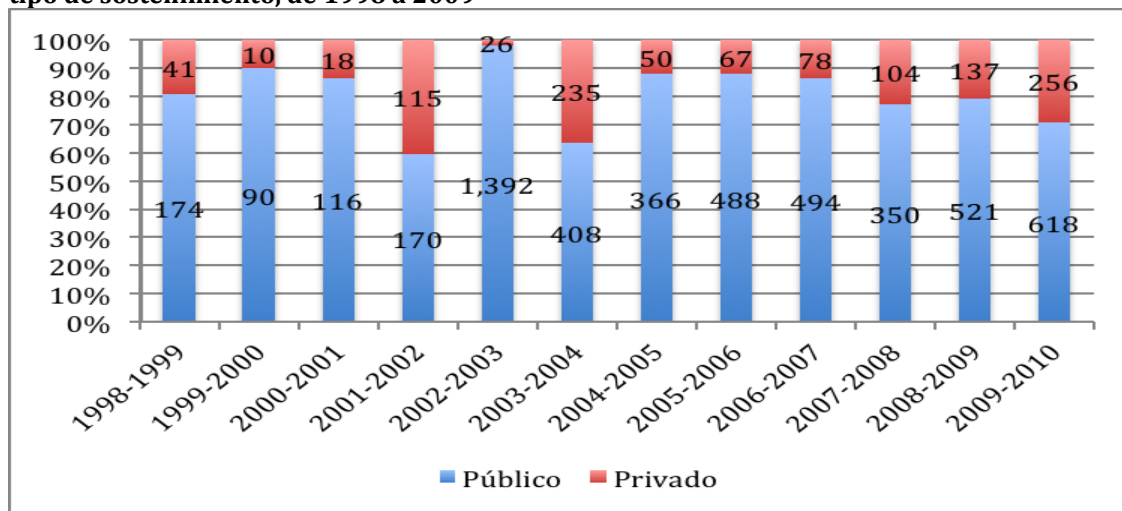
Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

3.8.3. Titulación Posgrado

El porcentaje de titulados en Posgrado es más alto en las instituciones de sostenimiento público. El mayor porcentaje de titulados de este tipo de instituciones ocurre en el ciclo 2002-2003 mientras que el más bajo se da justo en el ciclo anterior a ese. En este caso, el porcentaje de titulados en

instituciones de sostenimiento privado también muestra una tendencia muy irregular.

Gráfica 3.22 Porcentaje de estudiantes titulados del subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2009

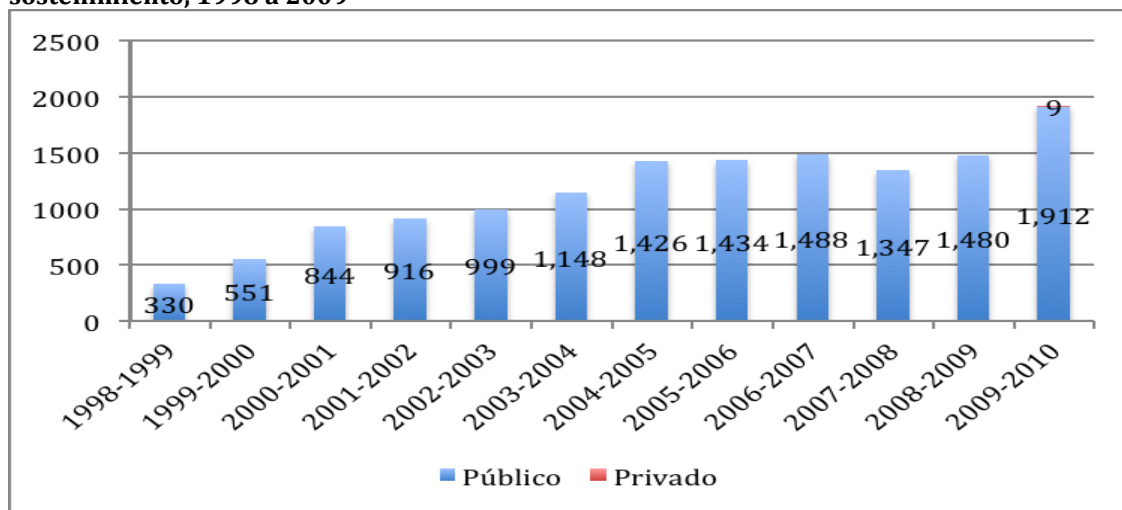


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

3.8.4. Titulación TSU

El número de titulados en TSU es más alto en las instituciones de sostenimiento público en todos los ciclos examinados. El número de egresados de instituciones de sostenimiento privado inicia en 2006 y la presencia de titulados de instituciones privadas se da sólo en el ciclo 2009-2010

Gráfica 3.23 Número de estudiantes titulados del subsistema TSU en Querétaro por tipo de sostenimiento, 1998 a 2009

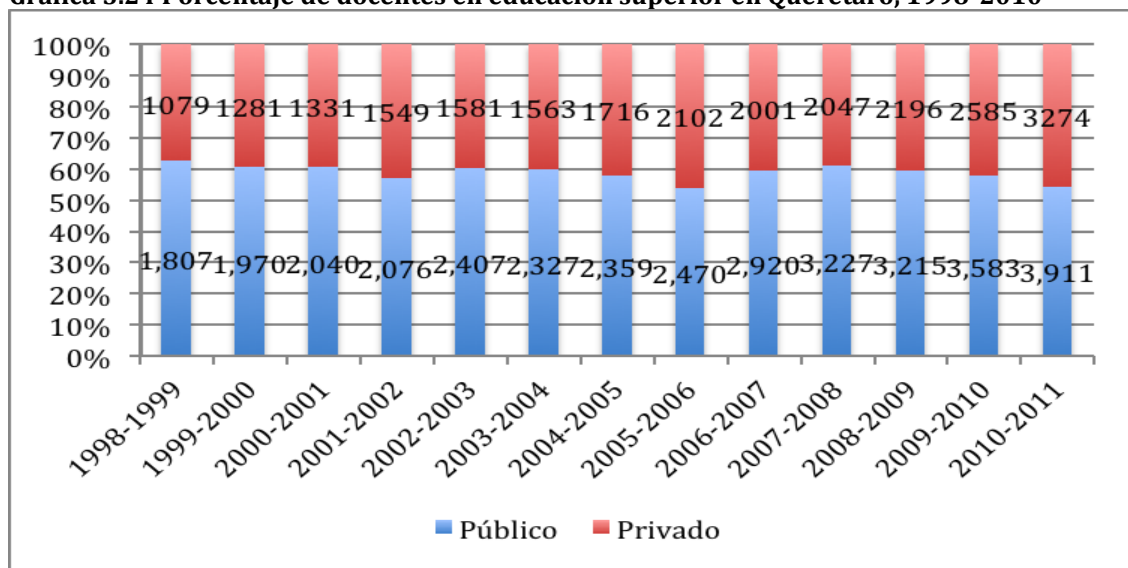


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

3.9. Total Docentes

En 1998 había un total de 2,886 docentes que impartían cátedra en subsistemas públicos y privados de educación superior; para 2010 la cantidad es de 7,185 docentes; esto representa un incremento de poco más de 250%. La tasa media de crecimiento anual es de 7.90 por ciento. Los datos oficiales consultados no distinguen cuántos de estos docentes impartían cátedra en más de un establecimiento público o privado, ni cuantos de ellos eran profesores de tiempo completo, de tiempo libre o de honorarios.

Gráfica 3.24 Porcentaje de docentes en educación superior en Querétaro, 1998-2010

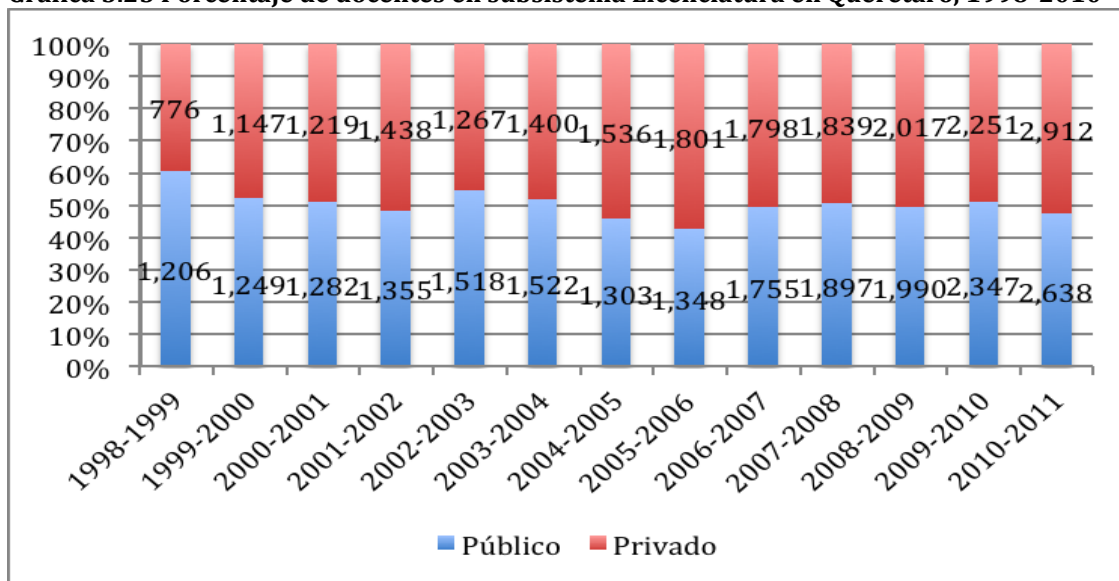


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

3.9.1. Docentes Licenciatura

De acuerdo con datos de la COEPES Querétaro, el número total de docentes en el subsistema de Licenciatura pasó de 1,982 a 5,550 de 1998 a 2010. La tasa media de crecimiento anual en este periodo de 12 años es de 8.96 mayor a la tasa total de educación superior. El porcentaje más alto de docentes en Licenciatura de instituciones públicas se ubicó en el ciclo 1998-1999, llegó a 60.85%, mientras que el menor corresponde al ciclo 2005-2006 con 42.81 por ciento respectivamente. El crecimiento de la planta docente en instituciones privadas en el periodo examinado fluctúa entre 40 y 57.19%

Gráfica 3.25 Porcentaje de docentes en subsistema Licenciatura en Querétaro, 1998-2010

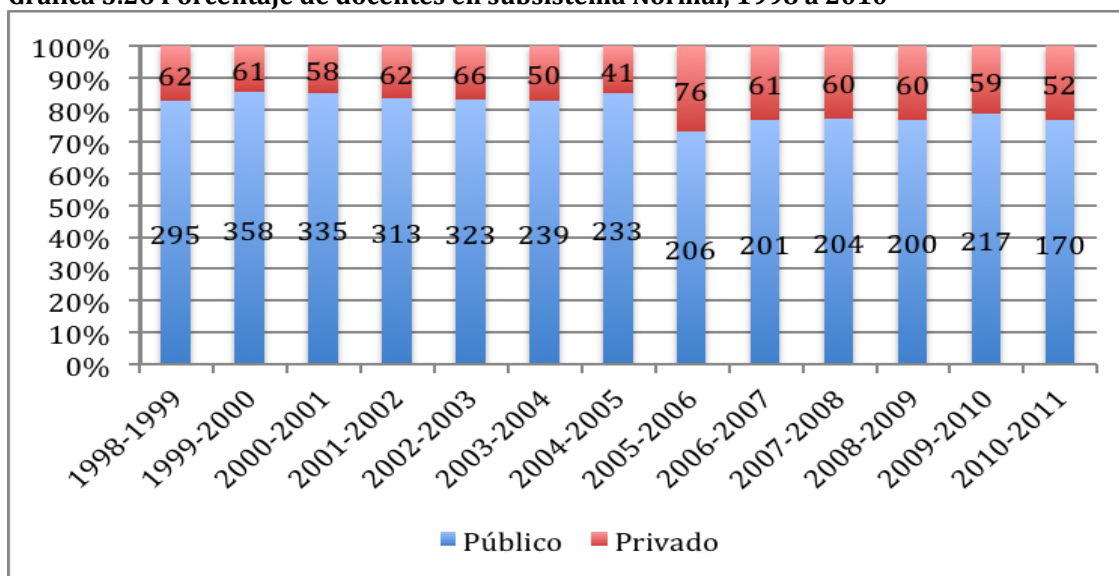


Fuente: Elaboración propia con datos de COEPES Querétaro

3.9.2. Docentes Normal

El número de docentes en el subsistema Normal se redujo de 1998 a 2010, pasó de 357 a 222, es decir, se redujo a nivel estatal en poco más de 124%; pese a esto, el porcentaje de maestros en instituciones públicas se mantuvo por arriba del 70 por ciento. Pareciera que el decremento en el número de docentes que imparten cátedra en Normal se explica por la reducción en la matrícula de estudiantes de ese tipo de formación.

Gráfica 3.26 Porcentaje de docentes en subsistema Normal, 1998 a 2010

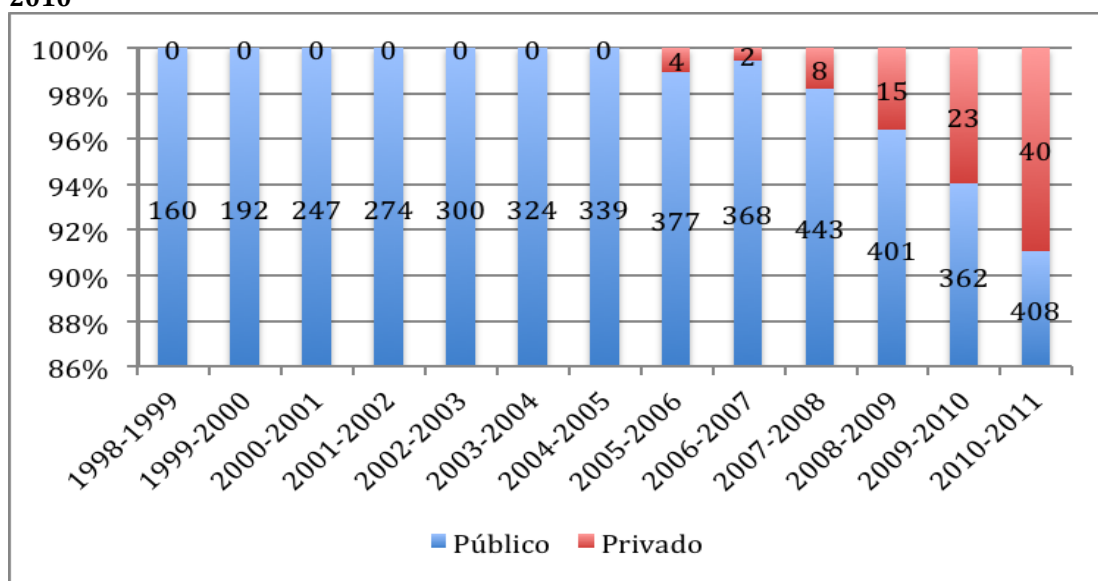


Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

3.9.3. Docentes TSU

El número de docentes en este subsistema pasó de 160 408 de 1998 a 2010, esto representa un aumento estatal de 255%, crecimiento que se concentró en los establecimientos de educación pública; si bien el número de docentes de TSU en educación de sostenimiento privado también creció de manera sostenida, el porcentaje de aumento no rebasó el 10%.

Gráfica 3.27 Porcentaje de docentes en subsistema TSU por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro

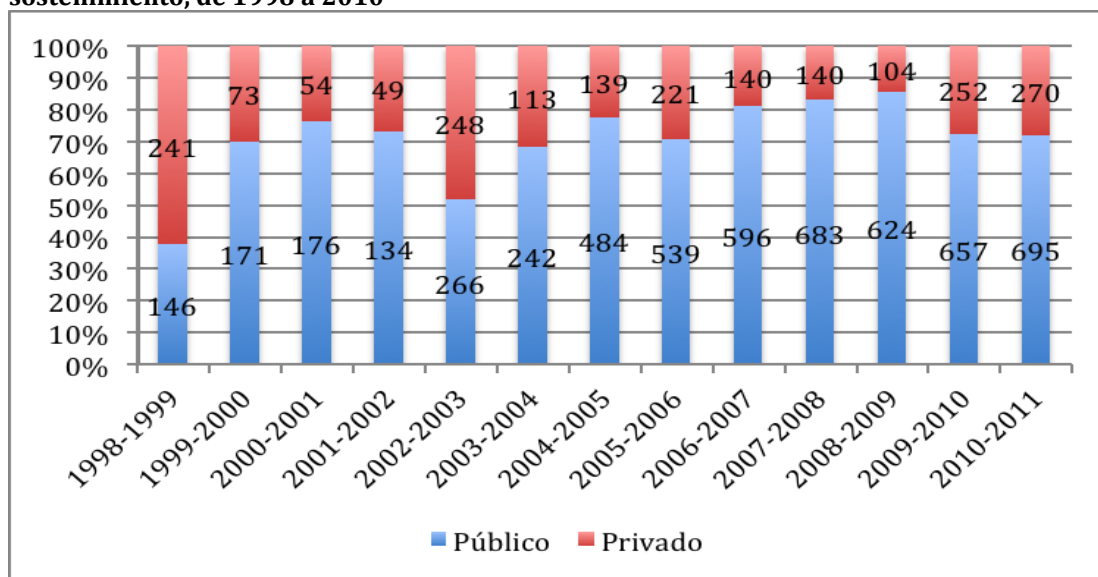
3.9.4. Docentes Posgrado

En este subsistema se aprecia que la mayor parte de docentes se ubicaron en instituciones públicas, sin embargo, es en los ciclos 1998-2000 y 2002-2003 en donde se presentaron los porcentajes más altos de docentes en instituciones de sostenimiento privado, en el primero de ellos fue de 62.27% y en el segundo de ellos de 48.25 por ciento. Pareciera ser que estos porcentajes están asociados a una alta oferta educativa de carácter privado. Comparativamente, la tasa media de crecimiento anual de docentes en instituciones de sostenimiento público es muy superior a la privada, para la primera de ellas de 13.89% mientras que para la segunda de .95%.

Calculando el número de alumnos (maestría y doctorado) por docente en Posgrado, encontramos que los promedios más altos en educación pública se presentaron en los ciclos 2000-2001 y 2001-2002, con 23 y 29 respectivamente; mientras que en educación privada los promedios más altos se dieron en los ciclos 2000-2001 y 2008-2009, en ambos fue de 7 alumnos por docente.

En el caso de las instituciones de carácter público la relación alumnos-docentes se redujo de 2004-2005 a 2010-2011, fluctuó de poco más de 3 a casi 6; mientras que para el mismo periodo la relación fue de 3 a poco más de 7 en educación privada.

Gráfica 3.28 Porcentaje de docentes en subsistema Posgrado en Querétaro por tipo de sostenimiento, de 1998 a 2010



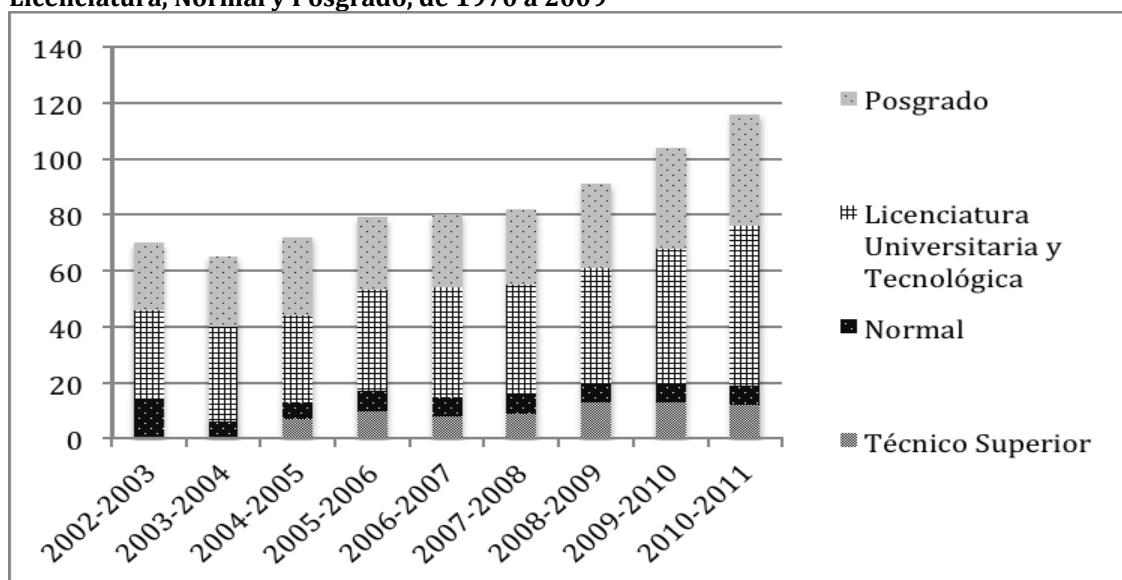
Fuente: Elaboración propia con datos de la COEPES Querétaro.

3.10. Escuelas

De acuerdo con datos de la SEP, el número de escuelas de educación superior en el estado ha aumentado en el estado de Querétaro, pasó de 61 a 1666 de 1998 a 2010. El número ha aumentado en todas los subsistemas, sobre todo Posgrado y en Licenciatura Universitaria y Tecnológica; en ambas la cantidad casi se duplicó. El crecimiento fue acompañado además de una desconcentración de instituciones en varios municipios de la entidad. Este aumento parece mostrar el interés local para impulsar esos tipos de

modalidades educativas para atender tanto las demandas de la población de egresados de educación media superior como del sector económico. Por otro lado, en el subsistema Normal ocurrió un proceso diferente, la cantidad de escuelas se redujo, pasó de 14 a 7 escuelas.

Gráfica 3.29 Evolución del número de escuelas de educación superior en Querétaro, Licenciatura, Normal y Posgrado, de 1970 a 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SEP

3.11. Financiamiento

Además de que la Federación tiene la obligación de otorgar subsidios a las universidades estatales de carácter público, en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Querétaro se establece que las universidades e instituciones públicas estatales de educación superior tienen derecho a recibir del estado un subsidio suficiente y oportuno para el eficaz cumplimiento de sus fines. Esta obligación se refuerza en los artículos 12 y 25 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro, en donde se establece que el estado y los municipios deben apoyar con recursos la educación superior; y aunque en el presupuesto de egresos 2012 se argumenta que “...la ampliación de la cobertura para ofrecer a los jóvenes opciones de formación que les permitan insertarse en el mercado laboral...” es la prioridad en educación superior, la asignación de los subsidios no está sujeta al cumplimiento de determinadas metas, logros y/o criterios.

De acuerdo con los datos conseguidos, la tasa media de crecimiento anual del Subsidio Estatal Ordinario, destinado para gasto corriente, no ha tenido una tendencia positiva uniforme; en algunos años fue superior a 100% mientras que en otros se ubica por debajo del 10%.

La TMCA del presupuesto en el año 2006 fue la de menor crecimiento (3.78) mientras que 1987, 1988 y 2003 fueron los años con mayor incremento. Los dos primeros corresponden al periodo de gobierno de Palacios Alcocer y el tercero al de Garrido Patrón. El año de 2004 fue el único de los examinados que presenta un crecimiento negativo de -55.95%.

Aparentemente, el incremento en las tasas durante el periodo de Palacios Alcocer se debe a la cercanía de éste con la universidad ya que no sólo fue egresado de la UAQ sino Rector de la misma.

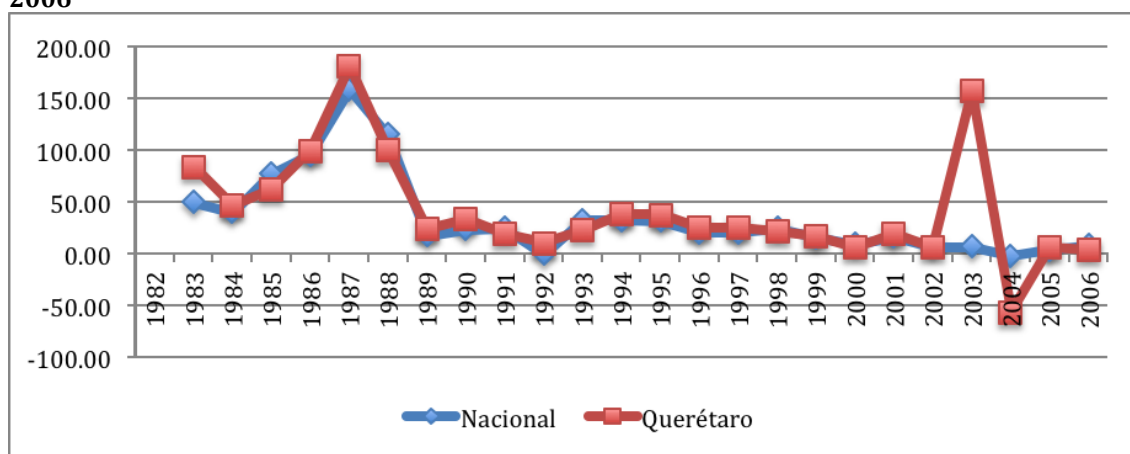
Cuadro 3.5 Comparativo de tasa de crecimiento del Subsidio Estatal Ordinario público a nivel nacional y estatal Querétaro, 1982-2006

Año	TOTAL UPE	TCA	U.A. Querétaro	TCA
1982	12,897.8		71.1	
1983	19,384.1	50.29	130.9	84.00
1984	27,201.5	40.33	191.7	46.46
1985	48,297.6	77.56	310.3	61.84
1986	94,618.3	95.91	619.2	99.56
1987	245,088.2	159.03	1,738.3	180.74
1988	528,528.4	115.65	3,482.0	100.31
1989	623,412.0	17.95	4,324.6	24.20
1990	773,390.4	24.06	5,788.2	33.84
1991	966,773.6	25.00	6,895.5	19.13
1992	969,437.6	0.28	7,613.4	10.41
1993	1,288,434.8	32.91	9,332.2	22.58
1994	1,714,437.3	33.06	12,879.0	38.01
1995	2,267,804.3	32.28	17,725.6	37.63
1996	2,743,630.1	20.98	22,145.7	24.94
1997	3,309,300.8	20.62	27,687.6	25.02
1998	4,141,508.0	25.15	33,684.3	21.66
1999	4,825,462.4	16.51	39,292.5	16.65
2000	5,283,641.9	9.50	41,843.0	6.49
2001	6,173,303.2	16.84	49,835.7	19.10
2002	6,626,109.5	7.33	52,846.1	6.04
2003	7,099,863.1	7.15	135,792.8	156.96
2004	6,953,034.2	-2.07	59,817.3	-55.95
2005	7,251,317.5	4.29	63,749.3	6.57
2006	7,862,488.5	8.43	66,160.5	3.78

Fuente: Cuadro ajustado al caso Querétaro con datos elaborados por el Seminario de Educación Superior UNAM con datos de SEP/SESIC <http://sesic.sep.gob.mx/>
 UPE= Universidad Pública Estatal, TCA= Tasa de Crecimiento Anual, UA= Universidad autónoma de Querétaro. Sistema de Cuentas Nacionales de México INEGI

Si bien la tasa media de crecimiento anual del Subsidio Estatal Ordinario ha tenido un comportamiento muy similar al nacional, destaca que ha sido ligeramente más alta en quince de los 25 años examinados. Los años 2003 y 2004 llaman la atención; el primero de ellos por ser el que presenta a nivel estatal la tasa más alta de todo el periodo examinado y el segundo por el crecimiento negativo que presenta. La tasa tan alta de 2003 se explica porque corresponde a la entrega de recursos retenidos, de 2001 a 2003, del Fondo de Aportaciones Múltiples por el gobierno de Loyola Vera, lo cual repercute en la tasa crecimiento negativo del siguiente año.

Gráfica 3.30 TMCA del Subsidio Ordinario a Universidades Públicas en Querétaro, 1982-2006



Fuente: Elaboración propia con datos del Seminario de Educación Superior UNAM con datos de SEP/SESIC <http://sesic.sep.gob.mx/>
 Sistema de Cuentas Nacionales de México INEGI

Por otro lado, a nivel nacional la Tasa de Crecimiento Anual (TCA) del Subsidio Estatal Extraordinario entregado a universidades públicas de 2001 a 2006 (recurso destinado para mejora, adecuación y construcción de nuevos espacios físicos), fue más alta en 2002 y presenta crecimientos negativos en 2003, 2004 y 2006. Para el caso de Querétaro, la TCA también es más alta en el año 2002 pero tiene crecimientos negativos de 2003 a 2006 sobre todo en éste último ya que llegó a menos 29.76 por ciento.

**Cuadro 3.6 TMCA del subsidio estatal extraordinario a Universidades Públicas Estatales
(Miles de pesos constantes 1993=100)**

Año	Total UPE	TCA UPE	U.A. Querétaro	TCA
2001	347,264.1		10,467.3	
2002	613,285.5	76.60	19,609.3	87.34
2003	565,645.2	-7.77	18,659.1	-4.85
2004	544,778.3	-3.69	18,544.5	-0.61
2005	606,195.7	11.27	20,201.2	8.93
2006	545,529.5	-10.01	14,190.2	-29.76

Fuente: Cuadro ajustado al caso Querétaro con datos elaborados por el Seminario de Educación Superior UNAM con datos de SEP/SESIC <http://sesic.sep.gob.mx/>
Sistema de Cuentas Nacionales de México INEGI

Con respecto al Subsidio Federal Ordinario Público destinado a cubrir el gasto corriente de las universidades públicas (nómina autorizada más otros gastos de operación y no atado al cumplimiento de logros), se observa que en el caso de Querétaro tuvo incrementos muy altos de la TCA en 1987 y 1988 pero a partir de 1989 comienza un descenso, irregular pero constante. Su menor crecimiento ocurre en el año 1992. Comparando la tasa estatal con la TCA nacional, la primera de ellas fue mayor en quince de los 22 años examinados.

**Cuadro 3.7
TMCA del Subsidio Ordinario Público a Universidades Públicas en México**

AÑO	TOTAL UPF	TCA	U.A. Querétaro	TCA
1982	N.D.		404.8	
1983	N.D.		738.4	82.42
1984	77,751.5		1,069.2	44.80
1985	125,125.4	60.93	1,760.7	64.67
1986	228,832.4	82.88	3,259.8	85.14
1987	563,115.7	146.08	9,129.6	180.06
1988	1,076,036.3	91.09	19,732.1	116.13
1989	1,273,313.0	18.33	24,504.9	24.19
1990	1,608,181.5	26.30	31,285.0	27.67
1991	2,696,115.7	67.65	41,952.2	34.10
1992	3,052,109.7	13.20	39,969.9	-4.73
1993	3,498,863.6	14.64	48,994.0	22.58
1994	4,461,714.3	27.52	64,985.8	32.64
1995	6,155,934.6	37.97	92,927.7	43.00
1996	7,307,651.2	18.71	113,598.9	22.24
1997	9,545,366.0	30.62	145,359.9	27.96
1998	10,773,500.5	12.87	176,867.3	21.68
1999	12,033,709.7	11.70	206,285.5	16.63

AÑO	TOTAL UPF	TCA	U.A. Querétaro	TCA
2000	13,214,750.5	9.81	223,865.8	8.52
2001	15,614,369.0	18.16	250,812.0	12.04
2002	16,578,547.4	6.17	266,705.2	6.34
2003	17,590,499.8	6.10	280,495.2	5.17
2004	17,769,277.3	1.02	281,455.1	0.34
2005	18,930,531.7	6.54	302,986.3	7.65
2006	18,785,804.5	-0.76	317,088.5	4.65

Fuente: Cuadro ajustado para el caso Querétaro con datos elaborados por el Seminario de Educación Superior UNAM con datos de SEP/SESIC <http://sesic.sep.gob.mx/>
 UPE= Universidades Públicas Estatales; TCA= Tasa de Crecimiento Anual
 Sistema de Cuentas Nacionales de México INEGI

Hasta aquí los datos estadísticos muestran que el sistema de educación superior en Querétaro presenta muchos paralelismos con la evolución del sistema nacional de educación superior; por ejemplo, amplio crecimiento de la matrícula escolar, diferenciación y diversificación de la oferta de educación superior, crecimiento de la oferta y de la matrícula de educación privada, feminización de la matrícula, así como una demanda escolar orientada hacia las áreas de ciencias administrativas y humanidades. Incluso comparativamente en algunos de esos indicadores el SES de Querétaro está en mejor posición que el sistema nacional, por ejemplo, en el crecimiento de la matrícula escolar. Por supuesto que estos datos habría que examinarlos a la luz de otras variables, entre ellas el crecimiento anual poblacional, sin embargo, los indicadores manejados a nivel nacional y estatal se presentan sin hacer tal tipo de distinción.

En la siguiente sección se examina si en los planes de desarrollo estatal de 1980 a 2009 existe una o algunas propuestas estatales de política de educación superior en Querétaro, si se proponen mecanismos locales para regular el crecimiento y orientación del sistema de educación superior en la entidad queretana, y si está expresado en alguno de los instrumentos de política el modelo de Estado Evaluador.

La razón de examinar los planes estatales de desarrollo es porque éstos son los documentos en los que se expresan formalmente, entre otros ámbitos, la situación que guarda la educación superior, el tipo de problemas que enfrenta así como las propuestas de solución a los mismos.

3.12. Instrumentos de política de educación superior en Querétaro

En términos generales se identifican tres instrumentos de política estatal de educación superior en Querétaro: La Ley de Educación del Estado de Querétaro, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

3.13. Ley de Educación del Estado de Querétaro

La Ley de Educación del Estado de Querétaro tiene como propósito regular la educación que imparta el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares. Con respecto a la educación superior, en el artículo 3ª de la actual Ley de Educación del Estado de Querétaro, modificada en 2008, se establece que:

La función educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior, se regulará conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las leyes que rijan y por los convenios que las suscriban con la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.

Además en el artículo 12 de esta ley se establece además que los gobiernos están obligados a:

Además de impartir la educación básica, el Estado y sus municipios promoverán y atenderán, mediante sus organismos descentralizados y a través de apoyos u otros medios, todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación media superior y superior, necesarias para el desarrollo del Estado.

Por otro lado, en el artículo 48 de esta misma ley se asienta que los particulares podrán prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, y podrán obtener el reconocimiento de validez oficial por parte de la Secretaría de Educación, y que ésta, "...considerando la opinión de los órganos de

consulta de las instituciones de educación superior en el Estado, podrá otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios”.

En el artículo 28 del capítulo Tercero de esta Ley, De la evaluación del sistema educativo, se establece que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación del Estado, la evaluación del sistema educativo en la Entidad. “Dicha evaluación será sistemática y permanente; sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes para mantener y mejorar el sistema”. Asimismo se establece en el artículo 29 que las instituciones educativas establecidas por el Estado, sus municipios, los organismos descentralizados y por los particulares, deben otorgar a las autoridades educativas todas las facilidades y colaboración para verificar el cumplimiento de las normas pedagógicas, contenidos, planes, programas de estudio y métodos aprobados, y se sujetarán a los procesos de supervisión y vigilancia, excepto aquellas que se les haya otorgado autonomía.

El artículo 31 establece además el siguiente mecanismo de control/sanción para las instituciones privadas:

Cuando los resultados de la evaluación académica sean negativos en más de tres ciclos escolares consecutivos por parte de las instituciones privadas con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tal circunstancia será causa de revocación de la autorización o retiro del reconocimiento correspondiente.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es otra norma que regula el desarrollo de la educación superior en Querétaro. En el Capítulo Octavo instituye, que la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro es la encargada de formular la política de desarrollo educativo, cultural y bienestar social de la población; de coordinar, planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del Estado y de los particulares en todos los tipos, niveles y modalidades; de elaborar y, en su caso, ejecutar los convenios de coordinación que en materia educativa celebre el Poder ejecutivo del Estado con el Poder ejecutivo Federal y con los municipios de la entidad; fomentar el desarrollo de la investigación, científica, tecnológica y humanística en la entidad. Además dispone que el secretario de educación tiene como

función, entre otras, conducir la planeación, la evaluación, la organización y el desarrollo del Sistema Educativo Estatal (SEE).

Asimismo, esta Ley dispone que la Secretaría contará con diversas coordinaciones, que tienen entre sus funciones impulsar medidas e instrumentos para ampliar la cobertura y consolidar la calidad del Sistema Educativo Estatal; y, como facultades específicas, entre otras, propiciar la investigación, innovación educativa y la mejora continua del SEE, coordinar la sistematización y difusión de los mecanismos, criterios, indicadores y resultados de las evaluaciones educativas técnico-pedagógicas que se realicen en los diferentes tipos y niveles de educación en la entidad; orientar mecanismos de vinculación entre los niveles educativos que permitan incrementar la calidad del sistema educativo, y supervisar el Programa Estatal de Becas.

Se asienta además que entre las funciones del Coordinador de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se encuentran:

- La promoción de mecanismos y acciones para fortalecer la cobertura, pertinencia, calidad e infraestructura en la educación superior;
- Colaborar en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, y coadyuvar con los organismos nacionales dedicados a ella; y
- Promover la vinculación e integración del subsistema de educación superior con los de media superior y básica para propiciar la planeación adecuada y el logro de los objetivos del SEE, así como con el sector productivo para impulsar el desarrollo de la entidad.

Si bien los marcos normativos establecen medidas y propósitos para asegurar una educación de calidad en todos los niveles, la falta de datos o la no coincidencia entre fuentes estatales y federales, hacen dudar de los avances y logros referidos en documentos oficiales.

3.14. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Uno de los mecanismos creados para planear el desarrollo, crecimiento y reorientación de la educación superior en Querétaro, es la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior. Como se indicó en el capítulo anterior, estas comisiones surgieron en México a raíz del Programa Nacional de Educación 2001-2006. Aunque esta Comisión se conformó en Querétaro en el año 2001, tuvo que ser reactivada en 2009 por falta de actividad. Este periodo de ocho años de inacción cubre los últimos dos años de gobierno de Loyola y todo el periodo de Garrido. Durante ese tiempo la regulación de la educación superior estuvo sólo a cargo de la Dirección de Educación. Así entonces, aunque los gobiernos panistas tuvieron la oportunidad de hacer uso de un instrumento orientador de la educación superior, no quisieron o no pudieron ponerlo en operación. Es entendible que esto no fuera posible durante el periodo de gobierno de Loyola dado la relación tensa entre este gobernante y la UAQ, la institución de educación superior más importante a nivel local por su historia, estructura y poder político.

La COEPES está actualmente conformada por las principales instituciones de educación superior pública y privada en Querétaro. De acuerdo con la página de la SEP federal, <http://www.coepes.sep.gob.mx/#>, existen las siguientes comisiones de trabajo al interior de la COEPES Querétaro: Comisión de Flujo de Alumnos, Comisión de Planeación y Prospección de Educación Superior, Comisión del estudio de Seguimiento de Egresados, Comisión para el desarrollo del Portal de Transparencia de la Oferta Educativa del Estado de Querétaro, y la Red de Calidad de Instituciones de Educación Superior del Estado de Querétaro.

El documento federal *Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior* (2011) de la SEP, indica que la COEPES Querétaro es una de las 23 comisiones que a nivel nacional siguen un plan de trabajo, además de que se asegura participó en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente al gobierno de José Calzada. En dicho informe también se asienta que la COEPES Querétaro fue una de las 21 comisiones que participaron durante 2010 en la Revisión y dictaminación de programas nuevos

RVOE y fue una de las 22 comisiones que fungió como aval para la ampliación de oferta educativa.

La Comisión tiene entre sus funciones recibir y evaluar solicitudes para la apertura de nuevos programas educativos. La evaluación abarca la solicitud de nuevos programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, de instituciones públicas y privadas.

El proceso implica, por un lado, procedimientos específicos por parte de la entidad pública o privada solicitante y de parte de la Comisión (P ENOPEES), así como el uso de instrumentos de evaluación aplicado por la Comisión (I ENOPEES) y de autoevaluación aplicado por los propios solicitantes (A ENOPEES). El procedimiento establece fechas específicas para la recepción de solicitudes y se establece que un programa educativo sólo podrá entrar al proceso de evaluación de la COEPES una vez al año. Si un programa no cumple con el 100% de los parámetros de evaluación no será recomendado y la institución interesada tendrá que esperar un año para solicitar una nueva evaluación. El procedimiento también establece que la Coordinación Ejecutiva de la Comisión convocará a las instituciones que integran el grupo técnico de trabajo encargado de evaluar la solicitud de nuevo programa educativo. Dicho órgano deberá estar integrado por especialistas del área social, tecnológica o científica relacionada al programa educativo sujeto a evaluación, y no debe incluirse en él ningún miembro de la institución solicitante. El grupo de trabajo entrega su dictamen al Coordinador ejecutivo y este envía el reporte oficial a la Dirección de Educación.

Actualmente participan en esta Comisión 63 instituciones de educación superior y 7 centros de investigación; sin embargo, aunque en algunos de los planes estatales de desarrollo se hace referencia a esta Comisión, en ellos no se propone impulsar alguno de los proyectos elaborados por ese organismo.

En la página de COPAES se explica que este organismo tiene entre sus funciones evaluar la calidad de la educación superior, específicamente los programas educativos en los rubros de Profesorado, Alumnado, Programa Educativo, Formación integral, Recursos financieros, Recursos eficiencia (infraestructura), Vinculación e Información adicional (personal de soporte),

mediante la opinión de profesores, alumnos, ex-alumnos, autoridades locales y sector productivo.

De acuerdo con la COPAES Querétaro, las instituciones que cuentan con programas acreditados en nivel 1 de CIEES o registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad son la UAQ, la UTQ, la UTSR, el ITQ, el CIDESI, el CINVESTAV del IPN, el ITESM campus Querétaro y la UVM campus Querétaro; es decir, tres instituciones estatales, tres federales y dos de sostenimiento privado.

No existe en el portal de internet de este organismo documento que informe sobre las evaluaciones realizadas, el status de la calidad educativa en la educación superior local, los hallazgos y las medidas emprendidas para mejorar la calidad educativa. Los estudios realizados se concentran en lo que denominan: Flujo de alumnos, Seguimiento de egresados, Red de Calidad e Información de proyectos. Complicado camino para el impulso de la calidad educativa local cuando el organismo creado para el desarrollo, crecimiento y orientación de la educación superior en Querétaro no cuenta con diagnóstico y ni propuestas para este sector.

3.15. Plan Estatal de Desarrollo

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, mandatado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los gobiernos federal, estatal y municipal, deben planear su desarrollo integral en las esferas económica, social y política, y que en ese ejercicio de planeación es sustantiva la participación de la ciudadanía y de los diversos actores políticos y sociales. El ámbito educativo no es la excepción, el diagnóstico de su situación, así como las políticas, estrategias y metas, deben ser un producto de ese trabajo colaborativo.

En el caso de Querétaro las propuestas de la sociedad, experta o no en el tema educativo, han quedado plasmadas en varios ejercicios estatales de consulta ciudadana (foros o encuentros estatales, regionales y municipales), y aparentemente es en función de la valoración de esas propuestas y de los

diagnósticos y capacidades de los gobiernos en turno, que éstos definen los planes y políticas educativas que impulsaran durante su gestión.

Cabe señalar, y de acuerdo con lo apuntado en el capítulo anterior, que la implementación de las acciones propuestas en los establecimientos de educación terciaria no es asunto sencillo ya que intervienen diferentes factores, por ejemplo, el tipo de relación jurídica y política que los gobiernos en turno guarden con las instituciones de educación superior. Teniendo este punto presente, se muestra enseguida cómo está incorporado el tema de la educación superior en los planes de desarrollo y en los informes de gobierno estatal de Querétaro de 1980 a la fecha, qué elementos de diagnóstico sobre la educación terciaria ofrecen esos instrumentos de gobierno, si explícitamente se establece una política educativa que oriente el desarrollo de este nivel escolar, en qué aspecto o aspectos, mediante qué instrumentos de gobierno, y qué resultados se alcanzaron.

3.15.1. *Papel de la educación superior*

En los planes estatales de desarrollo e informes de gobierno examinados se hace énfasis (en mayor o menor grado) en la importancia que tiene la educación superior para el país y para el estado de Querétaro. En ellos se afirma que es una obligación del Estado impulsar la educación, ésta es un derecho fundamental que contribuye al desarrollo integral de las personas, ya que por medio de ella se fortalece el nacionalismo mexicano al tiempo en que se fortalece la justicia social y se preparan a los profesionales que requiere la sociedad. Además, gracias a la educación superior se impulsa el desarrollo económico y se recrea la cultura local, nacional e internacional.

Se menciona además que la educación superior debe ajustarse a los cambios internacionales, de manera que responda adecuadamente a las nuevas exigencias del mundo moderno, globalizado y cada vez más complejo; por ejemplo, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) del periodo de Enrique Burgos se indica que “El cambio es el signo de nuestra época. Cambia el mundo; nuestro país también, pues inmersos en aquél, en sus relaciones globales, los mexicanos estamos obligados a transformarnos para sobrevivir como una nación soberana” (Poder Ejecutivo, 1992:15). Desde esta

perspectiva la educación superior tiene como otra de sus finalidades formar personas más tolerantes, plurales y que contribuyan al desarrollo local. Ideas que sin lugar a dudas deben ser tomadas en cuenta, sin embargo, el punto central y crítico es cómo llevarlas a cabo.

3.15.2. Diagnóstico de la educación superior

Si bien, en los planes estatales de desarrollo e informes de gobierno se reconoce que aún prevalecen diversos problemas y retos en la educación superior de Querétaro, en ellos también se menciona que se han dado pasos muy importantes para fortalecer este sistema educativo. Los logros están sobre todo referidos a incrementos cuantitativos en: matrícula escolar; instituciones públicas que ofrecen este tipo de educación; cobertura educativa, recursos públicos asignados; infraestructura de las instituciones públicas; número de becas, así como el número de docentes que imparten cátedra en las instituciones de educación terciaria. Sin embargo, las cifras que se ofrecen son contradictorias e inconsistentes de un periodo de gobierno a otro; y lo que para un gobierno es un logro o asunto resuelto el siguiente continúa considerándolo un problema o reto a enfrentar.

La inconsistencia de los datos hace suponer que el gobierno estatal no sólo ha carecido de un sistema de información riguroso que permita dar seguimiento, planear y evaluar el desarrollo de la educación superior, sino además que las cifras están en función de conveniencia política del gobierno en turno más que de algún interés educativo o social.

Se puede afirmar que con el documento *Querétaro. Situación Actual y Prospectiva de la Educación*, elaborado por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro durante el periodo de Ignacio Loyola, se inicia en el estado un proceso serio de sistematización de la información referente a la educación superior, sin embargo, aún así, las cifras estatales de ese periodo no concuerdan del todo con las cifras nacionales.

Entre los principales problemas que se destacan en los planes e informes de gobierno, está el desfase existente entre las demandas del aparato productivo y el tipo de profesionales que egresan de los establecimientos públicos de educación superior. Se afirma que existe una alta saturación en

algunas carreras, entre ellas Derecho, y que la mayor parte de la oferta de carreras técnicas se ha concentrado en actividades comerciales y de servicios, dejando de lado las actividades industriales y de capacitación agropecuaria, y que hay un desfase entre profesiones, especialidades y postgrados y las necesidades del desarrollo nacional, regional y estatal, así como insuficiencia de centros de investigación científica y pobre desarrollo tecnológico que apoyen al aparato productivo local.

Con respecto a los estudios de Posgrado, se afirma que la ampliación de la cobertura es insuficiente, y no sólo eso, en el Plan Estatal de Mariano Palacios se llega a afirmar que los estudios de Posgrado se han desarrollado en forma acelerada en el estado, más por una sobre valoración social del grado académico que por requerimientos del desarrollo regional y estatal.

Pese a tales señalamientos, no se presentan cifras o referencias que dimensionen el “tamaño” de este desajuste, ni se indican qué tipo de Licenciaturas o carreras son las que se requieren o qué acciones se llevarán a cabo para corregir dicha situación; por lo que tales afirmaciones son más de corte político-ideológico, propias del gobierno en turno o incluso una mezcla entre el discurso local y el discurso imperante a nivel nacional.

Otro de los problemas enunciados en los planes e informes de gobierno, tiene que ver con la concentración de la oferta educativa de educación superior en el municipio de Querétaro, agravada además porque la que se ha logrado desconcentrar no atiende a las características de las poblaciones marginadas, no llega a todos los municipios del estado, y no existen medidas que favorezcan el ingreso, la permanencia y el egreso exitoso de los estudiantes, incrementando así la falta de eficiencia terminal del subsistema.

Los documentos oficiales destacan los escasos beneficios derivados del establecimiento de programas orientados a estimular la excelencia académica, a apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos, disminuir la deserción escolar, a abatir los bajos niveles de egreso y titulación, así como transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje tradicionalistas. Como señalamos más arriba, la COEPES no cuenta estudios que confirmen lo anterior ni, de ser el caso, con proyectos que apunten a solucionar estas problemáticas.

3.15.3. Política educativa

En los planes e informes de gobierno del Poder Ejecutivo, al igual que ocurre a nivel nacional, la educación básica ocupa un lugar prioritario. La política educativa de carácter estatal destinada a regular al sistema de educación superior pasa a segundo plano, sin embargo, la preocupación por la calidad educativa es una constante, misma que se pretende alcanzar o mantener mediante la entrega de subsidios a las instituciones de educación superior para gasto corriente e infraestructura, el incremento en el número de becas para estudiantes, la entrega de apoyos para proyectos de investigación, el impulso a la educación superior tecnológica, la desconcentración de la oferta de educación superior pública, el establecimiento de metas de incremento en la matrícula escolar de todas las instituciones de educación superior, así como el impulso a la diferenciación y diversificación educativa.

Son estos indicadores cuantitativos los que se toman como referencia para determinar el avance de la educación superior. Si bien hay metas con respecto a cobertura o propósitos para resolver los desajustes del sistema de educación superior, el incremento en la matrícula es el indicador más destacado por el gobierno estatal.

El financiamiento público es otro de los elementos claves de la regulación educativa a nivel estatal. Dicho mecanismo se tornó cada vez más relevante a partir de las constantes crisis financieras por las que ha pasado el país, de modo tal que la consigna para el sector público ha sido: hacer más con menos. El desarrollo de las instituciones públicas de educación superior en Querétaro todavía está fuertemente regulado por los recursos ordinarios que obligadamente deben recibir de la federación y del gobierno estatal (que no están sujetos a cumplimiento de criterios, objetivos o metas y que son los más importantes por los montos asignados), por los recursos extraordinarios de la federación a los que pueden acceder en función de su desempeño institucional, y por aquellos otros que logran conseguir mediante la venta de servicios, productos o derechos.

Pero no es el único factor, también hay que considerar otros elementos como el marco jurídico de las propias instituciones, las políticas internas de cada establecimiento, el papel de la legislatura local, la sociedad organizada y la relación política existente con el gobierno en turno, local o nacional; sin

embargo, se desconoce cuál es, o ha sido, el peso específico que cada uno de los elementos señalados ha jugado en el desarrollo del sistema de educación superior.

Por otro lado, en los planes estatales de desarrollo es posible observar, de manera implícita, que el tipo de relación establecida entre las instituciones de educación superior y el gobierno estatal en turno funge como otro mecanismo de regulación del sistema. Son los diversos y específicos instrumentos jurídicos a nivel nacional y estatal existentes, los que en buena medida explican la “intervención” diferenciada del gobierno estatal hacia las instituciones de educación superior de carácter público y de sostenimiento privado.

Por ejemplo, con respecto a la UAQ los diferentes gobiernos estatales señalan el respeto que le tienen a esta institución, a su autonomía, y declaran su disposición para apoyar, hasta donde sea posible, su desarrollo y fortalecimiento; soportes que se traducen básicamente en la asignación de recursos públicos obligatorios o emergentes (la mayor parte de los gobiernos incluso se jactan de haber otorgado a la UAQ, “como nadie antes”, el mayor recurso público en la historia de esta institución y haber saldado para siempre la deuda de esta institución ante el IMSS). Otros apoyos brindados, en menor medida, han sido la donación de terrenos para edificación de nuevos planteles. Y pese a que los diferentes gobiernos estatales hacen fuertes cuestionamientos a la UAQ respecto a su calidad educativa, eficiencia terminal, situación financiera o falta de articulación entre perfil de egresados y demanda del mercado, sólo se limitan a hacerle recomendaciones para la mejora institucional porque el marco jurídico les impide intervenir de otra manera.

En cambio, con otras instituciones públicas de educación superior los marcos jurídicos existentes le permite al ejecutivo estatal incidir de manera directa, por ejemplo, avalar el nombramiento de directores, como es el caso de la ENEQ, o formar parte del Consejo Directivo, como es el caso de las universidades tecnológicas y politécnicas, sin embargo, de las acciones enunciadas en los planes de desarrollo para regular el desarrollo de esas instituciones, la mayor parte han consistido en la entrega de becas y en la desconcentración a Jalpan de Serra de una Unidad de la Universidad

Tecnológica de San Juan del Río y una más del Instituto Tecnológico de San Juan del Río.

Aquí cabe destacar el caso de la Normal del Estado. Esta institución pública es la que presenta el menor número de referencias en los planes e informes de gobierno estatal. Hay informes de gobierno en los que está completamente ausente y en pocos de ellos se mencionan cifras que den cuenta de los niveles de cobertura, eficiencia y calidad educativa de este subsistema. En algunos planes se establecen metas de incremento en la matrícula, pero el cumplimiento de éstas no está atada a la entrega de algún incentivo, aunque se afirme que así será. Parece que las propuestas obedecen más a una cuestión política (*politics*) más que de algún curso de acción destinado a resolver un problema público (*policies*).

Sin embargo, en el subsistema Normal se observa dos intervenciones estatales directas; una primera destinada a regular el crecimiento de la matrícula escolar de esa institución, y otra destinada a reestructurarla y descentralizar una función que era competencia del ejecutivo. La primera de ellas aparece en el PED del periodo de Camacho Guzmán. En él se enuncia la decisión del gobierno estatal de limitar el crecimiento de la matrícula escolar de la Normal del estado a 180 alumnos, para asegurar, sin que se presenten datos, que los egresados puedan acceder a un empleo seguro.

La segunda de ellas está referida en el PED correspondiente al periodo de gobierno de Mariano Palacios; en ese instrumento de política se afirma que se ha expedido una nueva Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado que la reestructura y en la que maestros y alumnos generan, a través de un consejo general, el proyecto de modernización de la educación Normal, facultad que anteriormente estaba reservada al ejecutivo estatal.

Con respecto a las instituciones privadas en los PED se les reconoce el papel que juegan en la oferta de educación superior y de atención a la demanda, sin embargo, en ninguno de los documentos gubernamentales se cuestiona la calidad de la enseñanza, eficiencia terminal o pertinencia de los estudios que ofrecen. Salvo en los informes de gobierno del periodo de Francisco Garrido, en el que se mencionan acciones colaborativas entre el Tecnológico de Monterrey campus Querétaro y el gobierno estatal, probablemente bajo contrato, las instituciones de sostenimiento privado no

están consideradas en la operación de alguna estrategia o el logro de alguna meta gubernamental; tan ajenas están que sólo en algunos de los documentos examinados se hace referencia a ellas.

Como se mencionó más arriba, el tema de la calidad educativa es uno de uno de los más recurrentes en el discurso del gobierno estatal. En el caso de la educación superior se proponen diversas medidas para lograr esto, por ejemplo, elevar la formación profesional de los docentes, actualizar y adecuar los planes de estudio y sus contenidos programáticos de acuerdo a las necesidades sociales y los avances culturales; impulsar la creación de nuevas profesiones, especialidades y posgrados que se adapten a las necesidades del desarrollo nacional, regional y estatal, así como nuevos centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico que apoyen al aparato productivo local.

Es a partir del periodo del gobierno panista de Ignacio Loyola, cuando se exponen un conjunto propósitos, líneas de acción y estrategias para conformar, se asegura, una política estatal educativa dirigida a crear un sistema de educación superior, con calidad, con pertinencia y equidad, que además esté sujeto a un proceso de evaluación y seguimiento que permita alcanzar dichos propósitos. Ideas que son retomadas y fortalecidas en los planes estatales de gobiernos de Francisco Garrido y de José Calzada.

Enseguida se identifican las políticas estatales de educación superior políticas explícitas o implícitas en los PED.

3.15.4. Calidad educativa

El concepto de calidad educativa aparece en todos los PED y en la mayor parte de los informes de gobierno de los periodos examinados. No existe una definición de este concepto y se utiliza de manera muy general. En la mayoría de esos documentos se afirma -sin presentar indicador alguno- que las instituciones de educación superior en Querétaro imparten educación de calidad, sin embargo, sólo en los informes de gobierno de Garrido se señala que la Universidad Tecnológica de Querétaro logró la certificación de los procesos de Servicios Tecnológicos y Educación Continua, y que éste establecimiento y la UTSJR obtuvieron un reconocimiento nacional como

instituciones de alta calidad educativa porque la totalidad de sus estudiantes son preparados mediante programas educativos evaluados en el nivel 1 de calidad, por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). También se destaca que el 82.4% de los egresados de la décima cuarta generación de la Universidad Tecnológica de Querétaro, obtuvieron testimonio de desempeño sobresaliente o satisfactorio en el Examen General para el Egreso del Técnico Superior Universitario (EGETSU), superando la media nacional del 70.4 por ciento.

En el primer informe de gobierno de Calzada Roviroso, se señala, como ejemplos de calidad en la educación superior, que la UAQ ocupa los primeros lugares por el perfil de formación de su personal docente y el número de Cuerpos Académicos Consolidados; que la Universidad Tecnológica cuenta con siete Cuerpos Académicos registrados ante el Programa de Mejoramiento del Profesorado, y que un total de 84 programas educativos han sido evaluados en el nivel uno, lo que significa que están en posibilidades de ser acreditados como de buena calidad por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (COPAES), así mismo se afirma que 45 programas del nivel superior de seis instituciones públicas y privadas han sido acreditados. Mientras que 19 programas de Posgrado que se ofrecen en el estado están acreditados como de buena calidad por el Padrón Nacional de Postgrado de la SEP y el CONACYT, de ellos 11 corresponden a la UAQ el resto son los programas que ofrecen la UNAM y el IPN, Campus Juriquilla.

3.15.5. *Planeación del sistema de educación superior.*

En los planes e informes de gobierno del periodo examinado, se reconoce la necesidad de planear el desarrollo del sistema de educación superior y de contar con un organismo que, junto con la Secretaría de Educación Estatal de Querétaro, impulse el desarrollo de la educación superior. Así, por ejemplo, el gobierno de Camacho Guzmán (1979-1985) instaló el Consejo Estatal de Educación y suscribió el Convenio de Coordinación en Materia Educativa con la federación, con lo que se buscaba transformar las tareas de planeación y programación educativa.

De igual manera, en el PED del periodo de Enrique Burgos (1991-1997) se plantea la creación de un organismo rector y de apoyo financiero integrado por las instituciones de educación superior, sector económico y gobierno estatal, que fortalezca los proyectos de vinculación con los sectores productivos, así como de un Consejo Estatal de Calidad con participación de los mismos actores. Además en el primer informe de gobierno se señala que también se instaló el Consejo Estatal de Educación y paralelamente se suscribió el Convenio de Coordinación en materia educativa entre las instancias federal y estatal, con lo que se pretende, según el documento oficial, transformar las tareas de planeación y programación educativa.

En el periodo de Mariano Palacios (1985-1991), se destaca que por primera vez se realizó un esfuerzo de planeación de la educación superior a partir de un diagnóstico y del Programa Indicativo para el Desarrollo de la Educación Superior, elaborados por la COEPES, con lo que se pretendía orientar el desarrollo armónico de la educación superior. Sin embargo, ni el plan ni la Comisión tuvieron relevancia; el primero apenas es mencionado en documentos oficiales posteriores y la segunda se reactivó hasta el periodo de gobierno de Francisco Garrido (2003-2009), después de 18 años de inacción.

3.15.6. Mejora administrativa.

Otro tema abordado en los documentos oficiales revisados, es el de mejora administrativa. En el discurso oficial se manifiesta que es necesario hacer más eficaz y eficiente la administración de las universidades públicas, en especial el manejo de sus recursos financieros. Aunque los gobiernos en turno sugieren que las instituciones tengan cuidado en este rubro, no proponen alguna medida concreta para ello, más bien dejan en manos de ellas resolver este punto, por ejemplo, en el cuarto informe de gobierno del periodo de Mariano Palacios, se asevera que la educación superior se desarrolla con bases sólidas, ya que la Universidad "...ha modernizado su estructura jurídica, su operación administrativa; ha logrado un crecimiento cuantitativo y se ha fortalecido en términos cualitativos" (Poder Ejecutivo, 4º Informe de Gobierno, 1990, p. 44).

3.15.7. Impulso a la investigación.

En los planes e informes de los diferentes periodos de gobierno estatal se afirma que la investigación es el componente innovador para la modernización de la sociedad y sustento del cambio social, y se apuntan diversas acciones realizadas para el logro de ese propósito, como: la entrega de recursos financieros para infraestructura y apoyo a diversos proyectos de investigación de carácter estatal y regional; la entrega de becas para investigadores y estudiantes de Posgrado; la realización de foros nacionales e internacionales para la difusión científica, así como la firma de convenios con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de investigaciones conjuntas. Muchas de estas acciones fueron llevadas a cabo a través del Consejo de Ciencia y Tecnología de Querétaro.

Durante el periodo de Garrido Patrón se creó el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, auspiciado por CONACYT y el Gobierno Estatal de Querétaro; y, en lo que va del gobierno de Calzada Rovirosa, se asegura que se han brindado aportes financieros para la instalación de un Laboratorio Para Pruebas y Tecnologías Aeronáuticas, que será desarrollado por el Centro de Tecnología Avanzada del estado de Querétaro, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, así como la operación del programa Talentos Científicos y Tecnológicos 2010, que pretende, entre otras cosas, detectar personas interesadas en formarse como investigadores, tecnólogos y emprendedores.

3.15.8. Financiamiento.

De acuerdo con los documentos oficiales y los informes del Ejecutivo estatal, las instituciones públicas de educación superior han recibido subsidios estatales cada vez más cuantiosos. La UAQ es la institución que ocupa el mayor número de referencias con respecto a este rubro. En algunos informes simplemente se señala que la Universidad Autónoma ha sido la más beneficiada por los subsidios estatales y federales; así por ejemplo, en el primer informe de gobierno de Loyola, se afirma que se otorgó a la UAQ casi 19 millones de pesos para atender adeudos con el Seguro Social, con instituciones bancarias y para la revisión contractual, en tanto que en el tercer

informe de gobierno no sólo se menciona que se otorgó a esa Universidad la cantidad total de 563.9 millones de pesos, sino además se enfatiza que esa cantidad representa 1.5 millones de pesos diarios, casi 40 mil pesos por estudiante. Como se explicó anteriormente, la entrega del subsidio ordinario no está sujeto al cumplimiento de algún objetivo, meta o compromiso, y parece que lo mismo sucede con el recurso extraordinario estatal entregado a la UAQ. En los informes no se hace referencia a recursos de este tipo otorgados a otras instituciones públicas.

Las instituciones de educación tecnológica estatales también son objeto de referencia en cuanto al monto de recursos asignados, en especial del periodo de gobierno de Loyola Vera a la fecha; son las únicas instituciones en donde se plantea incrementar los recursos públicos en función del cumplimiento de criterios académicos, sociales y productivos. Esto parece apuntar a un mayor control sobre el desempeño institucional de esta modalidad educativa y es por tanto un rasgo característico del modelo del Estado Evaluador. En ninguno de los informes del Ejecutivo de 1998 a la fecha se detalla si esta medida se aplicó y si continúa vigente.

Por otro lado, cabe apuntar que en el periodo de gobierno de Loyola se propuso crear una estructura técnica y administrativa dedicada al análisis, gestión y aplicación de recursos financieros para atender, a través de un fideicomiso que administrara los recursos adicionales, las necesidades económicas del sector educativo que no eran cubiertas por los subsidios; no hay datos que confirmen la operación de esta propuesta. De hecho se realizó una solicitud de información al respecto y la respuesta del gobierno estatal del periodo de Garrido fue que no se tenía conocimiento de ese fideicomiso.

3.15.9. Formación docentes.

Se considera que en buena medida la calidad educativa depende de la planta docente con la que se cuente. En los planes de desarrollo hay diversas propuestas para fortalecer la formación docente, en especial la de educación básica, y en los informes de gobiernos se mencionan las acciones realizadas en ese sentido. Sin embargo, en el caso de la educación superior no se presentan datos que den cuenta de propuestas llevadas a cabo en este nivel

educativo, sólo se menciona el incremento en el número de estudiantes de Posgrado y los programas de formación que la Normal del estado ha llevado a cabo. No hay entonces una política estatal orientada a la formación docente a nivel superior, ni acciones emprendidas para mejorar las condiciones de trabajo de estos educadores. La formación docente es una tarea responsabilidad de las propias universidades o se ha deja como un asunto individual que compete a las y los académicos.

3.15.10. Diversificación y diferenciación.

El proceso de diversificación y diferenciación de la educación superior en Querétaro está en función de la oferta creciente por parte de las propias instituciones públicas y privadas existentes en el territorio, la apertura de nuevos establecimientos de educación públicos y privados, la llegada de centros de investigación o la creación de instituciones estatales.

En el caso de estas últimas, el Estado de Querétaro ha impulsado la educación de tipo tecnológico por medio de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y recientemente con la creación de la Universidad Aeronáutica de Querétaro (UNAQ). Aunque la primera institución de este tipo, la UTQ, fundada en 1994 durante el periodo de gobierno de Enrique Burgos, la diversificación y desconcentración de esta modalidad educativa fue ampliamente apoyada por los gobiernos de Loyola Vera y Garrido Patrón; impulso que continúa con Calzada Roviroso.

La Universidad Politécnica fue creada por el gobernador Garrido Patrón mediante decreto del 13 de octubre de 2005. La intención era responder, se asegura, a una de las líneas del PED 2004-2009 que buscaba orientar la educación superior en función de la demanda y la vocación productiva estatal, y al mismo tiempo diversificar la oferta educativa para que egresados de Bachillerato, Técnico Superior Universitario y egresados de nivel licenciatura de la misma, contaran con opciones para continuar su formación profesional. Aunque la UPQ es un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal de Querétaro y con él se busca la formación de los profesionales requeridos por la industria local, nacional y extranjera, es el gobierno federal quien ha impulsado esta modalidad educativa, incluso existe a

nivel federal una Coordinación de Universidades Politécnicas. Cabe señalar que las universidades politécnicas cuentan con un Consejo de Calidad, que es un órgano de decisión académica y de aseguramiento de la calidad de los procesos que lleva a cabo la universidad.

Por otro lado, aunque en los documentos oficiales se enfatiza que la educación superior que se imparta en el estado deberá atender los requerimientos estatales y evitar la proliferación de carreras y programas que no cuenten con los elementos mínimos que garanticen una formación tecnológica integral o bien, que no responda a los retos, necesidades y demandas del Querétaro actual, no se detecta alguna medida estatal que regule esta intención, sobre todo el caso de las instituciones de sostenimiento particular.

3.15.11. Seguimiento y evaluación.

En mayor o menor medida se reconoce, en los diferentes periodos de gobierno, la necesidad de contar con mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación al sistema de educación superior. Por ejemplo, en el gobierno de Burgos García, se propone que los apoyos que el gobierno estatal destina a la educación tecnológica también deberían ser objeto de evaluación con fin de ampliar, con criterios sociales, académicos y productivos, los recursos financieros con que cuentan las instituciones educativas tecnológicas, de manera tal que se ofrezca un servicio educativo moderno, congruente con los requerimientos de calidad y eficiencia del aparato productivo del estado, y se sugiere la creación de bancos de datos o de un sistema de información para lograr que las instituciones educativas se mantengan a la vanguardia de los avances internacionales en diferentes ámbitos; pero no hay datos o informes que permitan comprobar que estas medidas fueron operacionalizadas.

Otro ejemplo, se encuentra en el PED del periodo de Loyola Vera, en donde se propone crear un Sistema de Información y Planeación Educativa, cuyo objetivo sea diseñar e implantar un sistema integral de información, seguimiento y evaluación como apoyo a la planeación del sector, la identificación de proyectos y programas y sus resultados e impactos, a fin de

asegurar la pertinencia y eficacia de las acciones educativas en un contexto de cambio continuo. Los datos e información recabada para el presente estudio permiten aseverar que efectivamente el Estado comenzó a sistematizar la información referente a la educación superior, sin embargo, la inconsistencia de los datos muestra que el proceso tiene serias deficiencias.

3.15.12. Desconcentración

La desconcentración de la oferta educativa tiene como finalidad acercar los estudios de educación superior a los municipios más alejados del municipio de Querétaro, capital del estado, que es el lugar donde se han concentrado los diferentes establecimientos que atienden la demanda educativa de este nivel; buscando además que la propuesta educativa tenga un enfoque de regionalización que considere las características particulares de las distintas zonas que conforman el estado, y que promueva ampliamente la participación de las familias y comunidades en su operación y financiamiento.

Pese a los esfuerzos realizados para desconcentrar la educación superior, sobre todo de la UAQ y de instituciones de educación tecnológica, la oferta educativa es más alta en el municipio capital del Estado y en San Juan del Río, muy poco en Cadereyta, Corregidora y Jalpan, e inexistente en los 13 municipios restantes de la entidad queretana, además habría que examinar si la formación que están recibiendo los jóvenes de la Sierra Gorda queretana, fortalece que permanezcan en la región o se constituye en un elemento más de migración hacia las zonas urbanas.

3.15.13. Vinculación con el aparato productivo

Este rubro se ha considerado sustantivo para orientar el tipo de educación superior en el estado. De acuerdo a los argumentos manejados en los documentos oficiales consultados, al asegurar los recursos humanos que requiere el sector productivo se propicia el desarrollo estatal y se presentan mayores oportunidades de empleo para los egresados. En el tercer informe de gobierno de Loyola Vera se asegura que el 85% de los egresados de las Universidades Tecnológicas encuentran empleo, lo cual hablaría de la efectividad de este tipo de educación, no obstante, no hay estudio que soporte

esta afirmación, ni del estatus, ingreso o condiciones laborales de tales empleos.

Otro ejemplo de esta preocupación por vincular la educación superior con el sector productivo, se localiza en el primer informe de gobierno de Calzada Roviroso, en él se afirma que:

Particular importancia revisten las acciones de vinculación gobierno-academia-industria, para lo cual estamos impulsando el desarrollo de 7 redes académicas de investigación y de innovación. Con estas redes se incide en la solución de problemas prioritarios del estado como son la innovación aeroespacial; la investigación e innovación en vivienda sustentable de bajo costo; investigación e innovación en tecnologías para el cuidado de la salud; desarrollo de energías renovables, entre otros temas (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2010, p. 69)

Como se observa, el gobierno estatal ubica en la educación tecnológica la respuesta a las necesidades del aparato productivo, por lo que no es de extrañar el impulso dado a esta modalidad educativa.

En el PED del gobernador Calzada Roviroso, se propone vincular a las instituciones de educación superior, estatales y nacionales, y los centros de investigación con el sector productivo, en especial con el *cluster* empresarial aeronáutico. Esta tarea debería ser objeto de atención por parte de la COEPES, pero no hay evidencia de avances de esta propuesta ni de la anterior.

3.15.14. *Articulación entre los subsistemas educativos.*

Otra de las inquietudes de los gobiernos estatales ha sido la articulación de los niveles, las formas y tipos educativos; por ejemplo, en el PED del periodo de Loyola Vera se propone reorganizar el sistema educativo estatal, evaluar la funcionalidad y congruencia del sistema educativo, con la intención de diseñar e implementar una reestructuración orgánica, jurídica y administrativa para afrontar los compromisos relacionados con los procesos actuales y futuros de la federalización, la regionalización de los servicios educativos y la integración del sistema de formación y actualización docente.

Estos propósitos sin duda apuntan a la construcción de un sistema de educación estatal; pero, a varios años de ese anuncio, no se observa alguna estrategia o resultado en este sentido.

3.15.15. *Contenidos.*

La incorporación de elementos regionales en los contenidos educativos, e incluso la formación de valores en todos los niveles y modalidades, se consideran importantes para asegurar una educación superior pertinente y de calidad. En diferentes tonos se propone que el sistema de educación superior se adecue al nuevo contexto social impulsando el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación, generando opciones de educación a distancia, la movilidad académica y el desarrollo de competencias para la vida y su inserción en la sociedad del conocimiento.

Varias de las instituciones de educación superior de sostenimiento público y privado local están avanzando en este sentido; pero son esfuerzos propios de los establecimientos, no se detecta una línea impulsada por el gobierno estatal.

3.15.16. *Infraestructura física y equipamiento.*

Sin duda la mayor parte de la inversión pública ha tenido que ver con la infraestructura y equipamiento de las instituciones públicas de educación superior. La ampliación de la oferta educativa de las instituciones ubicadas en la capital del Estado, la desconcentración de la UAQ y de las instituciones de educación tecnológica, así como la ampliación y modernización de infraestructura y la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación e informática han requerido de sumas importantes de dinero. Parece ser que uno de los criterios de calidad educativa está asociado a este rubro, pero de nueva cuenta no existe algún estudio comparativo que muestre los beneficios pedagógicos formativos de la nueva generación de estudiantes universitarios, ni siquiera al interior de los propios establecimientos.

3.15.17. Vinculación con la sociedad y rendición de cuentas.

Uno de los signos de modernidad en la educación tiene que ver con impulsar una gestión escolar e institucional democrática, corresponsable y transparente, que rinda cuentas a la sociedad. En este sentido, las instituciones de educación superior, sobre todo las de sostenimiento público, han empezado a crear mecanismos de participación social, de transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo, los comités de contraloría social.

En otra vía se ha propuesto consolidar programas interinstitucionales con el sector salud, laboral, de asistencia social, ecología, cultura y deporte, a fin de lograr mayor impacto en las comunidades, a través de la red del sistema educativo estatal, además de establecerse canales de comunicación más amplios dirigidos a la población con respecto a temas formativos avances y resultados del sistema educativo, que impulsen una participación y colaboración más amplia con las necesidades del sector.

Al igual que en los casos anteriores no existen estudios que muestren qué tipo y grado de vinculación se ha logrado construir con la sociedad y si los mecanismos de rendición de cuentas han favorecido al mejoramiento de la gestión institucional o un mejor tránsito de los estudiantes en los diferentes modelos educativos.

3.15.18. Becas.

Otra de las acciones en la que se nota interés especial por parte del gobierno estatal es en el incremento al monto de inversión y el número de beneficiarios del Sistema Estatal de Becas, ya que éste se considera un instrumento de política que contribuye a asegurar la permanencia de las y los estudiantes universitarios, y favorece, al mismo tiempo, un mayor logro en los niveles de eficiencia terminal. El recurso invertido y el número de beneficiarios está aumentando año con año y de ser recursos que se otorgaban sólo para acceder o permanecer en instituciones públicas o privadas en el territorio, ahora también se están otorgando para cursar estudios de Posgrado fuera del país.

El otorgamiento de becas es el mecanismo más directo y ampliamente utilizado en los diferentes periodos de gobierno para impulsar el acceso y permanencia en la educación superior, sin embargo, habría que

verificar en qué medida se logra este propósito y qué porcentaje de la población estudiantil con mayor carencia económica se beneficia de este programa.

3.15.19. Relación política

Resulta muy complicado identificar en los documentos oficiales examinados la relación política de los gobiernos en turno con cada una de las instituciones de educación superior públicas y privadas de Querétaro; la única institución en la que es posible observar algunos elementos es con la UAQ. La relación de respeto por esta institución se expresa en diferentes tonos y, pese a las críticas y señalamientos negativos, los apoyos, en especial los financieros, no han dejado de fluir, salvo en el periodo de gobierno de Loyola Vera.

Según los documentos consultados, la UAQ recibió de parte del gobierno de Loyola Vera más de 446 millones de pesos para su operación y, a petición de los propios universitarios, el Ejecutivo envió al Congreso del estado una iniciativa para declarar a esa institución Patrimonio Cultural de los Queretanos. Además, se asegura que el gobierno estatal creó el fideicomiso “Unidos por Nuestra Universidad” para apoyar económicamente a la UAQ, aportando un millón de pesos; que parece nunca operó.

Otro apoyo del gobierno de Loyola Vera fue el decreto que envió a la legislatura para resolver el adeudo de la Universidad con el Seguro Social, solicitando autorización para contratar un empréstito hasta por 150 millones de pesos, mismo que fue aprobado por los legisladores, de manera tal que “Desde el 1º de julio de este año la Universidad ya no adeuda 326 millones de pesos al IMSS” (Quinto Informe de Gobierno, 2002, p. 52), sin embargo, los apoyos que el gobierno de Loyola brindó a la UAQ se empañaron cuando este gobierno decidió retener los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 otorgados por ley a la esa institución educativa.

En el caso del gobierno de Garrido Patrón, éste declara en varias ocasiones la importancia que tiene la UAQ para el Estado de Querétaro. Una de ellas es la siguiente: “Mantenemos una relación cercana con la Universidad Autónoma de Querétaro, conociendo de forma directa sus logros y

oportunidades, mediante nuestra participación en las sesiones de Consejo Universitario” (Cuarto Informe de Gobierno, 2007, p. 64). Otros ejemplos, son la donación por parte del gobierno estatal de un terreno de 28 hectáreas ubicado en el antiguo aeropuerto, la formalización de la propiedad de la Unidad Deportiva ubicada en el Pueblito, así como 262 millones de pesos como subsidio, adicional a los 523.7 millones de pesos que recibió de la Federación.

En el periodo de gobierno de Garrido Patrón se identifica la presencia de un nuevo actor vinculado a las acciones emprendidas por el gobierno estatal: el ITESM campus Querétaro. Esta institución firma dos convenios de colaboración en el tema educativo, uno de ellos con la Escuela Normal del Estado con la finalidad de mejorar la calidad educativa mediante el Diplomado en Competencias Educativas para el siglo XXI, en el que se asegura que participaron “...40 docentes de la Normal y 200 maestros de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo estatal.” (Informe de gobierno, 2006, p. 56).

El otro convenio firmado fue con el gobierno estatal de Querétaro para otorgar becas al mérito académico, con el que se beneficiaron 68 alumnos egresados de instituciones públicas de educación media superior, “...destacados por su alto rendimiento... se les exenta del 100 del costo de la colegiatura e inscripciones hasta el cuarto semestre, a partir del cual el 45 por ciento opera como beca crédito.” (Informe de gobierno, 2006, p. 57).

Durante el gobierno de Palacios Alcocer, ex rector de la UAQ, también se observa otro ejemplo de la buena relación existente con la Universidad: se afirma que se condonaron 42 millones 500 mil pesos que el gobierno había otorgado a la UAQ en calidad de préstamo.

3.15.20. Cobertura.

En los PED e informes de gobierno se propone el incremento en la matrícula escolar de educación superior, pero el tema de la cobertura es tratado de manera mínima. Es en el primer informe de gobierno de Calzada Rovirosa cuando aparece el primer y único dato relativo a la incorporación de egresados de educación media superior a superior. Se asegura que al iniciar el ciclo escolar 2009-2010 “...se incorporó el 81% de los egresados del

bachillerato. Aún con este crecimiento, la cobertura que se tiene en este nivel alcanza únicamente el 25.5% de los jóvenes que, por su edad, deberían cursar estudios superiores” (Primer Informe de Gobierno, 2010, p. 63), y aunque en el PED se plantea como una línea de acción incrementar la cobertura educativa en este nivel, no se establece una meta concreta ni qué medidas se van a operar; incluso tampoco se señala alguna estrategia para atender a los aspirantes que no pudieron ingresar a las instituciones de educación superior de sostenimiento público.

3.15.21. Mecanismos de regulación

Los mecanismos estatales instituidos para regular el funcionamiento de las instituciones de educación superior pública son el PED, los recursos públicos destinados para la infraestructura, el gasto corriente y becas para estudiantes, la Ley de Educación así como el COEPES, aunque estos mecanismos parece ser que sólo aseguran la expansión de nuevos campus de la UAQ y de la educación tecnológica, así como el crecimiento de la matrícula o la permanencia de los alumnos atendidos en esas instituciones, dejando fuera a otras instituciones, entre ellas, la Normal del Estado.

Aunque en los PED se menciona la existencia de algunos planes que guiarán la planeación y el desarrollo de la educación superior, entre ellos el generado por la COEPES, lo cierto es que los PED son los mecanismos con los que se regula el desarrollo de la educación superior, en él se explicitan la intención de planificar y racionalizar el crecimiento de la educación terciaria, sin embargo, dado que no se señala cómo instrumentarán esas medidas, al final pareciera que los mecanismos reguladores del sistema son la demanda escolar y las exigencias del entorno económico.

Por otro lado, aunque en el PED del periodo de Calzada Rovirosa se manifiesta el interés por implantar sistemas que eleven la eficiencia de la acción educativa, desconcentrar las decisiones y los trámites administrativos, así como racionalizar la administración de los recursos humanos y financieros, para la formación de los egresados y que éstos respondan en calidad y número a las necesidades estatales y locales, no se indica, en el caso de la educación superior, cuál será el mecanismo estatal que permita medir esos “procesos” y

sus resultados, de manera tal que la evaluación como instrumento de política está ausente.

3.16. Estado evaluador y política de educación superior en Querétaro

Examinando la política de educación superior (y la no política) en el discurso y las acciones realizadas durante los gobiernos de Camacho Guzmán, Mariano Palacios y Enrique Burgos, se puede identificar rasgos que corresponden al modelo de Negligencia Benigna con leves rasgos planificadores propuesto por Kent (1993). En términos generales, no se planea hacia dónde se tiene que orientar la educación superior, pero hay un conjunto de propuestas que pretenden fortalecerla y orientarla, tales como el mejoramiento de la planta física, la formación profesional del docente, la actualización de los programas y contenidos educativos, la creación de nuevas profesiones, especialidades, Posgrados y centros de investigación, así como la ampliación de la cobertura de servicios mediante la construcción de nuevos espacios educativos; además de que el recurso público fluye hacia las instituciones de educación pública superior sin estar, como ya se indicó, atada al cumplimiento de objetivos o metas educativas.

Bentancur (1997-98), indica que el modelo de estado evaluador se caracteriza por: a) el empleo sistemático del instrumento de la evaluación; b) la Intervención del Estado en la evaluación, promoviendo, supervisando, diseñando o ejecutando algún mecanismo de evaluación; y c) la Vinculación con alguna la política de Estado. En el SES de Querétaro estos elementos están presentes; pero son impulsados desde el gobierno federal, aunque operan en función de los marcos jurídicos locales y sobre todo a partir de los propios esfuerzos de los establecimientos de educación superior local; así entonces, no existe una política estatal de evaluación; la política existente sólo es recuperada en el discurso y en algunas acciones locales emprendidas desde la Secretaría de Educación Pública estatal y la COEPES.

Tomando como referencia las variantes del modelo general de Estado Evaluador propuesto por Bentancur, se observan rasgos de cada uno de ellos en la regulación del sistema de educación superior en

Querétaro. Algunos aplicables al conjunto del sistema de educación superior y otros reflejados en determinadas instituciones.

El modelo de Cambio Estratégico se identifica con el tipo de relación establecida con el total de las instituciones de carácter público, mediante el impulso de la política nacional de mejora de la calidad educativa, diferenciación, diversificación y equidad.

Los modelos de Distribución Presupuestal y de Mejoramiento de la Calidad, se observa en todas las instituciones de sostenimiento público pero en especial en las instituciones de educación tecnológica.

Modelo de Control Político, se expresa en la manera en que se interviene en la Normal del Estado, la Normal Superior, la Universidad tecnológica y la Universidad Politécnica, actuación facilitada por las leyes orgánicas de estas instituciones.

El Modelo de Imputación de Responsabilidad Pública, está generalizado en todas las instituciones públicas y además se ve favorecida por la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, ya que ésta establecen obligaciones de transparencia para los organismos públicos estatales y, como se indicó, con el establecimiento de mecanismos de contraloría social instaurados por las propias instituciones.

Modelo de Contracción del Estado, se identifica sobre todo en la manera en que se regula el desarrollo de las instituciones de educación privada. Los gobiernos estatales en turno han dejado que el “mercado” oriente el crecimiento del sistema educativo universitario, y no han optado por la creación de otra opción universitaria de carácter público no tecnológico.

El modelo de Ordenamiento Funcional. Este es el modelo que se expresa sólo en el discurso de los gobiernos estatales en turno, ya que en los hechos no existe una intención explícita en este sentido. Lo que se puede observar es un efectivo crecimiento, diversificación y diferenciación de la estructura y oferta educativa a nivel superior pero no ordenada, sino más bien anárquica, sobre todo en el caso de las instituciones de sostenimiento privado.

Capítulo 4 CONCLUSIONES

Aunque los datos manejados en los PED, en los informes de gobierno del Ejecutivo estatal de 1980 a la fecha, en las cifras presentadas en los documentos oficiales de la Secretaría de Educación del Estado y recientemente por la COEPES permiten tener una visión general de los logros y retos de la educación superior en Querétaro, al mismo tiempo generan incertidumbres. Los vacíos de información de varios ciclos escolares (del conjunto de instituciones de educación superior o de algunas de ellas), las contradicciones e inconsistencias de las cifras existentes en documentos de los gobiernos federal y estatal, y el método de corte estadístico utilizado para generar los principales indicadores de educación superior, impiden hacer un estudio que brinde mayores certezas sobre los cambios y efectos ocurridos en el sistema de educación superior en Querétaro.

Así entonces, no se cuenta en este momento con un diagnóstico completo y preciso sobre la educación superior en Querétaro ya que los datos con los que se cuenta son insuficientes, incompletos y poco confiables; además, se carece de estudios específicos sobre los indicadores del cambio y efectos en la educación terciaria. Sustentar políticas, planes, estrategias y acciones de evaluación para orientar y fortalecer la educación superior teniendo como punto de partida la deficiente información tendrá -de origen- deficiencias. Es importantísimo tener datos más confiables que permitan conocer cuál es la situación actual de la educación superior en Querétaro y establecer un plan de desarrollo con objetivos y metas orientadoras para el SES local. Teniendo como referente las deficiencias señaladas, se enuncian las siguientes conclusiones.

4.1. Transformación del sistema.

A lo largo del periodo examinado se observa que el sistema de educación superior en Querétaro se ha transformado: el número de instituciones públicas y privadas ha aumentado, sobre todo éstas últimas;

quince de las 35 instituciones públicas de educación superior en Querétaro forman parte del subsistema de centros de investigación; la oferta educativa se ha diferenciado y diversificado; aunque en números absolutos la matrícula de educación superior a nivel nacional es mayor a la del estado de Querétaro, la tasa de crecimiento de la matrícula escolar en la entidad queretana de 1980 a 2010 fue mayor que la tasa nacional; y, al igual que lo que ocurre a nivel país, la tasa de crecimiento de la matrícula de educación superior de sostenimiento público está por debajo de la matrícula de sostenimiento privado.

Otros cambios observados son los siguientes: la absorción y la cobertura de educación superior en Querétaro han aumentado y están por arriba de las cifras nacionales; la demanda educativa por área de conocimiento es muy similar a la nacional y las dos áreas de conocimiento con mayor matrícula y crecimiento son Ingeniería y Tecnología y Ciencias Sociales y Administrativas; la matrícula femenina tiene un peso muy importante en la educación superior en Querétaro ya que rebasa ligeramente a la masculina en varios ciclos escolares; el porcentaje de abandono escolar en educación superior en la entidad queretana está por debajo de los números nacionales; el número de egresados y titulados de educación superior es mayor en instituciones de sostenimiento público que en instituciones de sostenimiento privado aunque en éstas va en aumento; la cantidad de docentes ha crecido pero es mayor en instituciones públicas que en las privadas (sin embargo, se desconoce con precisión cuántos de ellos son de tiempo completo, tiempo libre y de honorarios); el financiamiento federal y estatal para las instituciones públicas de educación superior en Querétaro ha aumentado pero no ha estado exento de decrementos.

La evaluación de la calidad educativa de las universidades públicas y privadas de Querétaro es una preocupación del gobierno estatal pero son organismos privados o dependencias federales quienes se encargan de esa tarea. La COEPES Querétaro muestra en su página web que el ITQ, el ITESM, la UAQ, la UVM, la UTQ, la UTSR, el CIDESI y el CINVESTAV son las instituciones en Querétaro que cuentan con programas educativos acreditados en nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad

La transformación de la educación terciaria en Querétaro tiene que ver con el impulso de las políticas federales de educación superior, pero también por la manera en que los actores locales han asumido/resistido esas políticas. Lo que se presenta en este estudio es un panorama general, por lo que es necesario hacer una investigación más profunda de los impactos de estas transformaciones en la denominada calidad educativa, en la generación de investigación, en la articulación de la oferta educativa, así como en la pertinencia y equidad de la misma.

4.2 Transformación en la UAQ.

Aunque el objetivo de este trabajo no fue examinar la transformación ocurrida en la Universidad Autónoma de Querétaro, los cambios en esta institución son relevantes, no sólo por el crecimiento experimentado en su matrícula escolar, en la oferta educativa e infraestructura, sino además porque es la institución de educación superior referente en todos los planes estatales de desarrollo y en los informes de gobierno de 1980 a 2010. En estos instrumentos de política se destaca la importante tarea educativa que realiza la UAQ para generar conocimiento, promover la cultura y se le reconoce como la principal institución superior formadora de los recursos humanos que requiere el sector productivo de Querétaro. No obstante, también se identifica una permanente tensión entre esta institución y los diferentes gobernantes estatales, misma que se refleja en los discursos del Ejecutivo en turno, en donde los elogios a la UAQ van acompañados, en menor o mayor medida, de críticas y cuestionamientos por su funcionamiento, resultados y el manejo de sus finanzas. Tensión mediada básicamente por las relaciones jurídica y política existente entre estos actores y que, sin embargo, no ha llegado a paralizar la vida universitaria. El respeto a la autonomía universitaria y el financiamiento anual ininterrumpido de recursos públicos, siguen estando presentes.

4.3 Intervención estatal

De acuerdo a los datos examinados se puede afirmar que la intervención institucional en el sistema de educación superior en Querétaro por parte del gobierno estatal es de corte diferenciado; está en función de la relación normativa y política existente entre el Ejecutivo y una determinada institución educativa. Así entonces, el impulso a las políticas de diversificación, cobertura, calidad educativa y adecuación a la demanda del sector productivo, son más evidentes en las instituciones que dependen directamente del gobierno estatal: las Universidades Tecnológicas, la Universidad Politécnica, la Universidad Nacional Aeronáutica y la Escuela Normal del Estado -en especial en las tres primeras-; esto se observa no sólo en las acciones realizadas por el gobierno local sino también en el propio discurso gubernamental que se caracteriza por acentuar los logros conseguidos en las instituciones de educación tecnológica, es así quizá porque, sin decirlo explícitamente, se afirma que ese tipo de educación sí responde a las exigencias del entorno económico. En el caso de las instituciones que no dependen directamente del estado, si bien se destacan logros, la relación con ellas se reduce en muchos casos a señalar los montos de inversión pública asignados para esos establecimientos, tal es el caso de la UAQ, en donde la relación predominante se limita a la entrega de recursos públicos, no existe algún mecanismo de control; esto es así por la restricción que conlleva la autonomía universitaria.

Sin embargo, durante el periodo de gobierno del panista Loyola Vera la relación política con la UAQ fue muy tensa, producto de la decisión del entonces gobernador de retener los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinados a la UAQ, con el argumento de que el Estado debería ser el ejecutor del dinero asignado por el gobierno federal a la UAQ. Cuatro fechas resultan significativas en este conflicto: la primera el 9 de octubre de 2003, cuando la entonces rectora interpuso un recurso de amparo ante la decisión de la autoridad estatal de retener los recursos del FAM. La UAQ exigió a la administración estatal la entrega del dinero por considerar que la retención del mismo violaba la autonomía universitaria. La segunda el 27 de marzo de 2003, cuando Loyola Vera se presentó en la sesión del Consejo Universitario de la UAQ y dijo que los recursos no entregados a la UAQ -desde 2001- ya

habían sido otorgados a las compañías constructoras concesionadas por el gobierno del estado para edificar obras para la institución universitaria.

La tercera fecha significativa fue el día 14 de mayo de 2003, cuando los entonces candidatos a la gubernatura del estado firmaron un documento con la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) mediante el cual cada uno de ellos se comprometía, en caso de ganar las elecciones, a liberar los recursos federales por 40 millones de pesos retenidos por el gobernador Loyola Vera. El candidato panista -Garrido Patrón- se comprometió además en generar mecanismos jurídicos adecuados para establecer que en el presupuesto de egresos del estado se destinará a la universidad el 3 por ciento del total, así como proponer mecanismos para agilizar y transparentar la entrega de dicho subsidio; y aseguró que con la universidad siempre habría entendimiento y cercanía.

La cuarta fecha relevante fue el día 6 de noviembre de 2003, cuando Garrido Patrón, un mes y 6 días después de haber asumido el cargo de gobernador constitucional, entregó a la Universidad Autónoma de Querétaro 64 millones de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La entonces Rectora y el gobernador Garrido Patrón firmaron el convenio para la entrega de los recursos de los años 2001, 2002 y 2003. Garrido Patrón declaró que se iniciaba una nueva etapa en las relaciones entre la Universidad y el gobierno del estado, mientras que la Rectora respondió que esa acción abre la posibilidad "...de una relación de respeto, apoyo y colaboración entre su gobierno y la universidad pública estatal...", y convierte a la UAQ en "...su mejor aliada..." (Chávez, 5 de noviembre, 2003, párr. 3).

Una de las 13 cláusulas del convenio firmado especificaba que la UAQ tendría a su cargo el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados a la ejecución de las obras de infraestructura universitaria. Además, ambas partes expresaron su voluntad de que cualquier diferencia que se diera en el ejercicio o en la comprobación de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones sería resuelta de común acuerdo y, en caso de duda o discrepancia, convenían sujetarse a los requisitos y criterios que fijara la Contaduría Mayor de Hacienda del estado y, en su caso, la Auditoría Superior de la Federación. La supervisión de las obras estaría a cargo del gobierno de la entidad mientras que la UAQ presentaría copias certificadas en forma

trimestral, con el propósito de que el gobierno pueda incluir las comprobaciones de gastos en la cuenta pública que corresponda (Chávez, M. 6 de noviembre, 2003, párr. 7).

Durante el periodo de gobierno de Garrido Patrón no se presentaron conflictos con la UAQ y en lo que va del gobierno de Calzada Rovirosa no se ha presentado alguno. A la fecha, el modelo de entrega del recurso continúa sin estar atado a algún criterio de eficiencia o eficacia (incluso durante el gobierno de Garrido Patrón se afirma que el estado entregó más recursos de los que obligadamente tendría que haber dado), esta característica responde a uno de los rasgos de lo que algunos autores denominan neointervencionismo estatal.

Es innegable que el conflicto entre el gobierno de Loyola Vera y la UAQ podría ser analizado con mayor profundidad desde alguna aproximación socio política, puesto que no es la intención del presente estudio sólo se indicará que esta intervención directa en el manejo autónomo de los recursos públicos de la UAQ, es un claro ejemplo de la desconfianza existente en el manejo que las instituciones de educación superior pública hacen de los recursos públicos y la razón por la que ha cobrado una gran relevancia, con fundamento o no, la exigencia de una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de dichas instituciones. Aquí se sostiene esta forma de comportamiento es un rasgo característico de las sociedades o instituciones democráticas.

4.4. Vinculación con el sector productivo.

Una de las principales críticas hechas por los gobernantes estatales en torno a la educación pública superior en el estado de Querétaro, y particularmente hacia la UAQ, es que el perfil de los egresados universitarios no corresponde a las demandas del sector productivo. Se argumenta que existe una sobre oferta de educación en las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas y Educativa y Humanidades y una baja o nula oferta de carreras que formen a los especialistas que las tecnologías modernas y el mundo globalizado exigen. Si bien en los planes e informes de gobierno se “diagnóstica” esta situación y se plantean soluciones para resolverla, no se

localizó algún documento oficial en el que se establezca qué carreras o programas académicos deberían ser modificados, creados o impulsados para responder a las demandas locales, salvo el impulso a la educación de corte tecnológico. La COEPES Querétaro, aunque integra a la gran mayoría de las instituciones de educación superior en el estado, incluida la UAQ, no cuenta con un diagnóstico al respecto y tampoco con un plan que oriente, como parte de sus funciones, el desarrollo del sistema de educación superior en Querétaro.

4.5 Financiamiento

Con respecto al tópico referente al financiamiento de la educación superior, se identifican cuatro formas de gestión gubernamental: i) Asignación de recursos en función de obligaciones jurídicamente establecidas y que son vinculantes (los subsidios); ii) Otorgamiento de recursos para ejecución de obras de infraestructura y equipamiento; iii) Creación de fideicomisos de apoyo a la educación superior y a la investigación, y iiiii) Otorgamiento de becas para estudiantes de Licenciatura y Posgrado, siendo éstas el mecanismo por medio del cual se busca concretar la política de equidad; sin embargo, es indispensable investigar con mayor profundidad cuáles han sido las medidas implementadas por cada institución de educación superior local para acceder a los recursos extraordinarios federal y estatal, y sobre todo el impacto de las mismas en el fortalecimiento de cada establecimiento, por ejemplo, en la estructura, el acceso, la equidad, el funcionamiento o resultados pedagógicos.

4.6 Política de educación superior en los PED.

Las políticas gubernamentales de educación superior de carácter público explícitamente enunciadas en los PED y en los informes de gobierno analizados, están orientadas a mejorar la calidad educativa, ampliar la cobertura, acercar y diversificar la oferta educativa (en especial la tecnológica) a todos los municipios del estado, la equidad en el acceso, garantizar la permanencia de la población estudiantil, y adecuar la formación profesional a las exigencias del entorno económico. Aunque existen acciones que pueden ser vinculadas al logro de esas políticas, y no se puede negar que así sea y se

noten avances, la mayor parte de las acciones gubernamentales documentadas en los planes e informes se circunscriben a los aportes financieros que se otorgan para la construcción o mejoramiento de la infraestructura física o para el equipamiento de las instalaciones, dejando de lado la evaluación de los resultados alcanzados, de manera tal que la política financiera es la que, en última instancia ha regulado y regula el desarrollo de las universidades públicas locales.

El tema de la calidad educativa se aborda de manera superficial, se enuncia que la educación superior ha mejorado; se presume de los programas educativos que tienen reconocimiento nacional, sin embargo, se desconoce en qué otros aspectos ha mejorado; por ejemplo, no existen datos que muestren si la política de equidad efectivamente está favoreciendo el ingreso y permanencia de la población local de menores ingresos económicos. Por otro lado, la planeación como mecanismo regulador está ausente, y aunque se insiste en la necesidad de contar con un organismo que evalúe y oriente el desarrollo de la educación superior en Querétaro, por ejemplo, la COEPES, no existe evidencia de su papel como mecanismo de planeación. No obstante, es en las instituciones que ofrecen educación tecnológica y que dependen directamente del gobierno estatal, en donde las políticas educativas de cobertura, diversificación y diferenciación son más directas y rebasan el terreno del discurso; pero en éstas no se ha evaluado el impacto que ha tenido en el entorno social, por ejemplo, se desconoce si el acceso a este tipo de educación ha permitido que los estudiantes y egresados de las zonas rurales o semiurbanas permanezcan en su municipios o ha llegado a ser un elemento más de desarraigo. O si estos jóvenes están accediendo al campo laboral y con qué salarios.

Los informes de gobierno no aportan elementos que permitan aclarar si los cambios ocurridos en la educación superior en Querétaro son fruto de una restructuración planeada estratégicamente o son acciones reactivas a las exigencias del entorno; los resultados del presente estudio parecen fortalecer más la segunda posibilidad.

4.7 Modelo de política de educación superior.

El análisis de los indicadores examinados y del discurso del gobierno estatal durante el periodo que va de 1980 a la fecha, llevan a afirmar que el modelo hegemónico de política de educación superior del actual sistema de educación superior de Querétaro, es el de Modernización Anárquica. Un modelo en el que sin embargo, se observan rasgos de los modelos de Patrocinio Benigno sin intenciones directivas, Patrocinio Benigno con Débiles Intentos de Planificación y Negligencia Benigna, propuestos por Rollin Kent (1993) y de Planeación-Evaluación, propuesto por Sergio Martínez (2010).

Es incuestionable que el sistema de educación superior estatal se transformó en función de las relaciones de poder entre los actores intervinientes, por los esfuerzos propios de cada establecimiento educativo, por el impulso y acompañamiento de las políticas educativas de corte federal, por la presencia y ausencia de mecanismos de regulación, por la misma fuerza de la demanda educativa y por la intervención de otros actores clave como legisladores y empresarios; sin embargo, aunque los cambios son evidentes, siguen sin haber una regulación y orientación del sistema de educación superior local, y, sobre todo, sigue sin haber respuesta a cuestiones fundamentales tales como si ha mejorado o no la docencia y la investigación, si la educación superior es factor de movilidad social y de crecimiento económico local, si los alumnos aprenden mejor, si la enseñanza tecnológica ha generado los resultados que se esperan de ella, etc.

Como se observa, la política educativa estatal que se lee en los planes e informes de gobierno se caracterizan por: I) Discursos gubernamentales que resaltan la importancia de la educación superior para el estado, la necesidad de ajustes que permitan su mejor funcionamiento y medidas destinadas a paliar los problemas pero no a resolverlos de fondo; II) Uso del financiamiento público estatal y federal como el mecanismo sustantivo para la orientación del sistema, sobre todo el destinado a gasto corriente, infraestructura y becas; III) Ausencia de mecanismos estatales de evaluación del desempeño del total de instituciones públicas y privadas, IV) Carencia de un plan de educación superior estatal de manera tal que la transformación del sistema obedece en los hechos a la demanda educativa y a los esfuerzos de los establecimientos públicos y privados para atenderla; V) Operación de medidas pragmáticas

instrumentadas a nivel federal y estatal para enfrentar el entorno económico adverso, por ejemplo, la contención salarial de la planta docente, pero los efectos de tales acciones no han sido evaluadas ni tomadas en cuenta para reorientar los mecanismos de regulación; VI) Cambios graduales o acelerados en determinados indicadores (crecimiento de la matrícula de estudiantes y docentes, incremento en el número de programas, carreras, especialidades, desconcentración y descentralización de instituciones educativas, deshomologación salarial de las y los académicos, etc., incremento en la oferta diversificada y diferenciada de educación superior), pero sin control, sin rumbo, y sin desaparecer problemas añejos, entre ellos, la calidad educativa y la pertinencia social de los programas educativos; y VII) las políticas educativas han tenido diferentes impactos en los establecimientos de educación superior pero no parecen apuntar a la articulación del sistema en su conjunto.

4.8 Modelo de Estado evaluador.

En el discurso de los periodos de gobierno de Loyola, Garrido y Calzada, se aprecian rasgos del modelo de Estado Evaluador como política estatal que regula el desarrollo de la educación superior en Querétaro, no obstante, en los hechos no existe una política local de ese tipo. El modelo de Estado Evaluador existente es el impulsado a nivel federal y puede ser observado con diferentes características en los diversos establecimientos del sistema de educación superior en Querétaro –sobre todo en los de sostenimiento público-, ellas responden más a exigencias y orientaciones del gobierno federal o de instituciones como la ANUIES (plasmados en diversos documentos, entre ellos *La Educación superior en el siglo XXI*) y otras de carácter internacional, que a la propia intencionalidad de gobierno local.

No existe por parte del gobierno estatal un empleo local sistemático del instrumento de la evaluación; no hay una participación directa del Estado en el sentido de promover, supervisar, diseñar o ejecutar algún mecanismo de evaluación; el gobierno estatal más que impulsar una política propia lo que están haciendo es operacionalizar la política de Estado Evaluador diseñada

desde afuera; el contexto local y los marcos jurídicos locales simplemente marcan un ritmo e intensidad particular para el caso queretano.

Además, como se indicó más arriba, es posible identificar en las instituciones de educación terciaria pública y privada de Querétaro, en diversos grados, los modelos de Estado Evaluador propuestos por Bentancur (1997-1998), pero son producto más de la implementación de los establecimientos educativos que de un impulso dirigido en ese sentido por el gobierno estatal local. La política de Estado Evaluador estatal se restringe al discurso y a la operación de medidas relativas a la entrega de recursos financieros y de becas

Si bien, en los periodos de gobierno de Loyola y de Garrido la evaluación de programas, procesos y productos cobran en el discurso y en las acciones emprendidas una especial relevancia en las instituciones que ofrecen educación tecnológica, en lo particular; parece ser, al menos por lo que se ve en los documentos oficiales, que no se tomó una medida concreta en ese sentido, de manera tal que en los hechos la evaluación se deja a los organismos nacionales ocupados en esa tarea.

4.9 Ausencia de política estatal de educación superior.

Por lo anterior, se puede afirmar que en Querétaro no ha habido, ni existe, una política estrictamente estatal de educación superior, son más bien acciones emprendidas para dar respuesta a los problemas educativos locales. Las acciones educativas de educación terciaria impulsadas a nivel local son una continuación de las políticas federales, lo que se está viviendo en el sistema de educación superior en Querétaro es, en general, es una política de Modernización Anárquica observable también a nivel nacional.

La mejora de la calidad educativa, la diversificación, diferenciación, la equidad, la política de financiamiento, la vinculación con los sectores productivos, son políticas propuestas por la federación, apoyadas y enriquecidas por la ANUIES; sin embargo, el marco jurídico local, el contexto social y económico estatal, así como la relación política inercial y coyuntural entre los actores directamente implicados (autoridades, sindicatos, docentes, alumnos y empresarios), marcan un ritmo específico de desarrollo del sistema

de educación superior en Querétaro, pero no han logrado dar un sello local al sistema de educación superior.

En los PED, en los informes de gobierno y en otros documentos, no se plantea una “federalización” de la educación superior, ni se establece en ellos, o en otro documento, medidas amplias para el diseño, planificación y ejecución de decisiones de políticas a corto, mediano y largo plazo. Aunque los documentos señalan problemas y proponen medidas para resolverlos, en los hechos los mecanismos para operativizar las políticas de calidad, equidad, diversificación, diferenciación y evaluación, parecen estar destinadas a impulsar el desarrollo de establecimientos en particular y no del sistema en su totalidad, esto se observa, por ejemplo, en el impulso dado a la educación superior tecnológica; aún más, si bien se reconoce la necesidad de adecuar la pertinencia de la oferta educativa al contexto local, no existe mecanismo alguno destinado al logro de este objetivo.

4.10 Política de educación superior de sostenimiento privado.

El crecimiento de la educación superior privada en Querétaro en el periodo examinado es anárquico. No se identifica en los planes de desarrollo y en los informes de gobierno de 1980 a 2010, una política estatal educativa explícita orientada a regular la educación superior de sostenimiento privado. Si bien se reconoce el papel que juegan las instituciones privadas en la atención de la demanda escolar de ese nivel educativo, no existe referencia alguna con respecto al número de instituciones de este tipo que se crean o se instalan en la entidad. Mucho menos se toca el punto referente al tipo de carreras o modalidades educativas que cada una de ellas ofrece, ni se aportan datos que permitan comparar el “desempeño” de éstas con respecto a las instituciones públicas. Salvo en el periodo de gobierno de Camacho Guzmán, en donde el ITESM, campus Querétaro, fue considerado para el logro de las metas de incremento de la matrícula escolar o en la etapa de Garrido Patrón en el que ese instituto fue tomado en cuenta como “colaborador” en la tarea de elevar la calidad educativa de la educación básica mediante la capacitación de las y los docentes de ese nivel educativo, es evidente la ausencia de mecanismos que orienten el desarrollo de la educación privada o su articulación armónica con el

sistema de educación superior. Si bien las instituciones privadas deben ser objeto de evaluación académica por parte del gobierno estatal, de acuerdo a la Ley de Educación, se desconoce qué tipo mecanismo o instrumento se utiliza, con qué frecuencia se lleva a cabo y si ha tenido algún efecto en la oferta o funcionamiento de esas instituciones

La política de no regulación de la educación privada parecería enviar el mensaje de que la educación superior privada está exenta de los problemas del sector público y que por lo que no es necesario regularla, eso lo hará el mercado, no es un tema que compete al gobierno estatal.

Por otro lado, no se cuenta con datos que permitan afirmar que esta política pública no regulatoria del sector privado esté destinada intencionalmente a privatizar la educación superior; y aunque es durante los gobiernos estatales de corte panista cuando se eleva de manera notoria el número de instituciones de sostenimiento privado, esto no parece obedecer a un propósito intencionado; habrá que examinar con detalle cómo ha crecido la educación privada en Querétaro y examinar si las medidas tomadas por los gobiernos estatales en turno para no regularla efectivamente tienen rasgos privatizadores o si estos tienen que ver con alguna ideología partidista.

4.11 Posibilidad de una política de educación superior en Querétaro.

Finalmente, la pregunta fundamental aquí sería ¿Es posible una política de educación superior estatal en Querétaro? ¿Qué características debería tener? Las respuestas a estas preguntas son complicadas. Por un lado, parece razonable que la política local deba estar en consonancia con la política a nivel federal, no obstante, parece posible, y deseable, que se construya una política de educación superior de carácter local que responda a las exigencias particulares del contexto queretano.

Las políticas públicas son cursos de acción que buscan resolver problemas y éstos se configuran a partir de las condiciones económicas, sociales y políticas propias de cada entidad federativa o región. En este sentido es importante que diversos actores locales participen en la identificación de los problemas relativos a la educación superior en Querétaro, en el examen de las

posibles soluciones, en la decisión del mejor camino a seguir y en la evaluación de los avances y retos a vencer. Este proceso implica aprender a negociar y consensuar soluciones y responsabilidades y exige a los actores participantes sujetarse a dichos acuerdos.

Varios son los pasos que habría que dar para conformar un verdadero sistema de educación superior estatal, es decir, un sistema que permita un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones de educación superior, que se caracterice por la toma de decisiones de manera conjunta para resolver los problemas de este sector educativo. Inicialmente habría que contar con un diagnóstico que permita identificar las fortalezas y debilidades del sistema de educación superior estatal, y en función de ello establecer y proyectar las prioridades, objetivos, metas y estrategias a lograr a corto, mediano y largo plazo.

Pero el diseño del sistema de educación superior no puede hacerse examinando a éste como una entidad aislada, tiene que tomarse en cuenta el entorno social en el que habita; de esta manera, los fines del sistema de educación superior, la difusión y generación de conocimiento, cultura y tecnología, deben estar en consonancia con la visión de desarrollo local. La educación superior debe contribuir a la definición del modelo de sociedad que la mayor parte de ciudadanía desea y aportar los saberes y conocimientos que se requieran para alcanzarlo. En este sentido, el diseño y aprobación de los presupuestos financieros a nivel local deberían fijarse no sólo considerando los criterios de gasto operativo corriente de las instituciones de educación pública, sino además tomando en cuenta los objetivos y metas que se pretenden alcanzar para construir el sistema de educación superior que responda a las circunstancias presentes y futuras de la entidad. En esta acción deberían participar la legislatura local, el Ejecutivo estatal, las instituciones públicas de educación superior y la sociedad civil.

Por otro lado, el propio gobierno estatal podría establecer un sistema de evaluación del sistema de educación superior local al que podría considerarse para incrementar subsidios a las instituciones públicas y que al mismo tiempo sirva para regular el desarrollo del sistema de educación terciaria local, tanto de instituciones públicas como privadas.

Si bien el sistema de educación terciaria en Querétaro deberá ser promovido por el gobierno estatal, lo que implica, por un lado, fortalecer la federalización de la educación superior para que el gobierno local construya el sistema de educación superior que requiere y se convierta en contrapeso de las decisiones federales; por otro lado, el funcionamiento del sistema tendría que lograrse mediante un trabajo colaborativo entre el gobierno estatal y las instituciones de educación superior. La COEPES podría ser el espacio que permita coordinar y dar rumbo a ese trabajo colaborativo.

REFERENCIAS

- Aboites, H. (2003). "Actores y políticas en la educación superior mexicana: las contradicciones del pacto de modernización empresarial". En Mollis, M. (Ed.) *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*. pp. 59-86. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Consultado el día 3 de octubre de 2010 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/mollis/Aboites.pdf>
- Acosta, A. (1995). "Políticas públicas de educación superior y universidades en México, 1982-1992". *Estudios Sociológicos*. XIII (38) pp. 371-393. Consultado el 14 de octubre de 2012 en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/CJ4BIYJMBP7VEHR3R6YU1IF3JV4CRT.pdf
- Acosta, A. (diciembre, 2001). "Bajo el cielo ¿protector? De la globalización. Poder y políticas de educación superior en América Latina". *Perfiles Latinoamericanos*, (17). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Consultado el 28 de junio de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/115/11501704.pdf>
- Acosta, A. (enero-abril, 2002). "En la cuerda floja. Riesgo e incertidumbre en las políticas de educación superior en el foxismo". pp. 107-132. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 7(14). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa. Consultado el 16 de abril de 2010 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14001406.pdf>
- Acosta, A. (mayo-junio, 2002). "Poder y políticas universitarias en América Latina". *Nueva Sociedad* (179), pp. 45-59. Consultado el 20 de agosto de 2011 en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3051_1.pdf

Acosta, A. (mayo-agosto, 2002). "El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina". pp. 43-72. En *Sociológica*, 17(49). México: UAM-Xochimilco. Consultado el 16 de abril de 2010 en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4903.pdf>

Aguilar, L. (1993). "Estudio introductorio. 1. El proceso de la política". En Aguilar, L. (Ed.), *Problemas públicos y agenda de gobierno. Estudio Introductorio y edición*. (pp. 15-72). Colección Antologías de Política Pública. Tercera antología. México: Porrúa.

Aguilar, L. (enero-abril, 2004). "Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio Introductorio". pp. 15-37. En *Sociológica*. 19(54). México: UAM-Xochimilco. Consultado el 26 de marzo de 2011 en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/5402.pdf>

Álvarez, G., González, M. (enero-abril, 1998). "Las políticas de educación superior y el cambio institucional". pp. 55-87. En *Evaluación y reforma de la universidad. Sociológica*. 13(36). México: UAM-Xochimilco. Consultado el 26 de marzo de 2011 en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/3603.pdf>

ANUIES. (2002). Anuario estadístico 2002. Población escolar de Licenciatura. Resúmenes y Series Históricas. Consultado en: http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/penlipp02.PDF

ANUIES. (2003). Anuario Estadístico 2003. Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos. Población Escolar de Nivel Licenciatura por Instituciones Públicas y Privadas. Consultado en: http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/docs/luit_penlipp03.pdf

ANUIES. (s.f.) Anuarios estadísticos 2004-2009. Consultado en: http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/index2.php

- ANUIES. (2006). Consolidación y avance de la educación superior en México. Temas cruciales de la agenda. México: ANUIES. Consultado en: http://www.ucol.mx/pcc/Memorias/Mesas/Magistrales/PRESENTPC/C06_Figueroa.pdf
- ANUIES. (s.f.). Estadísticas de la Educación Superior, Ciclos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 . Consultado en: http://www.anuies.mx/servicios/e_educacion/index2.php
- Aviles, K. (19 de septiembre, 2007). "Recomienda OCDE privatizar la educación media y superior". *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/09/19/index.php?section=sociedad&article=046n1soc>
- Banco Mundial. (2000). La Educación Superior en los Países en Desarrollo: Peligros y Promesas. Santiago de Chile: Corporación de Promoción Universitaria. Consultado el 16 de abril de 2010 en: <http://www.tfhe.net/report/downloads/report/bm.pdf>
- Barbosa, V. (s/f). "Método comparativo". Consultado el 20 de mayo de 2012 en CEDDI UAM <http://www.ceddi.uan.mx/webderecho/descargas/productividad/pensamientojuridico/Barbosa%20Villanueva%20Violeta%20Fabiola.pdf>
- Bentancur, N. (octubre, 1997-98). "El estado evaluador como nueva forma de relacionamiento Estado-Universidades". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. pp. 117-130. Uruguay: ICP. Consultado el 15 de junio de 2010 en: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/20071110001818.pdf>

Bentancur, N. (2000). "Reforma de la Gestión Pública y políticas universitarias". pp. 58-72. En *Nueva Sociedad*. (165). Consultado el 15 de junio de 2010 en:

http://www.nuso.org/upload/articulos/2825_1.pdf

BID, (1997). La educación superior en América Latina y el Caribe. Documento de estrategia. Washigton, D.C. Consultado el 11 de mayo de 2010 en:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1481830>

Brunner, J. (1993). "Evaluación y financiamiento de la Educación Superior en América Latina: Bases para un nuevo contrato". En Balán, J. Brunner, J. et al (Eds.), *Políticas Comparadas de educación superior en América Latina*. Chile: FLACSO. pp. 45-86 Consultado el 20 de mayo de 2011 en:

<http://www.ciees.edu.mx/ciees/documentos/publicaciones/seriesdemateriales/serie12.pdf>

Brunner, J. (4 de septiembre, 2005). Transformaciones de la universidad pública. Artículo preparado en el marco del Proyecto en curso FONDECYT N. 1050138, Santiago de Chile. Consultado el 30 de junio de 2010 en:

http://www.archivochile.cl/edu/doc_analit/est_doc_analit00002.pdf

Bustos, O. (2003). "Mujeres y educación superior en México. Recomposición de la matrícula universitaria a favor de las mujeres. Repercusiones educativas, económicas y sociales". Estudio que forma parte del proyecto IESAL/UNESCO *Feminización de la matrícula estudiantil y sus posibles incidencias en los ámbitos educativo, económico y social en América Latina y el Caribe*. México: ANUIES. Consultado el 6 de julio de 2011 en:

http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/generos_educ.pdf

CENEVAL. (s.f.). Indicadores y estadísticas educativas, Consultado en:
<http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1691>

CESOP. (mayo, 2005). Series sobre Educación Superior núm. 4 Estadística Histórica: alumnos, docentes y escuelas. Periodo 1970-2002, Cámara de Diputados LIX Legislatura. Consultado en:
[http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EDUCACION SUPERIOR_4.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EDUCACION_SUPERIOR_4.pdf)

CESOP. (2005). Series sobre educación superior Num. 2. Subsidio Federal y Estatal a las Universidades Públicas. Periodo 2001-2004. Abril de 2005, México. Consultado en:
[http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EDUCACION SUPERIOR %202.pdf](http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/EDUCACION_SUPERIOR_%202.pdf)

Cox, C. (1993). "Políticas de Educación superior: Categorías para su análisis". En Balán, J. y Brunner, J. (Eds.), *Políticas Comparadas de educación superior en América Latina* (pp. 87-127). Chile: FLACSO

Chávez, M. (6 de noviembre, 2003). "Entregan a la UAQ \$64 millones que le retuvo Loyola". *La Jornada*. Consultado en:
<http://www.jornada.unam.mx/2003/11/06/031n2est.php?printver=0&fly=2>

De Vries, W. y Navarro, Y. (2011). "¿Profesionistas del futuro o futuros taxistas? Los egresados universitarios y el mercado laboral en México". *Territorios. Revista Iberoamericana de Educación Superior*. II(4). México: UNAM-IISUE. Consultado el 12 de febrero de 2012 en:

ries.universia.net/index.php/ries/article/download/71/109

Dias, J. (junio 2003). "Avaliação da Educação Superior Regulação e emancipação". *Avaliação-RAIES*, 8(2). pp. 31-47 Consultado el

10 de febrero de 2012 en
<http://educa.fcc.org.br/pdf/aval/v08n02/v08n02a04.pdf>

Escobar, A., Audelo, C., y López, S. (2011). "Educación superior y Mercado de trabajo en México. Segregación por género". *Investigaciones de Economía de la Educación*. 6, en Caparrós, A., pp. 850-867; Consultado el 16 de febrero de 2012 en:
<http://www.pagina-aede.org/malaga2011/escobar.pdf>

Flores-Crespo, P. (2008). Análisis de política pública en educación: línea de investigación. Universidad Iberoamericana. A.C. México. Consultado el 20 de mayo de 2012 en
<http://www.uia.mx/web/files/inide5.pdf>

Gil, M. (enero-marzo, 2005). "El Crecimiento de la educación superior privada en México: de lo pretendido a paradójico...¿o inesperado?" *Revista de la Educación Superior*. XXXIV(133) pp. 9-20. México: ANUIES. Consultado el 26 de noviembre de 2011 en:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/604/60411915002.pdf>

Gil, M., Mendoza, J., Rodríguez, R., y Pérez, M. (2009). Cobertura de la educación superior en México. Tendencias, retos y perspectivas. México: ANUIES.

Kent, R. (1993). "El desarrollo de políticas en Educación Superior en México: 1960 a 1990"; en Courdard, H., editor., Brunner, J., Balán, J., et al, *Políticas Comparadas de Educación Superior en América Latina*. pp. 341-396. Chile: FLACSO.

Kent, R. y De Vries, W. (26 de octubre, 2002). Efectividad de las Políticas de Educación Superior en Jalisco y Guanajuato durante los años noventa: ¿Cómo explicar las diferencias en el desempeño de dos sistemas estatales? 4ª versión. AIHEPS. Consultado el 26 de agosto de 2012 en:

<http://www.nyu.edu/steinhardt/iesp/aiheps/downloads/finalreports/mexsyn.pdf>

http://www.nyu.edu/steinhardt/iesp/aiheps/sp_research.html

López, S., Flores, M. (2006). “Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica. Neo-Liberal Education Reform in Latin America”. En *Revista electrónica de investigación educativa*. 8(1). México: Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California. Consultado el día 22 de abril de 2012 en: <http://redie.uabc.mx/vol8no1/contenido-lopez.html>

Luna, S. (enero-abril, 2005). “Avances en educación superior: Irrupción femenina y continuidad masculina”. En *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, V(017). pp. 219-246. México: El Colegio Mexiquense, A.C. Consultado el 29 de enero de 2012 en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/111/11101708.pdf>

Macías-González, G., Caldera-Montes, J., e Iñiguez-Iñiguez, M. (18 de julio-septiembre, 2011). “Evolución de la matrícula femenina en la educación superior de la región Altos Sur de Jalisco: el caso del Centro Universitario de los Altos”. En *Revista de Educación y Desarrollo*. México. Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Consultado el día 6 de julio de 2011 en

http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/18/018Macias.pdf

Martínez, S. (7-10 noviembre, 2010). La profesionalización de los académicos en la educación superior y su participación en la gestión de las instituciones y el sistema de este servicio público. Trabajo presentado en el XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Guatemala. Consultado el día 27 de abril de 2011 en <http://siare.clad.org/redappreigap/comunicado200709.html>

Márquez, A. (abril - junio 2004). "Calidad de la Educación Superior en México- ¿es posible un sistema eficaz, eficiente y equitativo? Las políticas de financiamiento de la educación superior en los noventa". *Revista mexicana de investigación educativa*. pp. 477-500, IX(21). COMIE: México., Consultado el día 8 de diciembre de 2012 en

<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=14002109>

Marquina, M. (2006). Tendencias recientes de los sistemas de evaluación de la educación superior en el actual escenario internacional. Un nuevo "round" del Estado evaluador. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación. Consultado el 2 de julio de 2010 en www.saece.org.ar/docs/congreso1/Marquina.doc

Medrano, R. (2008). *Explorando la implementación. Los efectos del gobierno universitario en la evaluación externa como política pública en las Universidades de Guanajuato y Autónoma del Estado de México*. (Tesis de maestría) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Consultado el día 13 de enero de 2010 en: <http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/tesis/295>

México. Diario Oficial de la Federación. Ley para la Coordinación de la Educación Superior. 29 de diciembre de 1978

México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Ley de Educación del Estado de Querétaro. 31 de julio de 2009 (nº. 55)

México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro. 23 de noviembre de 2007 pp. 6633-6643

- México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro. 25 de octubre 2005 pp. 3327-3334
- México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Ley que crea la Escuela Normal Superior de Querétaro. 09 de septiembre de 1976 (Nº 37)
- México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Querétaro. miércoles 17 de junio de 2009
- México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Ley Orgánica de la Escuela Normal del Estado. 24 de diciembre de 1987
- México. La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro. 2 de enero de 1986
- Neave, G. (otoño, 1990). "La Educación Superior Bajo la Evaluación Estatal. Tendencias en Europa Occidental 1986-1988". En *Revista Universidad Futura*, Vol. 2 (5) Otoño. México. pp. 5-16
- Oszlak, O. (2012). "Gobiernos Abiertos: Promesas, supuestos, desafíos". Trabajo presentado en la VIII Conferencia Anual INPAE 2012: Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa. San Juan de Puerto Rico, 25 de abril de 2012

Panebianco, A. (1994). "Comparación y explicación", en Sartori, G. y Morlino, L. (Eds.). *La comparación en ciencias sociales*. pp. 81-104. Madrid: Alianza. Consultado el 26 de mayo de 2012 en: http://189.203.26.193/Biblioteca/Investigacion_Educativa_II/Pdf/Unidad_06.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (1980). Primer informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1981). Segundo informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1982). Plan Estatal de Desarrollo 1980-1985. Preliminar. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1982). Plan Estatal de Desarrollo 1982-1985. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1982). Tercer informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1983). Cuarto informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1984). Quinto informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1985). Sexto informe de Gobierno. Rafael Camacho Guzmán. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1986). Anteproyecto de Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991. Querétaro, México.

- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1987). Primer informe de Gobierno. Mariano Palacios Alcocer. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1988). Segundo informe de Gobierno. Mariano Palacios Alcocer. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1989). Tercer informe de Gobierno. Mariano Palacios Alcocer. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1990). Cuarto informe de Gobierno. Mariano Palacios Alcocer. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1991). Quinto informe de Gobierno. Mariano Palacios Alcocer. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1992). Plan Estatal de Desarrollo 1992-1997. Enrique Burgos García. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1992). Primer informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1993). 2º informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1994). 3º informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1995). 4º informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1996). 5º informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1997). 6º informe de Gobierno. Enrique Burgos García. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1998). Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003. Ignacio Loyola Vera Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1998). 1er informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Gobernador Constitucional de Querétaro 1997-2003. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1999). Segundo informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (1999). Querétaro. Situación Actual y Prospectiva de la Educación, Querétaro, México

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2000). Tercer informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2001). Cuarto informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2002). Quinto informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2003). Sexto informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2004). Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009. Querétaro es Mejor. Gobierno del Estado de Querétaro. Gobernador Francisco Garrido. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2004). Primer informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2005). Segundo informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Poder Ejecutivo Estatal (2006). Tercer informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2007). Cuarto informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2008). Quinto informe de Gobierno. Ignacio Loyola Vera. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2010). Plan Querétaro 2010-2015. José Eduardo Calzada Roviroso. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, (2010). Primer informe de Gobierno. Lic. José Calzada Roviroso. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. Querétaro, México.

Poder Ejecutivo Federal (1980). Plan Global de Desarrollo 1980-1982. México.

Poder Ejecutivo Federal (1983). Plan Nacional de Desarrollo. México. 1983-1988
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/55/doc/doc7.pdf>

Poder Ejecutivo Federal (1988). Programa de Modernización Educativa.

Poder Ejecutivo Federal (1989). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México.

Poder Ejecutivo Federal (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México. <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Poder Ejecutivo Federal (2000). Secretaría de Educación Pública. Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

Poder Ejecutivo Federal (2000). Programa Nacional de Educación.

Poder Ejecutivo Federal (2001). Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México. <http://www.dgpp.sep.gob.mx/planeacion/pdf%20inf/PND.pdf>

Poder Ejecutivo Federal (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 México. http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

Gobierno Federal. (2011). Quinto Informe de Gobierno. Consultado en: http://quinto.informe.gob.mx/archivos/informe_de_gobierno/pdf/3_3.pdf

Poy, L. (2 de marzo, 2012). “De 2005 a 2009, cayó gasto por alumno 3.16% mientras aumentó matrícula”. *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/02/sociedad/041n2soc>

Poy, L. (13 de enero, 2012). “Una locura, los créditos educativos: sindicatos”. *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/13/sociedad/044n3soc>

Poy, L. (18 de enero, 2008). “Recorta Hacienda presupuesto a instituciones de educación superior”. *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2008/01/18/index.php?section=sociedad&article=040n1soc>

- Poy, L. (11 de enero, 2012). "Pretende el gobierno privatizar la educación superior: rectores". *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/11/politica/003n1pol>
- Ramírez, R. (1990). Evaluación: instrumento de racionalización de las políticas públicas para la universidad. Congreso 3º Nacional y 2ª Internacional. Retos y expectativas de la Universidad. Mesa de Trabajo: La evaluación de la educación superior.
- Raventós, F. (1990). El Fundamento de la metodología comparativa en educación. pp. 61-75. Consultado el 20 de mayo de 2012 en: <http://www.raco.cat/index.php/educar/article/view/42058>
- Rodríguez, R., Casanova, H. (2005). "Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México". XXVII(107), pp.40-56. *Revista Perfiles Educativos*. Consultado el 2 de septiembre de 2012 en <http://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/rrodriguez/RR2005b.pdf>
- Rosas, A. (2008). "Una ruta Metodológica para evaluar la capacidad institucional". En *Política y Cultura*, (30). pp. 119-134. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, Distrito Federal. Consultado el día 30 de marzo de 2012 en: <http://scielo.unam.mx/pdf/polcul/n30/n30a6.pdf>
- Sartori, G. (2012). *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE.
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Principales cifras. Educación Superior Inicio 2000-2001.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras. Ciclo escolar 2002-2003; en <http://dgpp.sep.gob.mx/Estadi/publicacion2003.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Principales cifras, ciclos 2002-2003 a 2010-2011, Consultado en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas

Secretaría de Educación Pública. (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. México.

Secretaría de Educación Pública. (2012). Estadísticas Históricas 1893-2010, Estadísticas históricas por Escuelas, Alumnos y Maestros, según nivel educativo. Consultado en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). Estadísticas e indicadores Educativos por Entidad Federativa. Estadísticas de Alumnos, Maestros, Escuelas, y Grupos por Nivel Educativo, Entidad Federativa, para el ciclo Escolar 2010-2011, e Indicadores Educativos por Nivel Educativo y Entidad Federativa: Serie Histórica del Ciclo Escolar 2005-2006 al 2010-2011 y pronósticos para los Ciclos Escolares 2011-2012 al 2012-2013. Consultado en: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html

Torres, J., Gutiérrez, A., Miranda, J.H. (2000). "Los Bonos Educativos y la Crisis de la Universidad Pública". *Nómadas* (12), pp. 233-245 Colombia: Universidad Central Bogotá. Consultado el día 1 de marzo de 2011 en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1051/105115263022.pdf>

Tuirán, R. (s.f.). La educación superior en México: avances, rezagos y retos. Consultado el día 17 de febrero de 2012 en:

[http://168.255.254.136/work/sites/ses/resources/PDFContent/2198/VF-CAMPUS_MILENIO\[1\].pdf](http://168.255.254.136/work/sites/ses/resources/PDFContent/2198/VF-CAMPUS_MILENIO[1].pdf)

Ulloa, M., Muñoz, C., Hamui, M., y Flores, P. (mayo, 2009). “La equidad en educación superior: acceso y algo más”. En Revista *Este País*. pp. 45-47. México: Observatorio Ciudadano de la Educación. Consultado el 14 de febrero de 2012 en: http://www.observatorio.org/pdfdocs/EducDebate34_EquidadEducSup.pdf

Schwartzman, S. (1993). “Políticas de Educación Superior en América Latina: el contexto”. En Balán, J. y Brunner, J., et al (Eds) *Políticas Comparadas de educación superior en América Latina*. Chile: FLACSO.

Valenti, G., y Del Castillo, G. (1997). “Interés Público y Educación Superior: un enfoque de Políticas Pública”. En Mungaray, A. y Valenti, G. (Eds.) *Políticas Públicas y Educación Superior*. México: ANUIES. Consultado el 9 de mayo de 2011 en: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib5/000.htm

Valenti, G., y Flores, U. (2009). “Ciencias sociales y políticas públicas”. En *Revista Mexicana de Sociología*, 71, núm. Especial (diciembre) 167-191; México UNAM_Instituto de Investigaciones Sociales.. Consultado el día 6 de marzo de 2011 en <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2009-5/RMS009000507.pdf>

Varela, P. (s.f.). “La política de la educación superior en la década de los 90: grandes esperanzas e ilusiones perdidas”. México: ANUIES. Consultado el día 25 de abril de 2011 en: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/libros/lib5/255.htm

Velasco, E. (21 de abril, 2009). "Desmiente Tuiran las cifras sobre rechazados de UNAM, UAM e IPN". *La Jornada*. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/21/sociedad/037n1soc>



SC/UAIPPE/AJ/1126/2011

Folio Infomex 00052811

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de Septiembre de 2011

**C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente**

En relación a su solicitud de información, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en:

Documento electrónico que detalle las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior, pública y privada, que ofrecen estudios de técnico superior universitario y profesional asociado, licenciatura, normal, especialidad, maestría y doctorado, así como el número total de estudiantes de cada uno de ellos y sexo de los mismos, de 1950 a 2011.+

Me permito notificar y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Educación de la siguiente manera: Al respecto se informa que únicamente se cuenta con estadísticas a partir del ciclo escolar 1998-1999 al 2010-2011, mismas que mediante archivo anexo que contiene una carpeta etiquetada como 2003-2004 al 2010-2011, en donde encontrará archivos en PDF los cuales son publicaciones de las estadísticas de Inicio de ciclo escolar de la USEBEQ, en los cuales se encuentra la información por Institución, Carreras, Sexo, Grado, Nuevo Ingreso a primero, Egresados, Titulados y Docentes. Cabe resaltar que la fuente oficial de la estadística que se maneja es la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro "USEBEQ", información consultada a través de la página www.usebeq.sep.gob.mx

Asimismo, se hace entrega de la respuesta emitida por la Escuela Normal Superior del Estado de Querétaro, de la siguiente manera: La información referente a la oferta académica de la institución esta publicada en el sitio Web de la escuela www.ensq.edu.mx también se hace entrega de la respuesta emitida por la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, de la siguiente manera: Se envía por este medio el reporte electrónico que detalla las carreras (y otros datos) que ofrece la Universidad Tecnológica de Querétaro respecto al periodo de 1994 a 2010. Archivos que se agregan más adelante.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

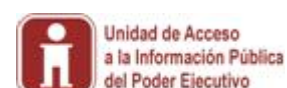
**Atentamente
Í Querétaro Cerca de TodosÍ**

**Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo**

Recibí información fecha):

JSGS/dmg

Nombre y firma





SC/UAIPE/AJ/1114/2011

Folio Infomex 00051911

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 12 de Septiembre de 2011

**C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente**

En relación a su solicitud de información, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en: %Documentos en versión electrónica que indique: 1) La matrícula escolar total de educación superior en Querétaro de 1950 a 2010, por ciclo escolar, por modalidad (normal, licenciatura y posgrado), por sexo y por régimen público y privado.+

Me permito notificar y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Educación de la siguiente manera: +Al respecto se informa que únicamente se cuenta con estadísticas a partir del ciclo escolar 1998-1999 al 2010-2011, mismas que mediante archivo anexo que contiene una carpeta etiquetada como 1998-1999 al 2010-2011, donde encontrará archivos en word por nivel educativo (Técnico Superior Universitario, Normal, Licenciatura y Posgrado) y régimen (Público y Particular), que contiene cada uno de ellos la matrícula de alumnos de nuevo ingreso, la matrícula de inicio de cursos, matrícula de egresados, matrícula de titulados y personal docente, resaltando que no se cuenta con la información por sexo.+Anexos que se agregan al presente. Asimismo, se hace entrega de la respuesta emitida por la Universidad Tecnológica de Querétaro y la Universidad Aeronáutica de Querétaro, mediante archivos adjuntos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

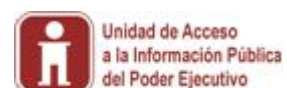
**Atentamente
Í Querétaro Cerca de Todosî**

**Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo**

Recibí información y anexos fecha):

JSGS/dmg

Nombre y firma



UAIPPE/AJ/1520/2011

Folio Infomex 76911

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 16 de Noviembre de 2011

C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente

En atención a su solicitud de información, presenta ante la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en:

" Documento, en versión word, pdf o excel, que indique los montos aportados por el gobierno del estado a los fideicomisos "Unidos por Nuestra Universidad" y el que fomenta la investigación científica y tecnológica en el estado de Querétaro, de 1997 a la fecha.+

Me permito notificarle y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas de la siguiente manera: De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado no aporta de manera directa recursos a los fideicomisos "Unidos por Nuestra Universidad"+

Asimismo, después de haber realizado una búsqueda en los archivos de las Dependencias y Entidades que conforman el Poder Ejecutivo, no se encontró ninguna información respecto a lo solicitado al fomento de investigación científica y tecnológica en el Estado, por lo cual no es posible hacer entrega de la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 último párrafo de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
Í Querétaro Cerca de Todos

Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo

Recibí información y anexos (fecha):

Nombre y firma



SC/UAIPPE/AJ/1119/2011

Folio Infomex 00052011

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 13 de Septiembre de 2011

**C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente**

En relación a su solicitud de información, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en: %Documentos electrónicos en donde se detalle el número total de docentes en el subsistema de educación superior de 1950 a 2010, por ciclo escolar, por modalidad (normal, licenciatura y posgrado), por sexo y por régimen público y privado.+

Me permito notificar y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Educación mediante anexos, los cuales se agregan al presente, haciendo la aclaración que la información se entrega tal y como obra en los archivos de esta Dependencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; asimismo, se hace entrega de la respuesta emitida por la Escuela Normal Superior del Estado de Querétaro, quien manifiesta lo siguiente: La Escuela Normal Superior Querétaro no cuenta con docentes de base, los docentes frente a grupo son de tiempo libre (se contrata por horas) por lo cual no se tiene una plantilla de profesores que se pueden considerar dentro del sistema de educación superior. Además se hace entrega de la respuesta emitida por la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, de la siguiente manera: Se envía por este medio el reporte donde se detalla el número total de docentes respecto a la Universidad Tecnológica de Querétaro, por el periodo de 2003 a 2010. La información adicional respecto a esta universidad se encuentra en papel en los archivos de esta institución, la cual se pone a disposición del interesado en el Departamento de Planeación y Evaluación Institucional a cargo de la Lic. Claudia Mendoza Rangel. Informe que se agrega en el presente más adelante.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

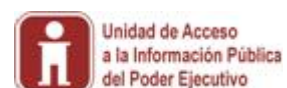
**Atentamente
Í Querétaro Cerca de TodosÍ**

**Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo**

Recibí información fecha):

JSGS/dmg

Nombre y firma



SC/UAIPPE/AJ/1125/2011

Folio Infomex 00052111

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de Septiembre de 2011

C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente

En relación a su solicitud de información, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en: Documentos electrónicos del presupuesto estatal asignado a las instituciones de educación superior (públicas o privadas) de 1950 a 2011, desglosando por rubros o conceptos, entre ellos Becas.+

Me permito notificar y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Educación de la siguiente manera: Al respecto informo que oficialmente se resguarda la información de los últimos 5 años, por lo que a continuación se relaciona el Presupuesto Estatal asignado a las Instituciones Públicas de Educación Superior del año 2007 al 2011.

SECRETARIA DE EDUCACION

PRESUPUESTO ESTATAL ASIGNADO A INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

(Cifras en millones de pesos)

INSTITUCIONES EDUCACION SUPERIOR	2007	2008	2009	2010	2011
U.A.Q. - Universidad Autónoma de Querétaro	262,758,664	311,896,597	333,729,357	357,090,412	374,230,752
U.T.E.Q. - Universidad Tecnológica del Estado Querétaro	86,033,331	77,700,000	81,766,368	89,454,686	99,927,420
UTSJR - Universidad Tecnológica de San Juan del Río	36,911,960	39,030,558	39,383,897	42,902,847	48,312,084
UNAQ - Universidad Nacional Aeronáutica en Querétaro	0	36,597,850	58,499,512	58,499,512	61,424,488
UPQ - Universidad Politécnica de Querétaro	10,000,000	12,168,000	13,036,649	16,203,000	17,337,210
ITSJR - Instituto Tecnológico de San Juan del Río	556,400	556,400	584,220	613,431	674,775
ITQ - Instituto Tecnológico de Querétaro	618,800	618,800	649,740	682,227	750,450
UPN - Universidad Pedagógica Nacional	5,197,496	10,677,631	6,693,750	6,910,325	7,657,142



Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



ENSQ - Escuela Normal Superior de Querétaro	1,500,000	2,730,000	2,866,500	3,009,825	3,160,000
---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

* Fuente de Información : Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga": UAQ, UTEQ, UTSJR, UNAQ, UPQ.

Presupuesto de Egresos asignado a la Secretaría de Educación : ITSJR, ITQ, UPN, ENSQ.

Cabe señalar que no se desglosa por concepto debido a que esta información es resguardada por cada Organismo, por tanto esta Secretaría de Educación no cuenta con el desglose correspondiente. Asimismo se informa que las Instituciones de Educación Superior Privadas, no cuentan con Presupuesto Estatal asignado, por tanto esta Secretaría no es depositaria de esta información.

Asimismo, se hace entrega de la respuesta emitida por la Universidad Nacional Aeronáutica del Estado de Querétaro, de la siguiente manera: la información solicitada puede consultarla en el Portal de Transparencia, www.queretaro.gob.mx/transparencia así como la respuesta emitida por la Universidad Tecnológica de Querétaro, de la siguiente manera: Se envía por este medio el %Presupuesto de Ingresos Estatal+ asignado a la Universidad Tecnológica de Querétaro, del año 2007 a 2011, y ya que la Universidad fue creada en 1994 los demás archivos se encuentran físicamente y en papel en la Jefatura del Departamento de Programación y Presupuesto a cargo de la C.P. Hilda López Ruiz por lo que se ponen a disposición de la parte interesada. Agregándose más adelante.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

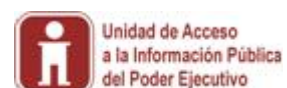
Atentamente
Í Querétaro Cerca de Todos

Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo

Recibí información fecha):

JSGS/dmg

Nombre y firma





SC/UAIPPE/AJ/16/2012

Folio Infomex 00089811

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Qro., 06 de Enero de 2012

C. Jaime Netzahuatl Jiménez
Presente

En relación a su solicitud de información, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, a través del Sistema Infomex, consistente en: Documento en excel con el total de estudiantes egresados del nivel de educación media superior en el estado de Querétaro, de 1980 a 2010, de cada una de las instituciones que ofrecen ese servicio educativo.+

Me permito notificar y hacer entrega de la respuesta emitida por la Secretaría de Educación, a través de archivos que se anexan más adelante con la información del año 2000 al 2011, debido a que es la información con la que se cuenta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 último párrafo de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; además que de conformidad con lo establecido en los lineamientos de archivos únicamente se tiene la obligación de entregar información referente a cinco años anteriores, lineamientos que fueron publicados en el periódico oficial *La Sombra de Arteaga* en fecha 23 de abril de 2008.

Lo anterior con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 de la Constitución del Estado de Querétaro, Artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
Í Querétaro Cerca de Todos

Lic. José Samuel García Sánchez
Vocal Ejecutivo

Recibí información fecha):

JSGS/dmg

Nombre y firma

UNIDAD DE ENLACE



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F., a 20 de enero de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

En atención a la solicitud recibida con No. de Folio **0001100474411** dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, le informo que la presente fue turnada a las unidades administrativas competentes, mismas que proporcionaron la siguiente información:

Se le remite un archivo empacado con extensión ZIP, al desempacarse se muestran 12 folders, que contienen dos archivos (KI9119A y KI9119B), en formato DBF (abre desde Excel), con las bases de datos, por institución y escuela, por tipo de carrera de licenciatura y posgrado, los datos estadísticos del total de alumnos de nuevo ingreso por sexo, por edades, total de alumnos egresados y titulados, también por sexo; el total de personal docente y la escolaridad del personal docente, así como los ingresos, de las instituciones, recibidos por subsidios federal, estatal y propios, y los gastos de las instituciones, por función del estado de Querétaro, –todas las cifras son en miles de pesos– correspondiente a los ciclos escolares de inicio de cursos de 1998-1999 a 2009-2010; no se remiten los datos de 1980-1981 a 1997-1998, debido a que no se cuenta con las bases de datos.

Con la finalidad de que corrobore usted la estructura de los Cuestionarios 911 de Educación superior, se envía un ejemplo del mismo.

No se remiten la información, acerca del promedio de calificaciones ni el personal docente por género, debido a que los campos de información de los cuestionarios 911 no incluyen este tipo de datos.

Es importante comentar que la información, con la cual se integran las bases de datos de la Estadística básica del Sistema Educativo Nacional, es proporcionada por las unidades responsables de la educación en el estado de Querétaro.

Por lo que refiere al presupuesto vía capítulo 4000, al estado de Querétaro, cabe mencionar que se reporta en forma global de conformidad con el artículo 274 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por otra parte, se envía instructivo para el ingreso a la dirección electrónica en la cual podrá consultar dentro de la página de la Dirección General de Planeación el presupuesto autorizado y ejercido por año y entidad federativa, misma que transcribo a continuación:

<http://dgpp.sep.gob.mx/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE ENLACE

ENTREGA POR INTERNET EN EL INFOMEX

**DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

México, D. F., a 22 de marzo de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio, se hace de su conocimiento que a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública (SEP) le fue turnada la solicitud de información marcada con el No. de Folio **0001100113112** que a la letra dice:

“Documento en versión digital con el número total de carreras ofrecidas por área de conocimiento en educación superior, desagregadas por instituciones públicas (federales y estatales) y particulares. De 1980 a la fecha.” (Sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Subdirectora de Sistematización y Análisis de Indicadores, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación, de esta Dirección General informó lo siguiente:

Se adjuntan los datos solicitados sobre **NUMERO DE PROGRAMAS POR AREAS DEL CONOCIMIENTO, respecto de los CICLOS 2000-2001 al 2010-2011**

Cabe señalar con las características que se solicitan, en esta Dirección sólo se cuenta con información disponible a partir del ciclo escolar 2000-2001, que es la que se está proporcionando. **(Fuente: Sistema de consulta y explotación. Educación superior DGPP 2000-2001 a 2010-2011). Ver Anexo 1.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Ángel Sánchez Palma
Enlace de Transparencia